



GRADO EN MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL

PROPUESTA DE GRADO PARA VERIFICACIÓN O PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO

(PLANTILLA EN BLANCO)

Actualizada 20 octubre 2018

(Mes y año)

INDICE

1.	
DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO	4
1.1.Datos básicos	4
1.2.Universidades y Centros	4
2. JUSTIFICACIÓN	9
2.1.Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo	9
2.2.Referentes externos a la universidad que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales y/o internacionales para títulos de similares características académicas.....	11
2.3.Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos	13
2.4.Diferenciación de títulos dentro de la misma Universidad	18
2.5.Otra información para incluirla en el Suplemento Europeo al Título.....	18
2.6.Alegaciones a la propuesta de informe de verificación de ACSUCyL.....	19
3. COMPETENCIAS	19
3.1.Competencias Básicas (y Generales).....	19
3.2.Competencias Transversales (CT).....	20
3.3.Competencias Específicas.....	20
3.4. Competencias de formación básica	20
4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES.....	25
4.1.Sistema de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso	25
4.2.Requisitos de acceso y criterios de admisión.....	30
4.3.Sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes matriculados	32
4.4. Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos	34
4.5. Curso de Adaptación al Grado para titulados de la anterior ordenación	40
5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS.....	54
5.1.Estructura y descripción general del plan de estudios	54
5.2. Actividades formativas	87
5.3. Metodologías docentes	88
5.4. Sistemas de evaluación.....	88
5.5. Descripción detallada de módulos o materias de enseñanza-aprendizaje.....	88
6.PERSONAL ACADÉMICO	153
6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto.....	153
6.2.Otros recursos humanos disponibles	175
7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	177
7.1.Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles	177
7.2.Plan de actuación.....	178

7.3.Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios	187
8. RESULTADOS PREVISTOS	187
8.1. Estimación de valores cuantitativos	187
8.2.Progreso y resultados de aprendizaje	188
9.SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO.....	190
9.1.Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios	190
9.2.Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado	192
9.3.Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y programa de movilidad	195
9.4.Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y la satisfacción con la formación recibida	196
9.5.Procedimientos para el análisis de la satisfacción de los diferentes colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias y reclamaciones.....	197
9.6.Criterios específicos en el caso de extinción del título.....	198
9.7.Mecanismos para publicar información sobre el plan de estudios, su desarrollo y sus resultados.....	199
10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN	201
10.1.Cronograma de implantación del título	201
10.2.Procedimiento de adaptación de los estudiantes de los cursos existentes al nuevo plan de estudios.....	201
10.3.Enseñanzas que se extinguen	204
11.PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD	204
11.1.Responsable del título	204
11.2.Representante legal de la Universidad.....	205
11.3.Solicitante	205
12.DOCUMENTACIÓN ADICIONAL (a presentar ante la Junta de Castilla y León)	205

Nota1: Para cumplimentar esta plantilla es básico recurrir al documento de Orientaciones para elaborar la memoria de Grado y cuya referencia es: UEC 1.5/2017/02 (versión 4 de julio 2017).

Referencia del presente documento de Plantilla: UEC 1.5/2017/ 03 (versión 4 de julio 2017)

DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1.Datos básicos

Nivel: Grado

Denominación: Graduado o Graduada en Maestro en Educación Infantil por la Universidad de Salamanca

Menciones:

Mención en Educación Especial

Mención en Audición y Lenguaje.

Mención en Educación Musical

Mención en Lengua Extranjera: Inglés

Mención en Lengua Extranjera: Alemán

Mención en Lengua Extranjera: Francés

Título conjunto (Nacional / Internacional): NO

Descripción del convenio de las universidades que proponen el título:

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

ISCED 1: Formación de docentes de enseñanza infantil

ISCED 2: Formación personal docente y ciencias de la educación

Habilita para profesión regulada: Sí

Profesión regulada: Maestro en Educación Infantil

Resolución: Resolución de 17 de diciembre de 2007, BOE de 21 de diciembre de 2007

Norma: Orden ECI/3854/2007, de 27 de diciembre, BOE de 29 diciembre de 2007

Universidad solicitante: Universidad de Salamanca

1.2.Distribución de créditos en el título

Créditos totales (suma de a, b, c, d y e): 240

a) nº de créditos de Formación Básica: 60

b) nº de créditos Obligatorios: 100

c) nº de créditos optativos: 30

d) nº de créditos de Prácticas Externas (si son obligatorias): 44

e) nº de créditos Trabajo Fin de Grado: 6

nº de créditos optativos asociados a la/s Mención/es del título: 30 por mención

1.2.Universidades y Centros

1.2.1.Centros en los que se imparte

Facultad de Educación.Salamanca (código: 37009404)

Escuela Universitaria de Educación y Turismo. Ávila (código: 05005346)

Escuela Universitaria de Magisterio. Zamora (código: 49006123)

1.3.2Datos asociados al centro

Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia):

Universidad de Salamanca. Grado en Maestro en Educación Infantil

Facultad de Educación. Salamanca. Presencial
Escuela Universitaria de Educación y Turismo de Ávila Presencial
Escuela Universitaria de Magisterio de Zamora. Presencial

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas para el primer año de implantación:

Facultad de Educación. Salamanca: 80 plazas.

Escuela Universitaria de Educación y Turismo de Ávila: 80 plazas.
Escuela Universitaria de Magisterio de Zamora: 80 plazas.

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas para el segundo año de implantación:

Facultad de Educación. Salamanca: 80 plazas.

Escuela Universitaria de Educación y Turismo de Ávila: 80 plazas.
Escuela Universitaria de Magisterio de Zamora: 80 plazas.

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas para el tercer año de implantación:

Facultad de Educación. Salamanca: 80 plazas.

Escuela Universitaria de Educación y Turismo de Ávila: 80 plazas.
Escuela Universitaria de Magisterio de Zamora: 80 plazas.

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas para el cuarto año de implantación:

Facultad de Educación. Salamanca: 80 plazas.

Escuela Universitaria de Educación y Turismo de Ávila: 80 plazas.
Escuela Universitaria de Magisterio de Zamora: 80 plazas.

Número de ECTS mínimo y máximo de estudiantes matriculados a tiempo completo y de estudiantes matriculados a tiempo parcial por periodo lectivo (año académico completo) en primer curso y en el resto de los cursos

En Facultad de Educación. Salamanca

	Estudiantes a tiempo completo		Estudiantes a tiempo parcial	
	ECTS mínimo	ECTS máximo	ECTS mínimo	ECTS máximo
Primer año	60	60	30	30
Resto de años	30	72	18	42

En la Escuela Universitaria de Educación y Turismo de Ávila

	Estudiantes a tiempo completo		Estudiantes a tiempo parcial	
	ECTS mínimo	ECTS máximo	ECTS mínimo	ECTS máximo
Primer curso	60	90	30	42
Resto de cursos	42	90	-	42

En la Escuela Universitaria de Magisterio de Zamora

	Estudiantes a tiempo completo		Estudiantes a tiempo parcial	
	ECTS mínimo	ECTS máximo	ECTS mínimo	ECTS máximo

Primer curso	60	90	30	42
Resto de cursos	42	90	-	42

Nº mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y periodo lectivo: 30 ECTS, siempre que los estudiantes lo soliciten. Treinta créditos europeos equivalen a un semestre lectivo, cantidad que debe facilitar a los estudiantes cursar estudios a tiempo parcial, compatibilizándolos con trabajo u otras obligaciones, así como atender a cuestiones derivadas de la existencia de necesidades educativas especiales. En cualquier caso y en materia de precios de matrícula, se estará a lo dispuesto por la normativa de la Junta de Castilla y León por la que se fijan los precios públicos por estudios universitarios conducentes a la obtención de títulos oficiales y servicios académicos complementarios en las Universidades Públicas de Castilla y León.

Lengua/s utilizada/s a lo largo del proceso formativo: castellano

Normas de permanencia:

Las normas de permanencia de los/las estudiantes en la Universidad de Salamanca han sido publicadas en el B.O.C.Y.L (23/01/2015) <http://bocyl.jcyl.es/boletines/2015/01/23/pdf/BOCYL-D-23012015-6.pdf> y a este reglamento están sometidos los estudiantes de Grado, Máster Universitario y Doctorado regulados por el

R.D. 1393/2007. Estas normas, disponibles en <http://www.usal.es/webusal/node/16838>, son las siguientes

Artículo 1. Ámbito de aplicación

A este Reglamento están sometidos los/las estudiantes de estudios oficiales de Grado, Máster y Doctorado regulados por el RD 1393/2007, así como los de los Títulos Propios de la Universidad de Salamanca.

Artículo 2. Régimen de calificaciones

En cada curso académico los/las estudiantes que se matriculen en un título de la Universidad de Salamanca dispondrán de dos oportunidades de calificación por cada asignatura, materia o módulo del Plan de Estudios.

La primera calificación se llevará a cabo en el semestre en el que se imparta la asignatura, materia o módulo, y la segunda en el periodo que fije el calendario académico de la Universidad aprobado por el Consejo de Gobierno.

Artículo 3. Modalidades de matrícula

- a) El régimen ordinario de matrícula de los/las estudiantes de la Universidad de Salamanca será a tiempo completo.
- b) El/la estudiante que quiera realizar estudios a tiempo parcial deberá solicitar esta modalidad en el momento de matricularse, para lo cual deberá especificar y justificar documentalmente los motivos que le impiden la realización de los estudios a tiempo completo.

Entre los criterios que se tomarán en consideración para aprobar esta modalidad están, entre otros, las necesidades educativas especiales, el trabajo, las responsabilidades familiares o las labores de representación estudiantil.

- c) La modalidad de matrícula elegida por el/la estudiante tendrá efectos hasta la finalización de los estudios en el título, con las siguientes especificaciones:
 - i. El/la estudiante que haya seguido la modalidad de estudios a tiempo parcial deberá renovar anualmente, en el momento de matricularse, la acreditación documental del motivo que justifica su situación.
 - ii. Para los cambios de modalidad de estudios de tiempo completo a tiempo parcial habrán de contemplarse el procedimiento y las circunstancias apuntadas en los epígrafes anteriores.
- d) Los órganos competentes para aprobar la modalidad de matrícula de los/las estudiantes son:
 - i. En los Grados, la Comisión de Docencia de la Facultad o Escuela en la que se imparta el título.
 - ii. En los Másteres Universitarios, Programas de Doctorado y Títulos Propios, sus respectivas Comisiones Académicas.

- e) En aquellas titulaciones sin limitaciones en la admisión, se aceptarán todas las peticiones de matrícula a tiempo parcial que estén debidamente justificadas en atención a los criterios expuestos con anterioridad.
- f) Los/las estudiantes matriculados en primer curso por primera vez a tiempo completo o a tiempo parcial han de hacerlo del número de créditos que indique la legislación estatal o autonómica vigente en el momento de la matrícula.

El/la estudiante que desee disfrutar de una beca de estudios ha de tener en cuenta el número mínimo de créditos matriculados que exija la convocatoria correspondiente.

Artículo 4. Continuación de estudios

- a) El/la estudiante que se matricule para continuación de estudios a tiempo completo deberá hacerlo de un mínimo de 30 créditos ECTS y de un máximo de 72 ECTS, siendo como máximo 60 de nueva matrícula. Y cuando se matricule a tiempo parcial, deberá hacerlo de un mínimo de 18 créditos ECTS y de un máximo de 42 ECTS, siendo 30 como máximo de nueva matrícula.

En ambos casos el número podrá ser inferior cuando así lo sea el número de créditos que le reste para terminar la titulación.

En el caso de Grado, el/la estudiante deberá matricular siempre en primer lugar las asignaturas básicas que tenga pendientes.

- b) En Grado, las asignaturas matriculadas deberán serlo solo de dos cursos consecutivos, empezando a contar por el más bajo en el que el estudiante tenga asignaturas pendientes. Si no se alcanza el máximo de créditos previsto podrá hacerlo de un curso superior sin que pueda sobrepasarse la limitación señalada en la letra anterior.

- c) El/la estudiante que desee disfrutar de una beca de estudios ha de tener en cuenta el número mínimo de créditos matriculados que exija la convocatoria correspondiente.

Artículo 5. Permanencia

- a) El tiempo en que un/a estudiante puede realizar estudios en la Universidad de Salamanca se computa en unidades de permanencia.
- b) El/la estudiante utilizará cada semestre 1 unidad de permanencia, si durante dicho período su matrícula es a tiempo completo, y 0,5 unidades de permanencia si lo es a tiempo parcial.
- c) El máximo de unidades de permanencia que el/la estudiante podrá utilizar en una titulación no podrá superar los límites que se señalan a continuación:

Titulación	Créditos ECTS	Unidades de permanencia
4 años (Grado)	240	16
5 años (Grado)	300	20
6 años (Grado)	360	24
1 año (Máster)	60	4
2 años (Máster)	90	6
2 años (Máster)	120	8

- d) En los Programas de Doctorado, el límite de permanencia en el período de formación será el mismo que en una titulación de Master, en función del número de créditos ECTS que lo compongan.
- e) En los Títulos Propios las situaciones de permanencia se regirán por los criterios establecidos para los Masteres Universitarios.

Artículo 6. Cancelación de matrícula por razones de permanencia

- a) El/la estudiante podrá solicitar la cancelación de la matrícula correspondiente a un semestre por razones de permanencia, teniendo la misma consideración que si el/la estudiante no se hubieran matriculado.
- b) La cancelación de matrícula por razones de permanencia deberá solicitarse dentro del plazo de seis semanas desde el comienzo del semestre correspondiente, y siempre referido a asignaturas, materias o módulos que en esos momentos no hayan concluido ni hayan sido evaluados.

La cancelación nunca implicará la devolución de las cantidades abonadas en concepto de precio público o tasas correspondiente a la matrícula.

- c) Excepcionalmente, la cancelación de matrícula de Trabajos de Fin de Grado o Trabajos de Fin de Máster derivada de la imposibilidad de evaluarlos por no haber superado todos los créditos correspondientes a la titulación supondrá la devolución de las cantidades abonadas como precio público una vez que se haya realizado la segunda oportunidad de calificación.

Sólo se podrá hacer uso de esta posibilidad en una ocasión por título académico. Estas mismas previsiones serán de aplicación al trabajo final o memoria que eventualmente haya que realizar en un Título Propio.

Artículo 7. Estudiantes de Grado procedentes de otras universidades

Al estudiante procedente de otras universidades se le computarán las unidades de permanencia que haya consumido en la universidad de origen, de conformidad con los criterios expuestos en esta normativa. Si como resultado del cómputo, el número de unidades que le queda es igual o inferior a 4, dispondrá de 4 en la Universidad de Salamanca.

Artículo 8. Adaptación de Titulaciones

Al estudiante que haya iniciado sus estudios en la Universidad de Salamanca en planes de estudio no adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior y solicite el reconocimiento de estos estudios para incorporarse a planes de Grado o Máster regulados por el RD 1393/2007 se le restará una unidad de permanencia por cada 30 créditos ECTS que le sean reconocidos en el proceso de Transferencia y Reconocimiento de Créditos.

Disposición adicional

Los/las estudiantes que cambien de planes de estudios no adaptados a planes adaptados en la modalidad de tiempo completo podrán matricular más de 60 créditos ECTS de nueva matrícula en un año si fuera necesario como resultado del proceso de transferencia y reconocimiento de los créditos cursados.

Disposición transitoria

A los/las estudiantes que hayan iniciado estudios adaptados de Grado, Máster o Doctorado antes de la entrada en vigor del presente Reglamento, no se les considerará consumida ninguna unidad de permanencia hasta el 1 de septiembre de 2009. A partir de esa fecha empezarán a restarse las unidades del total expuesto en el artículo 5 de estas normas.

Disposición adicional

Estas normas de permanencia entrarán en vigor a partir del comienzo del curso académico 2009/2010.

Dirección URL donde están ubicadas las normas de permanencia en la USAL:
<http://www.usal.es/normativa-universitaria-aplicable-estudiantes>

Están publicadas en el BOCyL del 23 de enero de 2015.
<http://bocyl.jcyl.es/boletines/2015/01/23/pdf/BOCYL-D-23012015-6.pdf>

2. JUSTIFICACIÓN

2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

La función de los títulos de maestro es la de preparar profesionalmente para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en sus distintas especialidades. La justificación del título propuesto se sustenta en el conjunto de normas legales reguladoras de esta titulación:

LEY ORGÁNICA 2/2006 DE EDUCACIÓN

<http://www.boe.es/boe/dias/2006/05/04/pdfs/A17158-17207.pdf>

LEY ORGÁNICA 4/2007 DE UNIVERSIDADES

<http://www.boe.es/boe/dias/2007/04/13/pdfs/A16241-16260.pdf>

REAL DECRETO 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

<http://www.boe.es/boe/dias/2007/10/30/pdfs/A44037-44048.pdf>

RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 14 de diciembre de 2007, por el que se establecen las condiciones a las que deberán adecuarse los Planes de Estudios conducentes a la obtención de títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Infantil.

<http://www.boe.es/boe/dias/2007/12/21/pdfs/A52846-52846.pdf>

ORDEN ECI/3854/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Infantil.

<http://www.boe.es/boe/dias/2007/12/29/pdfs/A53735-53738.pdf>

El artículo 12.9 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que los Planes de Estudios conducentes a títulos universitarios oficiales que permitan obtener las competencias necesarias para el ejercicio de una actividad profesional regulada en España, deberán adecuarse a las condiciones que establezca el Gobierno que además deberán ajustarse, en su caso, a la normativa europea aplicable.

El Capítulo II del Título III de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, relativo al profesorado de las distintas enseñanzas contempladas en dicha Ley, conforma tales profesiones docentes como reguladas, estableciendo en sus artículos 92 y siguientes los requisitos de titulación exigidos para el ejercicio de cada una de ellas.

La Resolución de 17 de diciembre de 2007 establece, de conformidad con lo previsto en el artículo 12.9 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, anteriormente mencionado, las condiciones que serán de aplicación a todos los Planes de Estudios conducentes a la obtención del título universitario oficial que permita ejercer la profesión de Maestro en Educación Infantil: una denominación que deberá facilitar la identificación de la profesión para cuyo ejercicio habilita, unos requisitos de la formación establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencia respecto a objetivos del título y planificación de las enseñanzas, que garantizarán la adquisición de las competencias necesarias para ejercer la profesión de acuerdo con lo regulado en la normativa aplicable.

Experiencia previa de la Universidad de Salamanca en la impartición de los títulos de maestro, y justificación para la implantación de los nuevos Grados.

La Universidad de Salamanca viene impartiendo los títulos correspondientes a la formación de Maestros desde que ésta se incorporó al sistema universitario, con la promulgación de la Ley General de Educación de 1970. La experiencia acumulada no obstante es muy anterior, pues aunque la formación no fuera de carácter universitario, en Salamanca se venían cursando estudios de maestro desde el año 1841.

El Plan de Estudios de 1971 comienza en la Universidad de Salamanca con las especialidades de Formación del Profesorado de Educación General Básica de Ciencias, de Filología, y de Ciencias

Sociales, especialidades a las que se unieron posteriormente la de Educación Especial y la de Educación Preescolar.

Con posterioridad se han desarrollado además los Planes de 1992 y el de 2000, que modificó parcialmente el anterior, en todas sus especialidades: Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Audición y Lenguaje, Educación Musical, Educación Física, e Idioma Moderno Francés, Inglés y Alemán.

La larga tradición y la experiencia acumulada con que cuenta la Universidad de Salamanca en la formación de maestros, y la existencia actual de las titulaciones, justifica así su pervivencia y la necesidad de su adaptación e implantación de los nuevos Grados.

Por otra parte, la necesidad social de contar con maestros suficientes, que propició desde el siglo XIX la existencia de Escuelas Normales en todas las provincias españolas, pervive en nuestro tiempo. La percepción social de tal necesidad se traduce en el creciente número de preinscripciones realizadas en los últimos años para todas las titulaciones de maestro. Esta demanda ha crecido recientemente, debido a la difusión de las noticias como las procedentes del Instituto Superior de Formación del Profesorado del Ministerio de Educación y Ciencia, cuyo Director afirmaba hace poco más de un año que los estudios de Magisterio tienen mucho futuro, debido a la jubilación, durante el periodo 2008-2015, de aproximadamente un 30% de la actual plantilla de maestros y maestras de Educación Infantil y Primaria, lo que sin duda alguna va a incrementar la demanda de nuevos titulados.

Enseñanzas que se impartan en varias modalidades: presencial, semipresencial o a distancia

No consta

Títulos que habilitan para el ejercicio de una actividad profesional regulada

La finalidad más inmediata es la enseñanza de la población en el segundo ciclo de la etapa infantil, en el marco educativo, es decir, en la escuela pública, pues es para lo que se prepara. Esta etapa se ordena en el actual sistema educativo en dos ciclos: el primero hasta los tres años y el segundo desde los tres a los seis años de edad.

Menciones

Mención en Educación Especial

Mención en Audición y Lenguaje

Mención en Educación Musical

Mención en Lengua Extranjera: inglés

Mención en Lengua Extranjera: alemán

Mención en Lengua Extranjera: francés

Salidas profesionales

La finalidad más inmediata es la enseñanza de la población en el segundo ciclo de la etapa infantil, en el marco educativo, es decir, en la escuela pública, pues es para lo que se prepara. Esta etapa se ordena en el actual sistema educativo en dos ciclos: el primero hasta los tres años y el segundo desde los tres a los seis años de edad. Y la finalidad de la Educación Infantil es la de contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños y las niñas. No obstante lo anterior, hay otras áreas de actuación profesional de los Graduados en Maestro de Educación Infantil que incluyen proyectos educativos dirigidos a la población infantil: hospitales, centros de idiomas, museos, galerías, editoriales, centros y clubes deportivos, bibliotecas, sectores de turismo, cárceles, centros de educación especial (residencias, logopedia, sordos...), ONG o guarderías, entre otros.

Idoneidad de la localización de la nueva titulación en el campus elegido por la Universidad

Aunque el Grado en Maestro de Educación Infantil por la Universidad de Salamanca se imparte en tres centros distintos y en tres localidades diferentes, se trata de un plan de estudios único que ofrece la

posibilidad de cursar diferentes menciones cualificadoras (itinerarios formativos) en cada uno de estos centros. La Facultad de Educación oferta el itinerario de Educación Especial y el de Lengua Extranjera Francés. La E.U. de Educación y Turismo de Ávila oferta los itinerarios de Lengua Extranjera Inglés, Audición y Lenguaje, y Educación Musical. La E.U. de Magisterio de Zamora oferta los itinerarios de Lengua Extranjera Alemán y de Lengua Extranjera Inglés. Al llegar al tercer curso existe la posibilidad de solicitar la matrícula de las asignaturas de una Mención de un centro distinto a aquel en el que se cursa el resto del grado.

Impacto en la internacionalización del sistema universitario

No consta

Efectos sobre la especialización del campus y de la USAL dentro del Sistema Universitario de Castilla y León

No consta

2.2.Referentes externos a la universidad que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales y/o internacionales para títulos de similares características académicas

▷Antecedentes

Los estudios destinados a la obtención de la Diplomatura de Maestro existen en el catálogo de titulaciones vigentes a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. El Plan de Estudios del Título de Grado de Maestro en Educación Infantil constituye una adaptación del actual al Espacio Europeo de Educación Superior.

La legislación vigente regula las condiciones a las que deberán adecuarse los Planes de Estudios conducentes a la obtención de títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Infantil en la *Resolución de 17 de diciembre de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación*, y en la *Orden ECI/3854/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Infantil*.

En el ANEXO de la citada Orden ECI/3854/2007 se establecen los requisitos respecto a determinados apartados del anexo I del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, relativo a la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales: Denominación, Objetivos y Planificación de las enseñanzas, y en esta Planificación se disponen los módulos mínimos, créditos y competencias que deben adquirirse para obtener el título.

Además de los mencionados textos legales, esta propuesta se basa en las recomendaciones del Libro Blanco del Título de Grado en Magisterio I y II (junio de 2005), con cuyo trabajo se inició realmente el proceso de “Adecuación de las Titulaciones de Maestro al Espacio Europeo de Educación Superior” que debe culminar con la implantación de los nuevos títulos de Grado.

http://www.aneca.es/activin/docs/libroblanco_jun05_magisterio1.pdfhttp://www.aneca.es/activin/docs/libroblanco_jun05_magisterio2.pdf

En lo concerniente a este título, la Universidad de Salamanca y los Centros que presentan este título de Grado estuvieron representados en el Equipo coordinador del proyecto por el Decano de la Facultad de Educación, contribuyendo así a la culminación de la propuesta.

Esa propuesta pretende adaptarse a la necesidad de hacer coherente la estructura básica de todas las titulaciones de Maestro y las necesidades del Sistema Educativo. En ella el título de Grado de Maestro en Educación Infantil adopta un perfil generalista debido al principio de globalización del aprendizaje en esta etapa.

▷Actual situación de la formación del profesorado en la Unión Europea

Una de las principales decisiones recogidas en el Libro Blanco ha sido optar por un modelo de titulaciones más compatible formalmente con la situación existente en la mayoría de los países del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Las relaciones del Grado de Maestro con titulaciones comparables dentro del espacio europeo de educación superior fueron estudiadas para la elaboración del Libro Blanco de Magisterio, con el objetivo de proporcionar información consistente para el diseño de las

futuras titulaciones y plantear los principales elementos de debate.

El análisis del Libro Blanco de la situación en Europa muestra que la propuesta de dos titulaciones básicas con itinerarios es acorde con el panorama general de los países europeos. La tendencia mayoritaria en Europa del Grado de Maestro (Infantil y primaria) en cualquiera de los niveles en cuanto a la duración de los estudios, es de cuatro años (64% de los países) más la fórmula de un posgrado de especialización de 1-2 años. En cuanto al modelo de formación, es la de carácter generalista en la Etapa de Infantil o de Primaria y especialista en una o dos asignaturas. Se concede una gran importancia a la especialización de Área curricular, ya sea Matemáticas, Lengua, Idiomas, o Ciencias, especialización que viene dada en una gran mayoría por las opciones de posgrado.

La distribución del Practicum en la carrera de Magisterio es variada en cuanto a su extensión. Los modelos son consecutivos o concurrentes, es decir, a lo largo de los tres o cuatro cursos o al final de la formación teórica, respectivamente. Más del 50% de los países optan por un modelo de duración del Practicum comprendida entre 6 meses y más de un año, lo que equivaldría en horas de trabajo del estudiante a un intervalo entre 30 y más de 60 créditos ECTS.

En la Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo “*Mejorar la calidad de la formación del profesorado*” (3.8.2007) se evalúa la actual situación de la formación del profesorado en la Unión Europea y se propone una reflexión sobre las medidas que pueden adoptarse en los Estados miembros y cómo podría apoyarlas la Unión Europea. Puesto que la organización y el contenido de los sistemas de educación y formación son competencia de los Estados miembros, el papel de la Unión Europea consiste en prestarles apoyo. La Comisión Europea trabaja con los Estados miembros para ayudarles a desarrollar y modernizar sus políticas de educación y formación a través del Programa de Trabajo «Educación y Formación 2010», que forma parte de la Estrategia de Lisboa.

▷ Principios Comunes Europeos para las Competencias y Cualificaciones del Profesorado

La Comisión creó, en 2002, un grupo de trabajo para reflexionar sobre la mejora de la formación de los profesores y los formadores, que reunió a los representantes de los treinta y un países participantes en el Programa. Los trabajos posteriores de la Comisión y de expertos nacionales mostraron un amplio consenso sobre los cambios necesarios. Se elaboró un conjunto de Principios Comunes Europeos para las Competencias y Cualificaciones del Profesorado que se han empezado a utilizar en numerosos países.

Los Principios mencionados anteriormente fueron redactados basándose en la experiencia de los profesores y de sus formadores en toda Europa y fueron validados por las partes interesadas. Dichos principios presentan una visión de la docencia en Europa con las características siguientes:

- se trata de una profesión de alta cualificación: todos los profesores son titulados de instituciones de educación superior;
- se trata de una profesión de personas en aprendizaje permanente: los profesores reciben apoyo para continuar con su desarrollo profesional a lo largo de sus carreras;
- se trata de una profesión móvil: la movilidad es un componente fundamental de los programas iniciales y continuos de formación; se anima a los profesores a que trabajen o estudien en otros países europeos para que se desarrollen profesionalmente;
- se trata de una profesión basada en la colaboración: los centros de formación del profesorado organizan su trabajo en colaboración con centros escolares, entornos de trabajo locales, impartidores de formación orientada al trabajo y otras partes interesadas.

▷ Medidas políticas para mejorar la calidad de la formación del profesorado

De conformidad con estos principios, la Comisión considera que podrían tomarse medidas políticas para mejorar la calidad de la formación del profesorado en la Unión Europea, de entre las cuales destacan, en relación con la formación inicial:

Cualificaciones: La complejidad de las exigencias a los profesores, la variedad de conocimientos y capacidades que deben dominar y la necesidad de que cuenten con la experiencia práctica suficiente en clases reales como parte de su formación inicial, requiere que los cursos iniciales de formación del profesorado sean exigentes.

La formación del profesorado en la educación superior: para garantizar que existe una capacidad adecuada en el marco de la educación superior para impartir la formación docente y promover la profesionalización de la docencia, deben impartirse programas de formación de profesores en los ciclos de Grado, de Máster y de doctorado de la educación superior. Deben reforzarse los vínculos entre formadores de profesores, profesores en activo, el mundo del trabajo y otros organismos: los responsables de formar a los profesores deben tener experiencia docente práctica en el aula y haber alcanzado un nivel muy alto en las capacidades, actitudes y competencias que se exigen a los profesores.

La enseñanza en la sociedad: la profesión, como modelo de referencia que es, debe reflejar la diversidad de la sociedad en que se desarrolla.

▷ **Conclusión:** la relación del título propuesto con titulaciones comparables dentro del espacio europeo De todo lo anterior, la conclusión que se puede extraer sobre la relación del título propuesto con titulaciones comparables dentro del espacio europeo de educación superior es que se adecua a los Principios arriba mencionados, ya que se trata de un Plan de Estudios que conduce a una alta cualificación, garantizada por la formación a cargo de una institución de educación superior; el Plan pretende formar profesionales en aprendizaje permanente, en el que la movilidad es un componente fundamental, ya desde los programas iniciales de formación; finalmente se trata de un plan organizado en colaboración con centros escolares, como parte de una formación orientada al trabajo profesional.

Por otra parte, el proyecto de Plan de Estudios asume las medidas políticas para mejorar la calidad de la formación del profesorado en la Unión Europea, y en consecuencia propone un plan exigente en cuanto a la formación, y vinculado activamente a la profesión, con voluntad de abordar programas de formación de profesores en los ciclos de máster y de doctorado que completen el ciclo de la carrera docente de nuestros egresados.

2.3.Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos

Procedimientos internos utilizados para la elaboración del plan de estudios

La Universidad de Salamanca, a través de las Directrices para la Reforma de Grado, ha planteado el trabajo de reforma en torno a varios grupos de trabajo:

Comisión para la Reforma de los Títulos de Grado (CRTG), cuyas funciones son, entre otras, proponer las normas para el desarrollo del proceso de reforma de los títulos de Grado y evaluar las propuestas de títulos de Grado después de que sean aprobadas por las Juntas de Centro.

Comisión de Adaptación al EEES: Tiene el objetivo de analizar la situación de los Centros y de la plantilla docente y de administración y servicios en relación al proceso de reforma de los títulos de Grado y de Posgrado.

Grupo de Trabajo de Apoyo a las comisiones de los Centros y al proceso general de reforma. Coordinado por el Director Académico de Grado, está compuesto por docentes con conocimientos y experiencia en el EEES. Los miembros de este grupo pertenecen a las Comisiones de Planes de Estudios del Centro, han sido propuestos por el equipo directivo de cada Centro y actuarán de enlace entre el Centro y el Director de Grado.

▷Comisiones de Planes de Estudios de Centros y Comisión Intercentros

La elaboración del Plan de Estudios se ha llevado a cabo a través de Comisiones de Planes de Estudios elegidas en las Juntas de los Centros, y posteriormente constituyendo una Comisión Intercentros. El procedimiento ha estado basado en la elaboración de borradores que han ido siendo difundidas tanto en las Comisiones de Planes de Estudios como en las Juntas de los Centros. De acuerdo con las DIRECTRICES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS TÍTULOS DE GRADO de la Universidad de Salamanca (Vicerrectorado de Docencia y Convergencia Europea 15/2/2008) los anteproyectos de Grado de Maestro de Educación Infantil fueron aprobados por las Juntas de los Centros, siendo en ese momento dados a conocer los Anteproyectos.

El mayor grado de participación del conjunto del profesorado se ha dado en la elaboración de las fichas de módulos, materias y asignaturas. Para su consecución se han dado charlas informativas y se han realizado reuniones. En todas las Juntas de los Centros que han tenido lugar en el curso 2008-2009 se han expuesto los avances del proyecto y se han discutido aspectos del mismo.

▷Proceso de elaboración del Plan de Estudios en los Centros

En la **Facultad de Educación** se acordó, en fecha 13 de septiembre de 2007, que la Comisión Interdepartamental, que venía funcionando con anterioridad, asumiera desde ese momento las funciones de Comisión de Planes de Estudios.

La composición de esa Comisión es la siguiente:

-Decana o Decano.

La Comisión inició sus reuniones siendo Decano el Prof. Dr. D. Fernando Gómez Martín. El cargo fue asumido posteriormente por la prof^a Dra. D^a M^a Esperanza Herrera García.

-Vicedecana o Vicedecano de Docencia: inició sus reuniones siendo Vicedecana la Prof. Dra. D^a M^a Teresa González Astudillo. El cargo fue asumido posteriormente por la Prof. D^a Ana M^a Aranda Hernando

Los cuatro Directores de los Departamentos adscritos a la Facultad:

-Departamento de Didáctica y MIDE, Prof. Dra. D^a Ana García-Valcárcel Muñoz-Repiso

-Departamento de Didáctica de las Matemáticas y de las Ciencias Experimentales: Prof. Dr. D. Ricardo López Fernández

-Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal, Prof. Dr. D. Mariano Pérez Prieto

-Departamento de Teoría e Historia de la Educación, Prof. Dr. D. Ángel García del Dujo.

Representantes de otros departamentos con docencia en los diversos títulos de la Facultad de Educación.

-Departamento de Historia Medieval, Moderna y Contemporánea: Prof. Dra. D^a Guadalupe Martín García

-Departamento de Lengua Española: Prof. Dra. D^a Pilar de la Puente Samaniego

-Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico: Prof. Dra. D^a M^a Teresa González Martínez

-Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación: Prof. D^a M^a Luisa Montero Valderrain

-Departamento de Sociología: Prof. Dr. D. Fernando Gil Villa

La **Escuela Universitaria de Magisterio de Zamora** trató en Sesión Extraordinaria de Junta de Escuela celebrada el día 12 de Septiembre de 2007, la reforma de Grado y la creación de una comisión de Centro para la reforma de los Títulos de Grado de Maestro. Se acordó que dicha comisión debería tener la siguiente estructura.

Arte y humanidades: 3 representantes. Ciencias: 1 representante.

Ciencias de la Salud: 1 representante

Ciencias Sociales y jurídicas: 2 representantes. PAS: 1 representante

Alumnos: 2 representantes (delegado y subdelegado de Centro).

Los representantes de cada una de las ramas fueron elegidos por sorteo, el cual se celebró el día 13 de Septiembre de 2007.

La comisión quedó formada por las siguientes personas:

Director de la Escuela: D. Francisco-José Cuadrado Santos (que ejerce como Presidente de la Comisión)

Profesores:

D. Aurelio Salvador Palacios

D. Jesús Caldero Fernández

D^a Margarita Casanueva Hernández

D. Juan José García Laverá

D^a Isabel Cañedo Hernández

D. José Manuel Pérez Martín

D. Bienvenido Martín Fraile

Alumnos:

D^a Verónica Álvarez Blanco D^a Ester Santiago López

Con motivo de las elecciones celebradas en mayo de 2008 entra en la Comisión la nueva Directora, D^a Sonia Soriano Rubio, así mismo se producen las incorporaciones de D^a Begoña Zubiauz de Pedro por el traslado de D^a Isabel Cañedo Hernández y D. Francisco-José Cuadrado Santos que ocupa la vacante dejada por D^a Margarita Casanueva Hernández que nunca llegó a estar en la comisión al estar de baja.

La Comisión para la reforma de los Títulos de Grado ha mantenido diversas reuniones hasta elaborar una propuesta del Centro para el Grado de Educación Infantil y posteriormente para ir tratando los diversos temas que surgían en las negociaciones tripartitas.

El 10 de septiembre de 2007, la Junta de **Escuela de la E. U. de Educación y Turismo de Ávila** acordó al nombramiento de la Comisión para la Reforma del Plan de Estudios del Grado de Maestro de Educación Infantil. Se procuró que en esta Comisión hubiera profesores de las cuatro titulaciones de Maestro que se imparten en la actualidad en este centro y que a su vez pertenecieran a distintos Departamentos Universitarios. Con esta medida se pretendía favorecer la participación de los Departamentos en la elaboración de los Planes de estudio y, a su vez, recoger opiniones y sugerencias para tenerlos en consideración. También los estudiantes deberían tener representación en la Comisión.

Inicialmente contó con la presencia de un único representante de la Delegación de estudiantes, de la titulación de Maestro especialista en Lengua Inglesa, al ser muy reducida a comienzo del curso la representación estudiantil. Más adelante se le incorporarían otros dos estudiantes más.

La comisión quedó formada por las siguientes personas: Presidente: Director o Subdirector en quien delegue

Javier Macaya Miguel (subdirector) Profesores:

Fernando Beltrán Llavador (Dpto. Filología Inglesa)

Juan Francisco Cerezo Manrique (Dpto. Teoría e Historia de la Educación) Inmaculada García Mateos (Dpto. Didác. de las Matemáticas y C. Exp.) Ricardo García Pérez (Dpto. Psicología Evolutiva y de la Educación) Inmaculada Lanchas González (Dpto. Geografía)

Concepción Pedrero Muñoz (Dpto. Did. Exp Musical, Plástica y Corporal) Sagrario Prada San Segundo (Dpto. Didáctica, Organización y Mét. Inves.) Margarita Rodríguez Prado (Dpto. de Lengua Española)

Juan Manuel Sánchez Pérez (Dpto. Did. Exp Musical, Plástica y Corporal) Serafín de Tapia Sánchez (Dpto. de Geografía)

Isabel Valdunquillo Carlón (Dpto. Psicología Evolutiva y de la Educación)

Estudiantes:

Elisabeth de Miguel (Representante estudiantes en Junta de Escuela)

A propuesta de la Junta de Escuela, se nombró al profesor D. Juan Francisco Cerezo Manrique (Dpto. Teoría e Historia de la Educación) representante del centro en el Grupo de Trabajo de Apoyo a las comisiones de los centros.

Los representantes de los centros de Ávila y Zamora y los de la Facultad de Educación iniciaron sus reuniones desde el mes de enero de 2008. En la reunión 16 de enero de 2008 se alcanzaron acuerdos sobre la distribución de los módulos de formación fijados por el Ministerio en las titulaciones de Educación Infantil y Educación Primaria, de los créditos de las Menciones y del Trabajo de Fin de Grado, y una propuesta de distribución del Practicum.

Con posterioridad se celebraron reuniones los días 7 y 27 de febrero y 5 de marzo, en las que se debatieron diversos aspectos sobre menciones y distribución de materias. El proceso se detuvo temporalmente por la elección de nuevos Decanos y Directores de los tres centros, y los nuevos equipos directivos, constituidos en Comisión Intercentros, han negociado la estructura definitiva de los Planes de Estudios.

Desde el mes de mayo de 2008 se celebraron varias reuniones con ese fin, hasta alcanzar, el día 31 de junio de 2008, el acuerdo que se llevó a la Reunión de Decanos y Directores de Facultades y Escuelas de Castilla y León (Ávila 2 de julio de 2008) que imparten los títulos de Educación, con el fin de verificar el grado de coincidencia existente entre todas ellas, coincidencia que ha sido considerada adecuada.

Se han celebrado también reuniones específicas para tratar sobre el Practicum de los títulos de Maestro. El 5 de mayo de 2008 tuvo lugar una reunión de los Decanos de las Facultades de Educación de las Universidades de Burgos, León, Salamanca y Valladolid con el Consejero de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León y los Directores Generales de Universidades y de Recursos Humanos, para establecer un cauce de comunicación constante con la Consejería, que vaya informando de las necesidades de las Facultades en orden a contar con maestros tutores suficientes.

Finalmente, el 15 de septiembre de 2008 se convocó a todos los directores y coordinadores de prácticas de los centros escolares colaboradores de Salamanca y su provincia, a fin de darles a conocer el nuevo Plan de Estudios, especialmente por lo que hace al Practicum, en el cual es precisa su participación activa. El intercambio de opiniones con el colectivo de maestros viene siendo una constante que integra continuamente sus sugerencias, indicaciones o propuestas en el proceso de formación inicial de maestros llevado a cabo en la Universidad de Salamanca especialmente teniendo en cuenta el numeroso colectivo de maestros que en su momento cursaron estudios en las entonces Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de Educación General Básica, y desde 1992 en la Facultad de Educación, en la Escuela Universitaria de Educación y Turismo de Ávila y en la Escuela Universitaria de Magisterio de Zamora. Ese intercambio es considerado también parte esencial de la experiencia acumulada, que va a culminar en este proceso de adaptación de la titulación. Conscientes de la importancia de contar con estos profesionales, no sólo para desarrollar el Practicum, sino también para articular e integrar la teoría y la práctica del proceso educativo, la Facultad se suma a las demandas de los maestros para que su función de tutela sea adecuadamente reconocida desde las instituciones competentes.

Por su parte, la Subdirección para la Docencia y Prácticas Escolares de la Escuela Universitaria de Magisterio de Zamora, organizó junto con la Sección de Programas Educativos de la Delegación Provincial de Educación en Zamora, una Jornada de Formación acerca del Practicum que se desarrolló el 30 de Octubre de 2008 en el Centro de Recursos e Innovación Educativa de Zamora (CRIE) y a la que acudieron los Maestros-Tutores de Centros Colaboradores. El tema fue impartido por una Coordinadora del Practicum en un Centro Escolar y se analizó el modelo vigente del Practicum y los aspectos que debería de contener dicho Programa de Prácticas Escolares conforme los nuevos Títulos de Grado derivados del Espacio Europeo de Educación Superior.

Del mismo modo, una vez adjudicadas las plazas para prácticas al alumnado, se celebraron dos sesiones informativas, en la primera semana de Noviembre de 2008, acerca de las características del Practicum I y II respectivamente y su configuración curricular.

De acuerdo con las *DIRECTRICES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS TÍTULOS DE GRADO* de la Universidad de Salamanca (Vicerrectorado de Docencia y Convergencia Europea 15/2/2008) se aprobaron los anteproyectos de Grado de Maestro de Educación Infantil en las siguientes fechas:

Facultad de Educación: Junta de Facultad de 23 de septiembre de 2008

Escuela Universitaria de Educación y Turismo de Ávila: Junta de Escuela del 2 de octubre de 2008

Escuela Universitaria de Magisterio de Zamora: Junta de Escuela del 16 de octubre de 2008

Una vez iniciado el curso 2008-2009, se reanudan las actividades encaminadas a culminar el proceso de elaboración de los nuevos Grados. En octubre se prepararon los modelos para la recogida de los datos necesarios para las fichas de materias, y a continuación el profesorado de los centros emprendió la preparación de estas fichas.

El Vicerrectorado de Docencia y Convergencia Europea remitió a finales de enero el documento que declaraba abierto el plazo para la formalización de propuestas de materias del 6 al 18 de febrero. Durante estas fechas se recibieron las propuestas desde los Departamentos más directamente implicados en los Grados y de otros Departamentos de la Universidad, y se produjeron numerosas consultas al respecto.

Las propuestas recibidas fueron analizadas en profundidad, con el fin de comprobar si estaban contempladas todas las competencias de los Grados; se homogeneizaron las informaciones recibidas en los modelos de recogida de datos para las fichas de materias, puesto que era preciso dotar aún de una mayor uniformidad a las fichas que se incluyen en el Proyecto de Grado. Finalmente, como resultado de este trabajo, se ha revisado la propia estructura del Grado contando con todas las aportaciones recibidas.

El 22 de abril de 2009 se inició una nueva ronda de reuniones entre los equipos directivos de Ávila, Salamanca y Zamora, con el fin de debatir las modificaciones que deberían introducirse, que han culminado con la elaboración final y la presentación del Proyecto de Grado.

Se aprobaron los proyectos de Grado de Maestro de Educación Infantil en las siguientes fechas:

Facultad de Educación: Junta de Facultad de 9 de noviembre de 2009

Escuela Universitaria de Educación y Turismo de Ávila 3 de noviembre de 2009 Escuela Universitaria de Magisterio de Zamora. : 3 de noviembre de 2009

Procedimientos externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

La elaboración del Plan de Estudios de Grado de Maestro de Educación Infantil tiene sus antecedentes en la aparición de la FICHA TÉCNICA DE PROPUESTA DE TÍTULO UNIVERSITARIO DE GRADO según el RD 55/2005, de 21 de enero ENSEÑANZAS DE GRADO EN MAGISTERIO DE EDUCACIÓN INFANTIL.

http://www.crue.org/BOLETINES/BOLETIN_N2/ADJUNTOS/Propuesta%20directrices/Magis%20Infantil.pdf

La mencionada ficha constituía de hecho un borrador que fue sometido a la comunidad universitaria, debatido y modificado, hasta la promulgación de la ORDEN ECI/3854/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Infantil.

Desde el año 2005 por tanto se han venido debatiendo en numerosos foros las características de los nuevos títulos adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior. Cabe citar, a título de ejemplo y como culminación del proceso de debate, la reciente celebración de los siguientes actos:

El Consejo Escolar del Estado organizó, durante el 31 de mayo y el 1 de junio del año 2007, un

seminario sobre “La formación inicial y permanente de maestros y profesores”, en el cual participaron diversas autoridades del Ministerio de Educación y Ciencia, Presidentes de Consejos Autonómicos, Consejeros del Consejo Escolar del Estado y diferentes integrantes de la comunidad educativa.

En el mismo se abordó la problemática que presenta la formación inicial y permanente del sector docente de enseñanzas no universitarias, en el marco de las previsiones del conocido como “Proceso de Bolonia”, para la reforma de la educación universitaria en nuestro sistema educativo.

La **Facultad de Educación de la Universidad de Salamanca** organizó en noviembre-diciembre de 2007 el Curso Extraordinario “Itinerarios y horizontes de los títulos de Educación. Del pasado al porvenir de los profesionales de la Educación”. De este curso se pueden destacar las dos Mesas Redondas tituladas “Los Grados de Educación en el Espacio Europeo de Educación Superior. Planes de estudio de los nuevos Títulos” y “El Practicum en el Espacio Europeo de Educación Superior. Las prácticas educativas”.

El curso estuvo destinado a estudiantes y profesores, tanto universitarios como no universitarios. Entre los ponentes, un director de un colegio público de Educación Infantil y Primaria, y un Inspector de la Delegación Provincial de Educación de Salamanca.

La **Escuela Universitaria de Magisterio de Zamora**, organizó en Noviembre de 2003, una Conferencia titulada “El Espacio Europeo de Enseñanza Superior: Bolonia 1999-Berlín 2003” la cual fue impartida por D. Eduardo Coba Arango, Vicesecretario de Estudios del Consejo de Coordinación Universitaria (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte). El objetivo fundamental era informar tanto al alumnado como al profesorado y al PAS del Centro de la filosofía e implicaciones del EEES.

Posteriormente, en Noviembre-Diciembre de 2006, se organizaron unas Jornadas en las que se pretendió abordar la incidencia de la convergencia europea en la Educación Superior en el marco de las Titulaciones de Educación, en especial la de maestro.

Para ello, y con una clara pretensión europea, se contó con la colaboración en la organización de las mismas de la **Escola Superior de Educação de Bragança, (Instituto Politécnico de Bragança)** a través del Departamento de Práctica Pedagógica.

La organización trató de consolidar un alto grado de comunicación entre ambas instituciones en orden a la convergencia europea en materia de los estudios universitarios. Quiso ser sobre todo una apuesta por el análisis, intercambio de iniciativas y propuestas que se derivan del EEES, que sobre todo en el ámbito de las Prácticas Escolares determinan en gran modo la formación universitaria del Profesorado Escolar. A la vez se fomentaron los lazos fluidos de colaboración que actualmente existen entre ambas Escuelas.

El Equipo Directivo de la Escuela Universitaria de Magisterio de Zamora, ofreció a la *Escola Superior de Educação* la posibilidad de colaborar en este proyecto de intercambio de realidades y experiencias en el marco educativo.

Las fechas elegidas para la realización de dichas Jornadas fueron los días 26, 27 y 28 de octubre y 15 de noviembre para las sesiones teóricas y el 24 de noviembre de 2006 para la jornada práctica, fechas dentro del primer semestre del curso académico 2006/2007.

Las Jornadas estuvieron orientadas hacia el alumnado de Educación de ambas instituciones, el profesorado de las mismas, así como maestros en ejercicio a los que le interesara el tema a abordar, ante la inminente convergencia europea en materia educativa. El Curso obtuvo la doble modalidad de Curso Extraordinario (Libre Elección) y Actividad de Formación Continua. Solicitado el pertinente reconocimiento de créditos de Libre Elección en virtud de su carga docente 30 horas (3 Créditos) le fueron concedidos por la Comisión de Docencia y Planificación Académica, delegada del Consejo de Gobierno de la Universidad (19/10/2006).

Con anterioridad a la entrada en vigor del *REAL DECRETO 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales*, se convocó también la CONFERENCIA DE DECANOS Y DIRECTORES DE MAGISTERIO Y EDUCACIÓN, que se

celebró en Córdoba los días 7 y 8 de noviembre de 2007, en la cual se debatió y aprobó una “Propuesta para la elaboración de los Títulos de Maestro en Educación Infantil y Maestro en Educación Primaria: Orientaciones Generales”

El proceso de debate ha sido abierto, y se han tomado en consideración las opiniones e iniciativas de los colectivos que en él han ido participando.

2.4. Diferenciación de títulos dentro de la misma Universidad

De acuerdo a la normativa que regula los títulos de Maestro de Educación Infantil y de Maestro de Educación Primaria, estos títulos necesariamente deben incluir, en cuanto a las competencias, 60 créditos básicos análogos y 55 del Módulo Practicum iguales.

En el Plan de Estudios de Grado de Maestro de Educación Infantil, además de las competencias para obtener el título recogidas en el ANEXO de la *Orden ECI/3854/2007* se incluyen competencias correspondientes al Grado de Maestro en Educación Primaria del *ANEXO de la Orden ECI/3857/2007*, que por su carácter pueden ser consideradas comunes a ambos títulos, especialmente por lo que hace a la formación básica de los titulados.

2.5. Otra información para incluirla en el Suplemento Europeo al Título

Por exigencias del Suplemento Europeo al Título (Real Decreto 22/2015, de 23 de enero, por el que se establecen los requisitos de expedición del Suplemento Europeo a los títulos regulados por el RD 1393/2007, de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias (<https://www.boe.es/buscar/pdf/2015/BOE-A-2015-1158-consolidado.pdf>)) se especifican:

Objetivos generales del título

Los objetivos del Plan de Estudios de Grado de Maestro de Educación Infantil responden a los exigidos en la Orden ECI/3854/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Infantil.

1. Conocer los objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación de la Educación Infantil.
2. Promover y facilitar los aprendizajes en la primera infancia, desde una perspectiva globalizadora e integradora de las diferentes dimensiones cognitiva, emocional, psicomotora y volitiva.
3. Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad que atiendan a las singulares necesidades educativas de los estudiantes, a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos.
4. Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella y abordar la resolución pacífica de conflictos. Saber observar sistemáticamente contextos de aprendizaje y convivencia y saber reflexionar sobre ellos.
5. Reflexionar en grupo sobre la aceptación de normas y el respeto a los demás. Promover la autonomía y la singularidad de cada estudiante como factores de educación de las emociones, los sentimientos y los valores en la primera infancia.
6. Conocer la evolución del lenguaje en la primera infancia, saber identificar posibles disfunciones y velar por su correcta evolución. Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y multilingües. Expresarse oralmente y por escrito y dominar el uso de diferentes técnicas de expresión.
7. Conocer las implicaciones educativas de las tecnologías de la información y la comunicación y, en particular, de la televisión en la primera infancia.
8. Conocer fundamentos de dietética e higiene infantiles. Conocer fundamentos de atención temprana y las bases y desarrollos que permiten comprender los procesos psicológicos, de aprendizaje y de construcción de la personalidad en la primera infancia.
9. Conocer la organización de las escuelas de Educación Infantil y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.
10. Actuar como orientador de padres y madres en relación con la educación familiar en el periodo 0-6 y dominar habilidades sociales en el trato y relación con la familia de cada estudiante y con el conjunto de las familias.
11. Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo en los estudiantes.
12. Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de Educación Infantil y a sus profesionales.

Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.

Aunque los objetivos de la *Orden ECI/3854/2007, de 27 de diciembre* no los recoge de forma explícita, se entiende que, dada la profesión a la que este título va destinada, es obligado alcanzar objetivos destinados a garantizar la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, alumnos y profesores, a la hora de implantar las enseñanzas universitarias oficiales de Grado de Maestro de Educación Infantil.

En consecuencia, los objetivos generales deberán aplicarse teniendo en cuenta los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.

Acreditación de la competencia lingüística y de otros requisitos mínimos para la obtención del título

Dentro del primer curso se han tenido en cuenta las indicaciones recogidas en el Apartado 5 de la Orden ECI/3854/2007, de 27 de diciembre, que exige a los titulados saber expresarse en alguna lengua extranjera según el nivel B1, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Programas conjuntos internacionales

No consta

2.6. Alegaciones a la propuesta de informe de verificación de ACSUCyL

Datos desconocidos

3. COMPETENCIAS

El Plan de Estudios de Grado de Maestro de Educación Infantil tiene en cuenta que la actividad profesional para la que prepara, debe realizarse de acuerdo a los principios generales que establece el artículo 3.5 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

De acuerdo con estos principios se han incluido en el Plan de Estudios:

- a) Enseñanzas relacionadas con los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres.
- b) Enseñanzas relacionadas con el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos, de conformidad con lo dispuesto en la disposición final décima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
- c) Enseñanzas relacionadas con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

3.1. Competencias Básicas (y Generales)

Competencias Básicas (CB)

El Plan de Estudios de Grado de Maestro de Educación Infantil garantizará las siguientes competencias básicas, así como aquellas otras que figuren en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, MECES:

CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en el área/s de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel, que si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente

dentro de su área de estudio de para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias Generales (es optativo pero en la aplicación informática hay que incluir 1 CG)

El Plan de Estudios de Grado de Maestro de Educación Infantil incorporará las COMPETENCIAS CLAVE PARA EL APRENDIZAJE PERMANENTE recomendadas por el Parlamento y el Consejo Europeo, de 18 de diciembre de 2006, [Diario Oficial L 394 de 30.12.2006], especialmente:

CG1.- Que los estudiantes tengan la capacidad de comunicación en la lengua materna, que es la habilidad para expresar e interpretar conceptos, pensamientos, sentimientos, hechos y opiniones de forma oral y escrita (escuchar, hablar, leer y escribir), y para interactuar lingüísticamente de una manera adecuada y creativa en todos los posibles contextos sociales y culturales.

CG2.- Que los estudiantes tengan la capacidad de comunicación en lenguas extranjeras, que implica, además de las mismas competencias básicas de la comunicación en lengua materna, la mediación y comprensión intercultural.

CG3.- Que los estudiantes tengan la capacidad de competencia digital, que conlleva un uso seguro y crítico de las tecnologías de la sociedad de la información (TSI) y, por tanto, el dominio de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

CG4.- Que los estudiantes tengan la capacidad de Aprender a aprender, competencia vinculada al aprendizaje, a la capacidad de emprender y organizar un aprendizaje ya sea individualmente o en grupos, según las necesidades propias del individuo, así como a ser conscientes de los métodos y determinar las oportunidades disponibles.

3.2. Competencias Transversales (CT)

La USAL no tiene.

3.3. Competencias Específicas

El Plan de Estudios de Grado de Maestro de Educación Infantil acreditará las siguientes competencias recogidas en el ANEXO de la Orden ECI/3854/2007 en la que se establecen los requisitos respecto a los módulos mínimos, créditos y competencias que deben adquirirse para obtener el título.

Se presentan a continuación las competencias numeradas e identificadas de acuerdo con el siguiente código:

Numeración de las competencias específicas: CE nº Numeración por módulos:

BI nº: Básicas de Educación Infantil

DI nº: Didáctico disciplinares de educación Infantil

P nº: Practicum

3.4. Competencias de formación básica

Procesos educativos, aprendizaje y desarrollo de la personalidad (0-6 años).

CE1 BI 1 Comprender los procesos educativos y de aprendizaje en el periodo 0-6, en el contexto familiar, social y escolar.

CE2 BI 2 Conocer los desarrollos de la Psicología evolutiva de la infancia en los periodos 0-3 y 3-6.

CE3 BI 3 Conocer los fundamentos de atención temprana. Reconocer la identidad de la etapa y sus características cognitivas, psicomotoras, comunicativas, sociales, afectivas.

CE4 BI 4 Saber promover la adquisición de hábitos en torno a la autonomía, la libertad, la curiosidad, la observación, la experimentación, la imitación, la aceptación de normas y de límites, el juego simbólico y

heurístico.

CE5 BI 5 Conocer la dimensión pedagógica de la interacción con los iguales y los adultos y saber promover la participación en actividades colectivas, el trabajo cooperativo y el esfuerzo individual.

Dificultades de aprendizaje y trastornos del desarrollo

CE6 BI 6 Identificar dificultades de aprendizaje, disfunciones cognitivas y las relacionadas con la atención.

CE7 BI 7 Saber informar a otros profesionales especialistas para abordar la colaboración del centro y del maestro en la atención a las necesidades educativas especiales que se planteen.

CE8 BI 8 Adquirir recursos para favorecer la integración educativa de estudiantes con dificultades.

Sociedad, familia y escuela.

CE9 BI 9 Crear y mantener lazos de comunicación con las familias para incidir eficazmente en el proceso educativo.

CE10 BI 10 Conocer y saber ejercer las funciones de tutor y orientador en relación con la educación familiar.

CE11 BI 11 Promover y colaborar en acciones dentro y fuera de la escuela, organizadas por familias, ayuntamientos y otras instituciones con incidencia en la formación ciudadana.

CE12 BI 12 Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas; cambios en las relaciones de género e intergeneracionales; multiculturalidad e interculturalidad; discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible.

CE13 BI 13 Conocer la evolución histórica de la familia, los diferentes tipos de familias, de estilos de vida y educación en el contexto familiar.

Infancia, salud y alimentación

CE14 BI 14 Conocer los principios básicos de un desarrollo y comportamiento saludables.

CE15 BI 15 Identificar trastornos en el sueño, la alimentación, el desarrollo psicomotor, la atención y la percepción auditiva y visual.

CE16 BI 16 Colaborar con los profesionales especializados para solucionar dichos trastornos.

CE17 BI 17 Detectar carencias afectivas, alimenticias y de bienestar que perturben el desarrollo físico y psíquico adecuado de los estudiantes.

Organización del espacio escolar, materiales y habilidades docentes.

CE18 BI 18 Comprender que la dinámica diaria en educación infantil es cambiante en función de cada estudiante, grupo y situación y saber ser flexible en el ejercicio de la función docente.

CE19 BI 19 Valorar la importancia de la estabilidad y la regularidad en el entorno escolar, los horarios y los estados de ánimo del profesorado como factores que contribuyen al progreso armónico e integral de los estudiantes.

CE20 BI 20 Saber trabajar en equipo con otros profesionales de dentro y fuera del centro en la atención a cada estudiante, así como en la planificación de las secuencias de aprendizaje y en la organización de las situaciones de trabajo en el aula y en el espacio de juego, identificando las peculiaridades del periodo 0-3 y del periodo 3-6.

CE21 BI 21 Atender las necesidades de los estudiantes y transmitir seguridad, tranquilidad y afecto.

Observación sistemática y análisis de contextos.

CE22 BI 22 Comprender que la observación sistemática es un instrumento básico para poder reflexionar sobre la práctica y la realidad, así como contribuir a la innovación y a la mejora en educación infantil.

CE23 BI 23 Dominar las técnicas de observación y registro.

CE24 BI 24 Abordar análisis de campo mediante metodología observacional utilizando tecnologías de la información, documentación y audiovisuales.

CE25 BI 25 Saber analizar los datos obtenidos, comprender críticamente la realidad y elaborar un informe de conclusiones.

La escuela de educación infantil.

CE26 BI 26 Situar la escuela infantil en el sistema educativo español, en el contexto europeo y en el internacional.

CE27 BI 27 Conocer experiencias internacionales y ejemplos de prácticas de innovadoras en educación infantil.

CE28 BI 28 Valorar la importancia del trabajo en equipo.

CE29 BI 29 Participar en la elaboración y seguimiento de proyectos educativos de educación infantil en el marco de proyectos de centro y en colaboración con el territorio y con otros profesionales y agentes sociales.

CE30 BI 30 Conocer la legislación que regula las escuelas infantiles y su organización.

CE31 BI 31 Valorar la relación personal con cada estudiante y su familia como factor de calidad de la educación.

Competencias de formación didáctico y disciplinar

Aprendizaje de las Ciencias de la Naturaleza, de las Ciencias Sociales y de la Matemática

CE32 DI 1 Conocer los fundamentos científicos, matemáticos y tecnológicos del currículo de esta etapa así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes

CE33 DI 2 Conocer estrategias didácticas para desarrollar representaciones numéricas y nociones espaciales, geométricas y de desarrollo lógico.

CE34 DI 3 Comprender las matemáticas como conocimiento sociocultural.

CE35 DI 4 Conocer la metodología científica y promover el pensamiento científico y la experimentación.

CE36 DI 5 Adquirir conocimientos sobre la evolución del pensamiento, las costumbres, las creencias y los movimientos sociales y políticos a lo largo de la historia.

CE37 DI 6 Conocer los momentos más sobresalientes de la historia de las ciencias y las técnicas y sutrascendencia.

CE38 DI 7 Elaborar propuestas didácticas en relación con la interacción ciencia, técnica, sociedad y desarrollo sostenible.

CE39 DI 8 Promover el interés y el respeto por el medio natural, social y cultural a través de proyectos didácticos adecuados.

CE40 DI 9 Fomentar experiencias de iniciación a las tecnologías de la información y la comunicación.

Aprendizaje de Lenguas y Lectoescritura

CE41 DI 10 Conocer el currículo de lengua y lectoescritura de esta etapa así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes.

CE42 DI 11 Favorecer las capacidades de habla y de escritura. CE43 DI 12 Conocer y dominar técnicas de expresión oral y escrita. CE44 DI 13 Conocer la tradición oral y el folklore.

CE45 DI 14 Comprender el paso de la oralidad a la escritura y conocer los diferentes registros y usos de la lengua.

CE46 DI 15 Conocer el proceso de aprendizaje de la lectura y la escritura y su enseñanza. CE47 DI 16 Afrontar situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multilingües.

CE48 DI 17 Reconocer y valorar el uso adecuado del lenguaje verbal y no verbal.

CE49 DI 18 Conocer y utilizar adecuadamente recursos para la animación a la lectura y a la escritura.

CE50 DI 19 Adquirir formación literaria y en especial conocer la literatura infantil. CE51

DI 20 Ser capaz de fomentar una primera aproximación a una lengua extranjera.

Música, expresión plástica y corporal

CE52 DI 21 Conocer los fundamentos musicales, plásticos y de expresión corporal del currículo de

esta etapa así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes.

CE53 DI 22 Conocer y utilizar canciones para promover la educación auditiva, rítmica y vocal.

CE54 DI 23 Saber utilizar el juego como recurso didáctico, así como diseñar actividades de aprendizaje basadas en principios lúdicos.

CE55 DI 24 Elaborar propuestas didácticas que fomenten la percepción y expresión musicales, las habilidades motrices, el dibujo y la creatividad.

CE56 DI 25 Analizar los lenguajes audiovisuales y sus implicaciones educativas.

CE57 DI 26 Promover la sensibilidad relativa a la expresión plástica y a la creación artística.

Competencias del practicum

Prácticas escolares, incluyendo el Trabajo fin de Grado

CE58 P 1 Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.

CE59 P 2 Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula y dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima de aula que facilite el aprendizaje y la convivencia.

CE60 P 3 Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y en particular el de enseñanza-aprendizaje mediante el dominio de las técnicas y estrategias necesarias.

CE61 P 4 Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.

CE62 P 5 Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.

CE63 P 6 Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.

CE64 P 7 Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes 6-12 años.

CE65 P 8 Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.

Estas competencias, junto con las propias del resto de materias, quedarán reflejadas en el Trabajo fin de Grado que compendia la formación adquirida a lo largo de todas las enseñanzas descritas.

Otras competencias específicas

El Plan de Estudios de Grado de Maestro de Educación Infantil contemplará, además de las competencias para obtener el título recogidas en el ANEXO de la Orden ECI/3854/2007 las siguientes competencias correspondientes al Grado de Maestro en Educación Primaria del ANEXO de la Orden ECI/3857/2007, que por su carácter pueden ser consideradas comunes a ambos títulos, especialmente por lo que hace a la formación básica de los titulados.

Las competencias citadas por módulos se presentan, numeradas e identificadas, de acuerdo con el siguiente código:

BP nº: Básicas de Educación Primaria

DP nº: Didáctico disciplinares de Educación Primaria

Además, las menciones han adaptado algunas de las competencias de E.I. a sus respectivos contenidos. Aparecen identificadas por su competencia original DP y con su código de competencia específica CE nº:

Aprendizaje y desarrollo de la personalidad

CE66 BP 1 Comprender los procesos de aprendizaje relativos al periodo (...) en el contexto familiar, social y escolar.

CE67 BP 2 Conocer las características de estos estudiantes, así como las características de sus contextos motivacionales y sociales.

CE68 BP 3 Dominar los conocimientos necesarios para comprender el desarrollo de la personalidad de estos estudiantes e identificar disfunciones.

CE69 BP 4 Identificar dificultades de aprendizaje, informarlas y colaborar en su tratamiento.

CE70 BP 5 Conocer las propuestas y desarrollos actuales basado en el aprendizaje de competencias.

CE71 BP 6 Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y distintos ritmos de aprendizaje.

Procesos y contextos educativos

CE72 BP 7 Analizar y comprender los procesos educativos en el aula y fuera de ella relativos al periodo

- CE73 BP 8 Conocer los fundamentos de la educación primaria.
- CE74 BP 9 Analizar la práctica docente y las condiciones institucionales que la enmarcan.
- CE75 BP 10 Conocer la evolución histórica del sistema educativo en nuestro país y los condicionantes políticos y legislativos de la actividad educativa.
- CE76 BP 11 Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula. CE77 BP 12 Abordar y resolver problemas de disciplina.
- CE78 BP 13 Promover el trabajo cooperativo y el trabajo y esfuerzo individuales.
- CE79 BP 14 Promover acciones de educación en valores orientadas a la preparación de una ciudadanía activa y democrática.
- CE80 BP 15 Conocer y abordar situaciones escolares en contextos multiculturales.
- CE81 BP 16 Diseñar, planificar y evaluar la actividad docente y el aprendizaje en el aula. CE82 BP 17 Conocer y aplicar experiencias innovadoras en educación primaria.
- CE83 BP 18 Participar en la definición del proyecto educativo y en la actividad general del centro atendiendo a criterios de gestión de calidad.
- CE84 BP 19 Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación educativa y ser capaz de diseñar proyectos de innovación identificando indicadores de evaluación.
- Sociedad, familia y escuela
- CE85 BP 20 Mostrar habilidades sociales para entender a las familias y hacerse entender por ellas
- CE86 BP 21 Conocer y saber ejercer las funciones de tutor y orientador en relación con la educación familiar en el periodo (...)
- CE87 BP 22 Relacionar la educación con el medio, y cooperar con las familias y la comunidad.
- CE88 BP 23 Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas; cambios en las relaciones de género e intergeneracionales; multiculturalidad e interculturalidad; discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible.
- CE89 BP 24 Conocer la evolución histórica de la familia, los diferentes tipos de familias, de estilos de vida y educación en el contexto familiar.
- Enseñanza y aprendizaje de Lenguas
- CE90 DP 20 Comprender los principios básicos de las ciencias del lenguaje y la comunicación.
- CE91 DP 23 Hablar, leer y escribir correcta y adecuadamente en las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma correspondiente.
- CE92 - DP 24 Conocer el proceso de aprendizaje de la lengua inglesa y su enseñanza. CE93 - DP 25 Fomentar la lectura y animar a escribir.
- CE 94 - DP 26 Conocer las dificultades para el aprendizaje de las lenguas oficiales. CE 95 - DP 28 Expresarse, oralmente y por escrito en una lengua extranjera.
- CE 96 - DP 29 Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes.
- CE 97 - DP 30 Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde las artes.
- CE 98 - DP 31 Conocer el currículo escolar de la educación artística, en su aspecto musical.
- CE 99 - DP 32 Adquirir recursos para fomentar la participación a lo largo de la vida en actividades musicales dentro y fuera de la escuela.
- CE 100 - DP 33 Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes.
- CE 101 - Reforzar las competencias propias de los módulos Básico y Didáctico-disciplinar de la titulación. (Competencias de las asignaturas optativas)
- CE 102 - En el trabajo Fin de Grado el estudiante demostrará su capacidad para ejercer la profesión regulada de Maestro en Educación Infantil.

Competencias de las menciones

En esta titulación se proponen seis menciones cualificadores, de 30 créditos europeos, adecuadas a los objetivos, ciclos y áreas de la Educación Infantil, según lo establecido en los artículos 17, 18, 19 y 93 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que capacitan para el desempeño de actividades asociadas a las competencias educativas expresadas en dicha ley.

Las menciones cualificadores emanan de las antiguas especialidades de: Lengua Extranjera Inglés,

Lengua Extranjera Alemán, Lengua Extranjera Francés Educación Musical, Audición y Lenguaje y Educación Especial. Las menciones deben contribuir al desarrollo de algunas de las competencias detalladas en los módulos anteriores, así como al de nuevas competencias específicas de la mención. Al no formar parte necesariamente de la formación de los titulados, puesto que éstos eligen una sola mención, se detallan únicamente en el módulo correspondiente, en la ficha de cada mención.

Competencias optativas

Corresponden a aquella parte de la formación del alumno elegida de entre un conjunto de asignaturas cuyas competencias, aunque derivadas de las propias de la titulación, inciden en aspectos de interés concreto de los estudiantes. El perfil formativo conseguido se reflejará en el Suplemento Europeo al Título, que detalla todas las asignaturas cursadas por el alumno en el transcurso de su formación académica.

Las competencias se explicitan únicamente en la ficha del módulo de optatividad, por no formar parte necesariamente de la formación de los titulados.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. Sistema de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso

Perfil de ingreso recomendado o idóneo:

Para matricularse en el Grado de Maestro de Educación Primaria es necesario cumplir los requisitos legales de acceso a la enseñanza universitaria, pero no se requieren pruebas especiales.

No se precisa un perfil de ingreso específico para aquellas personas que vayan a comenzar los estudios de esta titulación, salvo el propio interés por la profesión docente a la que van dirigidos. No obstante, el perfil de recomendado es el de un alumno que tiene una gran vocación hacia el ejercicio de la enseñanza, con un interés claro por la infancia. Los conocimientos básicos previos al acceso al título son los correspondientes a un nivel de Bachillerato.

El título de grado en Maestro/a en Educación Infantil capacita, además de para ser Maestro/a en Educación Infantil, para todas aquellas profesiones no reguladas cuyas competencias profesionales estén relacionadas con las adquiridas en la formación que propone este grado. Lo que implica conocer los objetivos y contenidos de la educación infantil y facilitar los aprendizajes en la infancia.

Plan de difusión de la titulación a potenciales estudiantes.

La titulación se difundirá, por una parte, a través de las actividades de orientación organizadas por el Servicio de Gestión Académica y Estudios de Grado de la USAL y por el Servicio de Promoción, Información y Orientación (SPIO) <http://spio.usal.es/> y que básicamente son las siguientes:

Charlas informativas en Centros Educativos, dirigidas a alumnos de 4º de la ESO, 1º y 2º de Bachillerato, alumnos de Ciclos Formativos y también a los padres de estos alumnos en diferentes sesiones. Estas charlas se organizan a través de dos programas de difusión: “Programa tu Futuro” (en colaboración con la Diputación de Salamanca y la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León y está dirigido a estudiantes y familias de la provincia de Salamanca) y “Programa Decide” (programa propio de la USAL y con el que se da alcance a todos los centros del distrito universitario de la USAL (Salamanca, Ávila, Béjar y Zamora) y a todos aquellos centros de fuera del distrito que son a petición de los propios interesados.

Jornadas de Puertas Abiertas a la USAL. Tienen lugar en abril de cada año académico. A través de invitación a los centros educativos de secundaria y bachillerato, los estudiantes se inscriben a diferentes itinerarios (p.e. Ciencias de la Salud, Ciencias Experimentales, Ciencias Sociales y

Jurídicas) y tienen la ocasión de visitar los diferentes Centros, participar en sus actividades y ver exposiciones divulgativas “Primavera Científica”

Las “Olimpiadas Académicas” dirigidas a la captación de estudiantes de grado entre los alumnos de estudios preuniversitarios.

Plan de captación de alumnos que incluye la publicación de material informativo en soporte informático y on line para futuros estudiantes sobre temas diversos: el acceso, los Cursos Cero, etc.

Feria Educativa “AULA”. Desde 1996 la USAL participa en esta feria nacional, a la que acuden más de 150.000 visitantes cada año, en su mayoría estudiantes de bachillerato próximos a iniciar sus estudios universitarios. Y también asiste a otras ferias de captación de estudiantes, como las celebradas en otras ciudades.

Por otra parte, la propia titulación y con el apoyo de los Centros responsables se pondrá en marcha un plan de difusión específico que incluirá:

Folleto y carteles a distribuir entre los centros de enseñanza media,

Visitas a los centros de enseñanza media para presentar la titulación,

Página web del grado (ver <http://www.usal.es/grados>)

Mecanismos de información previa a la matriculación.

La Sección de Estudios de Grado y Máster de la USAL facilita información sobre el proceso de acceso, preinscripción y matrícula en estudios de grado a través de la página web <http://www.usal.es/acceso-grados>.

En las Conserjerías y Secretarías de cada centro se da información por escrito sobre los trámites de matrícula, y durante el periodo de matriculación, los Centros disponen de estudiantes tutores (bajo la figura de becarios de colaboración con los servicios de la Universidad), vinculados a cada una de los grados, que facilitan a los estudiantes de nuevo ingreso información individualizada para la cumplimentar los impresos de matrícula en papel o a través de la web (automatricula).

Además, en la web del título (véase la web de los Grados ya implantados en la USAL <http://www.usal.es/grados>) cualquier estudiante dispone, antes de comienzo del curso, con información académica suficiente como para poder planificar su proceso de aprendizaje: guías docente de las asignaturas, horarios de tutorías, calendario de exámenes, reconocimiento y transferencia de ECTS, normativa, etc.. Esta información se complementa con la que ofrece el Centro en su propia web sobre el título

Plan de acogida a los estudiantes de nuevo ingreso

Al comienzo de cada curso académico, la USAL pone en marcha un Plan de Acogida para todos sus estudiantes de nuevo ingreso, en el que se incluye con carácter general:

Celebración de una Feria de Bienvenida. Organizada por el Servicio de Promoción, Información y Orientación Universitaria (SPIO, en colaboración con los Servicios de Actividades Culturales, Colegios Mayores, Residencias y Comedores y Educación Física y Deportes, que incluye stands con información de interés para los nuevos estudiantes sobre la Universidad y sus diferentes servicios, instituciones públicas y empresas vinculadas a la vida universitaria. Se organizan también exhibiciones deportivas, actividades y concursos con premios.

Edición de folletos de las Titulaciones que recogen información sobre las características principales del grado y el plan de estudios del mismo (duración, distribución de ECTS, asignaturas, organización temporal).

Además, en los Centros responsables de la impartición del Grado se organizan actividades de acogida para los estudiantes de nuevo ingreso en cada titulación que consiste básicamente en:

Jornada de acogida, con presentación y visita a las instalaciones tanto de la Facultad como de la Titulación.

Extensión de la jornada de bienvenida durante la primera semana del curso, con sesiones monográficas de los diferentes servicios a disposición del estudiante: uso de la biblioteca, aula de informática, acceso wi-fi, gestión administrativa, etc.

Confección de material informativo online

La Universidad de Salamanca cuenta en su página Web con un espacio destinado a los “Futuros Estudiantes” (<http://www.usal.es/ven-a-la-usal>), que incluye información sobre los siguientes apartados:

a) Experiencia y garantía de calidad docente:

La Usal de un vistazo: origen en 1218, ubicación de los campus, estudiantes y oferta formativa, rankings de universidades,

Visita virtual

Mapas de campus

b) Acceso, admisión y matrícula:

Para iniciar estudios de Grado:

- EBAU: convocatoria 2018, tribunal, exámenes, calificaciones: consulta y revisión, premios de acceso
- Otras pruebas de acceso: para mayores de 25 años, para mayores de 40 años, para mayores de 45 años, prueba de Evaluación para el acceso al Grado en Traducción e Interpretación, prueba para el acceso al Grado en Piloto de Aviación Comercial y Operaciones Aéreas
- Traslados y certificados: Traslado de expediente para iniciar estudios en otras universidades, certificación académica personal
- Estudiantes sistemas educativos extranjeros: Estudiantes Unión Europea o sistemas educativos con convenio de reciprocidad, estudiantes de sistemas educativos no pertenecientes a la Unión Europea, Con estudios universitarios iniciados en el extranjero y Con titulación universitaria extranjera
- Notas de corte
- Ponderaciones
- Ofertas de titulaciones y plazas

Preinscripción y admisión: Instrucciones, Calendario, Estudiantes sistemas educativos extranjeros, Nota de admisión, Autopreinscripción y consulta de situación personal, adjudicación de plazas, solicitudes fuera de plazo, reclamaciones y recursos, llamamiento en acto público, normativa de interés, listado grados 2018/19

Información sobre matrícula: Documentación, Procedimiento de matrícula, simultaneidad de estudios, Continuación de estudios (traslados)

Precios públicos

Para iniciar estudios de Máster Universitario

Para iniciar estudios de Doctorado

Para iniciar estudios de Títulos Propios

c) Servicios de Campus:

Asistencia a la Comunidad Universitaria: Actividades culturales, Asuntos Sociales (SAS), Becas y Ayudas al Estudio, Colegios, Residencias y Comedores, Educación Física y Deporte (SEFYD), Idiomas (SCI), Inserción Profesional, Prácticas y Empleo (SIPPE), Promoción, Información y Orientación (SPIO)

Apoyo a la docencia y la investigación

Colaboración con la sociedad: Clínica Odontológica, Centro de Atención Integral al Autismo, Unidad de Atención de la Facultad de Psicología, Oficina de Cooperación, Oficina Verde, Área de Comunicación y Protocolo.

Unidades centrales de gestión

d) Una oferta de estudios amplia y completa:

Grados

Másteres

Doctorados

Títulos Propios

e) Reconocimiento de estudios anteriores:

Reconocimiento y transferencia de créditos

f) Calendario de actividades docentes

La Sección de Acceso, Admisión y Matrícula ofrece en su página Web (<http://www.usal.es/acceso-grados>) información sobre:

- EBAU
- Otras pruebas de acceso
- Traslados y certificados
- Notas de corte
- Ponderaciones
- Oferta de titulaciones y plazas
- Preinscripción y admisión
- Información sobre matrícula
- Precios públicos

El SPIO, a través de su página Web (<http://websou.usal.es/uninfo/presenta.asp>), ofrece a los estudiantes información y vías de consulta. La mayor parte de esta información está disponible para ser consultada directamente por el interesado mediante acceso directo a los fondos documentales y/o a los terminales de autoconsulta. Los contenidos que contempla incluyen: Información académica: planes de estudio, becas, estudios en España y extranjero... Información sobre formación continua: posgrados (doctorados, títulos propios y másteres), cursos extraordinarios, cursos de verano, etc. Información sobre alojamiento en sus diversas modalidades (pisos/apartamentos, habitaciones compartidas, colegios y residencias, y alojamiento a pensión completa generalmente en familias) Información a estudiantes extranjeros: becarios Sócrates/Erasmus, Programas de Intercambio, etc. Programa de intercambios lingüísticos. Atención en los siguientes idiomas: inglés, francés, alemán y portugués.

Confeción de material informativo en soporte audiovisual

El SPIO, en colaboración con profesores y estudiantes de la titulación de Comunicación Audiovisual y a instancias del equipo de gobierno de la Universidad de Salamanca, ha elaborado videos informativos por vías de Acceso a la Universidad. Dichos videos incluyen además información sobre servicios universitarios a los estudiantes.

Asistencia a ferias

Asistencia a ferias nacionales de grado y posgrado

El SPIO es el encargado de la difusión de la oferta formativa y de servicios de la Universidad de Salamanca. Anualmente asiste a las ferias más importantes del sector. En el presente año asiste a ocho ferias nacionales, de entre las que cabe destacar Aula, o las organizadas por Unitour.

Asistencia a Ferias Internacionales de grado y posgrado El SOU SPIO asiste anualmente a las ferias más importantes del sector. En el presente año asiste a 18 ferias internacionales, organizadas por EDUESPAÑA, L'ETUDIANT (Paris), IFEMAFERIA DE VERONA, EXPONOR (Oporto), FIL (Lisboa), etc...

Programa de charlas y visitas a IES y colegios con el segundo ciclo de bachiller. Programa: "Programa tu Futuro"

Gracias a la firma de un convenio de colaboración: Junta de Castilla y León-Diputación Provincial de Salamanca-Universidad de Salamanca, nuestra institución, a través del SPIO y la Sección de Acceso y Atención al Universitario, acude a impartir charlas informativas sobre los estudios y servicios que ofrece la Universidad de Salamanca. En el presente año, III Edición del programa, se visitarán 15 IES, en los que se impartirán más de 40 charlas (a padres, alumnos o profesores). Está prevista la participación de 2.000 estudiantes. Las evaluaciones de satisfacción de previas ediciones han permitido la inclusión de mejoras continuas en este programa. El programa se lleva a cabo de enero a abril.

Programa propio de Información y Captación de estudiantes

El SPIO es el encargado, junto con la sección de Acceso, de la organización del programa propio de información y captación de estudiantes, a instancias del Vicerrectorado de Docencia y Convergencia Europea, y del Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Profesional. El presente año está prevista la impartición de charlas informativas en más de 50 centros educativos. Este programa cuenta además con la colaboración del PDI de la Universidad. Más de 100 profesores han mostrado su disponibilidad a participar en esta actividad. Esta acción comprende el periodo de enero a mayo.

Semana de Bienvenida y Feria de Acogida

La semana de bienvenida es organizada por el SPIO a instancias del Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Profesional. Se realiza la primera semana de inicio del curso académico. Incluye la impartición de charlas por parte del personal del SPIO y por miembros de los equipos de gobierno, PDI y PAS de los distintos Centros. En dicha semana se realiza además la Feria de Acogida. Este año se ha realizado su II edición. A dicha Feria acuden instituciones públicas, empresas y todos los servicios de atención a la Comunidad Universitaria.

Programa de Puertas Abiertas de la Universidad de Salamanca

Este Programa es organizado por el SPIO y la Sección de Acceso y Atención al Universitario. Tiene lugar en el mes de febrero de cada año académico. A través de invitación a los centros educativos de secundaria y bachillerato, los estudiantes se inscriben a diferentes itinerarios (p.e. Ciencias de la Salud, Ciencias Experimentales, Ciencias Sociales y Jurídicas) y tienen la ocasión de visitar los diferentes Centros, contactar con PDI, PAS y alumnos, entrar en aulas donde se esté impartiendo docencia, o conocer las instalaciones, programas y servicios que les ofrecen las

distintas titulaciones de cada itinerario.

Asesoramiento individualizado previo a la matriculación

La Unidad de Información del SPIO, tanto en sus servicios centrales como en los Puntos de Información al Universitario existentes en los diferentes campus de la Universidad, ofrece atención presencial, telefónica o vía e-mail, relativa a programas formativos y servicios de la Universidad de Salamanca. Más de 12.000 consultas son gestionadas anualmente por este servicio.

Orientación vocacional previa a la matriculación

La Unidad de Información del SPIO, tanto en sus servicios centrales como en los Puntos de Información al Universitario existentes en los diferentes campus de la Universidad, ofrece atención presencial, telefónica o vía e-mail, relativa a programas formativos y servicios de la Universidad de Salamanca. Más de 12.000 consultas son gestionadas anualmente por este servicio.

4.2.Requisitos de acceso y criterios de admisión

Para matricularse en el Grado de Maestro de Educación Infantil es necesario cumplir los requisitos legales de acceso a la enseñanza universitaria, pero no se requieren pruebas especiales.

No se precisa un perfil de ingreso específico para aquellas personas que vayan a comenzar los estudios de esta titulación, salvo el propio interés por la profesión docente a la que van dirigidos.

Vías y requisitos de acceso al título

El acceso a las enseñanzas oficiales de Grado en Maestro en Educación Infantil se registrará de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado (<http://www.boe.es/buscar/pdf/2014/BOE-A-2014-6008-consolidado.pdf>).

Concretamente el Artículo 3 de este Real Decreto establece que podrán acceder a los estudios oficiales de Grado en las Universidades españolas quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:

- a) Estudiantes en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español o de otro declarado equivalente.
- b) Estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo o del diploma de Bachillerato internacional.
- c) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad.
- d) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.

e) Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior perteneciente al Sistema Educativo Español, o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes u homologados a dichos títulos, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.

f) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado miembro para acceder a sus Universidades.

g) Personas mayores de veinticinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.

h) Personas mayores de cuarenta años con experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza.

i) Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.

j) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente.

k) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.

l) Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.

m) Estudiantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

La información destinada a estudiantes de nuevo ingreso, es decir, aquellas personas que deseen acceder por primera vez a la USAL, a cursar estudios de Grado, está disponible en la página web oficial de la Universidad de Salamanca(<http://www.usal.es/acceso-grados>).

Admisión

No está prevista ninguna prueba de acceso ni ningún criterio específico de admisión distinto a los generales de acceso a las enseñanzas universitarias reguladas estatal o autonómicamente.

En este sentido la Junta de Castilla y León ha previsto que:

Los estudiantes podrán presentar sus solicitudes de admisión para cualquiera de las titulaciones y centros de las Universidades de su elección, con independencia de donde obtuvieron sus requisitos de acceso.

Las plazas que para cada título y Centro oferten las Universidades serán repartidas entre un cupo general y los cupos de reserva que se indican a continuación.

Ninguna Universidad Pública podrá dejar vacantes plazas previamente ofertadas, mientras existan solicitudes para ellas, formalizadas dentro del plazo establecido.

Los estudiantes que reúnan los requisitos para solicitar la admisión por más de un cupo podrán hacer uso de dicha posibilidad.

La ordenación y adjudicación de las plazas dentro de cada cupo se realizará atendiendo a los criterios de valoración establecidos a tal efecto.

4.3.Sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes matriculados

Las actuaciones se llevan a cabo a través de tres vías:

1. Apoyo psicopedagógico:
 - a. Asesoramiento individualizado a estudiantes a través de la Unidad Psicopedagógica del SPIO
 - b. Cursos Extraordinarios sobre: “técnicas de estudio”, “Pedagogía del estudio: aprender a aprender”
2. Apoyo Social
 - a. El Servicio de Asuntos Sociales (SAS) ofrece servicios de apoyos social
 - b. El Servicio de Asuntos Sociales incluye las Unidades de: (a) atención a estudiantes con discapacidad, b) atención psicológica y salud mental; c) orientación sexual, d) Psiquiatría, Psicología Médica y Salud Mental; e) Psicoterapia Psicoanalítica; f) Atención a Trastornos de la Alimentación.
3. Orientación profesional y empleo:

Plan Estratégico de Inserción Profesional de la Universidad de Salamanca. Este programa, gestionado por el SOU.

Procedemos seguidamente a exponer con más detalle las diferentes actuaciones.

1. Servicio de orientación psicopedagógica

Asesoramiento individualizado

La orientación psicopedagógica universitaria constituye un sistema de asesoramiento, apoyo, refuerzo y tratamiento, dirigido a entender de las cuestiones asociadas con el estudio y el aprendizaje, la planificación de la carrera y la orientación del perfil formativo del estudiante, y por extensión, del resto de la comunidad universitaria interesada, en orden a posibilitar conductas y tomas de decisiones adecuadas en los ámbitos mencionados.

Esta Unidad, dependiente del Servicio de Promoción, Información y Orientación (SPIO), es atendida por orientadores psicopedagogos. Trata de atender, mediante atención individualizada, consultas y demandas de estudiantes, profesores y padres que requieran de asistencia, consejo y orientación en materia psicopedagógica, del tipo de las que, preferentemente, se precisan a continuación:

Consultas de orientación y planificación general de la Carrera.

Demandas de asesoramiento concerniente a la formación complementaria y postgraduada, orientada a objetivos profesionales.

Dudas que sobrevengan de la elección de asignaturas durante la carrera, en orden a organizar convenientemente el curriculum.

Consultas que sobrevengan de las dificultades del estudio de las asignaturas. Demandas de enseñanza de métodos, técnicas y estrategias de aprendizaje.

Consultas metodológicas relacionadas con la elaboración y presentación de trabajos académicos escritos y orales. Técnicas de comunicación, entrevista y reunión.

Consultas relacionadas con procedimientos de búsquedas de documentación bibliográfica orientadas a la formación académica.

Consultas metodológicas relacionadas con la dinámica preparatoria de los exámenes.

Cursos Extraordinarios

La Unidad Psicopedagógica imparte anualmente tres ediciones de Cursos Extraordinarios centrados en: “Aprender a Aprender” y en “Técnicas de Estudio”, que constituyen un complemento de apoyo y orientación de gran utilidad para todos los estudiantes.

2. Apoyo Social

Unidad de Apoyo social

La Unidad de Apoyo Social del Servicio de Asuntos Sociales lleva a cabo las siguientes actuaciones relacionadas con el apoyo y orientación a estudiantes: (a) información general, acerca de servicios

sociales disponibles para la Comunidad Universitaria, recursos y servicios sociales de la red pública; (b) apoyo individualizado en casos de emergencia ante situaciones de desventaja social por problemas personales, familiares y/o económicos; (c) intervención y seguimiento, a través de las Unidades de Psiquiatría y Psicología para el universitario; (d) elaboración de informes sociales y valoraciones; (e) información y asesoramiento en materia de extranjería.

Atención a personas con discapacidad

Esta Unidad del SAS ofrece: (a) información y orientación sobre deporte adaptado, adaptación de las PAEU, así como atención individualizada a los alumnos con discapacidad de la Universidad de Salamanca; (b) apoyo técnico: en las PAEU a alumnos mayores de 25 años y a alumnos con discapacidad; Entrega de material adaptado o ayudas técnicas (productos de apoyo) para estudiantes con discapacidad: material de auto-calco, préstamo de equipos de Frecuencia Modulada (FM), adaptación de exámenes, pruebas de evaluación, cuestionarios de evaluación del profesorado; (c) Fomento de la Inserción laboral, en colaboración con el SOU, de estudiantes con discapacidad; (d) Intérpretes de lenguas de signos: Presencia de cuatro Intérpretes de Lengua de

Signos Española en las aulas; preparación de las PAEU para alumnos sordos; oferta de cursos extraordinarios adaptados para personas con discapacidad.

Atención psicológica y salud mental

Esta Unidad del SAS desarrolla Programas preventivos centrados en: Tratamientos psicoterapéuticos, en su formato individual, familia y pareja; Intervención grupal en ansiedad ante los exámenes; intervención precoz en drogodependencias, así como actuaciones relacionadas con: Diseño de página Web, con contenidos dirigidos a la prevención; Atención a demandas de información y asesoramiento en materia de drogas; Colaboración con los talleres de intervención en crisis con intoxicaciones etílicas; talleres para dejar de fumar, etc.

Gabinete de orientación sexual y relaciones interpersonales

Los temas más recurrentes de consulta en esta Unidad del SAS son: métodos anticonceptivos, embarazos no deseados, disfunciones sexuales, ITS, salud sexual y dificultades en la pareja.

Psiquiatría, psicología médica y salud mental

Esta Unidad del SAS incluye servicios de psicoterapia individual y grupal, destinada mayoritariamente a los estudiantes de la Universidad de Salamanca

Psicoterapia psicoanalítica

Esta Unidad ofrece sus servicios desde el curso académico 2007- 2008. Los pacientes, mayoritariamente alumnos, son citados semanalmente para la realización de la terapia psicoanalítica breve en sesiones de 45 minutos.

Atención de trastornos de la alimentación

Esta Unidad ofrece sus servicios desde el curso académico 2007- 2008. Los pacientes, mayoritariamente alumnos, se benefician de esta intervención psicoterapéutica ante un problema cada vez más frecuente.

3. Orientación profesional y empleo

Plan Estratégico de Inserción Profesional de la Universidad de Salamanca

Este Plan Estratégico gestionado por el SOU, comprende las siguientes actuaciones:

1. Impartición de Cursos extraordinarios sobre: “Búsqueda de Empleo”, “Autoempleo”, “Trabajo en Equipo y Habilidades de Negociación”. Anualmente se realizan tres ediciones de estos cursos, que persiguen ofrecer al estudiante herramientas, competencias y conocimientos para la futura inserción profesional.
2. Gestión de la Bolsa de empleo no cualificado: Proporciona experiencias laborales compatibles con la realización de los estudios, a través de contratos a media jornada con empresas. Esta bolsa de empleo es complementada por la bolsa de empleo cualificado, para titulados de la Universidad de Salamanca, a la que acceden los alumnos tras su graduación.
3. “Preséntate a la Empresa”: Formación impartida por el personal técnico del SOU destinada a entrenar en habilidades de obtención de un empleo (p.e. currículos, carta de autocandidatura, entrevistas de selección) a través de sesiones realizadas en los diferentes centros y campus de la Universidad de Salamanca.
4. Presentaciones-Selecciones de Empresa: El SOU gestiona la realización de procesos de selección tanto para estudiantes como para titulados de la Universidad de Salamanca.
5. Salón de Orientación Profesional: El año académico 2008-2009 tendrá lugar la VII Edición. El Salón cuenta con la presencia de Empresas e Instituciones de ámbito local, regional o nacional. Ofrece un apoyo adicional para el fomento de la inserción profesional de los estudiantes de la Universidad de Salamanca.

4.4. Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos

Reconocimiento de ECTS cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias:

Nº mínimo de ECTS reconocidos: 0

Nº máximo de ECTS reconocidos: 60

Explicación de cómo se va a realizar este reconocimiento: Se remite al artículo 16 y al capítulo VII “Trámites administrativos” de la Norma sobre reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad de Salamanca, aprobada en Consejo de Gobierno el 27/1/2011 y modificada en Consejo de Gobierno de 26 de septiembre de 2016.

Reconocimiento de ECTS cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

Nº mínimo de ECTS reconocidos: 0

Nº máximo de ECTS reconocidos: 36 (en el caso de aplicar el 15% a un Grado de 240 ECTS)

Explicación de cómo se va a realizar este reconocimiento:

Se remite al artículo 15 y al capítulo VII “Trámites administrativos” de la Norma sobre reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad de Salamanca, aprobada en Consejo de Gobierno el 27/1/2011 y modificada en Consejo de Gobierno de 26 de septiembre de 2016.

[Nota: El número de ECTS que sean objeto de reconocimiento a partir de la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales (Títulos Propios) no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituye el plan de estudios del Grado, 36 ECTS en el caso de un Grado de 240 ECTS]

Reconocimiento de ECTS cursados en Títulos Propios:

Nº mínimo de ECTS reconocidos: 0

Explicación de cómo se va a realizar este reconocimiento:

Se remite al artículo 16 y al capítulo VII “Trámites administrativos” de la Norma sobre reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad de Salamanca, aprobada en Consejo de Gobierno el 27/1/2011 y modificada en Consejo de Gobierno de 26 de septiembre de 2016.

[Nota: Los créditos procedentes de títulos propios podrán ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al 15% o en su totalidad. En este segundo caso siempre que el correspondiente Título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial. En ambos casos se ha de indicar en la memoria, así como una descripción exhaustiva del título propio]

Sistema de Transferencia y Reconocimiento de créditos de la USAL

La normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos en la USAL, aprobada en Consejo de Gobierno el 27/1/2011 y modificada en Consejo de Gobierno de 26 de septiembre de 2016, puede consultarse en la web *ad hoc* de normativa de la USAL para estudiantes (http://www.usal.es/usal_normativa_repositorio). Ver el fichero http://secretaria.usal.es/boletines/consulta/files/8208-P05_CG_Modificacion_Reconocimiento_y_Transferencia_Creditos_20160726.pdf

A continuación, se expone una selección de los artículos de dicha normativa más directamente relacionados con las enseñanzas de grado. No obstante, en la exposición se respetan todos los epígrafes de la normativa, indicando “No procede” en el capítulo III cuyos artículos afectan exclusivamente a las enseñanzas de máster universitario].

Antecedentes

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales indica en su artículo 6 que, con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales establecidos en el mismo.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca, para dar cumplimiento al mencionado precepto y adaptar sus normas a las sucesivas modificaciones que recoge el Real Decreto, aprueba la presente normativa

Capítulo I. Cuestiones generales

Artículo 1. Objeto.

Las presentes normas tienen por objeto establecer los criterios generales y el procedimiento para el reconocimiento y la transferencia de créditos en las enseñanzas universitarias de Grado y Máster previstas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y modificaciones posteriores, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Artículo 2. Ámbito de aplicación.

La presente normativa reguladora será de aplicación a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y Máster impartidas por la Universidad de Salamanca.

Artículo 3. Definiciones.

3.1. Se entiende por **reconocimiento**, a efectos de la obtención de un título universitario oficial, la aceptación por la Universidad de Salamanca de:

- a. Créditos obtenidos en enseñanzas oficiales en la misma u otra universidad.
- b. Créditos obtenidos en otras enseñanzas superiores oficiales no universitarias.
- c. Créditos obtenidos en **enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos**, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 21/12/2001).
- d. Acreditación de **experiencia laboral y profesional**, siempre que esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.
- e. La participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

f. Competencias y conocimientos adquiridos en materias o enseñanzas que tengan carácter complementario o transversal impartidas por la Universidad de Salamanca, de conformidad con el artículo 13c) del Real Decreto 1393/2007.

3.2. La **transferencia** de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Artículo. 4. Las memorias verificadas de los planes de estudio, o sus correspondientes modificaciones, incluirán en su epígrafe dedicado al Reconocimiento y Transferencia de créditos, la referencia a la presente normativa, así como otras normas complementarias, siempre que se ajusten a la legislación vigente y a la normativa de la Universidad de Salamanca.

Capítulo II. Reconocimiento de créditos en enseñanzas oficiales de Grado

Artículo 5. Se podrán reconocer créditos entre planes de estudio conducentes a títulos de Grado, así como los cursados en títulos de anteriores ordenaciones universitarias, estudios de Máster y Doctorado, en su caso. Este reconocimiento tendrá en cuenta, en su caso, lo descrito en los procedimientos de adaptación recogidos en las memorias de los planes de estudios verificados.

Artículo 6. Reconocimiento de créditos entre enseñanzas de Grado.

6.1. Cuando el título de origen y el título de destino pertenezcan a la misma rama de conocimiento se reconocerán todos los créditos superados en materias de formación básica vinculadas a dicha rama de conocimiento.

Cuando se haya superado la totalidad de los créditos de formación básica del título de origen, se garantizará el reconocimiento de, al menos, el 15% del total de los créditos del título correspondientes a materias de formación básica de dicha rama en el título de destino. Si el número de créditos superados es inferior, se podrá reconocer, en cualquiera de las materias, un número equivalente al que aporta.

6.2. Cuando el título de origen y el título de destino pertenezcan a diferentes ramas de conocimiento serán objeto de reconocimiento todos los créditos superados en materias de formación básica de la rama de conocimiento a la que se encuentre adscrito el título de destino.

6.3. El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la Universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos, bien en otras materias o enseñanzas cursadas por el estudiante o bien asociados a una previa experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios o que tengan carácter transversal.

Artículo 7. En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado.

Artículo 8. Reconocimiento de créditos en enseñanzas universitarias de grado por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

8.1. Los estudiantes de enseñanzas universitarias de grado de la Universidad de Salamanca podrán obtener el reconocimiento académico de 6 ECTS, como máximo, sobre el total del plan de estudios por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

8.2. Las actividades universitarias susceptibles de este reconocimiento de créditos deberán estar descritas en un Catálogo de Actividades que deberá ser aprobado, antes de comenzar cada curso académico, por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca, siendo incorporadas como Anexo a esta normativa.

8.3. El número de créditos reconocidos por estas actividades se minorará del número de créditos exigidos en la titulación, siguiendo lo establecido en la memoria verificada del correspondiente plan de estudios. En el caso que la memoria verificada no contemple esta circunstancia, la asignación se hará en materias optativas del título, y en su defecto, a alguna materia de carácter transversal o, en último caso, de formación básica u obligatoria

8.4. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación académica de los mismos, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

Artículo 9. Reconocimiento de créditos en enseñanzas universitarias de grado a partir de enseñanzas superiores no universitarias.

El reconocimiento se llevará a cabo en los términos y con los criterios establecidos en el Real Decreto 1681/2011, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, en el marco del convenio específico que la Universidad de Salamanca establezca con la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Capítulo III. Reconocimiento de créditos en enseñanzas oficiales de Máster

[Nota: No procede. Ver texto completo de la normativa]

Capítulo IV. Reconocimiento de créditos en programas de movilidad

Artículo 13. Los estudiantes de la Universidad de Salamanca que participen en programas movilidad nacional o internacional, regulados por las normativas al respecto de la Universidad de Salamanca, deberán conocer con anterioridad a su incorporación a la universidad de destino, mediante el correspondiente **contrato** de estudios, las asignaturas que van a ser reconocidas académicamente en el plan de estudios de la titulación que cursa en la Universidad de Salamanca.

Artículo 14. Las asignaturas superadas serán reconocidas e incorporadas al expediente del estudiante en la Universidad de Salamanca con las calificaciones obtenidas en cada caso. A tal efecto, la Universidad de Salamanca establecerá tablas de correspondencia de las calificaciones académicas en cada convenio bilateral de movilidad.

Capítulo V. Reconocimiento de créditos a partir de la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales

Artículo 15. Reconocimiento de créditos a partir de la experiencia profesional o laboral.

15.1. La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

15.2. Se podrá valorar el carácter público o privado de la actividad desarrollada, el procedimiento de acceso al puesto desempeñado, la duración de la actividad y la dedicación a la misma en horas/semana. Como norma general, se podrá reconocer 1 ECTS por cada 40 horas de trabajo realizado, lo que equivale a una semana de jornada completa.

Artículo 16. Reconocimiento de créditos a partir de enseñanzas universitarias no oficiales.

16.1. Las actividades para las que se puedan reconocer créditos ECTS en los términos previstos en este artículo habrán de reunir, al menos, los requisitos de acceso a la Universidad.

16.2. Se podrán reconocer créditos obtenidos en títulos propios teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias obtenidas por el estudiante en dichas enseñanzas y las competencias previstas en el título oficial en el que se quieran reconocer.

16.3. Se podrá reconocer a cada estudiante un máximo de 6 ECTS por las enseñanzas de idiomas siempre que se trate de cursos de lengua cursados y superados en centros universitarios, según los criterios establecidos por la Comisión de Docencia delegada del Consejo de Gobierno. Las titulaciones cuyo plan de estudios incorporen la enseñanza de idiomas como parte integrante de los mismos se acogerán a lo establecido por la COTRARET del Centro.

16.4. Se podrá reconocer a cada estudiante de grado un máximo de 6 ECTS por competencias y conocimientos de nivel universitario adquiridos en actividades académicas que tengan carácter complementario o transversal impartidas por la Universidad de Salamanca. El responsable de la actividad solicitará a la Comisión de Docencia, delegada del Consejo de Gobierno, informe favorable previo al reconocimiento, indicando cuántos créditos y las titulaciones oficiales para las se pretende el reconocimiento. La Comisión de Docencia, delegada del Consejo de Gobierno, resolverá tras realizar la oportuna consulta preceptiva a las COTRARET correspondientes a las titulaciones oficiales afectadas. No cabe el reconocimiento de ECTS por enseñanzas o materias que no dispongan de este informe favorable con carácter previo a su impartición.

16.5. El total de créditos reconocidos a partir de experiencia profesional o laboral, de enseñanzas cursadas en títulos propios, las enseñanzas de idiomas y las materias o enseñanzas de carácter complementario o transversal no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos del plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos se efectuará en materias que el estudiante no debe cursar y no incorporará calificación de los mismos, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente académico.

16.6. No obstante lo anterior, se podrán reconocer excepcionalmente créditos en un título oficial en un porcentaje mayor si éstos son procedentes de un título propio de la Universidad de Salamanca que se haya extinguido o sustituido por el título oficial en cuestión, y siempre que este reconocimiento conste en la memoria del plan de estudios del título oficial que haya sido verificada y autorizada su implantación. La asignación de estos créditos tendrá en cuenta los criterios descritos en la memoria del título oficial aprobado.

Capítulo VI. Transferencia de créditos

Artículo 17. La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en ésta u otra universidad, que no hayan conducido a la finalización de sus estudios con la consiguiente obtención de un título oficial.

Artículo 18. Los créditos transferidos deberán incorporarse al expediente con la descripción y calificación de origen, reflejándose en los documentos académicos oficiales acreditativos de los estudios seguidos por el estudiante,

Capítulo VII. Trámites administrativos

Artículo 19. Solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos.

19.1. Los expedientes de reconocimiento y transferencia de créditos se tramitarán a solicitud del estudiante interesado, quien deberá aportar la documentación justificativa de los créditos obtenidos y su contenido académico.

19.2. Las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos tendrán su origen en actividades realizadas o asignaturas superadas; en el caso de asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas, se hará el reconocimiento sobre la asignatura de origen.

19.3. El Servicio de Gestión Académica y Estudios Oficiales de la Universidad fijará el modelo de solicitud y la documentación que acompañará a la misma.

19.4. Las solicitudes, dirigidas al Decano/Director del Centro o a la Comisión Académica del Máster cuando proceda, se presentarán en la Secretaría del Centro en el que haya realizado la matrícula el estudiante, o en su caso, en el Registro Único de la Universidad, en los plazos establecidos que, en general, coincidirán con los plazos de matrícula.

Artículo 20. Órganos competentes para el reconocimiento y la transferencia de créditos.

Los órganos competentes para actuar en el ámbito del reconocimiento y la transferencia de créditos son:

- a) La Comisión de Docencia, delegada del Consejo de Gobierno de la Universidad.
- b) La Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos de cada uno de los títulos oficiales de la Universidad de Salamanca, en adelante COTRARET, que se constituirá a tal efecto.
- c) Decano/Director del Centro o Comisión Académica en el caso de los Másteres Universitarios.

Artículo 21. Funciones de la Comisión de Docencia delegada del Consejo de Gobierno en materia de reconocimiento y transferencia de créditos.

- a) Coordinar los criterios de actuación de las COTRARET con el fin de que se garantice la aplicación de criterios uniformes.
- b) Pronunciarse sobre aquellas situaciones en para las que sea consultada por las COTRARET.

Artículo 22. Composición y funciones de las COTRARET.

22.1. En la forma que determine cada Centro se constituirá en cada uno de ellos una Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos en la que estarán representados los diferentes sectores de la comunidad universitaria.

En el caso de los títulos oficiales de Máster Universitario, la elección de los integrantes de la COTRARET la realizará la Comisión Académica.

22.2. Los miembros de las COTRARET se renovarán cada dos años, menos el representante de los estudiantes que lo hará anualmente. En caso de no haber candidato de los estudiantes en el órgano académico responsable de la titulación, éste será propuesto de entre los miembros de la Delegación de Estudiantes del Centro.

22.3. Las COTRARET deberán reunirse en el mes de mayo, siempre que haya solicitudes de informes previstos en el artículo 16.4. Además, se reunirán, al menos, una vez cada curso académico. No obstante, podrán celebrar las reuniones adicionales que se consideren necesarias. De todas las reuniones se levantará el acta correspondiente.

22.4. Son funciones de las COTRARET:

- a) Analizar las solicitudes presentadas por los estudiantes y elaborar las propuestas de reconocimiento de créditos.
- b) Resolver las solicitudes de transferencia de créditos.
- c) Solicitar el asesoramiento de especialistas en la materia cuando lo estime conveniente por la especial complejidad del reconocimiento de créditos. En ningún caso el informe de estos especialistas será vinculante.
- d) Emitir informes sobre los contenidos de los recursos administrativos que se interpongan ante el Rector contra las resoluciones de reconocimiento de créditos.
- e.) Las COTRARET de los Centros deberán establecer criterios estables y públicos de reconocimiento de créditos y llevarán un registro de las decisiones asumidas en esta materia. Podrán, asimismo, elaborar y mantener actualizadas tablas de reconocimiento para las materias previamente cursadas en las titulaciones y universidades que más frecuentemente lo solicitan.

Artículo 23. En el ejercicio de sus funciones las COTRARET emplearán criterios basados en el análisis de los resultados del aprendizaje y las competencias que deben adquirir los estudiantes.

Artículo 24. Corresponderá al Decano/Director del Centro o a la Comisión Académica del Máster Universitario, en su caso, dictar resolución, previa propuesta de la COTRARET, salvo que se trate de supuestos que conlleven el reconocimiento automático, y dar traslado de la misma a la Secretaría del Centro en el que esté matriculado el estudiante, para realizar la correspondiente anotación en su expediente.

Artículo 25. El Decano/Director del Centro resolverá las solicitudes de reconocimiento de créditos que

correspondan a alguno de los supuestos que conlleven el reconocimiento automático, entre otros:

- Programas institucionales de doble titulación de la Universidad de Salamanca.
- Programas interuniversitarios de doble titulación con otra Universidad española o extranjera según convenio.
- Asignaturas cursadas en el Programa Curricular Individualizado.
- Adaptación de estudios de anteriores normativas.
- Aquellas que se deriven del acuerdo de estudios firmado por el estudiante y el Centro dentro de programas de movilidad, “SICUE”, “Erasmus” o similares.
- Reconocimientos de Ciclos Formativos de Grado Superior (LOGSE y LOE) aprobados y recogidos en las Actas de la Comisión Mixta de Evaluación de correspondencias del Convenio Específico de Colaboración entre la Comunidad de Castilla y León y la Universidad de Salamanca.

Artículo 26. Resolución.

26.1 La resolución, que en caso desestimatorio debe ser expresamente motivada en términos académicos, deberá dictarse y notificarse en un plazo máximo de tres meses desde la presentación de la solicitud.

26.2. El vencimiento del plazo sin haberse notificado resolución expresa legitimará al interesado para entenderla estimada por silencio administrativo.

26.3. La resolución deberá contener la siguiente información:

- Créditos que procede reconocer con indicación de: nombre de la asignatura, titulación, Universidad, calificación y número de créditos cursados en origen así como número de créditos y tipología de los créditos reconocidos. En el caso de la experiencia laboral o profesional deberá figurar el puesto de trabajo desempeñado, la empresa, el tiempo trabajado y la dedicación horaria.
- Asignaturas que el estudiante no debe cursar en su plan de estudios como consecuencia del reconocimiento.
- Créditos que no procede reconocer y motivación académica.
- Créditos que procede transferir si no han sido objeto de reconocimiento.
- Créditos que no procede reconocer y motivación en términos académicos.
- Recurso y plazo que podrá interponerse contra esta resolución.

Artículo 27. Efectos del reconocimiento de créditos.

27.1. En el proceso de reconocimiento quedarán reflejados de forma explícita el número y tipo de créditos ECTS (de formación básica, obligatorios, optativos, prácticas externas) que se le reconocen al estudiante, así como las asignaturas que el estudiante no deberá cursar como consecuencia de ese reconocimiento. Se entenderá, en este caso, que las competencias de esas asignaturas ya han sido adquiridas y no serán susceptibles de nueva evaluación.

27.2. En el expediente del estudiante figurará la descripción de las actividades que han sido objeto de reconocimiento, y en el caso de tratarse de asignaturas superadas en otros planes de estudio, se reflejarán con su descripción y calificación correspondiente en origen.

27.3. Para el posterior cómputo de la media y ponderación del expediente, la Universidad de Salamanca se atenderá a lo establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (BOE 18/9/2003) y en el Real Decreto 22/2015, de 23 de enero, por el que se establecen los requisitos de expedición del Suplemento Europeo a los títulos regulados en el RD 1393/2007, de 29 de octubre, o en las normas que los sustituyan.

Capítulo VII. Disposiciones finales, transitorias y derogatorias

Disposición transitoria única. Reconocimiento de créditos de una titulación regulada según normativas anteriores al R.D. 1393/2007 por adaptación a un título de Grado.

1. Los estudiantes que hayan comenzado estudios conforme a sistemas universitarios anteriores al R.D. 1393/2007, modificado por R.D. 861/2010, podrán acceder a las enseñanzas de grado previa admisión por la Universidad de Salamanca conforme a su normativa reguladora y según lo previsto en el artículo 3 de esta normativa.

2. En caso de extinción de una titulación diseñada conforme a sistemas universitarios anteriores por implantación de un nuevo título de Grado, la adaptación del estudiante al plan de estudios de Grado implicará el reconocimiento de créditos superados en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de Grado. Cuando tales competencias y conocimientos no estén explicitados o no puedan deducirse se tomarán como referencia el número de créditos y/o los contenidos de las asignaturas cursadas.

3. Igualmente se procederá al reconocimiento de las asignaturas cursadas que tengan carácter transversal.

Universidad de Salamanca. Grado en Maestro en Educación Infantil

4. Para facilitar el reconocimiento, los planes de estudios conducentes a títulos de Grado contendrán una tabla de correspondencia en la que se relacionarán los conocimientos de las asignaturas del plan o planes de estudios en extinción con sus competencias equivalentes que deben alcanzarse en el plan de estudios de la titulación de Grado.

5. En los procesos de adaptación de estudiantes de los actuales planes de estudio a los nuevos planes de los títulos de Grado deberá garantizarse que la situación académica de aquellos no resulte perjudicada.

Disposición derogatoria.

Quedan derogadas cuantas normas de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en el presente reglamento.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente normativa entrará en vigor el curso 2016/2017 tras su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca y serán de aplicación a los títulos regulados por el R.D. 1393/2007

4.5. Curso de Adaptación al Grado para titulados de la anterior ordenación

A) Descripción del Curso de adaptación

- Modalidad (es) de enseñanza(s) en la que será impartido el Curso: presencial
- Número de plazas ofertadas para el Curso: se ofrecerán 90 plazas /año
 - Normativa de permanencia: Las Normas de permanencia de los estudiantes serán las aprobadas por el Consejo de Gobierno de 26/6/2009 y aprobadas por el Consejo Social del 15/7/2009.
- Créditos totales del Curso de adaptación: 36
- Centro (s) donde se impartirá el Curso:
 - Facultad de Educación. Salamanca: 30 plazas
 - Escuela Universitaria de Educación y Turismo de Ávila: 30 plazas
 - Escuela Universitaria de Magisterio de Zamora: 30 plazas

B) Justificación del Curso de adaptación

La justificación de la adaptación para la continuidad de estudios reside en el probable interés de los actuales Diplomados en el título de Maestro, especialidad de Educación Infantil, por transformar su titulación en un Grado de Maestro de Educación Infantil.

Por otra parte, la Conferencia de Decanos y Directores de Magisterio y Educación celebrada en Zaragoza, los días 26 y 27 de febrero de 2009 y de la VII Asamblea de la Conferencia celebrada del 28 al 30 del mes de octubre de 2009 en Granada, propone un complemento de 36 ECTS para obtener el Grado.

Los Diplomados en el título de Maestro especialidad de Educación Infantil han cursado un título de 204,5 créditos. La diferencia hasta 240 ECTS es de 35,5 ECTS.

Se equiparán a efectos de reconocimiento los créditos de las asignaturas de la Diplomatura y los créditos ECTS de las asignaturas del Grado, de acuerdo con la tabla de equivalencias de la Memoria de Grado de Educación Infantil, resultando un complemento de 36 ECTS para obtener el Grado.

C) Acceso y admisión de estudiantes al Curso de adaptación

- Perfil de ingreso:

Para matricularse en esta adaptación al Grado de Maestro de Educación Infantil es necesario estar en posesión del título de Diplomado-Maestro especialista en Educación Infantil. (Regulado por el RD 1440/1991 de 30 de agosto, por el que se establece el título universitario oficial de Maestro en sus diversas especialidades y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a su obtención).

A los efectos de continuidad de estudios se incluirán también los títulos a los que la LEY ORGANICA 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo considera equivalentes, en su disposición adicional Duodécima.-1. "El título de Profesor de Educación General Básica se considera equivalente, a todos los efectos, al título de Maestro al que se refiere la presente ley". (BOE núm. 238 de Jueves 4 octubre 1990 pág. 28927 y siguientes). Podrán por tanto matricularse los diplomados

Universidad de Salamanca. Grado en Maestro en Educación Infantil

universitarios con el título de Profesor de Educación General Básica, especialidad de Preescolar, equivalente a Diplomado-Maestro de Educación Infantil.

- Criterios de selección de estudiantes y condiciones:

La selección se llevará a cabo aplicando como baremo el expediente de la titulación de origen.

- Admisión de estudiantes: a) criterios de admisión, b) órgano de admisión de estudiantes y su composición, y c) criterios de valoración de méritos.

Estudiantes diplomados en la titulación anterior al Grado en Maestro en Educación Infantil. Se remite al capítulo VII “Trámites administrativos” de la normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos en la USAL, aprobada en Consejo de Gobierno el 27/1/2011 y modificada en Consejo de Gobierno de 26 de septiembre de 2016

- Transferencia y reconocimiento de créditos: a) procedimiento utilizado por la Universidad para realizar el reconocimiento de créditos en el Curso de adaptación, incluyendo al menos el órgano responsable y los criterios de reconocimiento, b) reglas básicas para el reconocimiento de créditos procedentes, en su caso de: i) Enseñanzas universitarias no oficiales, ii) Experiencia profesional o laboral acreditada, iii) Otras enseñanzas superiores oficiales:

La matrícula requerirá el abono de los precios públicos por los créditos reconocidos más los precios públicos por los créditos restantes a matricular.

Titulados a los que se aplica este reconocimiento:

Diplomado-Maestro especialista en Educación Infantil

Los Diplomados en el título de Maestro especialidad de Educación Infantil por la Universidad de Salamanca han cursado 204,5 créditos en total. La diferencia hasta los 240 ECTS en un Grado de Maestro de Educación Infantil es de 35,5 ECTS. Se propone un complemento de 36 ECTS para obtener el Grado. Se asignarán los 36 ECTS de formación en materias que complementen la formación del Diplomado Maestro que se adapta al Grado.

La anterior titulación de Diplomado Maestro especialista de Educación Infantil persigue y alcanza las mismas competencias que el Grado de Maestro de Educación Infantil, aunque no el mismo nivel de consecución.

Con carácter general, las competencias menos desarrolladas por la anterior titulación son las relativas al autoaprendizaje, a través de las cuales se logrará el progreso y perfeccionamiento de las competencias adaptado al Grado.

Se remite a la normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos en la USAL, aprobada en Consejo de Gobierno el 27/1/2011 y modificada en Consejo de Gobierno de 26 de septiembre de 2016.

D) Competencias y planificación de la enseñanza del Curso de adaptación

- Titulados a los que se aplica esta continuidad de estudios

Título de Diplomado-Maestro especialista en Educación Infantil. (Regulado por el RD 1440/1991 de 30 de agosto, por el que se establece el título universitario oficial de Maestro en sus diversas especialidades y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a su obtención).

A los efectos de continuidad de estudios se incluirán también los títulos a los que la LEY ORGANICA 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo considera equivalentes, en su disposición adicional Duodécima.-I. “El título de Profesor de Educación General Básica se considera equivalente, a todos los efectos, al título de Maestro al que se refiere la presente ley”. (BOE núm. 238 de Jueves 4 octubre 1990 pág. 28927 y siguientes). Podrán por tanto matricularse los diplomados universitarios con el título de Profesor de Educación General Básica, especialidad de Preescolar, equivalente a Diplomado-Maestro de Educación Infantil.

- Distribución en módulos y materias de las competencias que le restan por adquirir a estos estudiantes:

Los Módulos y Competencias son los que propone la ORDEN ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Infantil y que aparecen en el punto 5.3.

A continuación se presenta una relación detallada de las Materias que estructuran la adaptación para la continuación de estudios.

Tipo de materia	Módulo de la Orden ECI/ 3854 /2007	Materia	Créditos
Obligatoria	Básico EI	Psicología II	3
Obligatoria	Básico EI	Pedagogía I (Educación)	6
Obligatoria	Did/disc	Aprendizaje de las Ciencias de la Naturaleza	3
Obligatoria	Did/disc	Aprendizaje de las Ciencias Sociales	3
Obligatoria	Did/disc	Aprendizaje de Lenguas y Lectoescritura	3
Obligatoria	Did/disc	Aprendizaje de la Matemática	3

Obligatoria	Did/disc	Expresión Musical	3
Obligatoria	Did/disc	Expresión Corporal	3
Obligatoria	Did/disc	Expresión Plástica	3
Trabajo Fin de Grado	Practicum	Grado	6

- Fichas correspondientes de estos módulos o materias

Las Fichas correspondientes a estos módulos o materias están en el punto 5.3. Las referencias que indican “sin cambios” lo son con respecto a aquellas.

Denominación de la materia	PSICOLOGÍA II	Créditos ECTS	3	Carácter	OBLIGATORIAS
Unidad temporal	Anual				
Requisitos previos	No hay requisitos previos				
Sistemas de evaluación Sin cambios					
Actividades formativas con su contenido en ECTS y su metodología de enseñanza y aprendizaje					
ESTIMACIÓN POR ASIGNATURA	Horas presenciales	Horas de trabajo autónomo del alumno	Horas totales		
Clases magistrales (teóricas)	10	0	10		
Clases prácticas (exposiciones, lecturas y comentarios)	17	20	37		
Preparación de trabajos	0	10	10		
Examen y revisión	3	15	18		
TOTAL	30	45	75		
EN CRÉDITOS ECTS (1 Crédito ECTS = 25 horas)				3	
Breve descripción de sus contenidos.					
Psicología de los trastornos del sueño, de la alimentación, del desarrollo psicomotor, de la percepción auditiva, de la percepción visual y trastornos auditivos.- Aspectos clínicos. Intervención. Prevención.- Psicología de las disfunciones en la infancia. Aspectos clínicos. Intervención. Prevención.- NEE en el desarrollo psíquico. físico, sensorial, y atencional, en alumnos superdotados					

y en alumnos con retraso madurativo.			
Descripción de las competencias			
CE6 BI6; CE7 BI7; CE8 BI8; CE14 BI14; CE15 BI15; CE17 BI17			
Denominación de la asignatura			
DESARROLLO Y APRENDIZAJE EN ALUMNOS CON N.E.E.			
Créditos ECTS	3.0	Carácter	Obligatorias

Denominación de la materia 2a	PEDAGOGÍA I (EDUCACIÓN)	Créditos ECTS	6	Carácter	OBLIGATORIA
Unidad temporal	Anual				
Requisitos previos	No hay requisitos previos				
Sistemas de evaluación Sin cambios					
Actividades formativas con su contenido en ECTS y su metodología de enseñanza y aprendizaje					
	ESTIMACIÓN POR ASIGNATURA	Horas presenciales	Horas de trabajo autónomo del alumno	Horas totales	
	Clases magistrales (teóricas)	15	0	15	
	Clases prácticas (exposiciones, lecturas y comentarios)	40	40	80	
	Preparación de trabajos	0	20	20	
	Examen y revisión	5	30	35	
	TOTAL	60	90	150	
	EN CRÉDITOS ECTS (1 Crédito ECTS = 25 horas)			6	
Breve descripción de sus contenidos.					
<p>1 PROCESOS EDUCATIVOS: Escenarios de educación en sociedades multiculturales.- La cultura escolar: corrientes teóricas y realizaciones.- Principios, valores y buenas prácticas.- Educación, género y ciudadanía</p> <p>2.METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN Introducción a la investigación científica en educación.-Técnicas e instrumentos de recogida de información.- Introducción al análisis de datos cuantitativos.- Introducción a la investigación cualitativa.- Metodologías de investigación aplicadas a la práctica educativa.</p>					
Descripción de las competencias					
<p>1: CE78 BP13; CE79 BP14; CE80 BP15; CE87 BP22; CE88 BP23; CE74 BP9; CE75 BP10</p> <p>2: CE4 BI4; CE22 BI22; CE23 BI23; CE24 BI24; CE25 BI25; CE35 DI4; CE60 P3; CE84 BP19</p>					
Denominación de la asignatura 1					
Procesos educativos					
Créditos ECTS	3.0	Carácter		Obligatoria	
Denominación de la asignatura 2					

Metodología de Investigación en educación			
Créditos ECTS	3.0	Carácter	Obligatoria

Denominación de la materia 7	APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS DE LA NATURALEZA	Créditos ECTS	3	Carácter	OBLIGATORIO
Unidad temporal	Anual				
Requisitos previos	No hay requisitos previos				
Sistemas de evaluación Sin cambios					
Actividades formativas con su contenido en ECTS y su metodología de enseñanza y aprendizaje					
ESTIMACIÓN POR ASIGNATURA	Horas presenciales	Horas de trabajo autónomo del alumno	Horas totales		
Clases magistrales (teóricas)	10	0	10		
Clases prácticas (exposiciones, lecturas y comentarios)	17	20	37		
Preparación de trabajos	0	10	10		
Examen y revisión	3	15	18		
TOTAL	30	45	75		
EN CRÉDITOS ECTS (1 Crédito ECTS = 25 horas)			3		
Breve descripción de sus contenidos. Sin cambios					
Descripción de las competencias Sin cambios					
Denominación de la asignatura					
CIENCIAS DE LA NATURALEZA Y SU DIDÁCTICA EN EDUCACIÓN INFANTIL					
Créditos ECTS	3.0	Carácter	Obligatoria		

Denominación de la materia 8	APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS SOCIALES	Créditos ECTS	3	Carácter	OBLIGATORIO
------------------------------	--------------------------------------	---------------	---	----------	-------------

Unidad temporal	Anual		
Requisitos previos	No hay requisitos previos		
Sistemas de evaluación Sin cambios			
Actividades formativas con su contenido en ECTS y su metodología de enseñanza y aprendizaje			
ESTIMACIÓN POR ASIGNATURA	Horas presenciales	Horas de trabajo autónomo del alumno	Horas totales
Clases magistrales (teóricas)	10	0	10
Clases prácticas (exposiciones, lecturas y comentarios)	17	20	37
Preparación de trabajos	0	10	10
Examen y revisión	3	15	18
TOTAL	30	45	75

EN CRÉDITOS ECTS (1 Crédito ECTS = 25 horas)			3
Breve descripción de sus contenidos. Sin cambios			
Descripción de las competencias Sin cambios			
Denominación de la asignatura			
APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS SOCIALES EN EDUCACIÓN INFANTIL			
Créditos ECTS	3.0	Carácter	Obligatoria

Denominación de la materia 9	APRENDIZAJE DE LENGUAS Y LECTOESCRITURA	Créditos ECTS	3	Carácter	OBLIGATORIO
Unidad temporal	Anual				
Requisitos previos	No hay requisitos previos				
Sistemas de evaluación Sin cambios					
Actividades formativas con su contenido en ECTS y su metodología de enseñanza y aprendizaje					

ESTIMACIÓN POR ASIGNATURA	Horas presenciales	Horas de trabajo autónomo del alumno	Horas totales
Clases magistrales (teóricas)	10	0	10
Clases prácticas (exposiciones, lecturas y comentarios)	17	20	37
Preparación de trabajos	0	10	10
Examen y revisión	3	15	18
TOTAL	30	45	75
EN CRÉDITOS ECTS (1 Crédito ECTS = 25 horas)			3
Breve descripción de sus contenidos. Sin cambios			
Descripción de las competencias Sin cambios			
Denominación de la asignatura			
LITERATURA INFANTIL Y ENSEÑANZA DE LA LITERATURA			
Créditos ECTS	3.0	Carácter	Obligatoria

Denominación de la materia ¹⁰	APRENDIZAJE DE LAS MATEMÁTICAS	Créditos ECTS	3	Carácter	OBLIGATORIO
Unidad temporal	Anual				
Requisitos previos	No hay requisitos previos				
Sistemas de evaluación Sin cambios					
Actividades formativas con su contenido en ECTS y su metodología de enseñanza y aprendizaje					

ESTIMACIÓN POR ASIGNATURA	Horas presenciales	Horas de trabajo autónomo del alumno	Horas totales
Clases magistrales (teóricas)	10	0	10
Clases prácticas (exposiciones, lecturas y comentarios)	17	20	37
Preparación de trabajos	0	10	10
Examen y revisión	3	15	18
TOTAL	30	45	75
EN CRÉDITOS ECTS (1 Crédito ECTS = 25 horas)			3
Breve descripción de sus contenidos. Sin cambios			
Descripción de las competencias Sin cambios			
Denominación de la asignatura			
MATEMÁTICAS Y SU DIDÁCTICA PARA EDUCACIÓN INFANTIL			
Créditos ECTS	3.0	Carácter	Obligatoria

Denominación de la asignatura	EXPRESIÓN CORPORAL I	Créditos ECTS	3	Carácter	OBLIGATORIO
Unidad temporal	Anual				
Requisitos previos	No hay requisitos previos				
Sistemas de evaluación Sin cambios					
Actividades formativas con su contenido en ECTS y su metodología de enseñanza y aprendizaje					
ESTIMACIÓN POR ASIGNATURA	Horas presenciales	Horas de trabajo autónomo del alumno	Horas totales		
Clases magistrales (teóricas)	10	0	10		
Clases prácticas (exposiciones, lecturas y comentarios)	17	20	37		

Preparación de trabajos	0	10	10
Examen y revisión	3	15	18
TOTAL	30	45	75
EN CRÉDITOS ECTS (1 Crédito ECTS = 25 horas)			3
Breve descripción de sus contenidos. Sin cambios			
Descripción de las competencias Sin cambios			
Denominación de la asignatura			
EDUCACIÓN CORPORAL A TRAVÉS DEL MOVIMIENTO			
Créditos ECTS	3.0	Carácter	Obligatoria

Denominación de la materia 12	EXPRESIÓN PLÁSTICA	Créditos ECTS	3	Carácter	OBLIGATORIO
Unidad temporal	Anual				
Requisitos previos		No hay requisitos previos			
Sistemas de evaluación Sin cambios					
Actividades formativas con su contenido en ECTS y su metodología de enseñanza y aprendizaje					
ESTIMACIÓN POR ASIGNATURA	Horas presenciales	Horas de trabajo autónomo del alumno	Horas totales		
Clases magistrales (teóricas)	10	0	10		
Clases prácticas (exposiciones, lecturas y comentarios)	17	20	37		
Preparación de trabajos	0	10	10		
Examen y revisión	3	15	18		
TOTAL	30	45	75		
EN CRÉDITOS ECTS (1 Crédito ECTS = 25 horas)			3		
Breve descripción de sus contenidos.					
Descripción de las competencias Sin cambios					
Denominación de la asignatura Sin cambios					
EXPRESIÓN PLÁSTICA EN LA EDUCACIÓN INFANTIL					
Créditos ECTS	3.0	Carácter	Obligatoria		

Denominación de la materia 13	EXPRESIÓN MUSICAL	Créditos ECTS	3	Carácter	OBLIGATORIA
Unidad temporal	Anual				
Requisitos previos		No hay requisitos previos			
Sistemas de evaluación Sin cambios					
Actividades formativas con su contenido en ECTS y su metodología de enseñanza y aprendizaje					

ESTIMACIÓN POR ASIGNATURA	Horas presenciales	Horas de trabajo autónomo del alumno	Horas totales
Clases magistrales (teóricas)	10	0	10
Clases prácticas (exposiciones, lecturas y comentarios)	17	20	37
Preparación de trabajos	0	10	10
Examen y revisión	3	15	18
TOTAL	30	45	75
EN CRÉDITOS ECTS (1 Crédito ECTS = 25 horas)			3
Breve descripción de sus contenidos. Sin cambios			
Descripción de las competencias Sin cambios			
Denominación de la asignatura			
EXPRESIÓN MUSICAL EN LA EDUCACIÓN INFANTIL			
Créditos ECTS	3.0	Carácter	Obligatoria

Denominación de la materia	TRABAJO FIN DE GRADO	Créditos ECTS	6	Carácter	Trabajo Fin de Grado
Unidad temporal	Anual				

El Trabajo Fin de Grado no precisa más modificación.

- Presencialidad recomendable en estos créditos:

En esta adaptación la presencialidad aplicable es de un 40%.

- Planificación temporal:

La adaptación se desarrollará y distribuirá a lo largo de un curso académico de acuerdo a la tabla de distribución de módulos o materias. La distribución a lo largo del año académico dota de una mayor flexibilidad y adaptabilidad a la ordenación docente, teniendo en cuenta que se trata de una continuación de estudios y el perfil y necesidades de los potenciales alumnos.

E) Personal académico

La adaptación del título de Grado de Maestro de Educación Infantil se va a impartir en tres centros de la Universidad de Salamanca. Cada uno de ellos tiene su propia plantilla de profesorado adscrito, y la organización anual de la adaptación no supone un incremento sustancial de necesidades. Por tanto este apartado no precisa modificación.

F) Recursos materiales y servicios

La adaptación del título de Grado de Maestro de Educación Infantil se va a impartir en tres centros de la Universidad de Salamanca. Cada uno de ellos tiene sus propios recursos y la organización de la adaptación no supone un incremento sustancial de necesidades. Por tanto este apartado no precisamodificación.

G) Calendario de implantación

La adaptación se implata en el curso 2010-2011.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura y descripción general del plan de estudios

Tabla 5.1 Tipo de materias del Grado y su distribución en créditos

TIPO DE MATERIA	Nº créditos ECTS
Formación Básica (FB)	60
Obligatorias (Ob)	100
Optativas (Op)	30
Prácticas externas (obligatorias) (PE)	44
Trabajo Fin de Grado (TFG)	6
CRÉDITOS TOTALES	240

[Nota: En el caso de que el Grado tenga menciones (2 ó 3) cumplimentar una de las dos tablas siguientes con las adaptaciones correspondientes]

Tabla 5.1.a. Tipo de materias del Grado y su distribución de créditos por mención

		GRADO	
		Mención: Audición y Lenguaje	
ECTS	Materias	ECTS	Materias
Form. Básica	Formación Básica	60	Ob
Obligatorios	Obligatorias	100	Ob
Optativos	Optativas, (que son Obligatorias de Mención)	12	Op/Ob
	Optativas	18	Op
PE	Prácticas Externas (Si son Obligat. para todos los alumnos)	44	Ob
TFG	TFG	6	Ob
TOTAL		240	

Tabla 5.1.b. Tipo de materias del Grado y su distribución de créditos por mención

		GRADO	
		Mención: Educación Especial	
ECTS	Materias	ECTS	Materias
Form. Básica	Formación Básica	60	Ob
Obligatorios	Obligatorias	100	Ob
Optativos	Optativas, (que son Obligatorias de Mención)	12	Op/Ob
	Optativas	18	Op
PE	Prácticas Externas (Si son Obligat. para todos los alumnos)	44	Ob
TFG	TFG	6	Ob
TOTAL		240	

Tabla 5.1.c. Tipo de materias del Grado y su distribución de créditos por mención

		GRADO	
		Mención: Educación Musical	
ECTS	Materias	ECTS	Materias
Form. Básica	Formación Básica	60	Ob
Obligatorios	Obligatorias	100	Ob
Optativos	Optativas, (que son Obligatorias de Mención)	12	Op/Ob
	Optativas	18	Op
PE	Prácticas Externas (Si son Obligat. para todos los alumnos)	44	Ob
TFG	TFG	6	Ob
TOTAL		240	

Tabla 5.1.d. Tipo de materias del Grado y su distribución de créditos por mención

		GRADO	
		Mención: Educación Física	
ECTS	Materias	ECTS	Materias
Form. Básica	Formación Básica	60	Ob
Obligatorios	Obligatorias	100	Ob
Optativos	Optativas, (que son Obligatorias de Mención)	12	Op/Ob
	Optativas	18	Op
PE	Prácticas Externas (Si son Obligat. para todos los alumnos)	44	Ob
TFG	TFG	6	Ob
TOTAL		240	

Tabla 5.1.e. Tipo de materias del Grado y su distribución de créditos por mención

		GRADO	
		Mención: Lengua extranjera Inglés, Francés y Alemán	
ECTS	Materias	ECTS	Materias
Form. Básica	Formación Básica	60	Ob
Obligatorios	Obligatorias	100	Ob
Optativos	Optativas, (que son Obligatorias de Mención)	12	Op/Ob
	Optativas	18	Op
PE	Prácticas Externas (Si son Obligat. para todos los alumnos)	44	Ob
TFG	TFG	6	Ob
TOTAL		240	

Módulos o Materias y Asignaturas de plan de estudios

La estructura y planificación del Plan de Estudios es deudora y dependiente de la ORDEN ECI/3854/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Infantil.

En el anexo de la citada Orden se definen los tres Módulos requeridos para la formación de Grado de los Maestros de E. Infantil: Básico, Didáctico-disciplinar y Practicum. Cada uno de los módulos se subdivide agrupando conjuntos de competencias coherentes con el título del módulo. Estas competencias pueden corresponder al objeto de estudio de diversas Áreas de Conocimiento de los Departamentos que imparten su docencia en el Grado. Por ello el Plan de Estudios se estructura en Materias, que serán las que seleccionen, desarrollen y den coherencia a las competencias de los módulos de la Orden dentro del conjunto de la formación.

A estos módulos se les añade un Módulo de Optatividad de 30 ECTS, formado por las materias y asignaturas que constituyen la optatividad en el Plan de Estudios, hasta sumar los 240 ECTS. En este Módulo se incluyen tanto las asignaturas que constituyen Menciones, como otras no integradas en éstas. La Optatividad generalista se ofrece a aquellos alumnos que no deseen cursar una Mención, y que prefieran formarse con un perfil generalista con las optativas de supreferencia.

Entre las optativas se ofrece la Enseñanza de la Doctrina Católica y su Pedagogía en los Centros Universitarios en virtud del Artículo IV del ACUERDO ENTRE EL ESTADO ESPAÑOL Y LA SANTA SEDE SOBRE ENSEÑANZA Y ASUNTOS CULTURALES, de 3 de Enero de 1979 (BOE 300 de 15/12/1979 28784-28785) en coherencia con lo expresado en los Artículos 10, 16, 20, 27, 93 y 96 de la Constitución Española (BOE 29-12-78) así como de lo desarrollado posteriormente en Ley Orgánica de Libertad Religiosa (BOE 24-7-80); Ley Orgánica reguladora del Derecho a la Educación: LODE, de 3 de julio de 1985 (BOE 159/85 de 4 de julio de 1985), en los Artículos 4, 6 y 52 y Disposiciones finales 1 y 2 de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo: LOGSE, de 3 de octubre de 1990 (BOE 238/90 de 4 de octubre de 1990); en la Ley Orgánica de Calidad de la Educación: LOCE, de 23 de diciembre de 2002 (BOE 307/2002 de 24 de diciembre de 2002); Ley Orgánica de Educación: LOE, aprobada por el Congreso de Diputados el 6 de abril de 2006, publicada en el Boletín Oficial del Congreso de los Diputados el 20 de abril de 2006 (BOE) y en los Reales Decretos de Enseñanzas Mínimas para

Educación Infantil. R.D. 1330/1991, de 6 de septiembre, por el que se establecen los aspectos básicos del Currículo. (BOE 215/91 de 6 de septiembre de 1991 y para Educación Primaria. R.D. 1006/1991, de 14 de junio, sobre *Enseñanzas Mínimas* en Educación Primaria. (BOE 152/91 de 26 de junio de 1991).

De acuerdo con el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del Plan de Estudios cursado. Dichos créditos computarían y serían considerados de manera similar a los correspondientes a asignaturas del Módulo de Optatividad.

En el Plan de Estudios se incluyen, por la propia naturaleza del título y su función social, enseñanzas relacionadas con los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, con los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.

Resumiendo, los Módulos del Plan de Estudios de Grado de Maestro de Educación Infantil son:

Módulo Básico de E. Infantil: 100 ECTS.

Módulo Didáctico Disciplinar de E. Infantil: 60 ECTS. Módulo de optatividad y menciones: 30 ECTS.

Módulo Practicum: 44 ECTS y Trabajo Fin de Grado: 6 ECTS.

El **Módulo Básico de E. Infantil** lo forman materias que se concretan en dieciséis asignaturas de 6 créditos ECTS y una de 4 créditos ECTS. En estas asignaturas se integran competencias de uno o más de los submódulos de la Orden ECI/3854/2007. No existen requisitos previos para cursarlas.

El **Módulo Didáctico Disciplinar de E. Infantil** lo forman 9 materias de entre 6 y 12 créditos, que se concretan en asignaturas de 6 créditos; proceden de la división de los tres submódulos de la Orden ECI/3854/2007: Aprendizaje de las Ciencias de la Naturaleza, de las Ciencias Sociales y de la Matemática, Aprendizaje de Lenguas y Lectoescritura y Música, expresión plástica y corporal. No se

establecen requisitos previos para cursarlas, excepto en el caso del Aprendizaje de Lenguas extranjeras que se ofrecen como materias básicas instrumentales.

El **Módulo Practicum** da lugar a una materia de 44 créditos, que se desarrollará en dos semestres distintos y en un número de asignaturas que se concretarán en función de variables organizativas y de la oferta de tutores externos, y al **Trabajo Fin de Grado** de 6 créditos. El Practicum tendrá carácter progresivo y para cursar el del octavo semestre se requerirá haber superado el del sexto semestre. Igualmente, para garantizar el adecuado aprovechamiento del Practicum, se establecerá un requisito de acceso al Practicum I, consistente en haber superado 90 ECTS en el momento de realizar la matrícula. El **Módulo de optatividad y menciones** ofrece asignaturas de 6 ECTS cada una. Los estudiantes deberán escoger y superar un total de 30 ECTS, 5 asignaturas, de las ofertadas para este módulo, incluidas aquellas que forman parte de una mención. En el caso que las 5 asignaturas cursadas en este módulo formen parte de las asignaturas incluidas en una misma mención obtendrá la mención correspondiente. Los diversos itinerarios que dan lugar a una mención establecen requisitos de formación en función de sus características y contenido.

Módulos y Materias del Grado de Maestro de Educación Infantil y su distribución temporal

Tabla 5.2. Relación de módulos, materias y asignaturas del plan de estudios

Módulo de la Orden ECI/ 3854 /2007	Materias	Asignaturas	ETCS	Tipo	Semestre
Básico	Básica	Psicología I (a)	6	Básica	1
Básico	Básica	Pedagogía I (a) (Educación)	6	Básica	1
Básico	Básica	Pedagogía I (a) (Educación)	6	Básica	1
Básico	Básica	Pedagogía I (a) (Educación)	6	Básica	1
Did/disc	Básica	Lengua inglesa / lengua francesa/ Lengua alemana	6	Básica	1
Básico	Básica	Sociología	6	Básica	2
Básico	Básica	Psicología I (a)	6	Básica	2
Básico	Básica	Pedagogía I (a) (Educación)	6	Básica	2
Básico	Básica	Pedagogía I (a) (Educación)	6	Básica	2
Did/disc	Básica	Comunicación en Educación	6	Básica	2
Básico	Obligatoria	Pedagogía I (a) (Educación)	6	Obligatoria	3
Básico	Obligatoria	Psicología I (a)	6	Obligatoria	3
Básico EI	Obligatoria	Pedagogía II (b) (Educación)	6	Obligatoria	3
Did/disc	Obligatoria	Expresión corporal	6	Obligatoria	3
Did/disc	Obligatoria	Expresión Plástica	6	Obligatoria	3
Básico EI	Obligatoria	Psicología II (b)	6	Obligatoria	4

Did/disc	Obligatoria	Aprendizaje de las Ciencias de la Naturaleza	6	Obligatoria	4
Did/disc	Obligatoria	Aprendizaje de las Ciencias Sociales	6	Obligatoria	4
Did/disc	Obligatoria	Aprendizaje de la Matemática	6	Obligatoria	4
Did/disc	Obligatoria	Aprendizaje de Lenguas y Lectoescritura	6	Obligatoria	4
Básico EI	Obligatoria	Pedagogía II (b) (Educación)	6	Obligatoria	6
Básico EI	Obligatoria	Psicología II (b)	6	Obligatoria	5
Did/disc	Obligatoria	Expresión Musical	6	Obligatoria	6
Optativa o Mención	Optativa	A elegir por el alumno	6	Optativa	6
Optativa o Mención	Optativa	A elegir por el alumno	6	Optativa	6
Básico EI	Obligatoria	Infancia, salud y alimentación	4	Obligatoria	5
Básico EI	Obligatoria	Psicología II (b)	6	Obligatoria	6
Practicum	Prácticas externas	Practicum I	20	Obligatoria	5
Did/disc	Obligatoria	Aprendizaje de Lenguas y Lectoescritura	6	Obligatoria	7
Básico EI	Obligatoria	Pedagogía II (b) (Educación)	6	Obligatoria	7
Optativa o Mención	Optativa	A elegir por el alumno	6	Optativa	7
Optativa o Mención	Optativa	A elegir por el alumno	6	Optativa	7
Optativa o Mención	Optativa	A elegir por el alumno	6	Optativa	7
Practicum	Prácticas externas	Practicum II (b)	24	Obligatoria	8
Practicum	Trabajo fin de Grado	Grado	6	Obligatoria	8

Dentro del primer curso se han tenido en cuenta las indicaciones recogidas en el Apartado 5 de la Orden ECI/3854/2007, de 27 de diciembre, que exige a los titulados saber expresarse en alguna lengua extranjera según el nivel B1, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Para contribuir al cumplimiento de este requisito se incluye una materia / asignatura que recibe la denominación Lengua Extranjera: Inglés, Lengua Extranjera: Francés, o Lengua Extranjera: Alemán, en función de la lengua extranjera por la que el estudiante opte. Estas asignaturas se consideran troncales, de formación básica, aunque pertenecen al Módulo Didáctico Disciplinar y algunas de sus competencias son de Enseñanza y aprendizaje de las Lenguas.

Dentro del primer curso se han considerado también las indicaciones recogidas en el Apartado 5 de la Orden ECI/3854/2007, de 27 de diciembre, que indica que los estudiantes deberían haber adquirido el

nivel C1 en lengua castellana. Para asegurar la adquisición de este nivel en todos los casos, y para reforzar las competencias didáctico-disciplinares en cuanto al conocimiento de la lengua castellana se refiere, vehículo de comunicación educativa de nuestra Comunidad autónoma, del Estado español y de la comunidad hispanohablante en todo el mundo, se incluye la materia de Comunicación en Educación, que en el Grado de E. Infantil se concreta en la asignatura de formación básica que recibe la denominación de Comunicación Lingüística.

Menciones, asignaturas optativas y posibles itinerarios

La Orden ECI/3854/2007, de 27 de diciembre, en su apartado 5 establece que “En estas enseñanzas podrán proponerse menciones cualificadoras, entre 30 y 60 créditos europeos, adecuadas a los objetivos, ciclos y áreas de la Educación Infantil que se establecen en los artículos 13 y 14 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación”.

La posibilidad de proponer menciones cualificadoras, entre 30 y 60 créditos europeos, adecuadas a los objetivos, ciclos y áreas de la Educación Infantil se basa en el Artículo 92, apartado 2, de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que determina que

“El segundo ciclo de educación infantil será impartido por profesores con el título de Maestro y la especialidad en educación infantil o el título de Grado equivalente y podrán ser apoyados, en su labor docente, por maestros de otras especialidades cuando las enseñanzas impartidas lo requieran”.

En este Plan de Estudios se proponen menciones cualificadoras de 30 créditos que tratan de proporcionar una formación especializada desde el Grado de E. Infantil. Para conseguir cualquiera de las menciones cualificadoras es preciso que el estudiante curse cinco asignaturas del Módulo de Optatividad con un total de 30 ECTS. La estructura de las menciones no es uniforme, difiere ligeramente en función de su contenido. Esta estructura, así como las asignaturas que integran cada mención, están recogidas en las fichas correspondientes a cada Módulo.

Las menciones cualificadoras no quedan asociadas a créditos de prácticas. No obstante, en la fase de organización del Plan de Estudios, se procurará que los alumnos de estos itinerarios tengan la oportunidad de trabajar en esa parte de su formación, siempre que la disponibilidad de centros y tutores lo haga posible.

Relación de menciones:

Audición y Lenguaje. Esta mención se cursará en la Escuela Universitaria de Educación y Turismo de Ávila. Trata de formar maestros que atiendan la educación de los niños con graves problemas de audición, del habla y/o que no han desarrollado adecuadamente el lenguaje, como personas con discapacidad intelectual, motórica con afectación del habla, trastornos del espectro autista y/o trastornos específicos del lenguaje.

Para obtener la mención en Audición y Lenguaje el estudiante deberá cursar como asignaturas obligatorias de mención, las siguientes: Evaluación del LENGUAJE, Psicopatología del lenguaje y Tratamiento educativo de los trastornos del lenguaje.

Módulos	Materias	Asignaturas	ECTS	Tipo	Semestre	Modalidad
Obligatoria	Obligatoria	Evaluación de lenguaje	6	Obligatoria	5	Presencial
Obligatoria	Obligatoria	Psicopatología del lenguaje	6	Obligatoria	5	Presencial
Optativa	Optativa	Tratamiento educativo de los trastornos del lenguaje	6	Optativa	7	Presencial

Optativa	Optativa	Anatomía y fisiología de la audición del lenguaje	6	Optativa	7	Presencial
Optativa	Optativa	Sistemas alternativos de comunicación	6	Optativa	7	Presencial
Optativa	Optativa	Neuropsicología del desarrollo	6	Optativa	7	Presencial

Educación Especial. Esta mención se cursará en la Facultad de Educación. Trata de formar maestros que atiendan adecuadamente la educación de niños con retraso intelectual, altas capacidades intelectuales, problemas de aprendizaje, deficiencia motora, sistemas de comunicación no verbales, deficiencias visuales, alteraciones de comportamiento y diferentes tipos de trastornos.

La necesidad de ambas menciones queda patente en el Título II 81 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, que establece tanto el concepto de alumnos con necesidades específicas de apoyo como las condiciones en las que éstos han de ser atendidos.

Para obtener la mención en Educación Especial el alumno deberá cursar como asignaturas obligatorias de mención, las siguientes: Psicología de la discapacidad, Trastornos psicológicos infantiles y Necesidades y respuesta educativa en alumnos con discapacidad.

Módulos	Materias	Asignaturas	ECT S	Tipo	Semestr e	Modalida d
Obligatoria	Obligatoria	Psicología de la discapacidad	6	Obligatoria	5	Presencial
Obligatoria	Obligatoria	Trastornos psicológicos infantiles	6	Obligatoria	5	Presencial
Obligatoria	Obligatoria	Necesidades y respuesta educativa en alumnos con discapacidad	6	Obligatoria	7	Presencial
Optativa	Optativa	Intervención psicológica en problemas de disciplina	6	Optativa	7	Presencial
Optativa	Optativa	Intervención educativa en la comunicación y lenguaje	6	Optativa	7	Presencial
Optativa	Optativa	Matemáticas y su didáctica para educación especial	6	Optativa	7	Presencial

Educación Musical. Esta mención se cursará en la Escuela Universitaria de Educación y Turismo de Ávila, y trata de formar a los maestros especialistas citados en el Artículo 93, apartado 2, de la Ley Orgánica 2/2006 citada anteriormente.

Para obtener la mención el estudiante deberá cursar como asignaturas obligatorias de mención, las siguientes: Formación vocal, Didáctica de la expresión musical y Formación rítmica y danza.

Módulos	Materias	Asignaturas	ECT S	Tipo	Semestr e	Modalida d
Obligatoria	Obligatoria	Formación vocal	6	Obligatoria	5	Presencial

				ia		
Obligatoria	Obligatoria	Didáctica de la expresión musical	6	Obligatoria	5	Presencial
Optativa	Optativa	Formación rítmica y danza	6	Optativa	7	Presencial
Optativa	Optativa	Formación instrumental	6	Optativa	7	Presencial
Optativa	Optativa	Creación y selección de repertorio musical para el aula	6	Optativa	7	Presencial
Optativa	Optativa	Educación auditiva	6	Optativa	7	Presencial

Educación Física. Esta mención se cursará en la Escuela Universitaria de Magisterio de Zamora, y se basa también en el Artículo 93, apartado 2, de la Ley Orgánica 2/2006. Con ella se pretende comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde la educación física, conocer el currículo escolar de la educación física., comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde las artes y diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

Para obtener la mención en Educación Física el estudiante deberá cursar como asignaturas obligatorias de mención, las siguientes: Competencia motriz, Iniciación deportiva escolar y Movimiento expresivo y creativo.

Módulos	Materias	Asignaturas	ECT S	Tipo	Semestr e	Modalida d
Obligatoria	Obligatoria	Competencia motriz	6	Obligatoria	5	Presencial
Obligatoria	Obligatoria	Iniciación deportiva escolar	6	Obligatoria	5	Presencial
Optativa	Optativa	Movimiento expresivo y creativo	6	Optativa	7	Presencial
Optativa	Optativa	Higiene y primeros auxilios de la actividad física y su didáctica	6	Optativa	7	Presencial
Optativa	Optativa	Sociología de la actividad física y el deporte	6	Optativa	7	Presencial
Optativa	Optativa	Juego motor y recreación	6	Optativa	7	Presencial

Lengua extranjera Inglés, Francés y Alemán: La Orden ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria establece, por su parte, entre otras, las de

“expresarse oralmente y por escrito en una lengua extranjera y desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes entre los estudiantes”. En ambas órdenes se contempla la posibilidad de proporcionar menciones cualificadoras adecuadas a los objetivos, ciclos y áreas de la Educación Infantil y Primaria de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

La realidad muestra la creciente demanda de programas escolares que integran los contenidos curriculares y las lenguas extranjeras desde la etapa más temprana, lo cual justifica plenamente el establecimiento de itinerarios formativos en este sentido.

La mención Lengua extranjera Inglés se cursará en la Escuela Universitaria de Educación y Turismo de Ávila y en la Escuela Universitaria de Magisterio de Zamora. La mención Lengua extranjera Alemán se cursará en la Escuela Universitaria de Magisterio de Zamora. La mención Lengua extranjera Francés se cursará en la Facultad de Educación

Para obtener la mención en Lengua Extranjera Francés el estudiante deberá cursar como asignaturas obligatorias de mención, las siguientes: Francés para maestros I, Didáctica del francés lengua extranjera y Francés para maestro II.

Módulos	Materias	Asignaturas	ECT S	Tipo	Semestr e	Modalida d
Obligatoria	Obligatoria	English for young learners (Inglés para niños)	6	Obligatoria	5	Presencial
Obligatoria	Obligatoria	Planning effective teaching for young learners (La planificación efectiva de la enseñanza para niños)	6	Obligatoria	5	Presencial
Optativa	Optativa	Oral communication in early language learning environments (Comunicación oral en entornos de aprendizaje tempranos de lengua)	6	Optativa	7	Presencial
Optativa	Optativa	Literature and literacy in early english language education (Literatura y lectoescritura en la educación temprana en lengua inglesa)	6	Optativa	7	Presencial
Optativa	Optativa	Clil in the english classroom (Clil en el aula de inglés)	6	Optativa	7	Presencial
Optativa	Optativa	An introduction to efl (english as a foreign language) teaching (Introducción a la enseñanza del inglés como lengua extranjera)	6	Optativa	7	Presencial

Módulos	Materias	Asignaturas	ECT S	Tipo	Semestr e	Modalida d
Obligatoria	Obligatoria	Francés para maestros I	6	Obligatoria	5	Presencial
Obligatoria	Obligatoria	Francés para maestros II	6	Obligatoria	5	Presencial
Obligatoria	Obligatoria	Didáctica del francés lenguaje extranjera	6	Obligatoria	7	Presencial
Optativa	Optativa	Cultura francófona y su didáctica	6	Optativa	7	Presencial
Optativa	Optativa	Literatura de expresión francesa	6	Optativa	7	Presencial
Optativa	Optativa	El francés en los programas de enseñanza bilingüe. Nuevas tecnologías en la enseñanza del francés	6	Optativa	7	Presencial

Módulos	Materias	Asignaturas	ECT S	Tipo	Semestr e	Modalida d
Obligatoria	Obligatoria	Alemán Ia (competencias escritas) y didáctica	6	Obligatoria	5	Presencial
Obligatoria	Obligatoria	Alemán Ib (competencias orales) y didáctica	6	Obligatoria	5	Presencial
Optativa	Optativa	Alemán IIa (competencias escritas) y didáctica	6	Optativa	7	Presencial
Optativa	Optativa	Alemán IIb (competencias orales) y didáctica	6	Optativa	7	Presencial
Optativa	Optativa	Alemán IIc (morfosintaxis y semántica) y didáctica	6	Optativa	7	Presencial
Optativa	Optativa	Literatura alemana y su didáctica	6	Optativa	7	Presencial

Contribución de las materias al logro de las competencias del título

Las **Competencias** del Plan de Estudios de Grado de Maestro de Educación Infantil son las recogidas

en el ANEXO de la *Orden ECI/3854/2007*. Para la elaboración del Plan se han tomado también las correspondientes al Grado de Maestro en Educación Primaria recogidas en el ANEXO de la *Orden ECI/3857/2007* que por su carácter puedan ser consideradas comunes a ambos títulos, especialmente por lo que hace a la formación básica de los titulados, tal y como se recogen en el apartado nº 3 de la presente Memoria.

La relación entre las Competencias y su concreción en **Resultados de aprendizaje** que el estudiante adquirirá, es un aspecto no recogido en el *REAL DECRETO 1393/2007*, pero recomendado en la *GUÍA DE APOYO para la elaboración de la Memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales* de la ANECA. Las Competencias de los títulos de Grado de Maestro, como profesiones reguladas que son, contienen competencias de características muy variadas, las cuales han sido consideradas por el legislador imprescindibles para la formación de maestros, y expresan suficientemente los resultados de aprendizaje demandados a estos profesionales.

Se considera que el conjunto y los tipos de **Actividades formativas**, con su contenido en créditos ECTS y clasificadas según su **metodología de enseñanza-aprendizaje** propuestas en este Plan, es adecuado para el desarrollo de todas las competencias, y adaptable a la naturaleza de las distintas materias, desde las eminentemente teóricas a las más prácticas.

En los cuadros que siguen se presenta la correspondencia entre las materias del Plan de Estudios y las competencias, identificadas y numeradas anteriormente. Se ha cuidado especialmente el equilibrio en la relación entre materias-competencias, evitando repeticiones, salvo que por su carácter doble se dividan, o puedan ser consideradas complementarias por ser transversales.

Para ello se numeran también a continuación las **materias del Grado de Maestro de Educación Infantil** en el orden en que se han programado temporalmente.

Tabla 5.3. Contribución de las asignaturas al logro de las competencias del título

Materia	nº	
Psicología I	1	a
Psicología II	1	b
Pedagogía I (Educación)	2	a
Pedagogía II (Educación)	2	b
Sociología	3	
Comunicación en Educación	4	
Lengua inglesa / lengua francesa/ Lengua alemana	5	
Infancia, salud y alimentación	6	
Aprendizaje de las Ciencias de la Naturaleza	7	
Aprendizaje de Ciencias Sociales	8	
Aprendizaje de Lenguas y Lectoescritura	9	
Aprendizaje de Matemáticas	10	
Expresión corporal	11	

Expresión plástica	12	
Expresión musical	13	
Practicum	14	
Trabajo Fin de Grado	15	

		1a	1b	2a	2b	3	6			1a	1b	2a	2b	3	6
CE6	BP1							CE1	BI 1						
6															
CE6	BP2							CE2	BI 2						
7															
CE6	BP3							CE3	BI 3						
8															
CE6	BP4							CE4	BI 4						
9															
CE7	BP5							CE5	BI 5						
0															
CE7	BP6							CE6	BI 6						
1															
CE7	BP7							CE7	BI 7						
2															
CE7	BP8							CE8	BI 8						
3															
CE7	BP9							CE9	BI 9						
4															
CE7	BP10							CE10	BI 10						
5															
CE7	BP11							CE11	BI 11						
6															
CE7	BP12							CE12	BI 12						
7															
CE7	BP13							CE13	BI 13						
8															
CE7	BP14							CE14	BI 14						
9															
CE8	BP15							CE15	BI 15						
0															
CE8	BP16							CE16	BI 16						
1															
CE8	BP17							CE17	BI 17						
2															
CE8	BP18							CE18	BI 18						
3															
CE8	BP19							CE19	BI 19						
4															
CE8	BP20							CE20	BI 20						
5															
CE8	BP21							CE21	BI 21						
6															
CE8	BP22							CE22	BI 22						
7															

CE8	BP23								CE23	BI	23							
8																		
CE8	BP24								CE24	BI	24							
9																		
		1a	1b	2a	2b	3	6	CE25	BI	25								
								CE26	BI	26								
								CE27	BI	27								
								CE28	BI	28								
								CE29	BI	29								
								CE30	BI	30								
								CE31	BI	31								
											1a	1b	2a	2b	3	6		

Correspondencia entre las materias y las competencias de E. Infantil

En los cuadros siguientes se muestran gráficamente las competencias del módulo básico de EI (básico común y básico EI) que asumen las **materias 1, 2, 3 y 6** del Plan de Estudios.

Las **materias 1 y 2** tienen asignaturas comunes para el Grado de Educación Infantil y el de Educación Primaria. Las columnas (a) muestran las competencias que asumen estas asignaturas comunes. En las columnas (b) se muestran las de asignaturas específicas de la Educación Infantil.

La **materia 3**, común para el Grado de Educación Infantil y el de Educación Primaria se organizan en una sola asignatura con competencias complementarias del módulo básico común y básico EI. La **materia 6** es exclusiva del Grado de Educación Infantil.

			4	5	7	8	9	10	11	12	13	14
CE32	DI	1										
CE33	DI	2										
CE34	DI	3										
CE35	DI	4										
CE36	DI	5										
CE37	DI	6										
CE38	DI	7										
CE39	DI	8										
CE40	DI	9										
CE90	DP	20										
CE91	DP	23										
CE92	DP	25										
CE93	DP	28										
CE94	DP	29										
CE41	DI	10										
CE42	DI	11										
CE43	DI	12										
CE44	DI	13										
CE45	DI	14										
CE46	DI	15										
CE47	DI	16										
CE48	DI	17										
CE49	DI	18										
CE50	DI	19										
CE51	DI	20										
CE52	DI	21										
CE53	DI	22										
CE54	DI	23										
CE55	DI	24										
CE56	DI	25										
CE57	DI	26										
CE58	P	1										
CE59	P	2										
CE60	P	3										
CE61	P	4										
CE62	P	5										
CE63	P	6										
CE64	P	7										
CE65	P	8										
			4	5	7	8	9	10	11	12	13	14

Las competencias Didáctico- Disciplinarias de Educación Infantil son asumidas por **las materias 4, 5, 7, 8, 9,**

10, 11, 12 y 13 y sus correspondientes asignaturas. Cada una de ellas asume y adopta las que le son propias, y las coincidencias se deben a que las materias 7, 8 y 10 pertenecen al conjunto de competencias del *Módulo de la Orden ECI/ 3854 /2007 de Aprendizaje de las Ciencias de la Naturaleza, de las Ciencias Sociales y de la Matemática*, y las materias 11,12 y 13 al de *Música, expresión plástica y corporal*. En ambos casos las competencias se expresan incluyendo aspectos de todas ellas.

Las materias 4 y 5 son didáctico- disciplinares por sus competencias, pero pertenecen a la formación común de los títulos de Grado de Educación Infantil y Educación Primaria, y por tanto incluyen algunas competencias de éste último.

En último lugar, las competencias atribuidas al Practicum.

Organización temporal del plan de estudios

La distribución temporal y sus aspectos organizativos han sido consideradas como una de las variables más importantes a tener en cuenta en la planificación de los estudios. El hecho de que la titulación se imparta en tres centros de distintas ciudades, y que coexista en cada uno de ellos con otras titulaciones, obliga a tener muy en cuenta este factor, coordinando la planificación, especialmente para facilitar a los estudiantes el desplazamiento entre centros, con el fin de aprovechar en lo posible la distribución de las menciones, así como la posibilidad de realizar el Practicum dentro del ámbito de la Universidad de Salamanca.

La planificación de los dos primeros cursos en los que se han de ubicar las materias comunes tiene en cuenta lo dispuesto en el *Artículo 12. Directrices para el diseño de título de Graduado del REAL DECRETO 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales*, en el que se dispone que

“5. El plan de estudios deberá contener un mínimo de 60 créditos de formación básica, de los que, al menos, 36 estarán vinculados a algunas de las materias que figuran en el anexo II de este real decreto para la rama de conocimiento a la que se pretenda adscribir el título.

Estas materias deberán concretarse en asignaturas con un mínimo de 6 créditos cada una y serán ofertadas en la primera mitad del plan de estudios. Los créditos restantes hasta 60, en su caso, deberán estar configurados por materias básicas de la misma u otras ramas de conocimiento de las incluidas en el anexo II, o por otras materias siempre que se justifique su carácter básico para la formación inicial del estudiante o su carácter transversal”

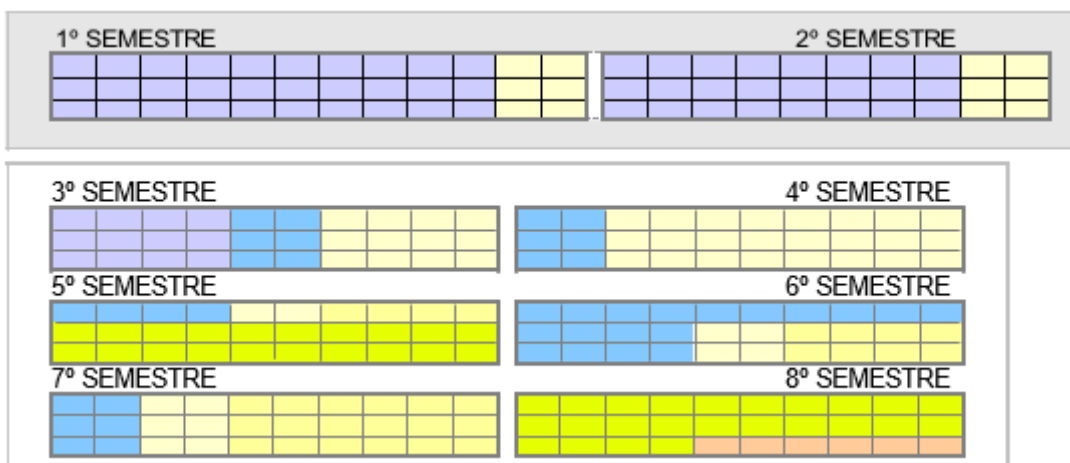
Por otra parte, el Plan de Estudios de Grado de Maestro en Educación Infantil, regulado por la *ORDEN ECI/3854/2007, de 27 de diciembre*, tiene que incluir, como mínimo, los módulos que aparecen en su anexo. El Módulo Básico tiene 100 ECTS, de los cuales 48 pertenecerán a las materias de formación básica o troncal de la titulación.

No obstante, para planificar un primer curso con carácter común en las titulaciones de Grado de Educación Primaria y de Educación Infantil que se van a impartir en la Universidad de Salamanca, se optó por incorporar la formación básica instrumental y transversal en ese primer curso, compatibilizando los módulos básicos y didáctico-disciplinares de la *ORDEN ECI/3854/2007*, con las materias básicas de la Rama de conocimiento del Anexo del *REAL DECRETO 1393/2007* de la titulación.

Planificación temporal de los Módulos del Plan de Estudios:

MODULO BASICO COMUN GRADOS MAESTRO	MODULO BASICO E. INFANTIL
MODULO DIDACTICO DISCIPLINAR DE E. INFANTIL	
MODULO DE OPTATIVIDAD Y MENCIONES	
MODULO DE PRACTICUM	Y GRADO

1º año: Formación básica de la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas. Común para los Grados de Maestro de Educación Primaria y Maestro de Educación Infantil



La planificación del primer curso de la titulación ha condicionado en buena medida el conjunto de la planificación temporal, e incluso el contenido de los módulos y las materias, que se detallan en el cuadro de la página siguiente. El primer curso es común a las titulaciones de Grado de Maestro de Educación Infantil y de Maestro de Educación Primaria

Tabla 5.4 Organización temporal del plan de estudios (Denominación de la materia. Carácter de materia. Nº ECTS de la materia. Semestre en el que se imparte)

Materias	Asignaturas	ECTS	Tipo	Semestre
Básica	Psicología I (a)	6	Básica	1
Básica	Pedagogía I (a) (Educación)	6	Básica	1
Básica	Pedagogía I (a) (Educación)	6	Básica	1
Básica	Pedagogía I (a) (Educación)	6	Básica	1
Básica	Lengua inglesa / lengua francesa/ Lengua alemana	6	Básica	1
Básica	Sociología	6	Básica	2
Básica	Psicología I (a)	6	Básica	2
Básica	Pedagogía I (a) (Educación)	6	Básica	2
Básica	Pedagogía I (a) (Educación)	6	Básica	2
Básica	Comunicación en Educación	6	Básica	2
Obligatoria	Pedagogía I (a) (Educación)	6	Obligatoria	3

Obligatoria	Psicología I (a)	6	Obligatoria	3
Obligatoria	Pedagogía II (b) (Educación)	6	Obligatoria	3
Obligatoria	Expresión corporal	6	Obligatoria	3
Obligatoria	Expresión Plástica	6	Obligatoria	3
Obligatoria	Psicología II (b)	6	Obligatoria	4
Obligatoria	Aprendizaje de las Ciencias de la Naturaleza	6	Obligatoria	4
Obligatoria	Aprendizaje de las Ciencias Sociales	6	Obligatoria	4
Obligatoria	Aprendizaje de la Matemática	6	Obligatoria	4
Obligatoria	Aprendizaje de Lenguas y Lectoescritura	6	Obligatoria	4
Obligatoria	Pedagogía II (b) (Educación)	6	Obligatoria	6
Obligatoria	Psicología II (b)	6	Obligatoria	5
Obligatoria	Expresión Musical	6	Obligatoria	6
Optativa	A elegir por el alumno	6	Optativa	6
Optativa	A elegir por el alumno	6	Optativa	6
Obligatoria	Infancia, salud y alimentación	4	Obligatoria	5
Obligatoria	Psicología II (b)	6	Obligatoria	6
Prácticas externas	Practicum I	20	Obligatoria	5
Obligatoria	Aprendizaje de Lenguas y Lectoescritura	6	Obligatoria	7
Obligatoria	Pedagogía II (b) (Educación)	6	Obligatoria	7

Optativa	A elegir por el alumno	6	Optativa	7
Optativa	A elegir por el alumno	6	Optativa	7
Optativa	A elegir por el alumno	6	Optativa	7
Prácticas externas	Practicum II (b)	24	Obligatoria	8
Trabajo fin de Grado	Grado	6	Obligatoria	8

Prácticas externas

La realización de prácticas docentes de estudiantes de Magisterio, denominadas Practicum, exige una consideración relevante. Las Directrices Generales propias de los Planes de Estudios conducentes a la obtención del título de Maestro, definen el Practicum como «Conjunto integrado de prácticas de iniciación docente en el aula, a realizar en los correspondientes niveles del sistema educativo. Las prácticas deberán proporcionar asimismo el conocimiento del sistema escolar a través del conocimiento del centro concreto como unidad organizativa en sus distintas dimensiones y funciones, así como de la Comunidad Educativa».

El Practicum tiene asignados en este Plan de estudios 44 ECTS, que se distribuyen entre el 3º y 4º año, denominándose respectivamente Practicum I y Practicum II. Esta estructuración no impide concebir el Practicum como una totalidad organizada que tiene como finalidad conseguir unos objetivos comunes que dan sentido al proyecto.

La planificación del Practicum corresponde a las universidades a las que pertenecen las escuelas universitarias o facultades donde se cursan los estudios de Magisterio y su realización implica la participación de centros docentes y de maestros que se encarguen de su tutela

La estructura del Practicum se resume en la tabla siguiente:

ESTRUCTURA DEL PRACTICUM		
PRACTICAS I 3º curso	500 H	20 ECTS
PRACTICAS II 4º curso	600 H	24 ECTS
TOTAL	1100 H	44 ECTS
RESUMEN		
ACTIVIDADES PRESENCIALES	ECTS	%
a) Presenciales en centros escolares: 460		
b) Presenciales en centro universitario 40		
TOTAL PRESENCIALES: 500	20 ECTS	40%
C) TRABAJO AUTÓNOMO: 600	24 ECTS	60%

Las actividades del Practicum se desarrollan en los centros escolares y en los universitarios.
La presencialidad es del 40% y se distribuye en el siguiente

Resumen de actividades presenciales y de trabajo autónomo en horas en ECTS

PRACTICUM I	Actividades presenciales		Trabajo autónomo	Horas totales	ECTS
	a)	b)	C)		
Clase de presentación en gran grupo con el Coordinador de Prácticas de Grado		2		2	
Trabajo de preparación antes de las prácticas con el profesor de la Facultad:			40	40	
Permanencia en el centro escolar	200			200	
Trabajo de programación, elaboración de materiales etc. durante las prácticas			100	100	
Seminarios con el profesor de la Facultad:		15		15	
Tutoría individual con el profesor de la Facultad:		3		3	
Elaboración de informes. Portafolio de prácticas			140	140	
TOTAL PRACTICUM I	200	20	280	500	20 ECTS
PRACTICUM II					
Clases preparatorias gran grupo con el Coordinador de Prácticas de Grado		2		2	
Trabajo de preparación antes de las prácticas con el profesor de la Facultad:			60	60	
Permanencia en el centro escolar	260			260	
Trabajo de programación, elaboración de materiales etc. durante las prácticas			100	100	
Seminarios con el profesor de la Facultad:		15		15	

Tutoría individual con el profesor de la Facultad:		3		3	
Elaboración de informes. Portafolio de prácticas			160	160	
TOTAL PRACTICUM II	260	20	320	600	24 ECTS
TOTAL PRACTICUM	460	40	600	1100	44 ECTS

Mecanismos para garantizar las prácticas externas.

El Practicum es, en los títulos de Maestro, una asignatura obligatoria y esencial para una titulación con finalidad eminentemente profesionalizadora. Los centros de la Universidad de Salamanca que imparten las titulaciones de Maestro poseen una dilatada experiencia en la gestión de los Practicum, que en la actualidad están garantizadas por el Convenio suscrito entre la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León y la Universidad de Salamanca para proporcionar los tutores y Centros escolares de Prácticas necesarios. El Practicum del Grado de Maestro en Educación Primaria quedará asimismo garantizado por el correspondiente Convenio. (Orden EYC/838/2003, de 10 de junio, por la que se regulan las prácticas de los estudiantes de Magisterio en centros docentes B.O.C. y L. - N.º 121 Miércoles, 25 de junio 2003 pg. 9263 y sig.)

Coordinación de las prácticas externas

Existirá una Coordinación específica para el Practicum.

Garantía de calidad de las prácticas externas

La Comisión de Calidad del Título contará con la participación del Director Provincial de Educación correspondiente o persona en quien delegue.

Los responsables académicos:

- Mantendrán una comunicación permanente con la Dirección Provincial de Educación de la Junta de Castilla y León de Salamanca, para hacer el seguimiento de la aplicación del Convenio entre la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León y la Universidad de Salamanca, que regula la realización del Practicum en Centros escolares.
- Definirán los requisitos, objetivos y contenidos del Practicum, así como las tareas que conduzcan a la consecución de los objetivos.
- Planificarán el Practicum dentro del calendario académico en colaboración con la Dirección Provincial de Educación de la Junta de Castilla y León

Una vez realizadas las prácticas, la información que se recogerá sobre el desarrollo de las mismas será la siguiente:

-Memorias, trabajos e informes de los estudiantes sobre las actividades realizadas en las prácticas.

-Encuesta de satisfacción de los estudiantes con la calidad de las prácticas externas. La UEC se encargará de aplicarla, en colaboración con los responsables académicos del Título en el caso de que el número de estudiantes que hayan realizado las prácticas sea superior a 15, y de elaborar el correspondiente informe de resultados. (<http://qualitas.usal.es/html/Verificacion.htm>)

-Informe del maestro tutor que incluya una valoración cualitativa y cuantitativa del trabajo del

estudiante en prácticas a su cargo.

-Informe de los profesores tutores responsables de las prácticas del Plan de Estudios, que incluya una valoración cualitativa y cuantitativa del trabajo del estudiante en prácticas a su cargo.

Esta información será recopilada por el/la Vicedecano/a o Subdirector/a del Centro responsable de las prácticas y la entregará junto con una breve valoración de las prácticas a la Comisión de Calidad del Título para que la analice y defina propuestas de actuación específicas en el sentido de renovar o no los programas de prácticas con las actuales entidades y en qué términos, fomentar la participación de los estudiantes, buscar nuevas entidades, introducir cambios en la planificación de las prácticas y de programación docente (contenido, calendario, horas, etc.), etc.

La Comisión de Calidad del Título incluirá sus propuestas de actuación relativas a las prácticas externas en el Plan de Mejora anual.

Idiomas

En este plan de estudios se utiliza el castellano. En las asignaturas de lenguas se utiliza también el idioma correspondiente, sea francés, inglés o alemán.

Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, on line)

En este plan de estudios la presencialidad aplicable es del 40%

Sistemas de calificaciones

Se utilizará el sistema de calificaciones vigente (RD 1125/2003) artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

Así consta en la Normativa sobre el sistema de calificaciones y cálculo de la nota media y de la calificación global de los expedientes académicos de los estudiantes en la USAL (aprobado en el Consejo de Gobierno de 23/6/2011): http://campus.usal.es/~gesacad/coordinacion/normativaproce/notas_23_06_2011.pdf.

También se tendrá en cuenta el Reglamento de Evaluación de la Universidad de Salamanca (aprobado en Consejo de Gobierno de Diciembre de 2008 y modificado en el Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2009 y 28 de mayo de 2015): http://www.usal.es/webusal/files/Evaluacion_Reglamento_Modificacion_CG25052015.pdf.

Se tendrá en cuenta el Reglamento de Evaluación de la Universidad de Salamanca.

Organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Los tres Centros de la Universidad de Salamanca que impartirán la titulación del Grado de Maestro de Educación Primaria, en Ávila, Salamanca y Zamora, mantienen actualmente numerosos

convenios para favorecer la movilidad de sus estudiantes y profesores, tanto con universidades nacionales como extranjeras. En el futuro, con la implantación de los Grados, la intención de los tres centros es seguir manteniendo todos aquellos convenios que se puedan adaptar a las nuevas titulaciones y suscribir otros nuevos, para los que ya se han iniciado negociaciones, y que están pendientes de la implantación del Grado.

Para planificar y gestionar los programas de movilidad y las becas correspondientes, los responsables de la movilidad en los tres centros cuentan con la colaboración del Servicio de Relaciones Internacionales (<http://rel-int.usal.es/es/>) y del Servicio de Becas (<http://campus.usal.es/~becas/>) de la universidad.

Programas de movilidad internacionales

Los programas de movilidad internacionales se guían por el reglamento de la Universidad de Salamanca sobre la Movilidad internacional:

<http://campus.usal.es/~rrii/docs/normativa/Normas%20Generales%20de%20la%20USAL%20sobre%20Movilidad%20Internacional%20de%20Estudiantes.pdf>

Las Normas generales de la Universidad de Salamanca sobre movilidad internacional de estudiantes (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de diciembre de 2007) surgen con motivo del incremento de intercambios y la experiencia adquirida por la Universidad de Salamanca en los programas de cooperación internacional, así como por la necesidad de coordinar los diferentes programas de movilidad. También es una regulación que dota de un marco normativo y un respaldo institucional a cualquier estudiante matriculado en la Universidad de Salamanca, así como al estudiante extranjero que cursa estudios en la Universidad de Salamanca. Regulan las clases y condiciones de movilidad internacional del estudiantado de la Universidad de Salamanca, los requisitos para la solicitud de becas y el reconocimiento académico de los estudios cursados en universidades extranjeras. Se regulan, igualmente, las condiciones para los estudiantes extranjeros de intercambio que cursan estudios en la Universidad de Salamanca y las formas de acceso a la Universidad de Salamanca.

Programa Erasmus

Los actuales convenios de Movilidad Internacional dentro del Programa Erasmus desempeñan un papel esencial en la creación del Espacio Europeo de Educación, en la medida en que dicho programa pretende desarrollar la dimensión europea de la educación en todos los niveles del sistema educativo, a través de acciones encaminadas a potenciar la cooperación entre centros escolares, la movilidad de estudiantes y profesores, el desarrollo de las lenguas de la Unión Europea, la enseñanza abierta y a distancia, la educación de adultos, el intercambio de información y experiencias, el reconocimiento de títulos y otras actuaciones.

En el caso de los profesores, lo que se pretende es potenciar las estancias de corta duración en instituciones europeas que posean una Carta Universitaria Erasmus, y con las que se haya firmado un acuerdo institucional. Los estudiantes, por su parte, tienen la posibilidad de seguir su plan de estudios a través de intercambios que abarcan desde los cuatro a los diez meses de duración.

En conjunto los tres centros que impartirán el Grado de Maestro de Educación Primaria tienen convenios vigentes de intercambio en el marco del programa Sócrates/Erasmus con las siguientes instituciones.

1 A SALZBURG Pädagogische Akademie des Bundes in Salzburg

- 2 B BRUXEL04 Université Libre de Bruxelles
- 3 B GENT25 Hogeschool Gent Pendiente
- 4 B HASSELT20 Katholieke Hogeschool Limburg
- 5 B LEUVEN01 Katholieke Universiteit Leuven
- 6 CH GENEVE01 Université de Genève
- 8 D BERLIN13 Humboldt-Universität zu Berlin
- 9 D ESSEN04 Universität Duisburg-Essen
- 10 D HANNOVE01 Universität Hannover
- 11 D TUBINGE01 Eberhard-Karls-Universität Tübingen
- 13 DK KOBENHA01 Københavns Universitet
- 14 F BORDEAU02 Université Victor Segalen de Bordeaux II
- 15 F BORDEAU48 Centre De Formation Pédagogique D'aquitaine
- 16 F LILLE45 Ecole d'Éducateurs Spécialisés de Lille
- 17 F PARIS005 Université René Descartes, Paris V
- 18 F PARIS012 Université Paris 12- Val de Marne
- 19 F TOURS01 Université François Rabelais
- 20 G THESSAL01 Aristoteleio Panepistimio Thessalonikis
- 21 HU PECS01 Pécsi Tudományegyetem
- 22 I BOLOGNA01 Alma Mater Studiorum - Università degli Studi di Bologna
- 23 I FIRENZE01 Università degli studi di Firenze
- 24 I GENOVA01 Università degli studi di Genova
- 25 I MILANO03 Università Cattolica del Sacro Cuore di Milano
- 26 I NAPOLI04 Istituto Universitario Suor Orsola Benincasa
- 27 I PADOVA01 Università degli Studi di Padova
- 28 I ROMA16 Università degli Studi Roma Tre
- 29 I VENEZIA01 Università Ca'Foscari di Venezia
- 30 N BERGEN01 Universitetet i Bergen
- 31 N KRISTIA01 Høgskolen i Agder
- 32 NL AMSTERD01 Universiteit van Amsterdam
- 33 NL ZWOLLE05 Christelijke Hogeschool Windesheim
- 34 P AVEIRO01 Universidade de Aveiro
- 35 P BRAGANC01 Instituto Politécnico de Bragança
- 36 P COIMBRA01 Universidade de Coimbra
- 37 P GUARDA01 Instituto Politécnico de Guarda
- 38 P LEIRIA01 Instituto Politécnico de Leiria

- 39 P LISBOA02 Universidade de Lisboa
- 40 P VILA-RE01 Universidad de Trás-os-Montes e Alto Douro
- 41 VISEU01 Instituto Politécnico de Viseu
- 42 S STOCKHO01 Stockholms Universitet
- 43 SK NITRA01 Univerzita Konstantina Filozofa V Nitre
- 44 TR ISPARTA01 Süleyman Demirel Üniversitesi
- 45 UK PRESTON01 University of Central Lancashire
- 46 UK NOTTING01 The Nottingham Trent University

El objetivo es mantener y ampliar el número de acuerdos con Universidades Europeas que cuenten con centros de formación de profesores de Educación Primaria o estudios equiparables, apostando por el incremento del número de estudiantes que se acojan a este tipo de movilidad. En los últimos años la mayor parte de los estudiantes que han participado en este programa han sido de otras titulaciones que se imparten en la Facultad de Educación de Salamanca. Sólo unos pocos, alrededor de 4 ó 5 eran estudiantes de alguna de las titulaciones de Maestro.

La actividad a realizar por los estudiantes en las universidades de destino se concreta en un “Acuerdo Académico (*“Learning Agreement”*) elaborado con asesoramiento de los coordinadores Sócrates-Erasmus de las dos instituciones implicadas. En él se reflejan también los créditos de las materias que se le reconocerán, por lo que la convalidación o el reconocimiento, en su caso, de los créditos superados es automático.

-Programa de intercambio con otras universidades extranjeras

Además del Programa de Movilidad Sócrates/Erasmus, es importante señalar las posibilidades que se abren a los estudiantes de los grados de Maestro, a través del Programa de Intercambio con otras Universidades Extranjeras que no forman parte de la Unión Europea. La Facultad de Educación ha recibido en los últimos años a estudiantes de Estados Unidos y Latinoamérica que se acogieron a este tipo de movilidad y, a su vez, ha enviado a alumnos a países como Japón.

Por su parte, la Escuela Universitaria de Educación y Turismo de Ávila tiene suscrito desde el año 2004 un acuerdo con la Universidad de Indiana y *la Foundation for International Education* norteamericana para el intercambio de estudiantes del último curso de la carrera o recién titulados para la realización de prácticas, durante ocho semanas lectivas, en colegios de educación Infantil y Primaria. El compromiso de ambas universidades es proporcionar alojamiento y un colegio para la realización de las prácticas. Un profesor de la universidad de acogida y un maestro del colegio actúan coordinados como tutores de los estudiantes. En estos años la media de estudiantes que han participado en el intercambio es de unos cinco aproximadamente, con predominio casi absoluto de los estudiantes norteamericanos.

-Programa de prácticas de la titulación en el Reino Unido

Desde hace más de 15 años, la Universidad de Salamanca ha mantenido un convenio de colaboración con la Nottingham Trend University y la LEA (*“Local Education Authority”*) por el cual los estudiantes de la actual Diplomatura de “Maestro: especialidad Lengua Extranjera (Inglés)” de los dos centros de la Universidad de Salamanca donde se imparte esta titulación (E.U. de Educación y Turismo de Ávila y E.U. de Magisterio de Zamora) han podido realizar prácticas de

su carrera en colegios de la ciudad de Nottingham en el Reino Unido. En correspondencia estudiantes ingleses las han realizado en Ávila o Zamora. El convenio también ha incluido la estancia de profesores de las dos instituciones por cortos períodos de tiempo para la coordinación y tutoría de las prácticas. La realización y superación de estas prácticas supone el reconocimiento automático de los créditos correspondientes.

En 2003 el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte (MEPSYD) por parte española y la TDA (Training and Development Agency for School) por parte británica establecieron un acuerdo para potenciar el intercambio de estudiantes de magisterio de los dos países para la realización de parte de sus prácticas en colegios de infantil y primaria. Fruto de este acuerdo el convenio entre las universidades de Salamanca y Nottingham, fue favorecido con la concesión de 15 becas por parte del MEPSYD, que cubren los viajes de ida y vuelta, una bolsa para alimentación durante un mes y gastos de transporte urbano.

La valoración de estos intercambios ha sido valorada muy positivamente por todas las partes. El nivel de competencia lingüística en inglés de los estudiantes participantes aumentó significativamente. La experiencia acumulada en la gestión, la programación de las prácticas y el grado de coordinación han aumentado considerablemente con los años. Es un objetivo de los tres centros implicados aprovechar esta experiencia para continuar y ampliar los intercambios, y en la medida de lo posible, extenderlos a otros países, concretamente a países de habla francesa y alemana, ya que hay prevista menciones en estas lenguas.

Actualmente, en las mismas condiciones, con la participación del MEPSYD y la TDA británica, la Universidad de Salamanca ha suscrito un nuevo convenio con la East Anglia University y ha llegado a un acuerdo, que próximamente se firmará, para renovar el convenio con la Nottingham Trent University. Estos acuerdos incluyen la dotación de un número variable de becas cada año, según la disponibilidad presupuestaria, para estudiantes de “Maestro de la especialidad de Lengua Inglesa de Ávila y Zamora” o de los Grados de Maestro de la universidad de Salamanca.

Por otra parte, se han establecido acuerdos con las autoridades locales de educación (LEA, Local Education Authority) de Nottingham y de Coventry para que estudiantes de Magisterio de la Universidad de Salamanca puedan realizar un mes de prácticas en los colegios de esas ciudades.

En el curso 2008-2009 el número de estudiantes de la Universidad de Salamanca que participaron en esos intercambios para la realización de prácticas fue de 29 (20 en Nottingham y 9 en Coventry). Los estudiantes ingleses acogidos fueron unos 15.

Programas de movilidad nacionales

Por lo que respecta a la movilidad de carácter nacional el programa SICUE ha demostrado a lo largo de sus años de vigencia su utilidad para impulsar la movilidad, alcanzando un reconocimiento general como un medio de incrementar la calidad y diversidad de las enseñanzas recibidas. Como se señala en la Orden ECI/765/2008 de 3 de marzo, por la que se convoca el programa de ayudas para la movilidad de estudiantes universitarios Séneca para el curso 2008-2009, “el beneficio que aporta la movilidad alcanza lo mismo a los estudiantes que a los centros de Educación Superior y constituye al tiempo un factor de integración y cohesión del sistema universitario español” (p. 16791).

Conscientes de este beneficio, los tres centros de la Universidad de Salamanca donde se imparten títulos de Maestro tienen suscritos convenios para la movilidad de estudiantes, dentro del programa SICUE, con numerosas universidades españolas. La duración de las estancias es generalmente de 9 meses. Sólo los convenios con las universidades de Almería y Cádiz son para estancias de 4 meses

y con la universidad de Barcelona pueden ser de 4 o de 9 meses de duración. La relación actual de estos convenios para el conjunto de los tres centros de la universidad de Salamanca que se proponen impartir el Grado de Maestro de Educación Primaria, contabilizando los de la “Diplomatura de Maestro, especialidad de Educación Primaria” y los de aquellas otras que desaparecen con la nueva ordenación de los estudios de maestro, pero que, de alguna manera, tienen un reflejo en las Menciones que se proponen en este proyecto, es la que recoge la tabla siguiente.

Universidad	Maestro Educación Primaria	Maestro esp. Inglés	Maestro esp. Francés	Maestro esp. Alemán	Maestro Educación musical	Maestro Educación Física	Maestro Educación especial	Maestro Audición y Lenguaje
U. de Almería	X		X		X	X		
U. Autónoma de Madrid	X	X			X	X	X	X
U. Autónoma de Barcelona	X						X	
U. de Barcelona	X	X	X	X	X	X	X	
U. de Cádiz	X	X			X	X		X
U. de Cantabria	X							
U. Complutense de Madrid	X		X					
U. de Córdoba	X		X		X	X	X	
U. de Extremadura (Cáceres)	X	X		X	X			
U. de Extremadura (Badajoz)	X		X			X	X	X
U. de Granada		X	X			X	X	
U. de las Islas Baleares	X						X	
U. de La Laguna	X		X		X	X		
U. de Las Palmas de Gran Canaria	X		X		X	X	X	X
U de León						X		
U. Rovira i Virgili (Tarragona)	X	X	X		X	X	X	
U. de Santiago de Compostela	X		X		X			
U. de Sevilla	X	X					X	
U. de Valencia	X							
U. de Zaragoza	X		X				X	
U. de Valladolid								X

En cada centro, la selección de candidatos la realiza una comisión presidida por el decano o director o por el coordinador del centro por delegación. La relación de candidatos por centros y

titulación se ordena por puntuación. Corresponde al Vicerrector de Estudiantes e Inserción profesional la concesión o denegación de la movilidad SICUE.

La movilidad del estudiante se basa en el Acuerdo Académico que describe la actividad a realizar por el estudiante en el centro de destino. Los créditos superados en la universidad de destino son automáticamente reconocidos en la universidad de Salamanca, siempre que figuren en el Acuerdo Académico.

El Ministerio de Ciencia e Innovación apoya la movilidad SICUE mediante la convocatoria de las Becas Séneca, que podrán solicitar sólo aquellos estudiantes a los que se les ha concedido la movilidad. Para el curso 2008-2009 dos estudiantes obtuvieron una beca Séneca para seguir estudios de Maestro en Salamanca.

Además, la Universidad de Salamanca convoca anualmente unas becas complementarias a las Séneca, las Becas Fray Luis de León, financiadas por la Junta de Castilla y León, y destinadas a aquellos estudiantes de la Institución que, habiendo obtenido la movilidad SICUE, no han sido beneficiados con la concesión de una beca Séneca, facilitándoles así la estancia en la universidad de destino.

Unidades de apoyo y sistemas de información para el envío y acogida del alumnado que se incluye en estos programas de intercambio

El Servicio de Relaciones Internacionales es el responsable de la organización y gestión general de la movilidad Internacional en la Universidad de Salamanca. Se trata de un servicio encargado de informar a los Coordinadores Internacionales de los distintos centros de los aspectos de interés y novedades que se producen en los dos principales programas que en la actualidad están vigentes, el Programa Sócrates y el Programa de Intercambio con Universidades extranjeras. La información se concreta en convocatorias, calendarios, asesoramiento en la firma de convenios, modificaciones en las condiciones del programa de intercambio, organización de los cursos de idiomas, etc.

Al mismo tiempo, también se ocupa de orientar y asesorar a los alumnos de la Universidad de Salamanca que desean estudiar en alguna Universidad Extranjera, así como de recibir e informar a los estudiantes de centros universitarios extranjeros en el momento que llegan a nuestra universidad. Con esta intención, al inicio de cada curso académico se convoca a los alumnos de acogida a una reunión informativa de carácter general y se elabora anualmente una guía bilingüe actualizada y destinada a ser un recurso informativo y de apoyo a la hora de afrontar las diversas necesidades de índole académica o práctica.

A principios de curso, los Coordinadores Internacionales de cada centro son convocados a una reunión en la que el Vicerrector de Relaciones Internacionales y personal del servicio les informan del balance del curso académico anterior, y de las principales novedades que puedan darse en el curso que se inicia.

También el Servicio de Promoción, Información y Orientación (SPIO) y el Servicio de Becas proporcionan información a los interesados en participar en algún programa de movilidad y les redirigen a los Coordinadores correspondientes de los centros y al Servicio de Relaciones Internacionales.

Además de estas iniciativas, la Facultad de Educación de Salamanca, la E.U. de Educación de Ávila y la E.U. de Magisterio de Zamora mantienen sus propios sistemas de información y acogida de alumnos extranjeros y de otras universidades nacionales que cursan estudios en el centro, así como de los alumnos propios que van a estudiar a otras universidades: reuniones informativas, asesoramiento en la elaboración de acuerdos académicos y cambios que se puedan producir en los mismos, tutorías personalizadas con los estudiantes extranjeros, por parte de la Coordinadora Internacional, y contacto periódico vía online con los alumnos propios que se encuentran en otras universidades extranjeras o nacionales, para asesorarles en las cuestiones puntuales que vayan surgiéndoles durante su estancia.

Otra iniciativa desarrollada en los centros en aras de facilitar la estancia de los alumnos extranjeros recibidos, es la de contar con la figura de un tutor para cada titulación, además del Coordinador Internacional, que sirva de referencia más cercana durante los primeros días y a lo largo de todo el tiempo que estén en el centro, informándoles de todo lo relativo al funcionamiento, organización y recursos, así como de los temas académicos relacionados con las distintas titulaciones.

Para los estudiantes interesados en acogerse a Programas de Movilidad, tanto nacionales como internacionales, desde las direcciones de los tres centros se organizan reuniones para motivarles hacia este tipo de iniciativas, e informarles con exhaustividad de los requisitos, universidades con las que se han firmado acuerdos de intercambio, así como de cualquier otra cuestión que precisen.

La Universidad de Salamanca cuenta además en su página web con información específica para la movilidad de estudiantes propios y de acogida: <http://rel-int.usal.es/es/>

Además de los responsables académicos de los Centros, la coordinación docente del título de Graduado o Graduada en Maestro de Educación Infantil estará encomendada a los coordinadores o coordinadoras de la titulación, que actuarán en la Comisión de Calidad de la titulación (ver capítulo 9). Asimismo, será llevada a cabo por los responsables académicos de los Departamentos encargados de la docencia de las distintas materias, a través de sus órganos de gobierno y representación

Mecanismos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios

Además de los responsables académicos de los Centros, la coordinación docente del título de Graduado o Graduada en Maestro de Educación Primaria estará encomendada a los coordinadores o coordinadoras de la titulación, que actuarán en la Comisión de Calidad de la titulación (ver capítulo 9). Existirá además una Coordinación específica para el Practicum. Asimismo será llevada a cabo por los responsables académicos de los Departamentos encargados de la docencia de las distintas materias, a través de sus órganos de gobierno y representación.

Tabla 5.2.a. Relación de módulos y asignaturas del plan de estudios y su distribución por mención y semestre

Módulo	Asignaturas	ETCS	Tipo	Mención [Especificar]	Semest re	Modalidad
Básico	Psicología I (a)	6	Básica		1	Presencial
Básico	Pedagogía I (a) (Educación)	6	Básica		1	Presencial
Básico	Pedagogía I (a) (Educación)	6	Básica		1	Presencial
Básico	Pedagogía I (a) (Educación)	6	Básica		1	Presencial
Did/disc	Lengua inglesa / lengua francesa/ Lengua alemana	6	Básica		1	Presencial
Básico	Sociología	6	Básica		2	Presencial
Básico	Psicología I (a)	6	Básica		2	Presencial
Básico	Pedagogía I (a) (Educación)	6	Básica		2	Presencial
Básico	Pedagogía I (a) (Educación)	6	Básica		2	Presencial

Did/disc	Comunicación en Educación	6	Básica		2	Presencial
Básico	Pedagogía I (a) (Educación)	6	Oblig atoria		3	Presencial
Básico	Psicología I (a)	6	Oblig atoria		3	Presencial
Básico EI	Pedagogía II (b) (Educación)	6	Oblig atoria		3	Presencial
Did/disc	Expresión corporal	6	Oblig atoria		3	Presencial
Did/disc	Expresión Plástica	6	Oblig atoria		3	Presencial
Básico EI	Psicología II (b)	6	Oblig atoria		4	Presencial
Did/disc	Aprendizaje de las Ciencias de la Naturaleza	6	Oblig atoria		4	Presencial
Did/disc	Aprendizaje de las Ciencias Sociales	6	Oblig atoria		4	Presencial
Did/disc	Aprendizaje de la Matemática	6	Oblig atoria		4	Presencial
Did/disc	Aprendizaje de Lenguas y Lectoescritura	6	Oblig atoria		4	Presencial
Básico EI	Pedagogía II (b) (Educación)	6	Oblig atoria		6	Presencial
Básico EI	Psicología II (b)	6	Oblig atoria		5	Presencial
Did/disc	Expresión Musical	6	Oblig atoria		6	Presencial
Optativa o Mención	A elegir por el alumno	6	Optati va		6	Presencial
Optativa o Mención	A elegir por el alumno	6	Optati va		6	Presencial
Básico EI	Infancia, salud y alimentación	4	Oblig atoria		5	Presencial
Básico EI	Psicología II (b)	6	Oblig atoria		6	Presencial
Practicum	Practicum I	20	Oblig atoria		5	Presencial

Did/disc	Aprendizaje de Lenguas y Lectoescritura	6	Oblig atoria		7	Presencial
Básico EI	Pedagogía II (b) (Educación)	6	Oblig atoria		7	Presencial
Optativa o Mención	A elegir por el alumno	6	Optati va		7	Presencial
Optativa o Mención	A elegir por el alumno	6	Optati va		7	Presencial
Optativa o Mención	A elegir por el alumno	6	Optati va		7	Presencial
Practicum	Practicum II (b)	24	Oblig atoria		8	Presencial
Practicum	Grado	6	Oblig atoria		8	Presencial

Obligatoria	Evaluación de lenguaje	6	Obligatoria	Audición y lenguaje	5	Presencial
Obligatoria	Psicopatología del lenguaje	6	Obligatoria	Audición y lenguaje	5	Presencial
Optativa	Tratamiento educativo de los trastornos del lenguaje	6	Optativa	Audición y lenguaje	7	Presencial
Optativa	Anatomía y fisiología de la audición del lenguaje	6	Optativa	Audición y lenguaje	7	Presencial
Optativa	Sistemas alternativos de comunicación	6	Optativa	Audición y lenguaje	7	Presencial
Optativa	Neuropsicología del desarrollo	6	Optativa	Audición y lenguaje	7	Presencial

Obligatoria	Psicología de la discapacidad	6	Obligatoria	Educación Especial	5	Presencial
Obligatoria	Trastornos psicológicos infantiles	6	Obligatoria	Educación Especial	5	Presencial
Obligatoria	Necesidades y respuesta educativa en alumnos con discapacidad	6	Obligatoria	Educación Especial	7	Presencial
Optativa	Intervención psicológica en problemas de disciplina	6	Optativa	Educación Especial	7	Presencial
Optativa	Intervención educativa en la comunicación y lenguaje	6	Optativa	Educación Especial	7	Presencial
Optativa	Matemáticas y su didáctica para educación especial	6	Optativa	Educación Especial	7	Presencial

Obligatoria	Formación vocal	6	Obligatoria	Educación Musical	5	Presencial
Obligatoria	Didáctica de la expresión musical	6	Obligatoria	Educación Musical	5	Presencial
Optativa	Formación rítmica y danza	6	Optativa	Educación Musical	7	Presencial
Optativa	Formación instrumental	6	Optativa	Educación Musical	7	Presencial
Optativa	Creación y selección de repertorio musical para el aula	6	Optativa	Educación Musical	7	Presencial
Optativa	Educación auditiva	6	Optativa	Educación Musical	7	Presencial

Obligatoria	Competencia motriz	6	Obligatoria	Educación Física	5	Presencial
Obligatoria	Iniciación deportiva escolar	6	Obligatoria	Educación Física	5	Presencial
Optativa	Movimiento expresivo y creativo	6	Optativa	Educación Física	7	Presencial
Optativa	Higiene y primeros auxilios de la actividad física y su didáctica	6	Optativa	Educación Física	7	Presencial
Optativa	Sociología de la actividad física y el deporte	6	Optativa	Educación Física	7	Presencial
Optativa	Juego motor y recreación	6	Optativa	Educación Física	7	Presencial

Obligatoria	English for young learners	6	Obligatoria	Lengua extranjera	5	Presencial
-------------	----------------------------	---	-------------	-------------------	---	------------

	(Inglés para niños)		ia	ra: Inglés		
Obligatoria	Planning effective teaching for young learners (La planificación efectiva de la enseñanza para niños)	6	Obligatoria	Lengua extranjera: Inglés	5	Presencial
Optativa	Oral communication in early language learning environments (Comunicación oral en entornos de aprendizaje tempranos de lengua)	6	Optativa	Lengua extranjera: Inglés	7	Presencial
Optativa	Literature and literacy in early english language education (Literatura y lectoescritura en la educación temprana en lengua inglesa)	6	Optativa	Lengua extranjera: Inglés	7	Presencial
Optativa	Clil in the english classroom (Clil en el aula de inglés)	6	Optativa	Lengua extranjera: Inglés	7	Presencial
Optativa	An introduction to efl (english as a foreign language) teaching (Introducción a la enseñanza del inglés como lengua extranjera)	6	Optativa	Lengua extranjera: Inglés	7	Presencial

Obligatoria	Francés para maestros I	6	Obligatoria	Lengua extranjera: Francés	5	Presencial
Obligatoria	Francés para maestros II	6	Obligatoria	Lengua extranjera: Francés	5	Presencial
Obligatoria	Didáctica del francés lenguaje extranjera	6	Obligatoria	Lengua extranjera: Francés	7	Presencial
Optativa	Cultura francófona y su didáctica	6	Optativa	Lengua extranjera	7	Presencial

				ra: Francés		
Optativa	Literatura de expresión francesa	6	Optativa	Lengua extranjera: Francés	7	Presencial
Optativa	El francés en los programas de enseñanza bilingüe. Nuevas tecnologías en la enseñanza del francés	6	Optativa	Lengua extranjera: Francés	7	Presencial

Obligatoria	Alemán Ia (competencias escritas) y didáctica	6	Obligatoria	Lengua extranjera: Alemán	5	Presencial
Obligatoria	Alemán Ib (competencias orales) y didáctica	6	Obligatoria	Lengua extranjera: Alemán	5	Presencial
Optativa	Alemán IIa (competencias escritas) y didáctica	6	Optativa	Lengua extranjera: Alemán	7	Presencial
Optativa	Alemán IIb (competencias orales) y didáctica	6	Optativa	Lengua extranjera: Alemán	7	Presencial
Optativa	Alemán IIc (morfosintaxis y semántica) y didáctica	6	Optativa	Lengua extranjera: Alemán	7	Presencial
Optativa	Literatura alemana y su didáctica	6	Optativa	Lengua extranjera: Alemán	7	Presencial

Tipo: F.B (Formación Básica), OB (Obligatoria). OP (Optativa). OP/OB-MENC1 (Obligatoria de la mención 1). OP/OB-MENC2 (Obligatoria de la mención 2). PE (Prácticas Externas, cuando son obligatorias para todos los estudiantes del grado). TFG (Trabajo Fin de

5.2. Actividades formativas

Tipos de actividades formativas que se emplean en el Plan de Estudios: Presentación de la materia. Clases magistrales (teóricas)

Clases prácticas (exposiciones, debates, lecturas y comentarios, talleres) Seminarios
Tutoría en grupo
Preparación de trabajos (personales o colectivos) Actividades no presenciales (foros, moddle) Otras actividades
Exámenes y su revisión Permanencia en el centro escolar
Trabajo de programación y elaboración de materiales durante las prácticas Elaboración de informes: Portafolio de prácticas

5.3. Metodologías docentes

Tipos de metodologías docentes que se emplean en el Plan de Estudios: Lección Magistral.
Explicaciones orales de contenidos.
Trabajos personales.
Trabajos en grupo, cooperativos.
Explicaciones orales de contenidos.

5.4. Sistemas de evaluación

Sistema de evaluación común en el plan de estudios

Instrumentos de evaluación de las competencias:
Las competencias a adquirir mediante las actividades de grupo grande se evaluarán mediante pruebas escritas: pruebas objetivas, pruebas de desarrollo, pruebas de preguntas cortas.
Las competencias a adquirir mediante las actividades prácticas y de seminario se evaluarán mediante pruebas escritas (tipo test), desarrollo expositivo de trabajos y proyectos. Resolución de casos prácticos básicos. Entrega de trabajos. Control de la asistencia.
La evaluación de las competencias a adquirir mediante las Tutorías ECTS se realizará a través de la implicación en los trabajos solicitados y el cumplimiento de los objetivos propuestos por el profesor/a en las actividades de tutorización. Control de la asistencia.
La evaluación de las competencias a adquirir mediante la evaluación del trabajo autónomo del alumno/a se hará de forma indirecta a través de la repercusión de ese trabajo sobre el resto de las actividades.
Tipos de evaluación específica por materia
Exámenes escritos
Realización de tareas y trabajos individuales.
Realización de tareas y trabajos colectivos.
Asistencia y participación en seminarios, tutorías y otras actividades.
Exposición de trabajos.
Memorias o portafolios.
Proceso de elaboración del Trabajo de Fin de Grado
Calidad científica técnica del Trabajo Fin de Grado
Elaboración y defensa del Trabajo Fin de Grado

5.5. Descripción detallada de módulos o materias de enseñanza-aprendizaje

5.5.1. Descripción detallada por materias

El Plan se estructura en Módulos y Materias Módulo Básico de E. Infantil: 100ECTS.
Módulo Didáctico Disciplinar de E. Infantil: 60 ECTS.
Módulo de optatividad y menciones: 30 ECTS.
Módulo Practicum: 44 ECTS y Trabajo Fin de Grado: 6 ECTS.

Los Módulos son los que proponen la ORDEN ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Infantil.

A continuación, se presenta una relación detallada de las Materias que estructuran el Plan de Estudios, clasificadas por TIPOS DE MATERIAS.

Tipo de Materia	Créditos		Correspondencia con Módulos
Formación básica	60	48	Módulo Básico (común de los Grados de Maestro)
		12	Módulo Didáctico Disciplinar (común de los Grados de Maestro)
Obligatorias	100	12	Módulo Básico (común de los Grados de Maestro)
		40	Módulo Básico (E. Infantil)
		48	Módulo Didáctico Disciplinar (E. Infantil)
Optativas	30	30	Módulo de optatividad Menciones 30 ECTS.
Prácticas externas	44	44	Módulo Practicum y
Trabajo de fin de Grado	6	6	Trabajo Fin de Grado

5.5.2. Descripción detallada por módulo

<p>1. Materia 1a: PSICOLOGÍA I M1a</p> <p>Carácter: Mixta Rama (sólo si es materia de Formación Básica): Ciencias Sociales y Jurídicas ECTS: 18 Unidad temporal: Semestre 1, Semestre 2, Semestre 3 Lenguas en las que se imparte: Castellano</p>
<p>2. Competencias de la materia</p> <p>Básicas y Generales: COMPETENCIAS BÁSICAS: CB1. - CB2. -CB3. -CB4. - CB5. - COMPETENCIAS GENERALES: CG4 Específicas: CE2 - BI 2 Conocer los desarrollos de la Psicología evolutiva de la infancia en los periodos 0-3 y 3-6. CE3 BI 3 (...) Reconocer la identidad de la etapa y sus características cognitivas, psicomotoras, comunicativas, sociales, afectivas. CE4 - BI 4 Saber promover la adquisición de hábitos en torno a la autonomía, la libertad, la curiosidad, la</p>

observación, la experimentación, la imitación, la aceptación de normas y de límites, el juego simbólico y heurístico.

CE5 - BI 5 Conocer la dimensión pedagógica de la interacción con los iguales y los adultos y saber promover la participación en actividades colectivas, el trabajo cooperativo y el esfuerzo individual

CE6 BI 6 Identificar dificultades de aprendizaje, disfunciones cognitivas y las relacionadas con la atención.

CE7 BI 7 Saber informar a otros profesionales especialistas para abordar la colaboración del centro y del maestro en la atención a las necesidades educativas específicas que se planteen.

CE8 BI 8 Adquirir recursos para favorecer la integración educativa de estudiantes con dificultades.

CE12 BI 12 Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas; cambios en las relaciones de género e intergeneracionales; multiculturalidad e interculturalidad; discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible.

CE14 - BI 14 Conocer los principios básicos de un desarrollo y comportamiento saludables.

CE15 - BI 15 Identificar trastornos en el sueño, la alimentación, el desarrollo psicomotor, la atención y la percepción auditiva y visual.

CE17 - BI 17 Detectar carencias afectivas, alimenticias y de bienestar que perturben el desarrollo físico y psíquico adecuado de los estudiantes.

3. Resultados de aprendizaje de la materia

Las Competencias de los títulos de Grado de Maestro (ANEXO de la Orden ECI/3854/2007), como profesiones reguladas que son, contienen competencias consideradas por el legislador imprescindibles para la formación de maestros, y expresan suficientemente los resultados de aprendizaje demandados a estos profesionales.

4. Breve descripción de contenidos de la materia

Introducción a la Psicología del Desarrollo de 0-6 años. Desarrollo prenatal y nacimiento.

Dimensiones del desarrollo humano en el Primer y Segundo Ciclo de Educación Infantil de 0-3 años.

Introducción al desarrollo personal y social. Intervención educativa para la promoción del desarrollo personal, afectivo y social.

Psicología de los trastornos del sueño, de la alimentación, del desarrollo psicomotor, de la percepción auditiva, de la percepción visual y trastornos afectivos. Aspectos clínicos. Intervención. Prevención.

Psicología de las disfunciones en la infancia. Aspectos clínicos. Intervención. Prevención.

NEE en el desarrollo psíquico, físico, sensorial y atencional, en alumnos superdotados y en alumnos con retraso madurativo.

5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras) No hay requisitos previos

Mecanismos de Coordinación Docente de la Materia:

Las materias PSICOLOGÍA I y II contarán con su propio sistema de coordinación, con el fin de asegurar la coherencia entre la formación básica y la específica de Educación Infantil. Con este fin, el Departamento o Departamentos encargados de la docencia garantizarán la revisión anual del desarrollo de la materia reuniendo a los profesores encargados y con la intervención, si se considera necesario, del Coordinador o Coordinadora de la Titulación.

6. Asignaturas que componen la materia

Asignatura 1a.1: Psicología del desarrollo, infancia y adolescencia.	Asignatura 1a.2: Psicología de la educación
Carácter: Formación Básica Rama (sólo si es asignatura de FB): Ciencias Sociales y Jurídicas ECTS: 6	Carácter: Formación Básica Rama (sólo si es asignatura de FB): Ciencias Sociales y Jurídicas

Unidad temporal: Semestre 1 Lenguas en las que se imparte: Castellano	ECTS: 6 Unidad temporal: Semestre 2 Lenguas en las que se imparte: Castellano
Asignatura 1a.3: Psicología de las dificultades del aprendizaje.	
Carácter: Obligatoria Rama (sólo si es asignatura de FB): ECTS: 6 Unidad temporal: Semestre 3 Lenguas en las que se imparte: Castellano	

7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)

Actividad Formativa	Horas Presenciales	Horas No Presenciales	Porcentaje Presencial			
Presentación de la materia.	3	0	100			
Clases magistrales (teóricas)	78	0	100			
Clases prácticas (exposiciones, debates, lecturas y comentarios, talleres)	51	66	43.6			
Seminarios	12	18	40			
Tutoría en grupo	30	0	100			
Preparación de trabajos (personales o colectivos)	0	105	0			
Actividades no presenciales (foros, ...)	0	6	0			
Otras actividades	0	75	0			
Exámenes y revisión	6	0	100			
Total Horas	150	Total Horas Presenciales	60	Total H. No Presenciales	90	150

8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Realización de tareas y trabajos individuales	50%	70%
Realización de tareas y trabajos colectivos	10%	30%
Asistencia y participación en seminarios, tutorías y otras actividades	10%	30%

1. Materia 1b: PSICOLOGÍA II M1b

Carácter: Obligatorias

ECTS: 18

Unidad temporal: Semestre 4, Semestre 5, Semestre 6

Lenguas en las que se imparte: Castellano

2. Competencias de la materia

Básicas y Generales:

COMPETENCIAS BÁSICAS: CB1. - CB2. -CB3. -CB4. - CB5. - COMPETENCIAS GENERALES: CG4

Específicas:

CE61 - P 4 Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.

CE66 - BP 1 Comprender los procesos de aprendizaje relativos al periodo (ζ) en el contexto familiar, social y escolar.

CE67 - BP 2 Conocer las características de estos estudiantes, así como las características de sus contextos motivacionales y sociales.

CE68 - BP 3 Dominar los conocimientos necesarios para comprender el desarrollo de la personalidad de estos estudiantes e identificar disfunciones.

CE69 - BP 4 Identificar dificultades de aprendizaje, informarlas y colaborar en su tratamiento.

CE70 - BP 5 Conocer las propuestas y desarrollos actuales basado en el aprendizaje de competencias.

CE71 - BP 6 Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y distintos ritmos de aprendizaje.

CE3 BI 3 Conocer los fundamentos de atención temprana. Reconocer la identidad de la etapa y sus características cognitivas, psicomotoras, comunicativas, sociales, afectivas.

CE6 BI 6 Identificar dificultades de aprendizaje, disfunciones cognitivas y las relacionadas con la atención.

CE7 BI 7 Saber informar a otros profesionales especialistas para abordar la colaboración del centro y del maestro en la atención a las necesidades educativas especiales que se planteen.

CE8 BI 8 Adquirir recursos para favorecer la integración educativa de niños con dificultades.

CE12 BI 12 Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar: cambios en las relaciones de género, interculturalidad e inclusión social.

CE13 - BI 13 Conocer la evolución histórica de la familia, los diferentes tipos de familias, de estilos de vida y educación en el contexto familiar.

CE88 - BP 23 Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas; cambios en las relaciones de género e intergeneracionales; multiculturalidad e interculturalidad; discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible.

CE89 - BP 24 Conocer la evolución histórica de la familia, los diferentes tipos de familias, de estilos de vida y educación en el contexto familiar.

3. Resultados de aprendizaje de la materia

Las Competencias de los títulos de Grado de Maestro (ANEXO de la Orden ECI/3854/2007), como profesiones reguladas que son, contienen competencias consideradas por el legislador imprescindibles para la formación de maestros, y expresan suficientemente los resultados de aprendizaje demandados a estos profesionales.

4. Breve descripción de contenidos de la materia

Introducción a la Psicología del Desarrollo: objeto, concepto, factores y métodos.

Teorías explicativas del desarrollo humano.

Dimensiones del desarrollo humano en la infancia.

Dimensiones del desarrollo humano en la adolescencia.

Procesos psicológicos que determinan los cambios en los alumnos de 6 a 12 en contextos de enseñanza-

<p>aprendizaje.</p> <p>Procesos psicológicos que explican la orientación motivacional-emocional de los alumnos de primaria en las situaciones de aula.</p> <p>Procesos de interacción para la construcción de los contenidos del currículo de primaria y promoción del aprendizaje en esta etapa.</p> <p>Modelos psicológicos explicativos de las dificultades de aprendizaje</p> <p>Modelo psicoeducativo de evaluación e intervención en las dificultades de aprendizaje</p> <p>Dificultades comunicativas y dificultades en el lenguaje</p> <p>Dificultades en aprendizajes instrumentales (lectura, escritura y matemáticas)</p> <p>Dificultades de aprendizaje en alumnos con necesidades de compensación educativa (ANCE)</p>			
<p>5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras) No hay requisitos previos</p> <p>Mecanismos de Coordinación Docente de la Materia:</p> <p>Las materias PSICOLOGÍA I y II contarán con su propio sistema de coordinación, con el fin de asegurar la coherencia entre la formación básica y la específica de Educación Infantil. Con este fin, el Departamento o Departamentos encargados de la docencia garantizarán la revisión anual del desarrollo de la materia reuniendo a los profesores encargados y con la intervención, si se considera necesario, del Coordinador o Coordinadora de la Titulación.</p>			
<p>6. Asignaturas que componen la materia</p>			
<p>Asignatura 1b.1: Psicología del desarrollo infantil de 0-6 años</p>		<p>Asignatura 1b.2: Promoción del desarrollo personal y social</p>	
<p>Carácter: Obligatoria</p> <p>ECTS: 6</p> <p>Unidad temporal: Semestre 4</p> <p>Lenguas en las que se imparte: Castellano</p>		<p>Carácter: Obligatoria</p> <p>ECTS: 6</p> <p>Unidad temporal: Semestre 5</p> <p>Lenguas en las que se imparte: Castellano</p>	
<p>Asignatura 1b.3: Desarrollo y aprendizaje en alumnos con NEE</p>			
<p>Carácter: Obligatoria</p> <p>ECTS: 6</p> <p>Unidad temporal: Semestre 6</p> <p>Lenguas en las que se imparte: Castellano</p>			
<p>7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)</p>			
Actividad Formativa	Horas Presenciales	Horas No Presenciales	Porcentaje
Presentación de la materia.	6	0	100
Clases magistrales (teóricas)	42	0	100
Clases prácticas (exposiciones, debates, lecturas y comentarios, talleres)	27	39	40.9

Seminarios		24		48		33.3
Tutoría en grupo		18		0		100
Preparación de trabajos (personales o colectivos)		0		144		0
Exámenes y revisión		90		0		13.3
	150	Total Horas Presenciales	60	Total H. No Presenciales	90	150

8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Realización de tareas y trabajos individuales	50%	70%
Realización de tareas y trabajos colectivos	10%	30%
Asistencia y participación en seminarios, tutorías y otras actividades	10%	10%

1. Materia 2a: PEDAGOGÍA I

Carácter: Mixta

Rama (sólo si es materia de Formación Básica): Ciencias Sociales y Jurídicas

ECTS: 36

Unidad temporal: Semestre 1, Semestre 2, Semestre 3

Lenguas en las que se imparte: Castellano

2. Competencias de la materia

Básicas y Generales:

COMPETENCIAS BÁSICAS: CB1. - CB2. -CB3. -CB4. - CB5. - COMPETENCIAS GENERALES: CG3, CG4

Específicas:

CE67 BP 2 Conocer las características de estos estudiantes, así como las características de sus contextos motivacionales y sociales.

CE68 BP3 Dominar los conocimientos necesarios para comprender el desarrollo de la personalidad de estos estudiantes e identificar disfunciones.

CE69BP 4 Identificar dificultades de aprendizaje, informarlas y colaborar en su tratamiento.

CE71BP 6 Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y distintos ritmos de aprendizaje.

CE72BP 7 Analizar y comprender los procesos educativos en el aula y fuera de ella relativos al periodo 6-12.

CE73BP 8 Conocer los fundamentos de la educación primaria.

CE74BP 9 Analizar la práctica docente y las condiciones institucionales que la enmarcan.

CE75BP 10 Conocer la evolución histórica del sistema educativo en nuestro país y los condicionantes políticos y legislativos de la actividad educativa.

CE76BP 11	Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula.	CE77BP 12	Abordar y resolver problemas de disciplina.
CE78BP 13	Promover el trabajo cooperativo y el trabajo y esfuerzo individuales.		
CE79BP 14	Promover acciones de educación en valores orientadas a la preparación de una ciudadanía activa y democrática.		
CE80BP 15	Conocer y abordar situaciones escolares en contextos multiculturales.		
CE81BP 16	Diseñar, planificar y evaluar la actividad docente y el aprendizaje en el aula.	CE82BP 17	Conocer y aplicar experiencias innovadoras en educación primaria..
CE83BP 18	Participar en la definición del proyecto educativo y en la actividad general del centro atendiendo a criterios de gestión de calidad.		
CE84 BP 19	Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación educativa y ser capaz de diseñar proyectos de innovación identificando indicadores de evaluación.		
CE85 BP 20	Mostrar habilidades sociales para entender a las familias y hacerse entender por ellas.		
CE86 BP 21	Conocer y saber ejercer las funciones de tutor y orientador en relación con la educación familiar en el periodo 6-12.		
CE87 BP 22	Relacionar la educación con el medio, y cooperar con las familias y la comunidad.		
CE88 BP 23	Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas; cambios en las relaciones de género e intergeneracionales; multiculturalidad e interculturalidad; discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible.		
CE3BI3	Conocer los fundamentos de la atención temprana. Reconocer la identidad de la etapa y sus características cognitivas, psicomotoras, comunicativas, sociales, afectivas.		
CE5BI5	Conocer la dimensión pedagógica de la interacción con los iguales y los adultos y saber promover la participación en actividades colectivas, el trabajo cooperativo y el esfuerzo individual.		
CE6BI6	Identificar dificultades de aprendizaje, disfunciones cognitivas y las relacionadas con la atención.		
CE7BI7	Saber informar a otros profesionales especialistas para abordar la colaboración del centro y del maestro en la atención a las necesidades educativas especiales que se planteen.		
CE8BI8	Adquirir recursos para favorecer la integración educativa de estudiantes con dificultades.		
CE9 BI 10	Conocer y saber ejercer las funciones de tutor y orientador en relación con la educación familiar.		
CE12 BI 12	Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas; cambios en las relaciones de género e intergeneracionales; multiculturalidad e interculturalidad; discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible.		
CE15 BI 15	Identificar trastornos en el sueño, la alimentación, el desarrollo psicomotor, la atención y la percepción auditiva y visual.		
CE16 BI 16	Colaborar con los profesionales especializados para solucionar dichos trastornos.		
CE18 BI 18	Comprender que la dinámica diaria en educación (...) es cambiante en función de cada estudiante, grupo y situación y saber ser flexible en el ejercicio de la función docente.		
CE19 BI 19	Valorar la importancia de la estabilidad y la regularidad en el entorno escolar, los horarios y los estados de ánimo del profesorado como factores que contribuyen al progreso armónico e integral de los estudiantes.		
CE20 BI 20	Saber trabajar en equipo con otros profesionales de dentro y fuera del centro en la atención a		

cada estudiante, así como en la planificación de las secuencias de aprendizaje y en la organización de las situaciones de trabajo en el aula y en el espacio de juego, identificando las peculiaridades del periodo(...)

CE21 BI 21 Atender las necesidades de los estudiantes y transmitir seguridad, tranquilidad y afecto.

CE22 BI 22 Comprender que la observación sistemática es un instrumento básico para poder reflexionar sobre la práctica y la realidad, así como contribuir a la innovación y a la mejora en educación infantil.

CE23BI23 Dominar las técnicas de observación y registro.

CE24BI24 Abordar análisis de campo mediante metodología observacional utilizando tecnologías de la información, documentación y audiovisuales.

CE25BI25 Saber analizar los datos obtenidos, comprender críticamente la realidad y elaborar un informe de conclusiones.

CE31BI31 Valorar la relación personal con cada estudiante y su familia como factor de calidad de la educación.

3. Resultados de aprendizaje de la materia

Las Competencias de los títulos de Grado de Maestro (ANEXO de la Orden ECI/3854/2007), como profesiones reguladas que son, contienen competencias consideradas por el legislador imprescindibles para la formación de maestros, y expresan suficientemente los resultados de aprendizaje demandados a estos profesionales.

4. Breve descripción de contenidos de la materia

Escenarios de educación en sociedades multiculturales. La cultura escolar: corrientes teóricas y realizaciones. Principios, valores y buenas prácticas.

Educación, género y ciudadanía.

Evolución histórica del sistema educativo español. Legislación escolar.

Experiencias innovadoras educación primaria.

Contextualización de la didáctica. Currículo, concepto y fundamentos Modelos curriculares

Elementos del currículum

Niveles y ámbitos de planificación del currículum

Competencias digitales en la sociedad de la información. Fuentes digitales de información y herramientas de búsqueda

Herramientas digitales para la organización y presentación de información

Herramientas digitales para la comunicación y colaboración (plataformas, blogs, wikis, redes sociales...)

Uso de las TIC y consecuencias educativas (televisión, videojuegos, internet) Legalidad y ética en el uso de las TIC

La integración de las TIC en la práctica educativa. Competencias TIC de profesores y alumnos Diseño y evaluación de medios multimedia Diseño y evaluación de medios telemáticos

Metodologías de aprendizaje con TIC (trabajo por proyectos...) Prácticas profesionales con TIC (estudio de casos de centros educativos)

La organización escolar: Conceptos, enfoques y evolución histórica
 Marco legal y estructura del sistema educativo español.- Comparación con otros sistema europeos. La situación desde la descentralización del sistema
 Organización de los recursos humanos de la escuela: alumnos , profesores
 La estructura organizativa de un centro escolar.- la dirección de centros, la supervisión El sistema de información y control
 La calidad en los centros educativos.- Modelos y evaluación. La participación, y la autonomía escolar
 El clima, la cultura y el ambiente organizacional La motivación y el manejo de grupos.
 Gestión y administración de los centros educativos

Introducción a la Investigación científica en Educación

Técnicas e instrumentos de recogida de información Introducción al análisis de datos cuantitativos
 Introducción a la investigación cualitativa
 Metodologías de investigación aplicada a la práctica educativa

Marco conceptual y evolución de la educación especial: del modelo del déficit a la atención a la diversidad
 La integración escolar: necesidades educativas especiales y evaluación del alumno en el contexto de enseñanza-aprendizaje. Marco legal
 Necesidades educativas específicas más frecuentes en educación primaria y respuesta desde el currículum.
 Estrategias de intervención y colaboración con los alumnos y sus familias La Inclusión educativa.

5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras) No hay requisitos previos
 Mecanismos de coordinación docente de la materia:

La materia 2 PEDAGOGÍA (I y II) contará con su propio sistema de coordinación, con el fin de asegurar la coherencia entre la formación básica y la específica de Educación Infantil, y la continuidad y no interferencia de contenidos y objetivos de las asignaturas . Con este fin, el Departamento o Departamentos encargados de la docencia garantizarán la revisión anual del desarrollo de la materia reuniendo a los profesores encargados y con la intervención, si se considera necesario, del Coordinador o Coordinadora de la Titulación.

6. Asignaturas que componen la materia

Asignatura 2a.1: Procesos educativos	Asignatura 2 a.2: Didáctica General
Carácter: Formación Básica Rama: Ciencias Sociales y Jurídicas ECTS: 6 Unidad temporal: Semestre 1 Lenguas en las que se imparte: Castellano	Carácter: Formación Básica Rama: Ciencias Sociales y Jurídicas ECTS: 6 Unidad temporal: Semestre 1 Lenguas en las que se imparte: Castellano
Asignatura 2a.3: Las tecnologías de la información y la comunicación en educación.	Asignatura 2a.4: Organización del centro escolar.

Carácter: Formación Básica Rama: Ciencias Sociales y Jurídicas ECTS: 6 Unidad temporal: Semestre 1 Lenguas en las que se imparte: Castellano	Carácter: Formación Básica Rama: Ciencias Sociales y Jurídicas ECTS: 6 Unidad temporal: Semestre 2 Lenguas en las que se imparte: Castellano		
Asignatura 2a.5: Metodología de investigación en educación	Asignatura 2a.6: Atención a la diversidad		
Carácter: Formación Básica Rama: Ciencias Sociales y Jurídicas ECTS: 6 Unidad temporal: Semestre 2 Lenguas en las que se imparte: Castellano	Carácter: Obligatoria ECTS: 6 Unidad temporal: Semestre 3 Lenguas en las que se imparte: Castellano		
7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)			
Actividad Formativa	Horas Presenciales	Horas No Presenciales	Porcentaje
Presentación de la materia.	12	0	100
Clases magistrales (teóricas)	84	0	100
Clases prácticas (exposiciones, debates, lecturas y comentarios, talleres)	60	120	33.3
Seminarios	48	96	33.3
Tutoría en grupo	42	18	70
Preparación de trabajos (personales o	30	150	16.6
Actividades no presenciales (foros,	18	42	30
Otras actividades	48	24	66.6
Exámenes y revisión	90	18	16.6
Total Horas	150	Total Horas Presenciales	60
		Total H. No Presenciales	90
			150
8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y			
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima	
Realización de tareas y trabajos individuales	30%	50%	
Realización de tareas y trabajos colectivos	10%	30%	
Asistencia y participación en seminarios, tutorías y otras actividades	10%	30%	
Exposición de trabajos.	10%	20%	
Memorias o portafolios	10%	20%	

1. Materia 2b: PEDAGOGÍA II

Carácter: Obligatorio

ECTS: 18

Unidad temporal: Semestre 3, Semestre 6, Semestre 7

Lenguas en las que se imparte: Castellano

2. Competencias de la materia

Básicas y Generales:

COMPETENCIAS BÁSICAS: CB1. - CB2. -CB3. -CB4. - CB5. - COMPETENCIAS GENERALES: CG3, CG4

Específicas:

CE1 BI 1 Comprender los procesos educativos y de aprendizaje en el periodo 0-6, en el contexto familiar, social y escolar.

CE3 BI 3 (...) Reconocer la identidad de la etapa y sus características cognitivas,

CE4 BI 4 Saber promover la adquisición de hábitos en torno a la autonomía, la libertad, la curiosidad, la observación, la experimentación, la imitación, la aceptación de normas y de límites, el juego simbólico y heurístico.

CE5 BI 5 Conocer la dimensión pedagógica de la interacción con los iguales y los adultos y saber promover la participación en actividades colectivas, el trabajo cooperativo y el esfuerzo individual.

CE6 BI 6 Identificar dificultades de aprendizaje, disfunciones cognitivas y las relacionadas con la atención.

CE8 BI 8 Adquirir recursos para favorecer la integración educativa de estudiantes con dificultades.

CE9 BI 9 Crear y mantener lazos de comunicación con las familias para incidir eficazmente en el proceso educativo.

CE10 BI 10 Conocer y saber ejercer las funciones de tutor y orientador en relación con la educación familiar.

CE11 BI 11 Promover y colaborar en acciones dentro y fuera de la escuela, organizadas por familias, ayuntamientos y otras instituciones con incidencia en la formación ciudadana.

CE13 BI 13 Conocer la evolución histórica de la familia, los diferentes tipos de familias, de estilos de vida y educación en el contextofamiliar.

CE18 BI 18 Comprender que la dinámica diaria en educación infantil es cambiante en función de cada estudiante, grupo y situación y saber ser flexible en el ejercicio de la función docente.

CE19 BI 19 Valorar la importancia de la estabilidad y la regularidad en el entorno escolar, los horarios y los estados de ánimo del profesorado como factores que contribuyen al progreso armónico e integral de los estudiantes.

CE20 BI 20 Saber trabajar en equipo con otros profesionales de dentro y fuera del centro en la atención a cada estudiante, así como en la planificación de las secuencias de aprendizaje y en la organización de las situaciones de trabajo en el aula y en el espacio de juego, identificando las peculiaridades del periodo 0-3 y del periodo 3-6.

CE26 BI 26 Situar la escuela infantil en el sistema educativo español, en el contexto europeo y en el internacional.

CE27 BI 27 Conocer experiencias internacionales y ejemplos de prácticas de innovadoras en educación

infantil.

CE28 BI 28 Valorar la importancia del trabajo en equipo.

CE29 BI 29 Participar en la elaboración y seguimiento de proyectos educativos de educación infantil en el marco de proyectos de centro y en colaboración con el territorio y con otros profesionales y agentes sociales.

CE30 BI 30 Conocer la legislación que regula las escuelas infantiles y su organización.

CE31 BI 31 Valorar la relación personal con cada estudiante y su familia como factor de calidad de la educación.

3. Resultados de aprendizaje de la materia

Las Competencias de los títulos de Grado de Maestro (ANEXO de la Orden ECI/3854/2007), como profesiones reguladas que son, contienen competencias consideradas por el legislador imprescindibles para la formación de maestros, y expresan suficientemente los resultados de aprendizaje demandados a estos profesionales.

4. Breve descripción de contenidos de la materia

INSTITUCIONES EDUCATIVAS: Génesis y evolución del sistema educativo español. Política y legislación de la educación infantil. La educación infantil en el contexto europeo e internacional.

DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN INFANTIL:

Contextualización de la educación infantil Agentes de la educación infantil

El currículum infantil y su programación en la escuela **ORGANIZACIÓN DE LA ESCUELA INFANTIL**

El ambiente de aprendizaje en la educación infantil Organización de los materiales en la escuela infantil Organización de las niñas y los niños

Organización y gestión de las relaciones familia y escuela infantil

5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras) No hay requisitos previos

La materia 2 PEDAGOGÍA (I y II) contará con su propio sistema de coordinación, con el fin de asegurar la coherencia entre la formación básica y la específica de Educación Infantil, y la continuidad y no interferencia de contenidos y objetivos de las asignaturas. Con este fin, el Departamento o Departamentos encargados de la docencia garantizarán la revisión anual del desarrollo de la materia reuniendo a los profesores encargados y con la intervención, si se considera necesario, del Coordinador o Coordinadora de la Titulación

6. Asignaturas que componen la materia

Asignatura 2b.1: Instituciones educativas	Asignatura 2b.2: Didáctica de la educación infantil
Carácter: Obligatoria ECTS: 6 Unidad temporal: Semestre 3 Lenguas en las que se imparte: Castellano	Carácter: Obligatoria ECTS: 6 Unidad temporal: Semestre 6 Lenguas en las que se imparte: Castellano
Asignatura 2b.3: Organización de la escuela infantil	

Carácter: Obligatoria						
ECTS: 6						
Unidad temporal: Semestre 7						
Lenguas en las que se imparte: Castellano						
7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)						
Actividad Formativa	Horas Presenciales		Horas No Presenciales		Porcentaje	
Presentación de la materia.	6		0		100	
Clases magistrales (teóricas)	42		0		100	
Clases prácticas (exposiciones, debates, lecturas y comentarios, talleres)	30		60		33.3	
Seminarios	24		48		33.3	
Tutoría en grupo	21		9		70	
Preparación de trabajos (personales o colectivos)	15		75		16.6	
Actividades no presenciales (foros,	9		21		30	
Otras actividades	24		12		66.6	
Exámenes y revisión	9		45		16.6	
Total Horas	150	Total Horas Presenciales	60	Total H. No Presenciales	90	150
8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y						
Sistema de evaluación	Ponderación mínima		Ponderación máxima			
Realización de tareas y trabajos individuales	30%		50%			
Realización de tareas y trabajos colectivos	10%		50%			
Asistencia y participación en seminarios, tutorías y otras actividades	10%		30%			
Exposición de trabajos.	10%		20%			
Memorias o portafolios	10%		20%			

1. Materia 3: SOCIOLOGÍA

Carácter: Formación Básica

Rama: Ciencias Sociales y Jurídicas

ECTS: 6

Unidad temporal: Semestre 2

Lenguas en las que se imparte: Castellano

<p>2. Competencias de la materia</p> <p>Básicas y Generales:</p> <p>COMPETENCIAS BÁSICAS: CB1. - CB2. -CB3. -CB4. - CB5. - COMPETENCIAS GENERALES: CG4</p> <p>Específicas:</p> <p>CE67 BP 2 Conocer las características de estos estudiantes, así como las características de sus contextos motivacionales y sociales.</p> <p>CE76 BP 11 Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula.</p> <p>CE85 BP 20 Mostrar habilidades sociales para entender a las familias y hacerse entender por ellas.</p> <p>CE87 BP 22 Relacionar la educación con el medio, y cooperar con las familias y la comunidad.</p> <p>CE9 BI 9 Crear y mantener lazos de comunicación con las familias para incidir eficazmente en el proceso educativo.</p> <p>CE11 BI 11 Promover y colaborar en acciones dentro y fuera de la escuela, organizadas por familias, ayuntamientos y otras instituciones con incidencia en la formación ciudadana.</p> <p>CE12 BI 12 Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas; cambios en las relaciones de género e intergeneracionales; multiculturalidad e interculturalidad; discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible.</p> <p>CE13 BI 13 Conocer la evolución histórica de la familia, los diferentes tipos de familias, de estilos de vida y educación en el contexto familiar.</p>	
<p>3. Resultados de aprendizaje de la materia</p> <p>Las Competencias de los títulos de Grado de Maestro (ANEXO de la Orden ECI/3854/2007), como profesiones reguladas que son, contienen competencias consideradas por el legislador imprescindibles para la formación de maestros, y expresan suficientemente los resultados de aprendizaje demandados a estos profesionales.</p>	
<p>4. Breve descripción de contenidos de la materia</p> <ul style="list-style-type: none"> -La socialización y sus agentes -Relación entre familia y escuela en la modernidad -Funciones sociales de la escuela -Educación y trabajo -La igualdad de oportunidades a través de la educación -La escolarización de los inmigrantes 	
<p>5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras) No hay requisitos previos</p>	
<p>6. Asignaturas que componen la materia</p>	
Asignatura 3.1: Sociología	
Carácter: Formación Básica Rama: Ciencias Sociales y Jurídicas	

ECTS: 6						
Unidad temporal: Semestre 2						
Lenguas en las que se imparte: Castellano						
7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)						
Actividad Formativa		Horas Presenciales		Horas No Presenciales		Porcentaje
Presentación de la materia.		2		0		100
Clases magistrales (teóricas)		30		0		100
Clases prácticas (exposiciones, debates, lecturas y comentarios, talleres)		26		40		39.4
Tutoría en grupo		0		5		0
Preparación de trabajos (personales o		0		25		0
Examen y revisión		2		20		9.1
Total Horas	150	Total Horas Presenciales	60	Total H. No Presenciales	90	150
8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y						
Sistema de evaluación		Ponderación mínima		Ponderación máxima		
Realización de tareas y trabajos individuales		40%		60%		
Realización de tareas y trabajos colectivos		20%		40%		
Memorias o portafolios		10%		30%		

1. Materia 4: COMUNICACIÓN EN EDUCACIÓN

Carácter: Formación Básica

Rama: Ciencias Sociales y Jurídicas

ECTS: 6

Unidad temporal: Semestre 2

Lenguas en las que se imparte: Castellano

2. Competencias de la materia

Básicas y Generales:

COMPETENCIAS BÁSICAS: CB1. - CB2. -CB3. -CB4. - CB5. - COMPETENCIAS GENERALES: CG1, CG3, CG4

Específicas:

CE90DP 20 Comprender los principios básicos de las ciencias del lenguaje y la comunicación.

CE91DP 23 Hablar, leer y escribir correcta y adecuadamente en las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma correspondiente.

CE92 - DP 24 Conocer el proceso de aprendizaje de la lengua inglesa y su enseñanza.						
3. Resultados de aprendizaje de la materia Las Competencias de los títulos de Grado de Maestro (ANEXO de la Orden ECI/3854/2007), como profesiones reguladas que son, contienen competencias consideradas por el legislador imprescindibles para la formación de maestros, y expresan suficientemente los resultados de aprendizaje demandados a estos profesionales.						
4. Breve descripción de contenidos de la materia Comunicación y formación lingüística Comunicación y lenguaje Panorama de la lingüística moderna Estudio del código lingüístico Nuevas tecnologías en la enseñanza de la lengua						
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras) No hay requisitos previos Mecanismos de coordinación docente de la asignatura La materia 4 COMUNICACIÓN EN EDUCACIÓN contará con su propio sistema de coordinación, con el fin de asegurar la coherencia entre la formación básica y la específica de Educación Infantil (materia 9 APRENDIZAJE DE LENGUAS Y LECTOESCRITURA). Con este fin, el Departamento encargado de la docencia garantizará la revisión anual del desarrollo de la materia reuniendo a los profesores encargados y con la intervención, si se considera necesario, del Coordinador o Coordinadora de la Titulación.						
6. Asignaturas que componen la materia						
Asignatura 4.1: Comunicación lingüística						
Carácter: Formación Básica Rama: Ciencias Sociales y Jurídicas ECTS: 6 Unidad temporal: Semestre 2 Lenguas en las que se imparte: Castellano						
7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)						
Actividad Formativa		Horas Presenciales		Horas No Presenciales		Porcentaje
Clases magistrales (teóricas)		25		0		100
Clases prácticas (exposiciones, debates, seminarios)		18		20		47.4
Tutoría en grupo		5		0		100
Preparación de trabajos (personales o grupales)		0		30		0
Examen y revisión		2		20		9.1
Total Horas	150	Total Horas Presenciales	60	Total H. No Presenciales	90	150

8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y		
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Realización de tareas y trabajos individuales	40%	60%
Realización de tareas y trabajos colectivos	10%	30%
Asistencia y participación en seminarios, tutorías y otras actividades	10%	30%
Memorias o portafolios	10%	20%

<p>1. Materia 5: LENGUA EXTRANJERA</p> <p>Carácter: Formación Básica Rama: Ciencias Sociales y Jurídicas ECTS: 6 Unidad temporal: Semestre 1 Lenguas en las que se imparte: Castellano</p>
<p>2. Competencias de la materia</p> <p>Básicas y Generales: COMPETENCIAS BÁSICAS: CB1. - CB2. -CB3. -CB4. - CB5. - COMPETENCIAS GENERALES: CG2, CG4</p> <p>Específicas: CE95 DP 28 Expresarse oralmente y por escrito en la lengua inglesa/francesa/alemana en un nivel mínimo B1 (Marco Europeo de Referencia para las lenguas) CE51 DI 20 Ser capaz de fomentar una primera aproximación a la lengua inglesa /francesa /alemana CE96DP29 Introducir contenidos del currículo de lengua inglesa/francesa/alemana mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes. CE27BI27 Conocer experiencias internacionales y ejemplos de prácticas docentes innovadoras</p>
<p>3. Resultados de aprendizaje de la materia</p> <p>Las Competencias de los títulos de Grado de Maestro (ANEXO de la Orden ECI/3854/2007), como profesiones reguladas que son, contienen competencias consideradas por el legislador imprescindibles para la formación de maestros, y expresan suficientemente los resultados de aprendizaje demandados a estos profesionales.</p>
<p>4. Breve descripción de contenidos de la materia</p> <p>INGLÉS</p> <p>Module 1: USING ENGLISH TO LEARN</p> <p>Actividades y estrategias comunicativas de comprensión auditiva y lectora vinculadas a centros de interés educativo.</p>

Module 2: LEARNING TO USE ENGLISH

Actividades y estrategias comunicativas de interacción y expresión oral y de expresión escrita vinculadas a centros de interés educativo.

Module 3: USING ENGLISH TO TEACH

Actividades conducentes a poner las competencias comunicativas del MER al servicio de los programas escolares bilingües como apoyo a los mismos

Module 4: TEACHING TO USE ENGLISH

Introducción a los recursos didácticos apropiados al currículo de la lengua inglesa y a las competencias correspondientes a su uso.

FRANCÉS

Fonética práctica de la lengua francesa.

La ortografía: el sistema gráfico del francés.

Morfología y sintaxis de la lengua francesa: síntesis práctica.

La lengua francesa en las situaciones de comunicación convencionales y cotidianas. Análisis de documentos mediáticos.

Lectura y análisis de textos literarios breves.

Recursos específicos para la enseñanza-aprendizaje de la lengua francesa.

Perfeccionamiento de las competencias de lengua francesa en las cuatro destrezas (comprensión oral y escrita, expresión oral y escrita).

ALEMÁN

a) Comunicativos: situaciones comunicativas frecuentes

b) Gramaticales

1. Die Satzarten: Die Aussage; Die Frage (Wortfrage und Satzfrage); Die Aufforderung.
2. Satzglieder: Prädikat; Subjekt, Kopula; Akkusativobjekt, Dativobjekt; Verschiedene Adverbiale.
3. Verb: Trennbare, untrennbare Verben; Starke, Schwache Konjugation; (Präsens, Perfekt); Hilfsverben (Präsens, Perfekt, Präteritum).
4. Substantiv: Genus: Bestimmter, unbestimmter; Artikel; Numerus; Deklination.
5. Personalpronomen: Deklination (Nom., Akk., Dat.)
6. Possessivpronomen: Deklination.
7. Präpositionen: Präpositionen mit Akkusativ; Präpositionen mit Dativ; Wechselpräpositionen.

c) Didácticos: materiales didácticos para el alumno de E. Primaria

5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras) No hay requisitos previos

Se elige una sola lengua: Francés, Inglés o Alemán

.

6. Asignaturas que componen la materia

Asignatura 5.1: Inglés B1, Francés B1, Alemán B1						
Carácter: Formación Básica Rama: Ciencias Sociales y Jurídicas ECTS: 6 Unidad temporal: Semestre 1 Lenguas en las que se imparte: Castellano, inglés, francés, alemán						
7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)						
Actividad Formativa	Horas Presenciales		Horas No Presenciales		Porcentaje	
Presentación de la materia.	1		0		100	
Clases magistrales (teóricas)	12		0		100	
Clases prácticas (exposiciones, debates)	37		50		12,5	
Seminarios	4		6		40	
Tutoría en grupo	2		0		100	
Preparación de trabajos (personales o colectivos)	0		14		0	
Otras actividades	0		20		0	
Total Horas	150	Total Horas Presenciales	60	Total H. No Presenciales	90	150
8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y						
Sistema de evaluación			Ponderación mínima		Ponderación máxima	
Realización de tareas y trabajos individuales			50%		70%	
Exposición de trabajos.			10%		30%	
Memorias o portafolios			10%		20%	

1. Materia 6: INFANCIA, SALUD Y ALIMENTACIÓN

Carácter: Obligatorio

ECTS: 4

Unidad temporal: Semestre 5

Lenguas en las que se imparte: Castellano

2. Competencias de la materia

Básicas y Generales:

COMPETENCIAS BÁSICAS: CB1. - CB2. -CB3. -CB4. - CB5. - COMPETENCIAS GENERALES: CG4

<p>Específicas:</p> <p>CE14 BI 14 Conocer los principios básicos de un desarrollo y comportamiento saludables.</p> <p>CE15 BI 15 Identificar trastornos en el sueño, la alimentación, el desarrollo psicomotor, la atención y la percepción auditiva y visual.</p> <p>CE16 BI 16 Colaborar con los profesionales especializados para solucionar dichos trastornos.</p> <p>CE17 BI 17 Detectar carencias afectivas, alimenticias y de bienestar que perturben el desarrollo físico y psíquico adecuado de los estudiantes.</p>			
<p>3. Resultados de aprendizaje de la materia</p> <p>Las Competencias de los títulos de Grado de Maestro (ANEXO de la Orden ECI/3854/2007), como profesiones reguladas que son, contienen competencias consideradas por el legislador imprescindibles para la formación de maestros, y expresan suficientemente los resultados de aprendizaje demandados a estos profesionales.</p>			
<p>4. Breve descripción de contenidos de la materia</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo y comportamiento saludables. Programación de aula. 2. Trastornos en el sueño, la alimentación, el desarrollo psicomotor, la atención y la percepción auditiva y visual. Programación de aula. 3. Sistema de asistencia sanitaria. Atención primaria y atención especializada de salud. 4. Las carencias afectivas, alimenticias y de bienestar como perturbadoras del desarrollo físico y psíquico del alumno. Programación de aula. 			
<p>5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras) No hay requisitos previos</p>			
<p>6. Asignaturas que componen la materia</p>			
<p>Asignatura 6.1: Salud y alimentación en la infancia y su didáctica</p>			
<p>Carácter: Obligatoria</p> <p>ECTS: 4</p> <p>Unidad temporal: Semestre 5</p> <p>Lenguas en las que se imparte: Castellano</p>			
<p>7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)</p>			
Actividad Formativa	Horas Presenciales	Horas No Presenciales	Porcentaje
Presentación de la materia.	1	0	100
Clases magistrales (teóricas)	12	0	100
Clases prácticas (taller, campo y laboratorio, TIC)	23	0	100
Seminarios	2	0	100
Tutoría en grupo	2	0	100

Preparación de trabajos (personales o colectivos)	0	35	0
Otras actividades	0	4	0
Examen y revisión	1	0	100
Total Horas	150	Total Horas Presenciales	60
		Total H. No Presenciales	90
8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas			
Sistema de evaluación		Ponderación mínima	Ponderación máxima
Exámenes escritos		40%	60%
Realización de tareas y trabajos individuales		10%	30%
Realización de tareas y trabajos colectivos		10%	30%
Asistencia y participación en seminarios, tutorías y otras actividades		10%	20%

1. Materia 7: APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS DE LA NATURALEZA

Carácter: Obligatorio

ECTS: 6

Unidad temporal: Semestre 4

Lenguas en las que se imparte: Castellano

2. Competencias de la materia

Básicas y Generales:

COMPETENCIAS BÁSICAS: CB1. - CB2. -CB3. -CB4. - CB5. - COMPETENCIAS GENERALES: CG3, CG4

Específicas:

CE32 DI 1 Conocer los fundamentos científicos, matemáticos y tecnológicos del currículo de esta etapa así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes

CE35DI4 Conocer la metodología científica y promover el pensamiento científico y la experimentación.

CE37DI6 Conocer los momentos más sobresalientes de la historia de las ciencias y las técnicas y su trascendencia.

CE38DI7 Elaborar propuestas didácticas en relación con la interacción ciencia, técnica, sociedad y desarrollo sostenible.

CE39DI8 Promover el interés y el respeto por el medio natural, social y cultural a través de proyectos didácticos adecuados.

CE40DI9 Fomentar experiencias de iniciación a las tecnologías de la información y la comunicación.

3. Resultados de aprendizaje de la materia

Las Competencias de los títulos de Grado de Maestro (ANEXO de la Orden ECI/3854/2007), como

profesiones reguladas que son, contienen competencias consideradas por el legislador imprescindibles para la formación de maestros, y expresan suficientemente los resultados de aprendizaje demandados a estos profesionales.						
4. Breve descripción de contenidos de la materia Fundamentos de Ciencias de la Naturaleza. La historia de las Ciencias en la formación de los maestros. La metodología científica para promover el pensamiento científico y la experimentación. Las Ciencias de la Naturaleza en el currículo de educación infantil. Propuestas didácticas en relación con la interacción ciencia, técnica, sociedad y desarrollo sostenible. El interés y el respeto por el medio natural a través de proyectos didácticos adecuados. Experiencias de iniciación a las tecnologías de la información y la comunicación.						
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras) No hay requisitos previos						
6. Asignaturas que componen la materia						
Asignatura 6.1: Ciencias de la naturaleza y su didáctica en educación infantil						
Carácter: Obligatoria ECTS: 6 Unidad temporal: Semestre 4 Lenguas en las que se imparte: Castellano						
7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)						
Actividad Formativa		Horas Presenciales		Horas No Presenciales		Porcentaje
Presentación de la materia		2		0		100
Clases magistrales (teóricas)		26		14		65
Clases prácticas (taller, campo y laboratorio TIC)		18		28		39.1
Seminarios		4		8		33.3
Tutoría en grupo		4		0		100
Preparación de trabajos (personales o colectivos)		0		20		0
Examen y revisión		2		24		7.7
Total Horas	150	Total Horas Presenciales	60	Total H. No Presenciales	90	150
8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y						
Sistema de evaluación				Ponderación mínima		Ponderación máxima

Realización de tareas y trabajos individuales	40%	60%
Realización de tareas y trabajos colectivos	10%	30%
Asistencia y participación en seminarios, tutorías y otras actividades	10%	30%
Memorias o portafolios	10%	20%

1. Materia 8: APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS SOCIALES

Carácter: Obligatorio

ECTS: 6

Unidad temporal: Semestre 4

Lenguas en las que se imparte: Castellano

2. Competencias de la materia

Básicas y Generales:

COMPETENCIAS BÁSICAS: CB1. - CB2. -CB3. -CB4. - CB5. - COMPETENCIAS GENERALES: CG4

Específicas:

CE32 DI 1 Conocer los fundamentos científicos, matemáticos y tecnológicos del currículo de esta etapa así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes

CE36 DI 5 Adquirir conocimientos sobre la evolución del pensamiento, las costumbres, las creencias y los movimientos sociales y políticos a lo largo de la historia.

CE37 DI 6 Conocer los momentos más sobresalientes de la historia de las ciencias y las técnicas y su trascendencia.

CE38 DI 7 Elaborar propuestas didácticas en relación con la interacción ciencia, técnica, sociedad y desarrollo sostenible.

CE39 DI 8 Promover el interés y el respeto por el medio natural, social y cultural a través de proyectos didácticos adecuados.

3. Resultados de aprendizaje de la materia

Las Competencias de los títulos de Grado de Maestro (ANEXO de la Orden ECI/3854/2007), como profesiones reguladas que son, contienen competencias consideradas por el legislador imprescindibles para la formación de maestros, y expresan suficientemente los resultados de aprendizaje demandados a estos profesionales.

4. Breve descripción de contenidos de la materia

-Las Ciencias Sociales y la formación de maestros de Educación Infantil: El conocimiento personal, profesional y curricular de Ciencias Sociales.

-El aprendizaje y la enseñanza del entorno social y cultural en Educación Infantil.

-La programación del conocimiento del entorno social y cultural en Educación Infantil: Unidades didácticas y ejes. Situaciones educativas. Métodos. Procedimientos. Recursos.

5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras) No hay requisitos previos

6. Asignaturas que componen la materia						
Asignatura 8.1: Aprendizaje de las Ciencias Sociales en educación infantil						
Carácter: Obligatoria ECTS: 6 Unidad temporal: Semestre 4 Lenguas en las que se imparte: Castellano						
7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)						
Actividad Formativa	Horas Presenciales		Horas No Presenciales		Porcentaje	
Presentación de la materia.	2		0		100	
Clases magistrales (teóricas)	26		0		100	
Clases prácticas (exposiciones, debates, lecturas y comentarios, talleres)	20		10		66.6	
Seminarios	6		3		66.6	
Tutoría en grupo	4		0		100	
Preparación de trabajos (personales o colectivos)	0		50		0	
Examen y revisión	2		27		6.9	
Total Horas	150	Total Horas Presenciales	60	Total H. No Presenciales	90	150
8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y						
Sistema de evaluación			Ponderación mínima		Ponderación máxima	
Realización de tareas y trabajos individuales			40%		60%	
Realización de tareas y trabajos colectivos			10%		30%	
Asistencia y participación en seminarios, tutorías y otras actividades			10%		30%	
Exposición de trabajos.			10%		20%	

1. Materia 9: APRENDIZAJE DE LENGUAS Y LECTOESCRITURA

Carácter: Obligatorio
ECTS: 12
Unidad temporal: Semestre 4, Semestre 7
Lenguas en las que se imparte: Castellano

2. Competencias de la materia

Básicas y Generales:

COMPETENCIAS BÁSICAS: CB1. - CB2. -CB3. -CB4. - CB5. - COMPETENCIAS GENERALES: CG1, CG4

Específicas:

CE90DP 20 Comprender los principios básicos de las ciencias del lenguaje y la comunicación.

CE41DI10 Conocer el currículo de lengua y lectoescritura de esta etapa así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes.

CE42DI11 Favorecer las capacidades de habla y de escritura. CE43DI12 Conocer y dominar técnicas de expresión oral y escrita. CE44DI13 Conocer la tradición oral y el folklore.

CE45DI14 Comprender el paso de la oralidad a la escritura y conocer los diferentes registros y usos de la lengua.

CE46DI15 Conocer el proceso de aprendizaje de la lectura y la escritura y su enseñanza. CE47DI16 Afrontar situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multilingües.

CE48DI17 Reconocer y valorar el uso adecuado del lenguaje verbal y no verbal.

CE49DI18 Conocer y utilizar adecuadamente recursos para la animación a la lectura y a la escritura.

CE50DI19 Adquirir formación literaria y en especial conocer la literatura infantil.

3. Resultados de aprendizaje de la materia

Las Competencias de los títulos de Grado de Maestro (ANEXO de la Orden ECI/3854/2007), como profesiones reguladas que son, contienen competencias consideradas por el legislador imprescindibles para la formación de maestros, y expresan suficientemente los resultados de aprendizaje demandados a estos profesionales.

4. Breve descripción de contenidos de la materia

Adquisición y desarrollo del lenguaje en el niño El lenguaje en el currículo de Educación Infantil

El enfoque comunicativo y funcional en la enseñanza de la lengua. La competencia comunicativa y las habilidades lingüísticas.

El papel de la familia, la escuela y el medio sociocultural en el desarrollo del lenguaje infantil Desarrollo fonológico. Recursos, técnicas y actividades.

Adquisición y desarrollo del sistema morfosintáctico. Estrategias didácticas. Propuesta de actividades.

Uso de la lengua en diferentes situaciones comunicativas.

La adquisición y desarrollo del vocabulario. Técnicas de expresión oral

La enseñanza de la lectoescritura.

Concepto y límites de la Literatura infantil y juvenil. Los géneros literarios. Panorama histórico. La educación literaria en la escuela.

5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras) No hay requisitos previos

Mecanismos de Coordinación Docente de la Materia:

La materia 9 APRENDIZAJE DE LENGUAS Y LECTOESCRITURA contará con su propio sistema de coordinación, con el fin de asegurar la coherencia entre la formación básica (materia COMUNICACIÓN) y la específica de Educación Infantil. Con este fin, el Departamento encargado de la docencia garantizará la revisión anual del desarrollo de la materia reuniendo a los profesores encargados y con la intervención, si se

considera necesario, del Coordinador o Coordinadora de la Titulación.

6. Asignaturas que componen la materia

Asignatura 9.1: Desarrollo de habilidades lingüísticas	Asignatura 9.2: Literatura infantil y enseñanza de la literatura
Carácter: Obligatoria ECTS: 6 Unidad temporal: Semestre 4 Lenguas en las que se imparte: Castellano	Carácter: Obligatoria ECTS: 6 Unidad temporal: Semestre 7 Lenguas en las que se imparte: Castellano

7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)

Actividad Formativa	Horas Presenciales	Horas No Presenciales	Porcentaje
Clases magistrales (teóricas)	56	0	100
Clases prácticas (exposiciones, debates, lecturas y comentarios, talleres)	40	20	66.6
Seminarios	12	10	54.5
Tutoría individual	8	0	100
Preparación de trabajos (personales o	0	100	0
Examen y revisión	4	50	7.4
Total Horas	150	Total Horas Presenciales 60	Total H. No Presenciales 90

8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Realización de tareas y trabajos individuales	40%	60%
Realización de tareas y trabajos colectivos	10%	30%
Asistencia y participación en seminarios, tutorías y otras actividades	10%	30%
Exposición de trabajos.	10%	20%

1. Materia 10: APRENDIZAJE DE LAS MATEMÁTICAS

Carácter: Obligatorio
ECTS: 6
Unidad temporal: Semestre 4
Lenguas en las que se imparte: Castellano

<p>2. Competencias de la materia</p> <p>Básicas y Generales:</p> <p>COMPETENCIAS BÁSICAS: CB1. - CB2. -CB3. -CB4. - CB5. - COMPETENCIAS GENERALES: CG3, CG4</p> <p>Específicas:</p> <p>CE32 DI 1 Conocer los fundamentos científicos, matemáticos y tecnológicos del currículo de esta etapa así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes</p> <p>CE33 DI 2 Conocer estrategias didácticas para desarrollar representaciones numéricas y nociones espaciales, geométricas y de desarrollo lógico.</p> <p>CE34 DI 3 Comprender las matemáticas como conocimiento sociocultural.</p> <p>CE35 DI 4 Conocer la metodología científica y promover el pensamiento científico y la experimentación.</p> <p>CE36 DI 5 Adquirir conocimientos sobre la evolución del pensamiento, las costumbres, las creencias y los movimientos sociales y políticos a lo largo de la historia.</p> <p>CE37 DI 6 Conocer los momentos más sobresalientes de la historia de las ciencias y las técnicas y su trascendencia.</p> <p>CE38 DI 7 Elaborar propuestas didácticas en relación con la interacción ciencia, técnica, sociedad y desarrollo sostenible.</p> <p>CE39 DI 8 Promover el interés y el respeto por el medio natural, social y cultural a través de proyectos didácticos adecuados.</p> <p>CE40 DI 9 Fomentar experiencias de iniciación a las tecnologías de la información y la comunicación.</p>	
<p>3. Resultados de aprendizaje de la materia</p> <p>Las Competencias de los títulos de Grado de Maestro (ANEXO de la Orden ECI/3854/2007), como profesiones reguladas que son, contienen competencias consideradas por el legislador imprescindibles para la formación de maestros, y expresan suficientemente los resultados de aprendizaje demandados a estos profesionales.</p>	
<p>4. Breve descripción de contenidos de la materia</p> <ul style="list-style-type: none"> -Aprendizaje y enseñanza de las matemáticas dentro del currículo de etapa de Educación Infantil. - Propiedades y relaciones de objetos y colecciones. Cuantificadores básicos. Didáctica de las capacidades lógicas. - El número natural y su didáctica. - La medida y su didáctica. - Formas, orientación y representación en el espacio y su Didáctica. - Organización e interpretación de la información en Educación Infantil. 	
<p>5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras) No hay requisitos previos</p>	
<p>6. Asignaturas que componen la materia</p>	
<p>Asignatura 10.1: Matemáticas y su didáctica para Educación Infantil</p>	

Carácter: Obligatoria						
ECTS: 6						
Unidad temporal: Semestre 4						
Lenguas en las que se imparte: Castellano						
7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)						
Actividad Formativa		Horas Presenciales		Horas No Presenciales		Porcentaje
Presentación de la materia		2		0		100
Clases magistrales (teóricas)		24		10		70.6
Clases prácticas (exposiciones, debates, lecturas y comentarios, talleres)		22		14		61.1
Seminarios		8		16		33.3
Preparación de trabajos (personales o colectivos)		0		30		0
Examen y revisión		4		24		16.6
Total Horas	150	Total Horas Presenciales	60	Total H. No Presenciales	90	150
8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y						
Sistema de evaluación			Ponderación mínima		Ponderación máxima	
Exámenes escritos contenidos teóricos			50%		70%	
Asistencia y participación en seminarios, tutorías y otras actividades			10%		20%	
Exposición de trabajos.			20%		30%	

1. Materia 11: EXPRESIÓN CORPORAL

Carácter: Obligatorio

ECTS: 6

Unidad temporal: Semestre 3

Lenguas en las que se imparte: Castellano

2. Competencias de la materia

Básicas y Generales:

COMPETENCIAS BÁSICAS: CB1. - CB2. -CB3. -CB4. - CB5. - COMPETENCIAS GENERALES: CG4

Específicas:

CE52 DI 21 Conocer los fundamentos de la educación corporal a través del movimiento en el currículo de

esta etapa así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes.

CE53DI22 Conocer y utilizar canciones para promover la educación auditiva, rítmica y vocal.

CE54DI23 Saber utilizar el juego como recurso didáctico, así como diseñar actividades de aprendizaje basadas en principios lúdicos.

CE55DI24 Elaborar propuestas didácticas que fomenten la percepción y expresión musicales, las habilidades motrices, el dibujo y la creatividad.

CE56 DI 25 Analizar los lenguajes audiovisuales y sus implicaciones educativas.

CE57 DI 26 Promover la sensibilidad relativa a la expresión plástica y a la creación artística.

3. Resultados de aprendizaje de la materia

Las Competencias de los títulos de Grado de Maestro (ANEXO de la Orden ECI/3854/2007), como profesiones reguladas que son, contienen competencias consideradas por el legislador imprescindibles para la formación de maestros, y expresan suficientemente los resultados de aprendizaje demandados a estos profesionales.

4. Breve descripción de contenidos de la materia

Cuerpo y Movimiento como ejes de la Educación Infantil: bases conceptuales Actividades Motrices y Juegos: bases procedimentales

Educación Corporal a través del Movimiento: didáctica y práctica profesional

5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras) No hay requisitos previos

6. Asignaturas que componen la materia

Asignatura 11.1: Educación corporal a través del movimiento

Carácter: Obligatoria

ECTS: 6

Unidad temporal: Semestre 3

Lenguas en las que se imparte: Castellano

7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)

Actividad Formativa	Horas Presenciales	Horas No Presenciales	Porcentaje
Presentación de la materia.	1	0	100
Clases magistrales (teóricas)	15	15	50
Clases prácticas (exposiciones, debates, lecturas y comentarios, talleres)	33	39	45.8
Seminarios	3	9	25
Tutoría en grupo	3	9	25
Preparación de trabajos (personales o moddle)	0	8	0
Actividades no presenciales (foros, moddle)	0	4	0

Otras actividades		4		7		42.8
Examen y revisión		2		2		50
Total Horas	150	Total Horas Presenciales	60	Total H. No Presenciales	90	150
8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y						
Sistema de evaluación			Ponderación mínima		Ponderación máxima	
Exámenes escritos			30%		50%	
Asistencia y participación en seminarios, tutorías y otras actividades			10%		30%	
Exposición de trabajos.			30%		50%	

<p>1. Materia 11: EXPRESIÓN PLÁSTICA</p> <p>Carácter: Obligatorio</p> <p>ECTS: 6</p> <p>Unidad temporal: Semestre 3</p> <p>Lenguas en las que se imparte: Castellano</p>
<p>2. Competencias de la materia</p> <p>Básicas y Generales:</p> <p>COMPETENCIAS BÁSICAS: CB1. - CB2. -CB3. -CB4. - CB5. - COMPETENCIAS GENERALES: CG3, CG4</p> <p>Específicas:</p> <p>CE52DI21 Conocer los fundamentos plásticos del currículo de esta etapa así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes.</p> <p>CE54DI23 Saber utilizar el juego como recurso didáctico, así como diseñar actividades de aprendizaje basadas en principios lúdicos.</p> <p>CE55DI24 Elaborar propuestas didácticas que fomenten la percepción y expresión plástica, las habilidades motrices, el dibujo y la creatividad.</p> <p>CE56DI25 Analizar los lenguajes audiovisuales y sus implicaciones educativas.</p> <p>CE57DI26 Promover la sensibilidad relativa a la expresión plástica y a la creación artística.</p>
<p>3. Resultados de aprendizaje de la materia</p> <p>Las Competencias de los títulos de Grado de Maestro (ANEXO de la Orden ECI/3854/2007), como profesiones reguladas que son, contienen competencias consideradas por el legislador imprescindibles para la formación de maestros, y expresan suficientemente los resultados de aprendizaje demandados a estos profesionales.</p>
<p>4. Breve descripción de contenidos de la materia</p> <p>1-Aproximación al Concepto de Educación Artística. Valor educativo de la Expresión Plástica</p>

2-El Lenguaje visual: elementos y procesos.						
3-Procedimientos técnicos bidimensionales y tridimensionales.						
4-Evolución gráfico plástica del niño.						
5-Didáctica de la Educación Plástica: metodología, recursos y evaluación.						
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras) No hay requisitos previos						
6. Asignaturas que componen la materia						
Asignatura 12.1: Educación plástica en la educación infantil						
Carácter: Obligatoria						
ECTS: 6						
Unidad temporal: Semestre 3						
Lenguas en las que se imparte: Castellano						
7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)						
Actividad Formativa	Horas Presenciales		Horas No Presenciales		Porcentaje	
Presentación de la materia.	2		0		100	
Clases magistrales (teóricas)	15		0		100	
Clases prácticas (exposiciones, debates, lecturas y comentarios, talleres)	36		10		78.3	
Seminarios	2		0		100	
Tutoría en grupo	2		0		100	
Preparación de trabajos (personales o colectivos)	1		50		1.9	
Actividades no presenciales (foros, moddle)	0		10		0	
Otras actividades	0		10		0	
Examen y revisión	2		10		16.6	
Total Horas	150	Total Horas Presenciales	60	Total H. No Presenciales	90	150
8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y						
Sistema de evaluación			Ponderación mínima		Ponderación máxima	
Exámenes escritos			30%		50%	
Asistencia y participación en seminarios, tutorías y otras actividades			20%		40%	

Memorias o Portafolios	20%	40%
------------------------	-----	-----

1. Materia 11: EXPRESIÓN MUSICAL

Carácter: Obligatorio

ECTS: 6

Unidad temporal: Semestre 6

Lenguas en las que se imparte: Castellano

2. Competencias de la materia

Básicas y Generales:

COMPETENCIAS BÁSICAS: CB1. - CB2. -CB3. -CB4. - CB5. - COMPETENCIAS GENERALES: CG4

Específicas:

CE52 DI 21 Conocer los fundamentos musicales, plásticos y de expresión corporal del currículo de esta etapa así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes.

CE53DI22 Conocer y utilizar canciones para promover la educación auditiva, rítmica y vocal.

CE54DI23 Saber utilizar el juego como recurso didáctico, así como diseñar actividades de aprendizaje basadas en principios lúdicos.

CE55DI24 Elaborar propuestas didácticas que fomenten la percepción y expresión musicales, las habilidades motrices, el dibujo y la creatividad.

CE56 DI 25 Analizar los lenguajes audiovisuales y sus implicaciones educativas.

CE57 DI 26 Promover la sensibilidad relativa a la expresión plástica y a la creación artística.

3. Resultados de aprendizaje de la materia

Las Competencias de los títulos de Grado de Maestro (ANEXO de la Orden ECI/3854/2007), como profesiones reguladas que son, contienen competencias consideradas por el legislador imprescindibles para la formación de maestros, y expresan suficientemente los resultados de aprendizaje demandados a estos profesionales.

4. Breve descripción de contenidos de la materia

Parte teórica: La música en el currículum de Educación infantil. Fundamentos del lenguaje musical.

Contenidos específicos musicales de la educación infantil: educación auditiva, educación rítmica y educación vocal. Programación de la educación musical en la Educación infantil: materiales, recursos didácticos. Metodología.

Parte práctica: La flauta dulce como recurso metodológico en el aula.

Conocimiento y técnica de los instrumentos de percusión escolar. Ritmo y movimiento corporal. Repertorio de canciones para la Educación Infantil. Elaboración de una unidad didáctica.

5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras) No hay requisitos previos

6. Asignaturas que componen la materia

Asignatura 12.1: Expresión musical en la educación infantil						
Carácter: Obligatoria ECTS: 6 Unidad temporal: Semestre 6 Lenguas en las que se imparte: Castellano						
7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)						
Actividad Formativa		Horas Presenciales		Horas No Presenciales		Porcentaje
Presentación de la materia.		1		0		100
Clases magistrales (teóricas)		24		15		61.5
Clases prácticas (exposiciones, debates, lecturas y comentarios, talleres)		24		20		54.5
Tutoría en grupo		4		0		100
Preparación de trabajos (personales o colectivos)		0		30		0
Otras actividades		2		0		100
Examen v revisión		5		25		16.6
Total Horas	150	Total Horas Presenciales	60	Total H. No Presenciales	90	150
8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y						
Sistema de evaluación		Ponderación mínima		Ponderación máxima		
Exámenes escritos		50%		70%		
Exposición de trabajos.		30%		50%		

1. Materia 14: PRÁCTICUM
Carácter: Prácticas externas ECTS: 44 Unidad temporal: Semestre 5, Semestre 8 Lenguas en las que se imparte: Castellano
2. Competencias de la materia Básicas y Generales: COMPETENCIAS BÁSICAS: CB1. - CB2. -CB3. -CB4. - CB5. - COMPETENCIAS GENERALES: CG3, CG4

<p>Específicas:</p> <p>CE58 P 1 Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.</p> <p>CE59 P 2 Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula y dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima de aula que facilite el aprendizaje y la convivencia.</p> <p>CE60 P 3 Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y en particular el de enseñanza-aprendizaje mediante el dominio de las técnicas y estrategias necesarias.</p> <p>CE61 P 4 Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.</p> <p>CE62 P 5 Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.</p> <p>CE63 P 6 Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.</p> <p>CE64 P 7 Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes 0-6 // 6-12 años.</p> <p>CE65 P 8 Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.</p>	
<p>3. Resultados de aprendizaje de la materia</p> <p>Las Competencias de los títulos de Grado de Maestro (ANEXO de la Orden ECI/3854/2007), como profesiones reguladas que son, contienen competencias consideradas por el legislador imprescindibles para la formación de maestros, y expresan suficientemente los resultados de aprendizaje demandados a estos profesionales</p>	
<p>4. Breve descripción de contenidos de la materia</p> <p>El maestro como profesional de la educación y como miembro del equipo docente.</p> <p>Estructura del centro escolar</p> <p>Características y funciones de los profesionales de la educación Variables a considerar en las actuaciones educativas.</p> <p>El/a maestro/a como miembro del claustro escolar y del equipo docente</p> <p>El/la maestro/a como colaborador/a de la actuación educativa familiar</p> <p>La acción tutorial</p> <p>El/la maestro/a como intermediario/a entre el currículo y el alumnado</p> <p>El/la maestro/a reflexivo/a. Conexiones entre teorías estudiadas y realidad escolar</p> <p>El/la maestro/a como agente educativo en el entorno social</p>	
<p>5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)</p> <p>Requisitos previos.</p> <p>Haber superado 90 créditos antes de iniciar el Practicum I.</p> <p>Haber superado el Practicum I antes de iniciar el Practicum II.</p>	
<p>6. Asignaturas que componen la materia</p>	
<p>Asignatura 14.1: Prácticum I</p>	<p>Asignatura 14.2: Prácticum II</p>

Carácter: Prácticas externas Rama (sólo si es asignatura de FB) ECTS: 20 Unidad temporal: Semestre 5 Lenguas en las que se imparte: Castellano	Carácter: Prácticas externas Rama (sólo si es asignatura de FB) ECTS: 24 Unidad temporal: Semestre 8 Lenguas en las que se imparte: Castellano
--	--

7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)

ACTIVIDADES PRESENCIALES

- a) PRESENCIALES ENCOLEGIOS:500 **20ECTS**
- b) PRESENCIALES EN ACTIVIDADES COLECTIVAS:37
- c) PRESENCIALES EN ACTIVIDADESINDIVIDUALES:38 **3ECTS**

TOTALPRESENCIALES: 575 **23ECTS**

TRABAJO AUTÓNOMO:

- d) TRABAJO AUTONOMO DURANTE LAS PRACTICAS 200 e)MEMORIAS E INFORMES DE PRÁCTICAS:325

TOTAL TRABAJOAUTÓNOMO: 525

21ECTS

Actividades del PRACTICUM	PRACTICUM I						PRACTICUM II					
	a)	b)	c)	d)	e)	Todas	a)	b)	c)	d)	e)	Todas
Seminarios gran grupo con el Coordinador de Prácticas de la Facultad/Escuela Universitaria	0	2	0	0	0	2	0	2	0	0	0	2
Trabajo de preparación antes de las prácticas	0	0	0	0	30	30	0	0	0	0	30	30
Permanencia en el centro	200	0	0	0	0	200	300	0	0	0	0	300
Trabajo de programación, elaboración de materiales etc. durante las prácticas	0	0	0	100	0	100	0	0	0	100	0	100

Tutorías colectivas con el grupo del tutor de la Facultad/Escuela Universitaria	0	10	0	0	0	10		0	18	0	0	0	18
Tutorías en grupo con coordinadores de centros escolares	0	5	0	0	0	5							0
Tutoría individual con el maestro tutor	0	0	16	0	0	16		0	0	18	0	0	18
Tutoría individual con el tutor de la Facultad/Escuela Universitaria	0	0	2	0	0	2		0	0	2	0	0	2
Elaboración de informes o memoria de prácticas	0	0	0	0	135	135		0	0	0	0	130	130
TOTAL PRACTICUM I						500		TOTAL PRACTICUM II					598
20 ECTS								24 ECTS					
ESTRUCTURA DEL PRACTICUM													
PRACTICAS I 3º curso								500 H		20 ECTS			
PRACTICAS II 4º curso								600 H		24 ECTS			
TOTAL								1100 H		44 ECTS			
RESUMEN													
ACTIVIDADES PRESENCIALES								ECTS		%			
a) Presenciales en centros escolares: 460													
b) Presenciales en centro universitario 40													
TOTAL PRESENCIALES: 500								20 ECTS		40%			
C) TRABAJO AUTÓNOMO: 600								24 ECTS		60%			

8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y		
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Asistencia y participación en seminarios, tutorías y otras actividades	50%	50%
Memorias o portafolios	50%	50%

Módulo de optatividad y menciones

El estudiante, que no desee cursar una mención deberá escoger y superar un total de 30 ECTS distribuidos en cinco asignaturas optativas de 6 ECTS de entre todas las ofertadas, que se cursarán 2 en el tercer curso segundo semestre, y 3 en el cuarto curso primer semestre. El estudiante podrá escoger algunas optativas pertenecientes a una mención sin cursarla completa cuando la disponibilidad de plazas lo permita.

La oferta de asignaturas optativas se decidirá anualmente en función de la demanda y necesidades de los estudiantes y teniendo en cuenta la disponibilidad de profesorado de cada centro. Esta oferta se detallará cada año en la Guía Académica de cada centro. Con objeto de favorecer la movilidad estudiantil y optimizar los recursos de los tres centros de la universidad de Salamanca, cada uno de ellos podrá ofertar en este módulo alguna asignatura optativa suelta de las que configuran las menciones, de forma que los estudiantes pudieran completar una mención trasladándose por cortos períodos de tiempo a otro centro del distrito universitario.

En el plan de estudios se ofertarán asignaturas suficientes como para que el estudiante pueda tener la oportunidad de elegir entre varias opciones y configurar su programa formativo, de acuerdo con su interés profesional. El número de asignaturas optativas en cada uno de los tres centros donde se impartirá la titulación estará comprendido entre un mínimo de 10 y un máximo de 15, incluyendo una de Religión Católica para cumplir los acuerdos del Estado con la Iglesia Católica. También podrán optar por una o más asignaturas optativas de las que conforman las menciones, siempre que queden plazas disponibles y que cumplan los requisitos para cursarlas.

En este módulo se podrán reconocer académicamente hasta un máximo de 6 ECTS, a los estudiantes que acrediten su participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

1. Materia: OPTATIVA
Carácter: Optativo ECTS: 30 Unidad temporal: Semestre 6 (12 ECTS), Semestre 7 (18 ECTS) Lenguas en las que se imparte: Castellano
2. Competencias de la materia Básicas y Generales: COMPETENCIAS BÁSICAS: CB1. - CB2. -CB3. -CB4. - CB5. - COMPETENCIAS GENERALES: CG1, CG2, CG3, CG4 Específicas: CE 101 - Reforzar las competencias propias de los módulos Básico y Didáctico-disciplinar de la titulación. (Competencias de las asignaturas optativas)
3. Resultados de aprendizaje de la materia Las Competencias de los títulos de Grado de Maestro (ANEXO de la Orden ECI/3854/2007), como profesiones reguladas que son, contienen competencias consideradas por el legislador imprescindibles para la formación de maestros, y expresan suficientemente los resultados de aprendizaje demandados a estos

profesionales.
<p>4. Breve descripción de contenidos de la materia</p> <p>Los contenidos complementarán la formación básica y didáctico-disciplinar de los estudiantes. En ningún caso podrán ser similares o muy parecidos a los de las asignaturas obligatorias. Entre otros, tendrán cabida los recogidos en la relación de asignaturas</p>
<p>5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras) No hay requisitos previos</p>
<p>6. Asignaturas que componen la materia</p> <p>Adquisición y desarrollo del lenguaje oral y escrito. Antropología filosófica Aprendizaje y desarrollo motor. Aprendizaje y promoción del lenguaje escrito Atención educativa a alumnos con autismo Atención educativa a alumnos de altas capacidades Comentario literario de textos. Comprensión y expresión oral y escrita: claves para su docencia</p> <p>Conservación del Medio Natural</p> <p>Cultura francófona y su didáctica Cuentos hispanoamericanos. Desarrollo y promoción del lenguaje oral Dibujo artístico y su didáctica Didáctica de la imagen Didáctica del francés lengua extranjera Dirección de centros Diseño curricular en materias instrumentales Diseño y evaluación de materiales didácticos Educación Comparada. Educación, multiculturalidad y ciudadanía El entorno como recurso didáctico en la educación plástica El francés en los programas de enseñanza bilingüe. Nuevas tecnologías en la enseñanza del francés El hecho religioso e historia de las religiones El lenguaje plástico tridimensional Expresión corporal. Filosofía Francés para maestros I Francés para maestros II Geografía de Castilla y León Historia de Castilla y León. Historia de la infancia y de la educación infantil Incorporación de las nuevas tecnologías en la didáctica de la lengua y la literatura. Iniciación al estudio del arte. Innovación y formación del profesorado Intervención psicológica en problemas de disciplina Introducción a la moral cristiana Introducción histórica y teológica al cristianismo La estabilidad emocional del docente, identificación de disfunciones e intervención La humanidad underground. Prospectiva sobre el mal. Las artes plásticas como terapia Las artes visuales en la educación primaria La Unión Europea Literatura de expresión francesa Materiales y recursos didácticos e informáticos para la enseñanza de las matemáticas. Mente, cuerpo y educación Modelos y programas de escolarización comparada Movimiento y expresión Música y danza para la diversidad Música y nuevas tecnologías Organización y gestión de las relaciones familia - escuela Pedagogía y Didáctica de la religión en el marco escolar Psicodiagnóstico escolar: Psicología de la discapacidad Psicología de la personalidad Psicología del desarrollo y educación afectivo-sexual. Psicología social de la educación Psicomotricidad Sociología de la religión Sociología del profesorado Taller de actividades musicales</p>

Taller de experiencias plásticas Taller de lengua. Trastornos psicológicos infantiles						
7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)						
Actividad Formativa	Horas Presenciales		Horas No Presenciales		Porcentaje Presenciali	
Presentación de la materia.	5		0		100	
Clases magistrales	130		0		100	
Clases prácticas (exposiciones, debates, lecturas y comentarios, talleres)	83		112		43.6	
Seminarios	20		30		40	
Tutoría en grupo	50		0		100	
Preparación de trabajos (personales y colectivos)	0		175		0	
Actividades no presenciales (foros, moddle)	0		10		0	
Otras actividades	0		125		0	
Examen y revisión	10		0		100	
Total Horas	150	Total Horas Presenciales	60	Total H. No Presenciales	90	150
8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas						
Sistema de evaluación			Ponderación mínima		Ponderación máxima	
Exámenes escritos			30%		70%	
Realización de tareas y trabajos individuales			10%		20%	
Realización de tareas y trabajos colectivos			10%		20%	
Asistencia y participación en seminarios, tutorías y otras actividades			10%		20%	
Exposición de trabajos.			10%		20%	

1. Mención M1: LENGUA INGLESA

Carácter: Optativo

ECTS: 30

Unidad temporal: Semestre 6 (12 ECTS), Semestre 7 (18 ECTS)

Lenguas en las que se imparte: Inglés, Castellano

2. Competencias de la materia

Básicas y Generales:

COMPETENCIAS BÁSICAS: CB1. - CB2. -CB3. -CB4. - CB5. - COMPETENCIAS GENERALES: CG2, CG4

Específicas:

CE27 BI 27 Conocer experiencias internacionales y ejemplos de prácticas docentes innovadoras.

CE42 DI 11 Favorecer las capacidades de habla y de escritura en lengua inglesa.

CE47 DI 16 Afrontar situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multilingües.

CE48 DI 17 Reconocer y valorar el uso adecuado del lenguaje verbal y no verbal para la comunicación en lengua inglesa.

CE49 DI 18 Conocer, fomentar la lectura y utilizar adecuadamente recursos para la animación a la lectura y escritura en lengua inglesa.

CE50 DI 19 Conocer la literatura infantil en lengua inglesa.

CE51 DI 20 Ser capaz de fomentar una primera aproximación a la lengua inglesa.

CE 92 DP 24 Conocer el proceso de aprendizaje de la lengua inglesa y su enseñanza.

CE93 - DP 25 Fomentar la lectura y animar a escribir.

CE 94 - DP 26 Conocer las dificultades para el aprendizaje de las lenguas oficiales.

CE95 DP 28 Expresarse oralmente y por escrito en la lengua inglesa en el nivel avanzado C1 (Marco Europeo de Referencia para las lenguas).

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE MENCIÓN:

-Adquirir conocimiento y competencias de orden lingüístico, didáctico y sociocultural de la lengua inglesa.

-Conocer los principios, desarrollo y formatos de los programas integrados de lengua inglesa y contenidos curriculares.

-Adquirir competencias para poder participar activamente en los programas bilingües de los centros escolares.

-Conocer y ser capaz de utilizar, y en su caso de crear, de forma efectiva, recursos para el aprendizaje y la enseñanza de la lengua inglesa y, entre ellos, las crecientes posibilidades que ofrecen las TIC.

-Conocer y usar la literatura infantil, las técnicas de dramatización, narración oral, animación, etc., de manera creativa y efectiva para la enseñanza de la lengua inglesa.

-Conocer, promover, diseñar y animar a la participación en programas de movilidad y colaboración para alumnos y profesorado con otros países de habla inglesa.

-Ser capaz de investigar sobre el propio proceso de enseñanza y aprendizaje, desarrollando estrategias de autoaprendizaje, de reflexión crítica y de renovación de la práctica docente.

-Conocer y ser capaz de desenvolverse en un contexto educativo internacional.

-Conocer la riqueza y complejidad de la lengua inglesa en un mundo global y desarrollar una ética profesional de responsabilidad y un compromiso ciudadano cimentado en los derechos humanos, los valores democráticos y la capacidad de trabajar en colaboración en proyectos colectivos para beneficio de la comunidad educativa.

3. Resultados de aprendizaje de la materia

Las Competencias de los títulos de Grado de Maestro (ANEXO de la Orden ECI/3854/2007), como profesiones reguladas que son, contienen competencias consideradas por el legislador imprescindibles para la formación de maestros, y expresan suficientemente los resultados de aprendizaje demandados a estos profesionales.

4. Breve descripción de contenidos de la materia

Las asignaturas se impartirán en lengua inglesa.

-Contenidos en lengua inglesa especialmente asociados a documentos de referencia acreditadas internacionalmente, como el Council of Europe's Common European Framework of Reference for Languages (CEFR) o los módulos básicos del Teaching Knowledge Test: "language and background to language teaching and learning", "planning lessons and use of resources for language teaching" y "managing the teaching and learning process".

-Destrezas comunicativas: Comprender (comprensión auditiva y lectora), hablar (interacción y expresión oral) y escribir (expresión escrita) en el nivel C1.

- Aspectos fundamentales relacionados con la enseñanza de la lengua inglesa en edades tempranas: dinámicas de aula, planificación de tareas, enseñanza del vocabulario de aula, de contenidos curriculares y de interacciones cotidianas, recursos y métodos de enseñanza de las destrezas comunicativas, tendencias actuales de la enseñanza de las lenguas extranjeras en ámbitos autonómicos, nacionales e internacionales.
- Recursos para la formación continua: cursos de especialización y post-grado, programas de cooperación internacional en el ámbito de la enseñanza y aprendizaje de la lengua inglesa: becas, intercambios, hermanamientos, acuerdos, proyectos internacionales, etcétera.

ENGLISH FOR YOUNG LEARNERS (INGLÉS PARA NIÑOS)

6 credits = 150 hours (60 class contact hours)

- Can situate EYL in multilingual settings
- Can introduce language awareness activities
- Can analyse, use and adapt existing resources on the market: textbooks, flashcards, posters, stories, songs, plays, rhymes, etc
- Can produce home/class-made materials
- Can evaluate teaching materials
- Can use ICT resources and avoid their potential abuse in the class
- Can establish cross-curricular connections and develop the intercultural dimension in language teaching
- Can use vocabulary work (pictures, murals, displays, sequences, stories, picture dictations, videos, etc)
- Can reflect on and adopt action-research approaches in the teaching practice

PLANNING EFFECTIVE TEACHING FOR YOUNG LEARNERS

(LA PLANIFICACIÓN EFECTIVA DE LA ENSEÑANZA PARA NIÑOS)

6 credits = 150 hours (60 class contact hours)

- Can plan lessons (using a communicative approach) and organize, carry out and assess project work
 - Can manage the class (and is familiar with the layout, group dynamics, resources, discipline, class routines, etc)
 - Can make an effective use of classroom language (when and how to use L1 in the class, classroom English, teacher vs. student language)
 - Can diagnose and correct errors (oral vs. written work, immediate vs. delayed correction procedures) and use context-bound evaluation techniques

ORAL COMMUNICATION IN EARLY LANGUAGE LEARNING ENVIRONMENTS

(COMUNICACIÓN ORAL EN ENTORNOS DE APRENDIZAJE TEMPRANOS DE LENGUA)

6 credits = 150 hours (60 class contact hours)

- Can teach listening and speaking skills and is familiar with different categories of activities for young learners
- Can play a model role drawing knowledge from Phonetics and Phonology
- Can make effective use of Phonics in early language learning
- Can teach pronunciation and stress, rhythm and intonation through (action) songs, chants, rhyming pairs, tongue twisters, etc.
- Can use instructional and formulaic language in English
- Can use action games and practical activities for children conducive to improving their oral skills

LITERATURE AND LITERACY IN EARLY ENGLISH LANGUAGE EDUCATION

(LITERATURA Y LECTOESCRITURA EN LA EDUCACIÓN TEMPRANA EN LENGUA INGLESA)

6 credits = 150 hours (60 class contact hours)

- Can make Literacy and Literature work together in rich literate environments
- Can use drama effectively in Early Language Learning
- Can use poetry creatively in Early Language Learning
- Can introduce fictional and information books in Early Language Learning

- Can use synthetic phonics in infants and Early Primary
- Can introduce activities for promoting reading and writing skills at an early stage of FL learning

CLIL IN THE ENGLISH CLASSROOM (CLIL EN EL AULA DE INGLÉS)

6 credits = 150 hours (60 class contact hours)

- Can get involved in the integrated curriculum within the Spanish state education system and is fully familiar with:

The CLIL approach: origins, rationale and case studies

The MEC/British-Council bi-lingual project initiated in 1996 for the Infant cycle and in the Primary Years

The current development of school “bilingual programmes”, its legislation and implementation

- Can benefit from and is familiar with international teaching projects: Comenius, and other linking programmes across frontiers (school twinning schemes, e-mail correspondence, international exchange programmes, etc)

- Can develop CLIL teaching materials and use strategies for specific subject content in English: P.E., Arts and Crafts, Science, etc

- Can plan and assess a CLIL-based syllabus

AN INTRODUCTION TO EFL (ENGLISH AS A FOREIGN LANGUAGE) TEACHING (INTRODUCCIÓN A LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA)

6 credits = 150 hours (60 class contact hours)

- Can follow the Common European Framework of Reference orientations in Early Foreign Language Teaching settings

- Can develop students reading and writing skills

- Can teach mixed ability classes

- Can present vocabulary and grammar (form and meaning) effectively

- Can present language through different kinds of texts

- Can monitor and assess learning

- Can get involved in classroom observation tasks (teachers position, individual learners, interaction, instructions, engagement, learner participation, teacher-learner interaction, boardwork)

- Can provide a rationale for good English language teaching practice

5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)

Requisitos previos:

Los alumnos tendrán que tener acreditado el nivel mínimo B1 que se requiere para todos los maestros al término del grado (Ver Orden ECI/3857/2007, BOE 29/12/2007, pág.53748). A los estudiantes que expresen su deseo de obtener la mención de lengua inglesa al finalizar el primer curso del grado, se les dará orientación para poder alcanzar el nivel B2 recomendado al inicio de la mención.

6. Asignaturas que componen la materia

Asignatura M1.1: English for young learners (Inglés para niños)	Asignatura M1.2: Planning effective teaching for Young learners (La planificación efectiva de la enseñanza para niños)
Carácter: Optativo ECTS: 6 Unidad temporal: Semestre 6 Lenguas en las que se imparte: Inglés, Castellano	Carácter: Optativo ECTS: 6 Unidad temporal: Semestre 6 Lenguas en las que se imparte: Inglés, castellano
Asignatura M1.3: Oral communication in early language learning environments (Comunicación oral en entornos de aprendizaje tempranos de lengua)	Asignatura M1.4: Literature and literacy in early English language education (Literatura y lectoescritura en la educación temprana en lengua inglesa)
Carácter: Optativo ECTS: 6 Unidad temporal: Semestre 7	Carácter: Optativo ECTS: 6 Unidad temporal: Semestre 7

Lenguas en las que se imparte: Inglés, castellano	Lenguas en las que se imparte: Inglés, castellano
Asignatura M1.5: CLIL in the English Classroom (CLIL en el aula de inglés)	Asignatura M1.6: An introduction to EFL –English as a Foreign Language- (Introducción a la enseñanza del inglés como lengua extranjera)
Carácter: Optativo ECTS: 6 Unidad temporal: Semestre 7 Lenguas en las que se imparte: Inglés, castellano	Carácter: Optativo ECTS: 6 Unidad temporal: Semestre 7 Lenguas en las que se imparte: Inglés, castellano

7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)

Actividad Formativa	Horas Presenciales	Horas No Presenciales	Porcentaje Presencial			
Presentación de la materia.	5	0	100			
Clases magistrales (teóricas)	60	0	100			
Clases prácticas (exposiciones, debates, lecturas y comentarios, talleres)	185	250	42.5			
Seminarios	20	30	40			
Tutoría en grupo	10	0	100			
Preparación de trabajos (personales o colectivos)	0	70	0			
Otras actividades	0	100	0			
Examen y revisión	20	0	100			
Total Horas	150	Total Horas Presenciales	60	Total H. No Presenciales	90	150

8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas

La evaluación se efectuará tomando en consideración los siguientes elementos en forma y proporción acorde con las actividades formativas de la mención, que se desarrollará en su totalidad en lengua inglesa:

-participación:15%

-tareas asignadas (exposiciones, proyectos, grabaciones audiovisuales, simulaciones o role-plays, desarrollo y presentación de temas y recursos didácticos, sesiones de micro-enseñanza o discusiones en lengua inglesa, etc.):25%

-pruebas de contenido y de capacitación lingüística (será requisito necesario acreditar una competencia lingüística en el nivel C1 del MER): 60%.

El nivel lingüístico exigible al término del grado para quienes opten a la mención será el avanzado, o C1 según el MER, verificable por pruebas de evaluación específicas. La acreditación del nivel C1, será necesaria, pero no suficiente, para obtener la mención que además de tener un componente de formación lingüística introduce otros componentes formativos de carácter didáctico y cultural

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
No existen datos		

1. Mención M2: LENGUA ALEMANA

Carácter: Optativo
Rama (sólo si es materia de Formación Básica):
ECTS: 30

Unidad temporal: Semestre 6 (12 ECTS), Semestre 7 (18 ECTS)

Lenguas en las que se imparte: Alemán, Castellano

2. Competencias de la materia

Básicas y Generales:

COMPETENCIAS BÁSICAS: CB1. - CB2. -CB3. -CB4. - CB5. - COMPETENCIAS GENERALES: CG2, CG4

Específicas:

CE27 BI 27 Conocer experiencias internacionales y ejemplos de prácticas docentes innovadoras

CE41DI 10 / CE91 DP 22 Conocer el currículo de la lectoescritura de la etapa infantil y de la lengua alemana y la literatura de la etapa primaria así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes.

CE42 DI 11 Favorecer las capacidades de habla y de escritura en lengua alemana.

CE47 DI 16 / CE94 DP 27 Afrontar situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multilingües.

CE48 DI 17 Reconocer y valorar el uso adecuado del lenguaje verbal y no verbal para la comunicación en la lengua alemana.

CE49 DI 18 / CE93 DP 25 Conocer, fomentar la lectura y utilizar adecuadamente recursos para la animación a la lectura y escritura en lengua alemana.

CE50 DI 19 Conocer la literatura infantil en lengua alemana.

CE51 DI 20 Ser capaz de fomentar una primera aproximación a la lengua alemana.

CE92 DP 24 Conocer el proceso de aprendizaje de la lengua alemana y su enseñanza.

CE 94 - DP 26 Conocer las dificultades para el aprendizaje de las lenguas oficiales.

CE95 DP 28 Expresarse oralmente y por escrito en la lengua alemana en el nivel avanzado B2 (Marco Europeo de Referencia para las lenguas).

Competencias específicas de mención:

-Adquirir conocimiento y competencias de orden lingüístico, didáctico y sociocultural de la lengua alemana.

-Conocer los principios, desarrollo y formatos de los programas integrados de lengua alemana y contenidos curriculares.

-Adquirir competencias para poder participar activamente en los programas bilingües de los centros escolares.

-Conocer y ser capaz de utilizar, y en su caso de crear, de forma efectiva, recursos para el aprendizaje y la enseñanza de la lengua alemana y, entre ellos, las crecientes posibilidades que ofrecen las TIC.

-Conocer y usar las técnicas de dramatización, narración oral, animación, etc., de manera creativa y efectiva para la enseñanza de la lengua alemana.

-Conocer, promover, diseñar y animar a la participación en programas de movilidad y colaboración para alumnos y profesorado con otros países de habla alemana.

-Ser capaz de investigar sobre el propio proceso de enseñanza y aprendizaje, desarrollando estrategias de autoaprendizaje, de reflexión crítica y de renovación de la práctica docente.

-Conocer y ser capaz de desenvolverse en un contexto educativo internacional.

-Conocer la riqueza y complejidad de la lengua alemana en un mundo global y desarrollar una ética profesional de responsabilidad y un compromiso ciudadano cimentado en los derechos humanos, los valores democráticos y la capacidad de trabajar en colaboración en proyectos colectivos para beneficio de la comunidad educativa.

3. Resultados de aprendizaje de la materia

Las Competencias de los títulos de Grado de Maestro (ANEXO de la Orden ECI/3854/2007), como profesiones reguladas que son, contienen competencias consideradas por el legislador imprescindibles para la formación de maestros, y expresan suficientemente los resultados de aprendizaje demandados a estos profesionales.

4. Breve descripción de contenidos de la materia

-Contenidos en lengua alemana especialmente asociados a documentos de referencia acreditadas internacionalmente, como el Gemeinsamer europäischer Referenzrahmen für Sprachen: Lernen, lehren,

beurteilen.

-Destrezas comunicativas: Comprender (comprensión auditiva y lectora), hablar (interacción y expresión oral) y escribir (expresión escrita) en el nivel B2.

-Aspectos fundamentales relacionados con la enseñanza de la lengua alemana en edades tempranas: dinámicas de aula, planificación de tareas, enseñanza del vocabulario de aula, de contenidos curriculares y de interacciones cotidianas, recursos y métodos de enseñanza de las destrezas comunicativas, tendencias actuales de la enseñanza de las lenguas extranjeras en ámbitos autonómicos, nacionales e internacionales.

-Recursos para la formación continua: cursos de especialización y post-grado, programas de cooperación internacional en el ámbito de la enseñanza y aprendizaje de la lengua alemana: becas, intercambios, hermanamientos, acuerdos, proyectos internacionales, etcétera.

ALEMÁN Ia (COMPETENCIAS ESCRITAS) Y DIDÁCTICA

Créditos ECTS: 6 = 150 horas (60 horas presenciales)

Comprensión de lectura: Ser capaz de leer textos muy breves y sencillos. Capacidad de encontrar información específica y predecible en escritos sencillos y cotidianos como anuncios publicitarios, prospectos, menús y horarios y comprender cartas personales breves y sencillas.

Expresión escrita: Ser capaz de escribir notas y mensajes breves y sencillos relativos a las necesidades inmediatas. Saber escribir cartas personales muy sencillas, por ejemplo agradeciendo algo a alguien.

Didáctica – Lerntechniken: Conocer diferentes técnicas de aprendizaje. Ser capaz de reflexionar sobre sus propios recursos de aprendizaje y de mejorarlos. Conocer los diferentes Lerntypen. Saber transmitir técnicas adecuadas para cada alumno.

ALEMÁN Ib (COMPETENCIAS ORALES) Y DIDÁCTICA

Créditos ECTS: 6 = 150 horas (60 horas presenciales)

Comprensión auditiva: Comprender frases y el vocabulario más habitual sobre temas de interés personal (información personal y familiar muy básica, compras, lugar de residencia, empleo). Capacidad de captar la idea principal de avisos y mensajes breves, claros y sencillos.

Interacción oral: Ser capaz de comunicarse en tareas sencillas y habituales que requieren un intercambio simple y directo de información sobre actividades y asuntos cotidianos. Capacidad de realizar intercambios sociales muy breves.

Expresión oral: Utilizar una serie de expresiones y frases para describir con términos sencillos a la familia y otras personas (sus condiciones de vida, su origen educativo y su trabajo).

Didáctica – Fonética: Conocer las dificultades más acusadas de la fonética alemana para un hispanohablante. Saber intervenir en una clase de alumnos pequeños de forma que no adquieran vicios de pronunciación. Saber utilizar juegos y actividades para niños con la intención de mejorar sus destrezas orales.

ALEMÁN IIa (COMPETENCIAS ESCRITAS) Y DIDÁCTICA

Créditos ECTS: 6 = 150 horas (60 horas presenciales)

Comprensión de lectura: Comprender textos redactados en una lengua de uso habitual y cotidiano o relacionada con el trabajo o la escuela. Comprender la descripción de acontecimientos, sentimientos y deseos en cartas personales. Ser capaz de leer artículos e informes relativos a problemas contemporáneos en los que los autores adoptan posturas o puntos de vista concretos. Comprender la prosa literaria contemporánea.

Expresión escrita: Ser capaz de escribir textos sencillos y bien enlazados sobre temas que son conocidos o de interés personal. Poder escribir cartas personales que describen experiencias e impresiones. Ser capaz de escribir textos claros y detallados sobre una amplia serie de temas relacionados con mis intereses. Saber escribir redacciones o informes transmitiendo información o proponiendo motivos que apoyen o refuten un punto de vista concreto. Saber escribir cartas que destacan la importancia que le doy a determinados hechos y experiencias.

Didáctica – Métodos y enfoques de enseñanza de lenguas extranjeras: Conocer los principales métodos y enfoques de enseñanza de lenguas extranjeras. Saber evaluar los diferentes manuales existentes para la enseñanza y el aprendizaje del alemán para alumnos de infantil y de primaria teniendo en cuenta el

método/enfoque que está detrás. Saber diseñar una unidad didáctica.

ALEMÁN IIb (COMPETENCIAS ORALES) Y DIDÁCTICA

Créditos ECTS: 6 = 150 horas (60 horas presenciales)

Comprensión auditiva: Comprender las ideas principales cuando el discurso es claro y normal y se tratan asuntos cotidianos que tienen lugar en el trabajo, en la escuela, durante el tiempo de ocio, etc. Comprender la idea principal de muchos programas de radio o televisión que tratan temas actuales o asuntos de interés personal o profesional, cuando la articulación es relativamente lenta y clara. Comprender discursos y conferencias extensos e incluso sigo líneas argumentales complejas siempre que el tema sea relativamente conocido. Comprender casi todas las noticias de la televisión y los programas sobre temas actuales.

Comprender la mayoría de las películas en las que se habla en un nivel de lengua estándar.

Interacción oral: Saber desenvolverse en casi todas las situaciones que se presentan cuando se viaja a los países germano parlantes. Poder participar espontáneamente en una conversación que trate temas cotidianos de interés personal o que sean pertinentes para la vida diaria (por ejemplo, familia, aficiones, trabajo, escuela viajes y acontecimientos actuales). Pueden participar en una conversación con cierta fluidez y espontaneidad, lo que posibilita la comunicación normal con hablantes nativos. Pueden tomar parte activa en debates desarrollados en situaciones cotidianas explicando y defendiendo sus puntos de vista.

Expresión oral: Saber enlazar frases de forma sencilla con el fin de describir experiencias y hechos, sueños, esperanzas y ambiciones. Poder explicar y justificar brevemente opiniones y proyectos. Saber narrar una historia o relato, la trama de un libro o película y poder describir las reacciones de uno mismo. Presentar descripciones claras y detalladas de una amplia serie de temas relacionados con mi especialidad. Saber explicar un punto de vista sobre un tema exponiendo las ventajas y los inconvenientes de varias opciones.

Didáctica – las TIC: Conocer y ser capaz de utilizar, y, en su caso, de crear, recursos para el aprendizaje y la enseñanza de la lengua alemana y las crecientes posibilidades que ofrecen las TIC. Saber introducir películas y canciones actuales adecuadas para alumnos de E.P. o E.I. Ser capaz de utilizar los recursos de la web. Saber utilizar la pizarra digital. Ser capaz de programar actividades con los alumnos de primaria con el ordenador.

ALEMÁN IIc (MORFOSINTAXIS Y SEMÁNTICA) Y DIDÁCTICA

Créditos ECTS: 6 = 150 horas (60 horas presenciales)

Morfosintaxis y semántica: Los alumnos deberán ser capaces de: emplear correctamente un manual de gramática. Reconocer e interpretar las estructuras del alemán B2, así como sus funciones. Reconocer valores morfológicos y sintácticos. Reconocer raíces, prefijos y sufijos.

Conocer las diferentes clases de diccionarios monolingües y bilingües y emplearlos conscientemente y correctamente. Saber de las diferentes connotaciones de las palabras en los diferentes idiomas. Emplear conscientemente diferentes registros lingüísticos, ante todo también el usual de los niños en edad preescolar o escolar. Reconocer diferentes sociolectos y dialectos.

Didáctica: Alemán: Aspectos interculturales Saber de la existencia de Kommunikationsfallen entre hablantes de diferentes culturas. Conocer las diferencias connotativas y sus consecuencias en la comunicación.

Conocer la estructura de los textos (diálogos) en las situaciones más usuales en la lengua meta. Conocer las diferencias en la mímica, gesticulación, pausas (duración y significado), postura corporal, ritos cotidianos etc. entre la cultura española y la alemana.

LITERATURA ALEMANA Y SU DIDÁCTICA

Créditos ECTS: 6 = 150 horas (60 horas presenciales)

Tener una visión general de la historia de la literatura alemana, tanto de la literatura general como también de la infantil y juvenil. Ser capaz de adaptar textos literarios, de explotarlos didácticamente de manera que se pueda trabajar con ellos en una clase de alemán como lengua extranjera con alumnos de infantil y de primaria. Saber desarrollar la lectura y la escritura de los alumnos de la E.P. Saber presentar el idioma a través de diferentes tipos de texto. Saber del valor de los poemas, del teatro etc. en la clase de lengua extranjera oral con atención especial en las etapas de E.I. y de E.P.

OBSERVACIÓN

Esta asignatura se impartirá en alemán.

6. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)						
Sin requisitos previos						
6. Asignaturas que componen la materia						
Asignatura M2.1: Alemán Ia (competencias escritas) y didáctica			Asignatura M2.2: Alemán Ib (competencias orales) y didáctica			
Carácter: Optativo ECTS: 6 Unidad temporal: Semestre 6 Lenguas en las que se imparte: Alemán, Castellano			Carácter: Optativo ECTS: 6 Unidad temporal: Semestre 6 Lenguas en las que se imparte: Alemán, Castellano			
Asignatura M2.3: Alemán IIa (competencias escritas) y didáctica			Asignatura M2.4: Alemán IIb (competencias orales) y didáctica			
Carácter: Optativo ECTS: 6 Unidad temporal: Semestre 7 Lenguas en las que se imparte: Alemán, castellano			Carácter: Optativo ECTS: 6 Unidad temporal: Semestre 7 Lenguas en las que se imparte: Alemán, Castellano			
Asignatura M2.5: Alemán IIc (morfoxicontaxis y semántica) y didáctica			Asignatura M2.6: Literatura alemana y su didáctica			
Carácter: Optativo ECTS: 6 Unidad temporal: Semestre 7 Lenguas en las que se imparte: Alemán, Castellano			Carácter: Optativo ECTS: 6 Unidad temporal: Semestre 7 Lenguas en las que se imparte: Alemán, Castellano			
7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)						
Actividad Formativa		Horas Presenciales		Horas No Presenciales		Porcentaje Presenciali
Presentación de la materia.		5		0		100
Clases magistrales (teóricas)		60		0		100
Clases prácticas (exposiciones, debates, lecturas y comentarios, talleres)		185		250		42.5
Seminarios		20		30		40
Tutoría individual		10		0		100
Preparación de trabajos (personales o colectivos)		0		70		0
Otras actividades		0		100		0
Examen y revisión		20		0		100
Total Horas	150	Total Horas Presenciales	60	Total H. No Presenciales	90	150
8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas						
Sistema de evaluación			Ponderación mínima		Ponderación máxima	
Exámenes escritos			50%		70%	
Asistencia y participación en seminarios, tutorías y otras actividades			10%		20%	
Exposición de trabajos.			20%		30%	

1. Mención M4: EDUCACIÓN ESPECIAL

Carácter: Optativo

Rama (sólo si es materia de Formación Básica):

ECTS: 30

Unidad temporal: Semestre 6 (12 ECTS), Semestre 7 (18 ECTS)

Lenguas en las que se imparte: Castellano

2. Competencias de la materia

Básicas y Generales:

COMPETENCIAS BÁSICAS: CB1. - CB2. -CB3. -CB4. - CB5. - COMPETENCIAS GENERALES: CG2, CG4

Específicas:

CE67 BP2 Conocer las características de los alumnos con necesidades educativas específicas (derivadas de discapacidad), así como las características de sus contextos motivacionales y sociales.

CE68 BP 3 Dominar los conocimientos necesarios para comprender el desarrollo de la personalidad de estos estudiantes e identificar disfunciones.

CE69 BP 4 Identificar dificultades de aprendizaje, informarlas y colaborar en su tratamiento.

CE71 BP 6 Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y distintos ritmos de aprendizaje.

CE76 BP 11 Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula.

CE78 BP 13 Promover el trabajo cooperativo y el trabajo y esfuerzo individuales. CE80 BP 15 Conocer y abordar situaciones escolares en contextos multiculturales. CE82 BP 17 Conocer y aplicar experiencias innovadoras en Educación Primaria

CE83 BP 18 Participar en la definición del proyecto educativo y en la actividad general del centro atendiendo a criterios de gestión de calidad.

CE85 BP 20 Mostrar habilidades sociales para entender a las familias y hacerse entender por ellas.

CE87 BP 22 Relacionar la educación con el medio, y cooperar con las familias y la sociedad.

CE88 BP23 y CE21 BI 12 Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad más actual que afectan a la educación familiar y escolar: multiculturalidad e interculturalidad; discriminación e inclusión social y desarrollosostenible.

CE6 BI 6 Identificar dificultades de aprendizaje, disfunciones cognitivas y las relacionadas con la atención.

CE7 BI 7 Saber informar a otros profesionales especialistas para abordar la colaboración del centro y del maestro en la atención a las necesidades educativas especiales que se planteen.

CE8 BI 8 Adquirir recursos para favorecer la integración educativa de estudiantes con dificultades.

CE15 BI 15 Identificar trastornos en el sueño, la alimentación, el desarrollo psicomotor, la atención y la percepción auditiva y visual.

CE16 BI 16 Colaborar con los profesionales especializados para solucionar dichos trastornos.

CE17 BI 17 Detectar carencias afectivas, alimenticias y de bienestar que perturben el desarrollo físico y psíquico adecuado de los estudiantes.

CE19 BI 19 Valorar la importancia de la estabilidad y la regularidad en el entorno escolar, los horarios y los estados de ánimo del profesorado

CE20 BI 20 Saber trabajar en equipo con otros profesionales de dentro y fuera del centro en la atención a cada estudiante.

CE21 BI 21 Atender las necesidades de los estudiantes y transmitir seguridad, tranquilidad y afecto

EM: Específica de Mención

EM 1 Colaborar en la inclusión progresiva de cada estudiante en la comunidad escolar, según sus características psicológicas, culturales y sociológicas

EM 2 Realizar las adaptaciones curriculares para atender a los estudiantes con capacidades especiales y a los estudiantes con dificultades leves de aprendizaje

EM 3 Conocer las implicaciones que las necesidades especiales de los alumnos tienen en los distintos elementos de la planificación curricular y en la organización del centro

EM 4 Conocer la multiculturalidad del centro y sus implicaciones en el currículo
EM 5 Participar en la elaboración y desarrollo de proyectos de innovación y mejora del centro. EM 6 Trabajar de manera conjunta con la comunidad en la que está inserto el centro.
EM 7 Conocer los procedimientos que permiten promover el desarrollo óptimo y global del niño
EM 8 Cubrir las necesidades del entorno del niño EM 9 Promover la colaboración de la familia.
EM 10 Saber detectar situaciones de riesgo o patologías

3. Resultados de aprendizaje de la materia

Las Competencias de los títulos de Grado de Maestro (ANEXO de la Orden ECI/3854/2007), como profesiones reguladas que son, contienen competencias consideradas por el legislador imprescindibles para la formación de maestros, y expresan suficientemente los resultados de aprendizaje demandados a estos profesionales.

4. Breve descripción de contenidos de la materia

A) Optativas Comunes. 18 ECTS

1.-PSICOLOGÍA DE LA DISCAPACIDAD.

Para que el alumno logre los objetivos y las competencias previstos se han organizado los contenidos en dos bloques:

-PSICOLOGÍA DE LA DISCAPACIDAD.

Aspectos conceptuales.

Modelos de estudio e investigación de las características y los problemas psicológicos derivados de la discapacidad

El modelo biopsicosocial, multidimensional y socioecológico de la discapacidad. Concepto de normalización, integración, inclusión, apoyos.

Discapacidad intelectual. Discapacidad sensorial (auditiva y visual). Discapacidad física. Análisis de casos prácticos de intervención inclusiva para personas con discapacidad.

Planificación y aplicación de actividades posibles de desarrollar en el ámbito educativo para personas con discapacidad. Diseño de programas de deportes y de ocio para alumnos con discapacidad.

ACTITUDES HACIA EL ALUMNO DE EDUCACIÓN ESPECIAL.

Relevancia del estudio de las actitudes y estado actual de las investigaciones Modelos de estudio y de investigación sobre las actitudes en España y en Europa.

Concepto de actitud. Creencias erróneas sobre las actitudes. La formación de actitudes.

Evaluación de las actitudes: Análisis de algunos paradigmas: cuantitativos y cualitativos. Elaboración y aplicación de escalas. Estrategias de análisis de datos.

Modelos de programa de modificación de actitudes. Claves de aplicación de los modelos.

2.-TRASTORNOS PSICOLÓGICOS INFANTILES:

-ASPECTOS CLÍNICOS Y PREVENCIÓN.

Los contenidos teóricos y prácticos de la materia incluirán conocimientos científicos sobre los siguientes trastornos: conducta antisocial; conducta agresiva. violencia y agresividad entre escolares. hiperactividad y trastorno por déficit de atención; ansiedad, miedos y fobias infantiles; trastornos de la conducta alimentaria; trastornos de la eliminación y trastornos del sueño.

Los conocimientos aportados abordarán las manifestaciones de estos trastornos, su etiología, su prevalencia y las principales teorías explicativas actuales.

Así mismo incluyen conocimientos sobre las principales técnicas de intervención y de prevención que, desde la psicología, y en colaboración con otros profesionales, se puedan implementar en el medio escolar en el que el maestro es un elemento necesario para abordar de forma interdisciplinar las alteraciones psicológicas tratadas, no solo a nivel de intervención, sino para actuar de forma preventiva

-INTERVENCIÓN TEMPRANA EN TRASTORNOS PSICOLÓGICOS INFANTILES

Conceptos básicos y justificación de la intervención temprana Evaluación del desarrollo del niño

Programas de intervención temprana: en el síndrome de Down
en parálisis cerebral

en dificultades de comunicación, relación y socialización en deficiencias visuales

en deficiencias auditivas y

El papel de la familia y de los profesionales en la intervención temprana

3.-NECESIDADES Y RESPUESTA EDUCATIVA EN ALUMNOS CON DISCAPACIDAD.

Para que el alumno logre los objetivos y las competencias previstos se han organizado los contenidos en tres bloques:

- DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE

Concepto y delimitación de las dificultades específicas de aprendizaje. Intervención educativa en las dificultades de lectura.

Intervención educativa en las dificultades de escritura. Intervención educativa en las dificultades en matemáticas

.-NECESIDADES Y RESPUESTA EDUCATIVA EN ALUMNOS CON DISCAPACIDAD.

Necesidades y respuesta educativa en alumnos con discapacidad intelectual. Necesidades y respuesta educativa en alumnos con discapacidad motora.

Necesidades y respuesta educativa en alumnos con discapacidad visual. Necesidades y respuesta educativa en alumnos con discapacidad auditiva.

Necesidades y respuesta educativa en alumnos con trastornos del desarrollo. Necesidades y respuesta educativa en alumnos con problemas de conducta. Necesidades y respuesta educativa en alumnos en desventaja socio-familiar. Necesidades y respuesta educativa en alumnos inmigrantes.

Necesidades y respuesta educativa en alumnos con altas capacidades

-ADAPTACIONES CURRICULARES Y ORGANIZATIVAS.

Medidas generales de atención a la diversidad.

Las implicaciones de las necesidades educativas especiales de los alumnos en la planificación de centro:

En la dimensión curricular: Adaptaciones curriculares: concepto y tipos. Las adaptaciones curriculares individualizadas: proceso de elaboración y análisis de las implicaciones

En la dimensión organizativa: Organización del centro para atender a la diversidad. Organización del aula. Servicios de apoyo: funciones y modelos organizativos

El centro de Educación Especial: La escolarización de alumnos con necesidades educativas especiales permanentes. La planificación educativa y la organización del centro y del aula de educación especial.

B) Optativas de mención elegibles: elegir 12 de 18 ECTS

a)-INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN LA COMUNICACIÓN Y LENGUAJE.

Comunicación, lenguaje y habla.

Dificultades en comunicación, lenguaje y habla.

Intervención educativa en las dificultades de comunicación, lenguaje y habla. Sistemas Aumentativos y Complementarios de comunicación.

b)- EDUCACIÓN MUSICAL EN LAS NEE

Fundamentos psicopedagógicos de la música.

Definición, metodología, técnicas de trabajo y modelos de intervención de la música como terapia en los alumnos con NEE.

Desarrollo de unidades didácticas, actividades prácticas y juegos musicales para los alumnos con NEE, a partir de la audición musical, la canción, la práctica instrumental, la improvisación y el ritmo y la expresión corporal

c)- EDUCACIÓN MOTRIZ EN ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Fundamentos y currículo de la educación motriz en la etapa de la educación infantil Alumnos con necesidades educativas especiales.

Adaptaciones curriculares de los contenidos de la educación motriz a los alumnos con necesidades educativas especiales.

Propuestas didácticas de la educación motriz en alumnos con necesidades educativas especiales

7. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)						
Sin requisitos previos						
6. Asignaturas que componen la materia						
<p>El itinerario de Educación Especial se compone de 18 créditos optativos comunes, obligatorios para obtener la mención, y 12 créditos optativos libres, que se eligen entre 18 créditos de optativas especialmente concebidas para la mención.</p> <p>Para obtener la mención de Educación Especial por tanto, se cursarán cinco asignaturas de seis créditos: tres asignaturas optativas comunes, obligatorias para la mención, y dos optativas libres, a elegir entre las que se ofrezcan cada curso.</p>						
Asignatura M4.1: Psicología de la Discapacidad			Asignatura M4.2: Trastornos psicológicos infantiles			
Carácter: Optativo ECTS: 6 Unidad temporal: Semestre 6 Lenguas en las que se imparte: Castellano			Carácter: Optativo ECTS: 6 Unidad temporal: Semestre 6 Lenguas en las que se imparte: Castellano			
Asignatura M4.3: Necesidades y respuesta educativa en los alumnos con discapacidad			Asignatura M4.4: Intervención educativa en la comunicación y lenguaje			
Carácter: Optativo ECTS: 6 Unidad temporal: Semestre 7 Lenguas en las que se imparte: castellano			Carácter: Optativo ECTS: 6 Unidad temporal: Semestre 7 Lenguas en las que se imparte: Castellano			
Asignatura M4.5. Educación musical en las NEE			Asignatura M4.6: Educación motriz en alumnos con NEE			
Carácter: Optativo ECTS: 6 Unidad temporal: Semestre 7 Lenguas en las que se imparte: Castellano			Carácter: Optativo ECTS: 6 Unidad temporal: Semestre 7 Lenguas en las que se imparte: Castellano			
7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)						
Actividad Formativa		Horas Presenciales		Horas No Presenciales		Porcentaje Presenciali
Presentación de la materia.		5		0		100
Clases magistrales (teóricas)		130		0		100
Clases prácticas (exposiciones, debates, lecturas y comentarios, talleres)		86		109		43.9
Seminarios		20		30		40
Tutoría en grupo		50		0		100
Preparación de trabajos (personales o colectivos)		0		175		0
Actividades no presenciales (foros, moddle)		0		10		0
Otras actividades		0		125		0
Examen y revisión		10		0		100
Total Horas	150	Total Horas Presenciales	60	Total H. No Presenciales	90	150
8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas						
Sistema de evaluación			Ponderación mínima		Ponderación máxima	

Exámenes escritos	30%	90%
Realización de tareas y trabajos individuales	0	20%
Realización de tareas y trabajos colectivos	0	20%
Asistencia y participación en seminarios, tutorías y otras actividades	0	20%
Exposición de trabajos.	0	20%
Memorias y portafolios	0	20%

1. Mención M5: AUDICIÓN Y LENGUAJE

Carácter: Optativo

Rama (sólo si es materia de Formación Básica):

ECTS: 30

Unidad temporal: Semestre 6 (12 ECTS), Semestre 7 (18 ECTS)

Lenguas en las que se imparte: Castellano

2. Competencias de la materia

Básicas y Generales:

COMPETENCIAS BÁSICAS: CB1. - CB2. -CB3. -CB4. - CB5. - COMPETENCIAS GENERALES: CG4

Específicas:

CE53 - DI 22 Conocer y utilizar canciones para promover la educación auditiva, rítmica y vocal.

CE69 BP 4 Identificar dificultades de aprendizaje, informarlas y colaborar en su tratamiento.

CE6 BI 6 Identificar dificultades de aprendizaje, disfunciones cognitivas y las relacionadas con la atención.

CE7 BI 7 Saber informar a otros profesionales especialistas para abordar la colaboración del centro y del maestro en la atención a las necesidades educativas especiales que se planteen.

CE8 BI 8 Adquirir recursos para favorecer la integración educativa de estudiantes con dificultades.

CE15 BI 15 Identificar trastornos en el sueño, la alimentación, el desarrollo psicomotor, la atención y la percepción auditiva y visual.

CE16 BI 16 Colaborar con los profesionales especializados para solucionar dichos trastornos.

CE20 BI 20 Saber trabajar en equipo con otros profesionales de dentro y fuera del centro en la atención a cada estudiante.

CE23 BI 23 Dominar las técnicas de observación y registro.

CE24 BI 24 Abordar análisis de campo mediante metodología observacional.

CE25 BI 25 Saber analizar los datos obtenidos, comprender críticamente la realidad y elaborar un informe de conclusiones.

CE91 DP 23 Hablar, leer y escribir correcta y adecuadamente en español.

CE94 DP 26 Conocer las dificultades para el aprendizaje de las lenguas oficiales.

CE48 DI 17 Reconocer el uso adecuado del lenguaje verbal y no verbal.

EM: Específicas de Mención

EM 1 Conocer los órganos y sistemas implicados en la organización de la audición y lenguaje.

EM 2 Conocer los fundamentos lingüísticos, psicolingüísticos, neurolingüísticos y sociolingüísticos de la comunicación y del lenguaje.

EM 3 Comprender el papel que los órganos y sistemas implicados en la organización del lenguaje juegan en la evaluación e intervención del lenguaje.

EM 4 Conocer la evolución del lenguaje en la infancia y saber identificar posibles disfunciones.

EM 5 Ser capaz de evaluar la competencia comunicativo-lingüística de los alumnos que lo necesiten.

EM 6 Conocer la organización anatómico funcional del cerebro.

EM 7 Conocer la especialización funcional y hemisférica y su desarrollo evolutivo.

<p>EM 8 Conocer los patrones normales de funcionamiento neuropsicológico en sujetos normales y con lesiones.</p>
<p>3. Resultados de aprendizaje de la materia</p> <p>Las Competencias de los títulos de Grado de Maestro (ANEXO de la Orden ECI/3854/2007), como profesiones reguladas que son, contienen competencias consideradas por el legislador imprescindibles para la formación de maestros, y expresan suficientemente los resultados de aprendizaje demandados a estos profesionales.</p>
<p>4. Breve descripción de contenidos de la materia</p> <p>A) Optativas Comunes. Obligatorias para la mención</p> <p>EVALUACIÓN DEL LENGUAJE. El lenguaje como objeto de evaluación en el contexto escolar Evaluación del lenguaje mediante procedimientos estandarizados Evaluación del lenguaje mediante procedimientos no estandarizados La evaluación de la dimensión fonológica del lenguaje La evaluación de la dimensión semántica del lenguaje La evaluación de la dimensión morfosintáctica del lenguaje La evaluación de la dimensión pragmática del lenguaje La evaluación de dos requisitos del lenguaje: audición y capacidad intelectual</p> <p>PSICOPATOLOGÍA DEL LENGUAJE. Introducción general al estudio de los trastornos del lenguaje Alteraciones de la articulación: dislalias Alteraciones en la fluidez: disfemias Retraso en el desarrollo del lenguaje oral, retraso simple, disfasias. Trastorno específico del lenguaje (TEL) Los alumnos con Discapacidad Intelectual. Alteraciones comunicativo-lingüísticas Los alumnos con Parálisis Cerebral. Alteraciones comunicativo-lingüísticas Descripción de los SAC más significativos: Picsyms Los alumnos con Déficit auditivo. Alteraciones comunicativo-lingüísticas Los alumnos con Autismo y otros TGDs. Alteraciones comunicativo-lingüísticas</p> <p>TRATAMIENTO EDUCATIVO DE LOS TRASTORNOS DEL LENGUAJE. La intervención del lenguaje: bases generales para el tratamiento Tratamiento de los trastornos de la articulación: dislalias Tratamiento del retraso en la adquisición del lenguaje oral Tratamiento educativo de las alteraciones del lenguaje en el alumno con déficit auditivo Tratamiento educativo de los trastornos del lenguaje en el alumno con parálisis cerebral Tratamiento educativo de las alteraciones del lenguaje en el alumno con discapacidad intelectual</p> <p>B) Optativas de mención. A elegir 12 créditos de 18</p> <p>ANATOMÍA Y FISIOLÓGÍA DE LOS ÓRGANOS DE LA AUDICIÓN Y DEL LENGUAJE. Anatomía macroscópica del SNC Anatomía interna del SNC Desarrollo embriológico del Sistema Nervioso Células nerviosas Sistemas sensoriales Sistema motor Pares craneales Sistema respiratorio Órganos fonoarticulatorios: laringe, faringe, cavidad oral y fosas nasales</p> <p>SISTEMAS ALTERNATIVOS DE COMUNICACIÓN. Definiciones de SAC Tipos de símbolos Soportes tecnológicos Clasificación de los SAC Criterios para la instrucción en un SAC , PIC, SPC, BEBUS, BLISS, MAKATON, BIMODAL; CUED SPEECH. CO Lengua de signos española Comunicación total Ayudas técnicas Justificación de los SAC como facilitadores del habla y del desarrollo cognitivo.</p> <p>NEUROPSICOLOGÍA DEL DESARROLLO.</p>

Principios básicos de neuropsicología. Métodos de investigación Organización anatomofuncional del cerebro Las unidades funcionales de Luria La especialización hemisférica funcional. La especialización en el desarrollo cognitivo y del lenguaje Principales trastornos neuropsicológicos						
8. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)						
Sin requisitos previos						
6. Asignaturas que componen la materia						
El itinerario de AUDICIÓN Y LENGUAJE se compone de 18 créditos optativos comunes, obligatorios para obtener la mención, y 12 créditos optativos libres, que se eligen entre 18 créditos de optativas especialmente concebidas para la mención. Para obtener la mención de AUDICIÓN Y LENGUAJE por tanto, se cursarán cinco asignaturas de seis créditos: tres asignaturas optativas comunes, obligatorias para la mención, y dos optativas libres, a elegir entre las que se ofrezcan cada curso.						
Asignatura M5.1: Evaluación del lenguaje			Asignatura M5.2: Psicopatología del lenguaje			
Carácter: Optativo ECTS: 6 Unidad temporal: Semestre 6 Lenguas en las que se imparte: Castellano			Carácter: Optativo ECTS: 6 Unidad temporal: Semestre 6 Lenguas en las que se imparte: Castellano			
Asignatura M5.3. Tratamiento educativo de los trastornos del lenguaje			Asignatura M5.4: Anatomía y fisiología de los órganos de la audición y del lenguaje			
Carácter: Optativo ECTS: 6 Unidad temporal: Semestre 7 Lenguas en las que se imparte: castellano			Carácter: Optativo ECTS: 6 Unidad temporal: Semestre 7 Lenguas en las que se imparte: Castellano			
Asignatura M5.5: Sistemas alternativos de comunicación			Asignatura M5.6: Neuropsicología del desarrollo			
Carácter: Optativo ECTS: 6 Unidad temporal: Semestre 7 Lenguas en las que se imparte: Castellano			Carácter: Optativo ECTS: 6 Unidad temporal: Semestre 7 Lenguas en las que se imparte: Castellano			
7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)						
Actividad Formativa		Horas Presenciales		Horas No Presenciales		Porcentaje Presenciali
Presentación de la materia.		5		0		100
Clases magistrales (teóricas)		150		150		50
Clases prácticas (exposiciones, debates, lecturas y comentarios, talleres)		40		50		44.4
Seminarios		50		0		100
Tutoría individual		40		0		100
Preparación de trabajos (personales o colectivos)		0		250		0
Examen y revisión		15		0		100
Total Horas	150	Total Horas Presenciales	60	Total H. No Presenciales	90	150
8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas						

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Exámenes escritos	30 %	80%
Realización de tareas y trabajos individuales	0	20%
Realización de tareas y trabajos colectivos	0	20%
Asistencia y participación en seminarios, tutorías y otras actividades	0	10%
Exposición de trabajos.	0	20%
Memorias y portafolios	0	20%

<p>1. Mención M6: EDUCACIÓN MUSICAL</p> <p>Carácter: Optativo Rama (sólo si es materia de Formación Básica): ECTS: 30 Unidad temporal: Semestre 6 (12 ECTS), Semestre 7 (18 ECTS) Lenguas en las que se imparte: Castellano</p>
<p>2. Competencias de la materia</p> <p>Básicas y Generales: COMPETENCIAS BÁSICAS: CB1. - CB2. -CB3. -CB4. - CB5. - COMPETENCIAS GENERALES: CG4 Específicas:</p> <p>CE97 DP 30 Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde las artes. CE98 DP 31 Conocer el currículo escolar de la educación artística, en su aspecto musical. CE99 DP 32 Adquirir recursos para fomentar la participación a lo largo de la vida en actividades musicales dentro y fuera de la escuela. CE100 DP 33 Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes. CE53 DI 22 Conocer y utilizar canciones para promover la educación auditiva, rítmica y vocal. CE54 DI 23 Saber utilizar el juego musical como recurso didáctico así como diseñar actividades de aprendizaje basadas en principios lúdicos. CE55 DI 24 Elaborar propuestas didácticas que fomenten la percepción y expresión musicales. EM: Específicas de Mención</p> <p>EM 1 Ser capaz de utilizar los fundamentos psicofisiológicos de la audición, de la expresión vocal y del canto en el aula. EM 2 Capacidad para practicar la técnica básica de la expresión vocal y del canto escolar y la improvisación sólo o en grupo EM 3 Ser capaz de reconocer las manifestaciones musicales de los diferentes estilos y culturas. EM 4 Tomar conciencia de los elementos temáticos, melódicos, rítmicos y armónicos desde un análisis perceptivo de la escucha, elaborando documentos, esquemas y partituras. EM 5 Ser capaz de utilizar los principios del ritmo, el movimiento y la expresión corporal más directamente relacionados con la danza. EM 6 Ser capaz de comprender los fundamentos de la cultura popular y desarrollar un repertorio de danzas apropiado a la edad escolar EM 7 Conocer los fundamentos básicos de armonía que permitan crear arreglos y composiciones para el aula y organizar y dirigir una agrupación instrumental o coral infantil. EM 8 Ser capaz de recurrir al uso de las nuevas tecnologías para el almacenamiento, grabación y edición de música a nivel educativo.</p>
<p>3. Resultados de aprendizaje de la materia</p> <p>Las Competencias de los títulos de Grado de Maestro (ANEXO de la Orden ECI/3854/2007), como profesiones reguladas que son, contienen competencias consideradas por el legislador imprescindibles para la formación de maestros, y expresan suficientemente los resultados de aprendizaje demandados a estos profesionales.</p>
<p>4. Breve descripción de contenidos de la materia</p> <p>A) Optativas Comunes. Obligatorias para lamención 1) FORMACIÓN VOCAL. Conocimiento del aparato fonador, respiración, emisión, relajación y principios de técnica vocal. Clasificación de las voces humanas con especial atención a la voz infantil. Repertorio coral escolar: su práctica e interpretación. La audición interna. El silencio. Audición formal, armónica y de estilo. La música como elemento auditivo y su comprensión. Reproducción auditiva y vocal de elementos musicales. Utilización de la improvisación como recurso</p>

metodológico.

2) DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL.

Bloque I. Fundamentos de la Educación musical: la música en el currículo de Educación Primaria y de Educación Infantil. Análisis de los contenidos específicos del área de música. Desarrollo evolutivo del niño en relación a la Educación musical.

Bloque II. Didáctica específica del área de música: metodologías pedagógico-musical, técnicas de programación, creación de recursos, estrategias de intervención y elaboración de unidades didácticas.

3) FORMACIÓN RÍTMICA Y DANZA.

Bloque I. Bases para la formación rítmica, danza y folclore: Principales elementos de la formación rítmica.

Bloque II. Nociones de danza, su historia, su relación con el folclore y sus dimensiones.

Bloque III. Aplicaciones didácticas de la danza. Concreción de la danza en el diseño curricular y su aplicación didáctica.

Bloque IV. Ejecución de un repertorio de danzas.

B) Optativas de mención. A elegir 12 créditos de 18

a) FORMACIÓN INSTRUMENTAL.

Bloque I. Los instrumentos musicales en el aula: tipos de instrumentos y su clasificación.

Bloque II. La flauta dulce: técnica interpretativa y repertorio.

Bloque III. El teclado: técnica interpretativa y repertorio

Bloque IV. Instrumental Orff y otros instrumentos de aula: técnica interpretativa y repertorio.

Bloque V. Técnicas de improvisación instrumental.

b) CREACIÓN Y SELECCIÓN DE REPERTORIO MUSICAL PARA EL AULA.

Bloque I. Armonía aplicada: funciones tonales, tipos de acordes, enlace de acordes, posibilidades armónicas no tonales. Cifrado americano. Armonización de melodías.

Bloque II. Creación de repertorio musical para el aula: creación de arreglos armónicos, composición.

Bloque III. Los diferentes estilos musicales en el aula.

Bloque IV. Técnicas de dirección de una agrupación musical escolar.

Bloque V. Música y nuevas tecnologías: los editores de partituras, los secuenciadores, otros recursos informáticos.

c) EDUCACIÓN AUDITIVA.

Bloque I. Análisis auditivo de la melodía.

Bloque II. Análisis auditivo de los aspectos rítmicos.

Bloque III. Análisis auditivo de aspectos tímbricos.

Bloque IV. Análisis auditivo armónico y formal.

Bloque V. Análisis auditivo de diferentes estilos y culturas musicales.

9. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)

Requisitos previos:

Contenidos de Lenguaje Musical superados previamente antes de iniciar esta materia:

Rítmicos: Lectura de la clave de sol y fa en 4ª línea. Agrupaciones rítmicas hasta la semicorchea en compases de subdivisión binaria (denominador 2, 4 y

8) y compases de subdivisión ternaria (denominador 8). Grupos de valoración especial regulares de duración un tiempo del compás. Sincopas y notas a contratiempo. Compases de tiempos desiguales.

Entonación y expresión: Entonación de melodías de hasta dos alteraciones en la armadura. Entonación de intervalos Mayores, menores y justos. Interpretación de aspectos agógicos, dinámicos, de tempo, de carácter y signos de articulación y fraseo.

Teoría: conocimientos de los elementos básicos necesarios para la correcta interpretación de repertorio escolar de Enseñanza Primaria.

6. Asignaturas que componen la materia

El itinerario de EDUCACIÓN MUSICAL se compone de 18 créditos optativos comunes, obligatorios para obtener la mención, y 12 créditos optativos libres, que se eligen entre 18 créditos de optativas especialmente concebidas para la mención.

Para obtener la mención de EDUCACIÓN MUSICAL por tanto, se cursarán cinco asignaturas de seis créditos: tres asignaturas optativas comunes, obligatorias para la mención, y dos optativas libres, a elegir

entre las que se ofrezcan cada curso.						
Asignatura M6.1: Formación vocal			Asignatura M6.2: Didáctica de la expresión musical			
Carácter: Optativo ECTS: 6 Unidad temporal: Semestre 6 Lenguas en las que se imparte: Castellano			Carácter: Optativo ECTS: 6 Unidad temporal: Semestre 6 Lenguas en las que se imparte: Castellano			
Asignatura M6.3: Formación rítmica y danza			Asignatura M6.4: Formación instrumental			
Carácter: Optativo ECTS: 6 Unidad temporal: Semestre 7 Lenguas en las que se imparte: castellano			Carácter: Optativo ECTS: 6 Unidad temporal: Semestre 7 Lenguas en las que se imparte: Castellano			
Asignatura M6.5: Creación y selección de repertorio musical para el aula			Asignatura M6.6: Educación auditiva			
Carácter: Optativo ECTS: 6 Unidad temporal: Semestre 7 Lenguas en las que se imparte: Castellano			Carácter: Optativo ECTS: 6 Unidad temporal: Semestre 7 Lenguas en las que se imparte: Castellano			
7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)						
<p>Las asignaturas que conforman esta mención son eminentemente prácticas. Las horas dedicadas a clases magistrales se reducen a unas pocas. Sin embargo, no es posible hacer un esquema de actividades común para todas. “Formación instrumental” requiere muy pocas clases teóricas (clases magistrales) mientras que “Didáctica de la expresión musical” precisa bastantes más clases teóricas. Las actividades formativas se adaptarán a las características de cada asignatura y a cada bloque de formación, por lo que se concretarán al desarrollar los programas detallados de cada asignatura de la mención.</p> <p>Una estimación aproximada de la distribución temporal de las distintas actividades formativas válida para todas las asignaturas de la mención, se resume en el cuadro siguiente, que tiene en cuenta la horquilla horaria que existirá entre clases teóricas y clases prácticas.</p>						
Actividad Formativa	Horas Presenciales		Horas No Presenciales		Porcentaje Presenciali	
Presentación de la materia	5		0		100	
Clases magistrales (teóricas)	75		25		75	
Clases prácticas (exposiciones, debates, lecturas y comentarios, talleres)	175		150		53.8	
Tutoría en grupo	20		0		100	
Preparación de trabajos (personales o colectivos)	0		150		0	
Examen y revisión	25		125		16.6	
Total Horas	150	Total Horas Presenciales	60	Total H. No Presenciales	90	150
8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas						
Sistema de evaluación			Ponderación mínima		Ponderación máxima	
Exámenes escritos			30%		80%	
Realización de tareas y trabajos individuales			10%		20%	
Realización de tareas y trabajos colectivos			10%		20%	

Asistencia y participación en seminarios, tutorías y otras actividades	10%	10%
Exposición de trabajos.	10%	20%

1. Mención M3: LENGUA FRANCESA

Carácter: Optativo

Rama (sólo si es materia de Formación Básica):

ECTS: 30

Unidad temporal: Semestre 6 (12 ECTS), Semestre 7 (18 ECTS)

Lenguas en las que se imparte: Castellano

2. Competencias de la materia

Básicas y Generales:

COMPETENCIAS BÁSICAS: CB1. - CB2. -CB3. -CB4. - CB5. - COMPETENCIAS GENERALES: CG2, CG3 CG4

Específicas:

CE52 DP 28 Expresarse oralmente y por escrito en la lengua francesa en un nivel mínimo (Marco Europeo de Referencia para las lenguas) y profundizar en el conocimiento de la lengua francesa para alcanzar un nivel mínimo de B2.

CE51 DP 27 Afrontar situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multilingües.

CE53 DP 29 Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes.

CE72 - BI 5 Conocer la dimensión pedagógica de la interacción con los iguales y los adultos y saber promover la participación en actividades colectivas, el trabajo cooperativo y el esfuerzo individual

CE93 BI27 Conocer experiencias internacionales y ejemplos de prácticas docentes innovadoras

Competencias específicas de Mención

a) Competencia en la lengua y la cultura francesas

- Competencia de comunicación correspondiente al Nivel B2 del CECR.

- Competencia cultural relativa a los aspectos más relevantes de geografía, historia, instituciones y literatura francesas.

- Conocer lo indispensable sobre la francofonía en el mundo.

- Capacidad para el autoaprendizaje.

- Técnicas de aprendizaje de la gramática y el léxico.

- Ser capaz de preparar e impartir clases lingüística y culturalmente adaptadas a los alumnos de Infantil

b) Competencia metodológica

- Ser capaz de motivar a los alumnos teniendo en cuenta su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo y fomentar su autonomía.

- Capacidad para definir, aplicar y evaluar objetivos.

- Ser consciente de las diferentes metodologías de enseñanza de lenguas extranjeras y su incidencia en el aprendizaje.

- Ser capaz de seleccionar, siguiendo criterios de claridad y coherencia, métodos, materiales, actividades, estrategias y técnicas.

- Analizar, seleccionar, adaptar y crear tareas, actividades y materiales pedagógicos.

- Elaborar y gestionar materiales y actividades pedagógicas que favorezcan el desarrollo de las capacidades receptivas, productivas y de las aptitudes para la interrelación personal.

- Ser capaz de aportar a los alumnos el pertinente apoyo, claro e interactivo, atendiendo a la diversidad propia del grupo.

- Conocer y ser capaz de utilizar las TICs en el aula.

- Ser capaz de seleccionar recursos y actividades en red e integrarlos en la práctica cotidiana del aula.

- Ser capaz de evaluar los progresos de los alumnos.

3. Resultados de aprendizaje de la materia

Las Competencias de los títulos de Grado de Maestro (ANEXO de la Orden ECI/3854/2007), como profesiones reguladas que son, contienen competencias consideradas por el legislador imprescindibles para la formación de maestros, y expresan suficientemente los resultados de aprendizaje demandados a estos profesionales.

4. Breve descripción de contenidos de la materia

Contenidos comunes: EL FRANCÉS Y SU DIDÁCTICA. 18 ECTS Tres asignaturas obligatorias para la mención:

FRANCÉS PARA MAESTROS I

- Contenidos comunicativos: Comprensión oral. Comprensión escrita. Producción escrita.
- Contenidos gramaticales: teoría y práctica
 - . Morfología del francés.
 - . Sintaxis de la frase compleja.
 - . Los invariables.
 - . La conjugación.
- Contenidos didácticos
 - . Programación de contenidos y realización de unidades didácticas para la enseñanza- aprendizaje de la lengua francesa en Enseñanza primaria

DIDÁCTICA DEL FRANCÉS LENGUA EXTRANJERA

Métodos y teorías para la enseñanza-aprendizaje del Francés Lengua Extranjera (FLE). El currículo del francés en la Enseñanza Primaria.

La programación en FLE. Elaboración de unidades didácticas para el FLE. Técnicas de evaluación y autoevaluación.

Estrategias para la adquisición de competencias comunicativas y en lectoescritura.

FRANCÉS PARA MAESTROS II

- Contenidos comunicativos: Comprensión oral. Comprensión escrita. Producción escrita.
- Contenidos gramaticales: teoría y práctica
 - . Morfosintaxis del francés.
 - . Tipología textual.
 - . Elementos de lexicología.
 - Contenidos didácticos
- . Programación de contenidos y realización de unidades didácticas para la enseñanza- aprendizaje de la lengua francesa en Enseñanza primaria

Contenidos optativos: ASPECTOS CULTURALES FRANCÓFONOS Y SU DIDÁCTICA 12 ECTS

Elegir dos asignaturas de entre las 3 que se ofertan:

- CULTURA FRANCÓFONA Y SU DIDÁCTICA Geografía de la Francofonía.

La identidad francesa a través de sus leyendas y de sus hitos históricos. Historia moderna de Francia. Las instituciones francesas.

Las culturas de expresión francesa en el mundo. Multiculturalismo y multilingüismo en los espacios de habla francesa.

Aplicación de los contenidos adquiridos a la elaboración de unidades didácticas para la enseñanza del francés en Educación Primaria.

- LITERATURA DE EXPRESIÓN FRANCESA Periodización de la literatura francesa.

Aproximación a los principales movimientos y características de la literatura francesa. Estudio de los principales autores y de las obras más sobresalientes.

Claves interpretativas para el estudio de la literatura contemporánea de expresión francesa. Introducción a los distintos ámbitos de las literaturas francófonas.

La literatura infantil de expresión francesa.

Explotación de los conocimientos de literatura francesa en la elaboración de unidades didácticas .

– EL FRANCÉS EN LOS PROGRAMAS DE ENSEÑANZA BILINGÜE. NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA ENSEÑANZA DEL FRANCÉS

El currículo bilingüe español-francés en la Enseñanza Primaria. Metodología de la enseñanza en contextos bilingües español-francés.

Recursos para la enseñanza-aprendizaje en contextos bilingües español-francés Evaluación de adquisición de competencias de enseñanza-aprendizaje español-francés. Enseñanza bilingüe español-francés y multidisciplinariedad.

Multimedialidad y aprendizaje del Francés Lengua Extranjera (FLE). Internet en la clase de francés.

El laboratorio multimedia: integración a los programas didácticos y realización de actividades.

Discurso audiovisual en la enseñanza-aprendizaje del FLE. Creación de entornos Tics para la enseñanza del FLE.

5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)

Requisitos previos:

Se precisa haber adquirido el nivel B1 de lengua francesa – Marco Europeo de Referencia para las lenguas

6. Asignaturas que componen la materia

El itinerario de Lengua Francesa se compone de 18 créditos optativos comunes, obligatorios para completar la mención, y 12 créditos optativos libres, que se eligen entre 18 créditos optativos especialmente concebidos para la mención.

La mención de Lengua Francesa por tanto tendrá tres asignaturas optativas comunes, obligatorias para la mención, de 6 ECTS cada una, y dos optativas libres, a elegir entre las que se ofrezcan cada curso, de 6 ECTS cada una.

Asignatura M3.1: Francés para maestros

Asignatura M3.2: Didáctica del francés lengua extranjera

Carácter: Optativo
ECTS: 6
Unidad temporal: Semestre 6
Lenguas en las que se imparte: Castellano

Carácter: Optativo
ECTS: 6
Unidad temporal: Semestre 6
Lenguas en las que se imparte: Castellano

Asignatura M3.3. Francés para maestros II

Asignatura M3.4: Cultura francófona y su didáctica

Carácter: Optativo
ECTS: 6
Unidad temporal: Semestre 7
Lenguas en las que se imparte: castellano

Carácter: Optativo
ECTS: 6
Unidad temporal: Semestre 7
Lenguas en las que se imparte: Castellano

Asignatura 3.5: Literatura de expresión francesa

Asignatura 3.6: El francés en los programas de enseñanza bilingües. Nuevas tecnologías en la enseñanza del francés.

Carácter: Optativo
ECTS: 6
Unidad temporal: Semestre 7
Lenguas en las que se imparte: Castellano

Carácter: Optativo
ECTS: 6
Unidad temporal: Semestre 7
Lenguas en las que se imparte: Castellano

7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)

Actividad Formativa	Horas Presenciales	Horas No Presenciales	Porcentaje Presenciali
Presentación de la materia.	5	0	100
Clases magistrales (teóricas)	60	0	100
Clases prácticas (exposiciones, debates, lecturas y comentarios, talleres)	185	250	42.5
Seminarios	20	30	40

Tutoría en grupo		10		0		100
Preparación de trabajos (personales o colectivos)		0		70		0
Otras actividades		0		100		0
Examen y revisión		20		0		100
Total Horas	150	Total Horas Presenciales	60	Total H. No Presenciales	90	150

8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Exámenes escritos	0	30%.
Realización de tareas y trabajos individuales	10%	25%
Realización de tareas y trabajos colectivos	10%	25%
Asistencia y participación en seminarios, tutorías y otras actividades	5%	15%
Exposición de trabajos.	5%	15%

Trabajo fin de grado

<p>1. Materia:</p> <p>Carácter: OBLIGATORIA</p> <p>ECTS: 6ECTS</p> <p>Unidad temporal: 8º semestre</p> <p>Lenguas en las que se imparte: castellano</p>
<p>2. Competencias de la materia</p> <p>COMPETENCIAS BÁSICAS: CB1. - CB2. -CB3. -CB4. - CB5.</p> <p>COMPETENCIAS GENERALES: -CG1.-CG2.-CG3.-CG4</p> <p>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS - CE 102</p> <p>En el trabajo Fin de Grado el estudiante demostrará su capacidad para ejercer la profesión regulada de Maestro en Educación Infantil.</p> <p>En el anexo de la <i>ORDEN ECI/3857/2007</i> se dispone que las competencias que se han de demostrar en el Trabajo Fin de Grado son:</p> <p>“Estas competencias, [del Practicum] junto con las propias del resto de materias, quedarán reflejadas en el Trabajo fin de Grado que compendia la formación adquirida a lo largo de todas las enseñanzas descritas”.</p> <p>En consecuencia, las competencias que ha de reflejar el Trabajo Fin de Grado son todas o cualesquiera de las del título de Grado. Su realización, en forma de un proyecto, memoria o estudio por parte del estudiante, supondrá la puesta en práctica de una amplia variedad de competencias de las que se formulan</p>

en el Plan de Estudios.

3. Resultados de aprendizaje de la materia

Las Competencias de los títulos de Grado de Maestro (ANEXO de la Orden ECI/3854/2007), como profesiones reguladas que son, contienen competencias consideradas por el legislador imprescindibles para la formación de maestros, y expresan suficientemente los resultados de aprendizaje demandados a estos profesionales.

4. Breve descripción de contenidos de la materia

La realización del Trabajo Fin de Grado debe permitir constatar que los estudiantes del Grado han aprendido y saben aplicar las competencias adquiridas a la práctica educativa en el aula y, por tanto, pueden desempeñar las funciones propias del maestro.

5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)

Para defender el Trabajo Fin de Grado es preciso haber superado íntegramente los restantes créditos de la titulación.

En el anexo de la ORDEN ECI/3854/2007 se dispone que las competencias que se han de demostrar en el Trabajo Fin de Grado son:

“Estas competencias, [del Practicum] junto con las propias del resto de materias, quedarán reflejadas en el Trabajo Fin de Grado que compendia la formación adquirida a lo largo de todas las enseñanzas descritas”.

En consecuencia, las competencias que ha de reflejar el Trabajo Fin de Grado son todas o cualesquiera de las del título de Grado. Su realización, en forma de un proyecto, memoria o estudio por parte del estudiante, supondrá la puesta en práctica de una amplia variedad de competencias de las que se formulan en el Plan de Estudios.

En el Trabajo Fin de Grado el estudiante demostrará fundamentalmente su capacidad para ejercer la profesión regulada de Maestro en Educación Infantil.

Requisitos previos Para defender el Trabajo Fin de Grado es preciso haber superado íntegramente los restantes créditos de la titulación.

Instrumentos de evaluación de las competencias

En la evaluación del Trabajo Fin de Grado se estará a lo dispuesto en el correspondiente Reglamento de Trabajos Fin de Grado de la Universidad de Salamanca como una forma cualificada de conclusión de estudios consistente en la presentación de un trabajo que podrá adoptar distintas modalidades de acuerdo a lo que establezca la normativa complementaria de cada titulación http://www.usal.es/files/Reglamento_TFG_aprobado_CG20151217.pdf

Actividades formativas con su contenido en ECTS y su metodología de enseñanza y aprendizaje

Tutorías individuales y en grupo: sesiones de planificación y supervisión de la elaboración del Trabajo Fin de Grado, así como de discusión sobre sus contenidos, incluyendo la preparación de la defensa del trabajo.

Trabajo personal del alumno: lectura de textos de referencia, búsqueda de información, tratamiento de datos, elaboración, redacción de borradores y del texto definitivo. Incluye la preparación de la defensa del trabajo.

6. Asignaturas que componen la materia

Asignatura 1: Trabajo de fin de grado						
<p>Carácter: Obligatorio</p> <p>Rama (sólo si es asignatura de FB)</p> <p>ECTS: 6</p> <p>Unidad temporal: Semestre 8</p> <p>Lenguas en las que se imparte: castellano</p>						
<p>7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)</p> <p>Tutorías individuales y en grupo: sesiones de planificación y supervisión de la elaboración del Trabajo Fin de Grado, así como de discusión sobre sus contenidos, incluyendo la preparación de la defensa del trabajo.</p> <p>Trabajo personal del alumno: lectura de textos de referencia, búsqueda de información, tratamiento de datos, elaboración, redacción de borradores y del texto definitivo. Incluye la preparación de la defensa del trabajo.</p>						
Actividad Formativa		Horas Presenciales		Horas No Presenciales		Porcentaje Presencial i
Tutorías en grupo		4				100
Tutoría individual		6				100
Preparación y defensa del TFG				140		0
Total Horas	150	Total Horas Presenciales	10	Total H. No Presenciales	140	66,7
<p>8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas</p> <p>En la evaluación del Trabajo Fin de Grado se estará a lo dispuesto en el correspondiente Reglamento de Trabajos Fin de Grado de la Universidad de Salamanca como una forma cualificada de conclusión de estudios consistente en la presentación de un trabajo que podrá adoptar distintas modalidades de acuerdo a lo que establezca la normativa complementaria de cada título http://www.usal.es/files/Reglamento_TFG_aprobado_CG20151217.pdf</p>						
Sistema de evaluación				Ponderación mínima		Ponderación máxima
Proceso de elaboración del Trabajo Fin de Grado				10%		30%
Calidad científico-técnica del Trabajo Fin de Grado				40%		80%
Defensa del Trabajo Fin de Grado (atendiendo a la calidad del discurso)				10%		30%

6.PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto.

6.1.1. Mecanismos de no discriminación en la contratación

La Universidad de Salamanca dispone de mecanismos para asegurar que la contratación del profesorado se realizará atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad

Los Estatutos de la USAL (2003) recogen en su art.1. que “su actuación se inspira en los principios de democracia, igualdad, justicia y libertad” y en su art.2. que entre sus fines se encuentra “la garantía, en la actividad de la Universidad, de la dignidad de la persona y el libre desarrollo de su personalidad sin ningún tipo de discriminación”.

<http://www.usal.es/webusal/files/estatutos.pdf>

Asimismo el actual equipo de gobierno de la USAL realizó una Declaración por la igualdad entre mujeres y hombres en la que se recoge que “con la aspiración de hacer de este objetivo una realidad práctica, en el marco de las políticas de calidad, la Universidad promoverá actuaciones de carácter transversal, que integren todas las intervenciones: buenas prácticas de igualdad en la comunidad universitaria, enseñanzas de Grado y postgrado acordes con el principio de igualdad, investigación especializada de calidad en esta materia, pleno desarrollo de los recursos humanos y organización equitativa de las condiciones de trabajo, presencia equilibrada entre hombres y mujeres en los órganos de gobierno y en la toma de decisiones, así como la responsabilidad social de la Universidad como institución educativa.

Para responder a la normativa vigente y a las demandas de la sociedad civil y de la comunidad universitaria, y en el marco de la misión, valores y objetivos de la Universidad de Salamanca, el Rector y su equipo de gobierno asumen la responsabilidad de impulsar un progreso incluyente y manifiestan su decidido compromiso con la igualdad efectiva entre mujeres y hombres”.

En relación a la contratación de profesorado, la normativa interna de la USAL en su reglamento de concursos (art.2.2) señala que las bases que rijan el proceso selectivo garantizarán la igualdad de condiciones de los candidatos y el acceso a las plazas bajo los principios constitucionales de publicidad, mérito y capacidad.

http://www.usal.es/webusal/files/reglam_pdic.pdf

6.1.2. Personal académico disponible

El título de Grado de Maestro de Educación Infantil se va a impartir en tres centros de la Universidad de Salamanca situados en tres ciudades distintas. Cada uno de ellos tiene su propia plantilla de profesorado adscrito. Aunque los profesores pertenecen a los mismos Departamentos en los tres centros, su movilidad entre las tres ciudades está limitada por un Reglamento de adscripción a un centro determinado. Por tanto, el análisis del personal académico disponible se debe hacer teniendo en cuenta la plantilla adscrita a cada centro.

El Practicum es, en los títulos de Maestro, una asignatura obligatoria, que se realiza en centros escolares y precisa de la colaboración de Maestros tutores. Estas Prácticas en la actualidad están garantizadas por el correspondiente Convenio. (Orden EYC/838/2003, de 10 de junio, por la que se regulan las prácticas de los estudiantes de Magisterio en centros docentes B.O.C. y L. - N.º 121 Miércoles, 25 de junio 2003 pg. 9263 y sig.) <http://bocyl.jcyl.es/> Convenio suscrito entre la

Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León y la Universidad de Salamanca para proporcionar los Tutores y Centros escolares de Prácticas necesarios.

6.1.2.a) FACULTAD DE EDUCACIÓN SALAMANCA

Se detalla a continuación el profesorado actualmente vinculado a la Facultad de Educación. El profesorado pertenece a 12 Departamentos, 4 de ellos tienen la Sede en la Facultad de Educación, y 8 tienen un 10% o más de docencia en los distintos Títulos de maestro. Todos los profesores cuentan con experiencia docente, la mayoría en la titulación de Maestro de Educación Primaria y los demás en otros títulos de Maestro y de Educación de los actualmente existentes.

Departamentos con sede en la Facultad de Educación:

Departamento de Didáctica de la Matemática y de las Ciencias Experimentales. G010

Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. G009

Departamento de Didáctica, Organización y Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. G011

Departamento de Teoría e Historia de la Educación G042

El personal académico disponible es el de toda la Facultad de Educación. Es preciso no obstante tener en cuenta que este profesorado atiende en este momento la docencia de los títulos de Maestro, Educación Social, Pedagogía, Psicopedagogía (2º ciclo), el Master de Tecnologías de la Información y la Comunicación, y el Certificado de Aptitud Pedagógica, y que, a la puesta en marcha de los nuevos Planes, se hará cargo de los Grados de Maestro de Educación Primaria, de Educación Infantil, de Educación Social y de Pedagogía, así como del Master de Educación Secundaria y el Master de Tecnologías de la Información y la Comunicación.

El profesorado que tiene en su mayoría el 100% de su dedicación en los títulos de Maestro actuales (cinco grupos, uno de E. Especial, dos de E. Infantil y dos de E. Primaria y Lengua Extranjera Francés). Actualmente son 74 profesores. De ellos 34 son doctores y 40 no doctores. Hay que tener en cuenta que buena parte del profesorado es Titular de Escuela Universitaria, y no se exigía el Doctorado para esas plazas. Actualmente están realizando la Tesis Doctoral 6 de los TEU, y previsiblemente este número se incrementará y el número de doctores aumentará significativamente.

La mayor parte de estos profesores cuentan con una larga experiencia docente: casi el 20% tiene más de 25 a 35 años de experiencia, más del 72% tiene más de 15 años de antigüedad en los estudios de Maestro. El 7,1% tiene menos de 5 años de docencia en la titulación, y una parte significativa del profesorado se jubila inmediatamente, y será reemplazado por docentes con experiencia sin determinar

En los cuadros siguientes se sintetiza toda esta información.

Doctor	No Doctor	Tesis en curso
36	32	6

Dedic. T Completo	Dedic. T Parcial
70	4

	Categoría
ASOCIADO	5
AYUDANTE DOCTOR	3
COLABORADOR	1
CONTRATADO DOCTOR	2
TEU	36
TU/CEU	26

Docencia (años)	nº prof.
<5	8
>5	5
>10	21
>15	24
>25	16
TOTAL	74

Profesorado ordenado por Departamentos

Categoría	Área de conocimiento	Código Área	Departamento	Código Dto.	Doctor (P en preparación)	Dedicación Completo TC Parcial TP (h.)	Docencia (años)
ASOCIADO	Didác. Expres. Musical	189	Didác. Expresión Musical Plástica y Corporal	G009	P	TC	>5
ASOCIADO	Educ. Física y Deportiva	245	Didác. Expresión Musical Plástica y Corporal	G009	NO	TC	>15
TEU	Didác. Expres. Musical	189	Didác. Expresión Musical Plástica y Corporal	G009	NO	TC	>10
TEU	Didác. Expres. Musical	189	Didác. Expresión Musical Plástica y Corporal	G009	NO	TC	>5
TEU	Didác. Expres. Plástica	193	Didác. Expresión Musical Plástica y Corporal	G009	NO	TC	>10
TEU	Didác. Expres. Plástica	193	Didác. Expresión Musical Plástica y Corporal	G009	NO	TC	>10
TEU	Didác. Expres. Plástica	193	Didác. Expresión Musical Plástica y Corporal	G009	NO	TC	>15
TEU	Didác. Expres. Plástica	193	Didác. Expresión Musical Plástica y Corporal	G009	NO	TC	>25
TEU	Educ. Física y Deportiva	245	Didác. Expresión Musical Plástica y Corporal	G009	NO	TC	>10
TU/CEU	Didác. Expres. Musical	189	Didác. Expresión Musical Plástica y Corporal	G009	SI	TC	>15
TU/CEU	Didác. Expres. Plástica	193	Didác. Expresión Musical Plástica y Corporal	G009	NO	TC	>25
TU/CEU	Educ. Física y Deportiva	245	Didác. Expresión Musical Plástica y Corporal	G009	SI	TC	>25
TU/CEU	Educ. Física y Deportiva	245	Didác. Expresión Musical Plástica y Corporal	G009	SI	TC	>10
ASOCIADO	Didáctica de la Matemática	200	Didáctica Matemática y CC. Experimentales	G010	si	TC	>10
TEU	Didáctica de la Matemática	200	Didáctica Matemática y CC. Experimentales	G010	P	TC	>10
TU/CEU	Didáctica CC. Experimentales	205	Didáctica Matemática y CC. Experimentales	G010	SI	TC	>25
TU/CEU	Didáctica CC. Experimentales	205	Didáctica Matemática y CC. Experimentales	G010	SI	TC	>25
TU/CEU	Didáctica CC. Experimentales	205	Didáctica Matemática y CC. Experimentales	G010	SI	TC	>10
TU/CEU	Didáctica CC. Experimentales	205	Didáctica Matemática y CC. Experimentales	G010	SI	TC	>15
TU/CEU	Didáctica de la Matemática	200	Didáctica Matemática y CC. Experimentales	G010	SI	TC	>25

TU/CEU	Didáctica de la Matemática	200	Didáctica Matemática y CC. Experimentales	G010	SI	TC	>15
--------	----------------------------	-----	---	------	----	----	-----

Categoría	Área de conocimiento	Código Área	Departamento	Código Dto.	Doctor (P en preparación)	Dedicación Completo TC Parcial TP (h.)	Docencia (años)
TU/CEU	Didáctica de la Matemática	200	Didáctica Matemática y CC. Experimentales	G010	SI	TC	>5
TU/CEU	Didáctica de la Matemática	200	Didáctica Matemática y CC. Experimentales	G010	SI	TC	>10
ASOCIADO	Métodos de Investigación	625	Didáctica, Organización y Métodos Investigación	G011	SI	TC	>25
AY DOCTOR	Didáctica y Organización Escolar	215	Didáctica, Organización y Métodos Investigación	G011	SI	TC	<5
AY DOCTOR	Didáctica y Organización Escolar	215	Didáctica, Organización y Métodos Investigación	G011	SI	TC	>10
TEU	Didáctica y Organización Escolar	215	Didáctica, Organización y Métodos Investigación	G011	NO	TC	>15
TEU	Didáctica y Organización Escolar	215	Didáctica, Organización y Métodos Investigación	G011	P	TC	>5
TEU	Didáctica y Organización Escolar	215	Didáctica, Organización y Métodos Investigación	G011	SI	TC	>10
TEU	Didáctica y Organización Escolar	215	Didáctica, Organización y Métodos Investigación	G011	NO	TC	>10
TU/CEU	Didáctica y Organización Escolar	215	Didáctica, Organización y Métodos Investigación	G011	SI	TC	>10
TU/CEU	Didáctica y Organización Escolar	215	Didáctica, Organización y Métodos Investigación	G011	SI	TC	>15
TU/CEU	Didáctica y Organización Escolar	215	Didáctica, Organización y Métodos Investigación	G011	SI	TC	>25
TU/CEU	Didáctica y Organización Escolar	215	Didáctica, Organización y Métodos Investigación	G011	SI	TC	>15
TU/CEU	Didáctica y Organización Escolar	215	Didáctica, Organización y Métodos Investigación	G011	SI	TC	>15
TEU	Filología Francesa	335	Filología Francesa	G016	NO	TC	>15
TEU	Filología Francesa	335	Filología Francesa	G016	SI	TC	>15
TEU	Filología Francesa	335	Filología Francesa	G016	NO	TC	>15
TEU	Filología Francesa	335	Filología Francesa	G016	NO	TC	<5
TEU	Filología Inglesa	345	Filología Inglesa	G029	NO	TC	>25
TEU	Filología Inglesa	345	Filología Inglesa	G029	NO	TC	>25
TEU	Filosofía	375	Filosofía y Lógica y F ^a de la Ciencia	G018	NO	TC	>25

COLABORADOR	Didáctica CC. Sociales	210	Geografía	G022	P	TC	>15
TEU	Didáctica CC. Sociales	210	Geografía	G022	NO	TC	>25
TU/CEU	Didáctica CC. Sociales	210	Geografía	G022	SI	TC	>25

Categoría	Área de conocimiento	Código Área	Departamento	Código Dto.	Doctor (P en preparación)	Dedicación Completo TC Parcial TP (h.)	Docencia (años)
TEU	Historia Contemporánea	450	Hª Medieval, Moderna y Contemporánea	G026	P	TC	>25
TEU	Historia Medieval	485	Hª Medieval, Moderna y Contemporánea	G026	NO	TC	>15
TEU	Historia Moderna	490	Hª Medieval, Moderna y Contemporánea	G026	NO	TC	>15
CONT DOCTOR	Filosofía del Derecho Moral y Político	383	Historia del Derecho y F. Jurídica, Moral y Política	G025	SI	TC	>15
ASOCIADO	Didáctica de la Lengua y la Literatura	195	Lengua Española	G028	NO	TC	>15
TEU	Didáctica de la Lengua y la Literatura	195	Lengua Española	G028	SI	TC	>15
TEU	Lengua Española	567	Lengua Española	G028	NO	TC	>15
TEU	Lengua Española	567	Lengua Española	G028	NO	TC	>15
TU/CEU	Didáctica de la Lengua y la Literatura	195	Lengua Española	G028	SI	TC	<5
TU/CEU	Didáctica de la Lengua y la Literatura	195	Lengua Española	G028	SI	TC	>10
CONT DOCTOR	Personalidad, Evaluac. y Tratamiento Psicológ	680	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	G056	SI	TC	>15
TU/CEU	Personalidad, Evaluac. y Tratamiento Psicológ	680	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	G056	SI	TC	>15
TU/CEU	Personalidad, Evaluac. y Tratamiento Psicológ	680	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	G056	SI	TC	>25
TEU	Historia Antigua	445	Prehistoria e Historia Antigua y Arqueología	G035	NO	TC	>10
AY DOCTOR	Psicología Evolutiva y de la Educación	735	Psicología Evolutiva y de la Educación	G055	SI	TC	>15
TEU	Psicología Evolutiva y de la Educación	735	Psicología Evolutiva y de la Educación	G055	NO	TC	>5
TEU	Psicología Evolutiva y de la Educación	735	Psicología Evolutiva y de la Educación	G055	NO	TC	>15
TEU	Psicología Evolutiva y de la Educación	735	Psicología Evolutiva y de la Educación	G055	NO	TC	>25

TEU	Psicología Evolutiva y de la Educación	735	Psicología Evolutiva y de la Educación	G055	SI	TC	>10
TEU	Psicología Evolutiva y de la Educación	735	Psicología Evolutiva y de la Educación	G055	NO	TC	>10
TU/CEU	Psicología Evolutiva y de la Educación	735	Psicología Evolutiva y de la Educación	G055	SI	TC	>10
TU/CEU	Psicología Evolutiva y de la Educación	735	Psicología Evolutiva y de la Educación	G055	NO	TC	<5

Categoría	Área de conocimiento	Código Área	Departamento	Código Dto.	Doctor (P en preparación)	Dedicación Completa TC Parcial TP (h.)	Docencia (años)
TEU	Sociología	775	Sociología y Comunicación	G070	R	TC	<5
TEU	Sociología	775	Sociología y Comunicación	G070	NO	TC	<5
TEU	Sociología	775	Sociología y Comunicación	G070	SI	TP	<5
TU/CEU	Sociología	775	Sociología y Comunicación	G070	SI	TP	<5
TU/CEU	Sociología	775	Sociología y Comunicación	G070	SI	TP	>10
TEU	Teoría e Historia de la Educación	805	Teoría e Historia de la Educación	G042	SI	TC	>10
TEU	Teoría e Historia de la Educación	805	Teoría e Historia de la Educación	G042	NO	TP	>10

Finalmente, de los 74 profesores disponibles, actualmente 63 tienen la mayor parte de su docencia en Educación Infantil.

Profesorado con docencia en el título de E. Infantil

Dedicación a tiempo completo al título	Dedicación a tiempo parcial al título		Total
	al 50%	al 25%	
40	15	8	63

Dedicación a tiempo completo a la Universidad	Dedicación a tiempo parcial a la Universidad	Total
63	0	63

PROFESORADO DEL TÍTULO DE MAESTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL	Nº profesores	años docencia profesorado	Quinquenios Docencia	Quinquenios Docencia	Sexenios Docencia	Sexenios Docencia

Dpto.: Didáctica de la Expr. Musical, Plástica y Corporal Área: Didáctica de la Expresión Musical						
Profesores Titulares de Universidad	1	14	3	3	0	2
Profesores Titulares de Escuela Universitaria	1	16	2	2	0	0
Profesores Asociados	1	2	0	0	0	0
Dpto.: Didáctica de la Expr. Musical, Plástica y Corporal Área: Didáctica de la Expresión Plástica						
Profesores Titulares de Universidad	1	17	3	3	1	0
Profesores Titulares de Escuela Universitaria	3	24	13	13	0	0

ESORADO DEL TÍTULO DE MAESTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL	Nº profesores	años docencia profesorado	Quinquenios Reales	Quinquenios Posibles	Sexenios Reales	Sexenios Posibles
Dpto.: Didáctica de la Expr. Musical, Plástica y Corporal Área: Educación Física y Deportiva						
Profesores Titulares de Universidad	2	22	8	8	1	1
Profesores Titulares de Escuela Universitaria	1	40	6	6	0	0
Dpto.: Didáctica de las Matemáticas y de las CC. EE. Área: Didáctica de la Matemática						
Profesores Titulares de Universidad	4	29	20	20	7	6
Profesores Titulares de Escuela Universitaria	1	23	4	4	0	0
Profesores Asociados	1	7	0	0	0	0
Dpto.: Didáctica de las Matemáticas y de las CC. EE. Área: Didáctica de las Ciencias Experimentales						
Catedráticos de Escuela Universitaria	1	38	6	6	0	4
Profesores Titulares de Universidad	3	29	16	16	2	11
Dpto.: Didáctica, Organización y Métodos de Investigación Área: Didáctica y Organización Escolar						
Catedráticos de Escuela Universitaria	1	43	6	6	3	6
Profesores Titulares de Universidad	4	24	16	16	8	10
Profesores Titulares de Escuela Universitaria	4	26	21	21	0	2
Profesores Ayudantes Doctores	2	13	0	0	0	0
Dpto.: Didáctica, Organización y Métodos de Investigación Área: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educac.						
Profesores Asociados	1	28	0	0	0	0
Dpto.: Filología Francesa Área: Filología Francesa						
Profesores Titulares de Escuela Universitaria	2	36	12	12	0	3

Universidad de Salamanca. Grado en Maestro en Educación Infantil

Profesores Asociados	1	0	0	0	0	0
Dpto.: Filología Inglesa Área: Filología Inglesa						
Profesores Titulares de Escuela Universitaria	2	33	11	11	0	0
Dpto.: Geografía Área: Didáctica de las Ciencias Sociales						
Catedráticos de Escuela Universitaria	1	18	4	4	0	4
Profesores Titulares de Escuela Universitaria	1	36	6	6	0	0
Profesores Colaboradores	1	22	0	0	0	0
Dpto.: Hª del Derecho y Fª Jurídica, Moral y Política Área: Sin Determinar						
Profesores Asociados	1	19	0	0	0	0
Dpto.: Lengua Española Área: Didáctica de la Lengua y la Literatura						

PROFESORADO DEL TÍTULO DE MAESTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL	Nº profesores	años docencia profesorado	Quinquenios Reales	Quinquenios Pasibles	Sexenios Reales	Sexenios Pasibles
Profesores Titulares de Universidad	2	35	12	12	2	9
Profesores Titulares de Escuela Universitaria	1	33	6	6	0	3
Dpto.: Lengua Española Área: Lengua Española						
Profesores Titulares de Escuela Universitaria	2	32	12	12	0	0
Dpto.: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psico. Área: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psico.						
Profesores Titulares de Universidad	2	25	9	9	1	5
Profesores Asociados	1	20	0	0	0	0
Dpto.: Psicología Evolutiva y de la Educación Área: Psicología Evolutiva y de la Educación						
Catedráticos de Escuela Universitaria	1	33	6	6	1	3
Profesores Titulares de Universidad	2	14	5	5	3	3
Profesores Titulares de Escuela Universitaria	4	26	17	17	0	2
Profesores Ayudantes Doctores	1	7	0	0	0	0
Profesores Asociados	1	12	0	0	0	0
Dpto.: Sociología y Comunicación Área: Sociología						
Profesores Titulares de Universidad	1	18	4	4	3	3
Profesores Titulares de Escuela Universitaria	2	25	9	9	0	0
Dpto.: Teoría e Historia de la Educación Área: Teoría de Historia de la Educación						
Profesores Titulares de Escuela Universitaria	2	35	12	12	0	3
Totales.....	63	25*	249	249	32	80

* Media total realizada con los años de servicio de todos los profesores sin tener en cuenta las áreas de conocimiento

6.1.2.b) ESCUELA UNIVERSITARIA DE MAGISTERIO DE ZAMORA.

La Escuela Universitaria de Magisterio de Zamora imparte cinco titulaciones de Maestro: “Maestro Especialidad Educación Primaria”, “Maestro Especialidad Educación Infantil”, “Maestro Especialidad Educación Física” “Maestro Especialidad Lengua Extranjera: Inglés”, “Maestro Especialidad Lengua Extranjera: Alemán”. Para llevar a cabo el Plan de Estudios propuesto, de Grado de Maestro de Educación Infantil, cuenta con el profesorado encargado de la docencia de estas cinco especialidades. Entre las cinco titulaciones suman más de 1000 créditos actuales, contando con la oferta de asignaturas optativas y las específicas de Libre Elección. Al tratarse de Diplomaturas se cursan en tres años, lo que supone 15 cursos distintos. Algunas asignaturas comunes son impartidas por un mismo profesor y, cuando el tamaño de los grupos y el contenido de las materias lo permite, se han juntado grupos, al menos para las clases teóricas, lo que confiere

una mayor flexibilidad a la programación docente del centro.

El número de profesores, de todas las categorías, que participan en las titulaciones actuales de estudios de Maestro en la E.U. de Magisterio es 43, que pertenecen a 15 departamentos distintos, cuyas sedes centrales están en distintas Facultades de Salamanca. Sólo un profesor, a tiempo completo, no está adscrito a la E.U. de Magisterio de Zamora sino a la Facultad de Educación de Salamanca, por lo que comparte docencia entre los dos centros. De la misma forma algunos profesores del Centro imparten clases en otras titulaciones y en cursos de doctorado y Máster en Facultades de Salamanca.

Los profesores con dedicación a tiempo completo en la Universidad de Salamanca son 34 y los otros 9 son profesores Asociados que trabajan en la Universidad a tiempo parcial.

Dedicación a tiempo completo	Dedicación a tiempo parcial (profesores asociados)	Total
34	9	43

La distribución por categorías de profesorado es la siguiente:

CEU+ TU	TEU	Contratado Doctor	Ayudantes doctores	Prof. Colaboradores	Asociados Tiempo Completo	Asociados 6 horas	Asociados 3 horas
4	21	3	3	2	1	7	2

De ellos 18 son doctores y 25 no doctores. Hay que tener en cuenta que buena parte del profesorado es Titular de Escuela Universitaria, y no se exigía el Doctorado para esas plazas. Actualmente están realizando la Tesis Doctoral varios de los TEU por lo que previsiblemente, a corto plazo, el número de doctores aumentará significativamente. Entre los docentes a tiempo completo el número de doctores asciende al 53% mientras que entre profesores asociados sólo el 22% ha completado el doctorado.

Profesores	Doctores	No doctores	
A tiempo completo	16 (47,1%)	18 (52,9%)	34
A tiempo parcial (prof. asociados)	2 (22,2%)	7 (77,8%)	9
Total profesores	18 (40,9%)	26 (59,1%)	43

En cuanto a la experiencia docente, 24 profesores (el 56 %) tiene más de 15 años de experiencia en la Universidad y sólo 5 (aproximadamente el 12%) no llegan a 5 años, sin contar la experiencia docente en otros niveles educativos. El resto, 14 profesores (32%) ha trabajado en universidades entre 5 y 15 años.

Experiencia docente en la universidad	Más de 15 años	De 5 a 15 años	Menos de 5 años
---------------------------------------	----------------	----------------	-----------------

Número de profesores	24 (56%)	14 (32%)	5 (12%)
----------------------	----------	----------	---------

En la tabla adjunta se resumen los datos del profesorado que dispone la Escuela con responsabilidades docentes en las titulaciones actuales de Maestro.

Profesorado de los actuales títulos de maestro de la E. U. de Magisterio de Zamora

Categoría	Doctor	Cód. categoría	Dedicac.: Completo TC Parcial TP (h.)	Docencia (años)	Área de conocimiento	Área	Departamento
TEU	No	3	TC		Filología Francesa	335	G016
TEU	Si	3	TC		Did. y Org Escolar	215	G011
TEU	No	3	TC		Filología Inglesa	345	G029
TEU	No	3	TC		Filología Alemana	320	G017
TEU	No	3	TC		Did. Cienc. Social.	210	G022
TEU	No	3	TC		Did. Exp Musical	189	G009
P. Asoc.	No	7	TC		Filosofía Moral	383	G025
Ayte. Dr.	Si	16	TC		Psicología Evolutiva	735	G055
P. Asoc.	No	29	TP (6 h.)		Filología Alemana	320	G017
TU	Si	2	TC		Did. Lengua y Liter	195	G028
TEU	No	3	TC		Lengua Española	567	G028
TEU	No	3	TC		Sociología	775	G070
Contr. Dr.	Si	18	TC		Filología Inglesa	345	G029
TEU	No	3	TC		Dic. Cienc. Exper.	210	G022
Contr. Dr.	Si	18	TC		Psicología Básica	730	G047
TEU	No	3	TC		Ed. Física y Deporte	245	G009
P. Asoc.	No	29	TP (6 h.)		Did. Matemática	200	G010
Ayte. Dr.	Si	16	TC		Ed. Física y Deporte	245	G009
P. Colab.	No	17	TC		Did. y Org. Escolar	215	G011
TEU	Si	3	TC		Did. Cienc. Social.	210	G022
TEU	No	3	TC		Did. Exp. Plástica	193	G009
P. Asoc.	Si	31	TP (6 h.)		Teoría e Hª Educación	805	G042
TEU	No	3	TC		Did. Cienc. Exp.	205	G010
TEU	Si	3	TC		Did. Exp. Plástica	193	G009
TEU	Si	3	TC		Teoría e Hª Educación	805	G042
TU	Si	2	TC		Did. Matemática	200	G010

P. Asoc.	Si	30	TP (3 h.)		Did. Cienc. Exp.	205	G010
P. Asoc.	No	29	TP (6 h.)		Lengua Española	567	G028
P. Asoc.	No	29	TP (6 h.)		Did. y Org. Escolar	215	G011

TEU	No	3	TC		Did. y Org. Escolar	215	G011
CEU	Si	2	TC		Did. Lengua y Liter.	195	G028
P. Colab.	No	17	TC		Did. Matemática	200	G010
TEU	No	3	TC		Did. Cienc. Exp.	205	G010
TU	Si	2	TC		Did. Cienc. Exp.	205	G010
TEU	No	3	TC		Química Física	755	G039
P. Asoc.	No	29	TP (6 h.)		Ed. Física y Deporte	245	G009
TEU	Si	3	TC		Did. Exp. Corporal	187	G009
P. Asoc.	No	30	TP (3 h.)		Filosofía	375	G018
TEU	Si	3	TC		Psicología Evolutiva	735	G055
P. Asoc.	No	29	TP (6 h.)		Filología Inglesa	345	G029
TEU	No	3	TC		Filología Francesa	335	G016
Ayte. Dr.	Si	16	TC		Psicología evolutiva	735	G055
Contr. Dr.	Si	18	TC		Psicología evolutiva	735	G055

6.1.2.c) ESCUELA UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN Y TURISMO DE ÁVILA

Actualmente, la Escuela Universitaria de Educación y Turismo de Ávila imparte, además de la Diplomatura de Turismo, cuatro titulaciones de Maestro: “Maestro Especialidad Educación Primaria”, “Maestro Especialidad Lengua Extranjera: Inglés”, “Maestro Especialidad Educación Musical” y “Maestro Especialidad Audición y Lenguaje”. Para llevar a cabo el Plan de Estudios propuesto, de Grado de Maestro de Educación Infantil, cuenta con el profesorado encargado de la docencia de estas cuatro especialidades. Entre las cuatro titulaciones suman más de 1000 créditos actuales, contando con la oferta de asignaturas optativas y las específicas de Libre Elección. Al tratarse de Diplomaturas se cursan en tres años, lo que supone 12 cursos distintos. Algunas asignaturas comunes son impartidas por un mismo profesor y, cuando el tamaño de los grupos y el contenido de las materias lo permite, se han juntado grupos, al menos para las clases teóricas, lo que confiere una mayor flexibilidad a la programación docente del centro.

El número de profesores, de todas las categorías, que participan en las titulaciones actuales de estudios de Maestro en la E.U. de Educación y Turismo es 46, que pertenecen a 16 departamentos distintos, cuyas sedes centrales están en distintas Facultades de Salamanca. Sólo dos profesores, ambos a tiempo completo, no están adscritos a la E.U. de Educación y Turismo de Ávila sino a la Facultad de Educación de Salamanca, por lo que comparten docencia entre los dos centros. De la misma forma algunos profesores del Centro imparten clases en otras titulaciones y en cursos de doctorado y Máster en facultades de Salamanca.

Los profesores con dedicación a tiempo completo en la Universidad de Salamanca son 33 y los otros 13 son profesores Asociados que trabajan en la Universidad a tiempo parcial. La mayor parte de los profesores asociados imparten docencia de las especialidades de “Educación Musical” y de “Audición y Lenguaje” y tienen una gran experiencia profesional como profesores de Conservatorio de Música, psicólogos especialistas en tratamientos de los trastornos del lenguaje, médico otorrinolaringólogo, alta Inspección del Ministerio de Educación etc.

Dedicación a tiempo completo	Dedicación a tiempo parcial (profesores asociados)	Total
33	13	46

La distribución por categorías de profesorado es la siguiente:

CEU+ TEU	TEU	Contratado Doctor	Ayudantes doctores	Prof. Colaboradores	Asociados 6 horas	Asociados 3 horas
11	11	2	5	4	8	5

De ellos 27 son doctores y 19 no doctores. Hay que tener en cuenta que buena parte del profesorado es Titular de Escuela Universitaria, y no se exigía el Doctorado para esas plazas. Actualmente están realizando la Tesis Doctoral varios de los TEU por lo que previsiblemente, a corto plazo, el número de doctores aumentará significativamente. Entre los docentes a tiempo completo el número de doctores asciende al 72% mientras que entre profesores asociados sólo el 25% ha completado el doctorado.

Profesores	Doctores	No doctores	
A tiempo completo	24 (72,7%)	9 (27,2%)	33
A tiempo parcial (prof. asociados)	3 (24,6%)	10 (75,3%)	13
Total profesores	27 (58,7%)	19 (41,3%)	46

En cuanto a la experiencia docente, 27 profesores (el 58 %) tiene más de 15 años de experiencia en la Universidad y sólo 8 (aproximadamente el 17%) no llegan a 5 años, sin contar la experiencia docente en otros niveles educativos. El resto, 11 profesores (25%) ha trabajado en universidades entre 5 y 15 años.

Experiencia docente en la universidad	Más de 15 años	De 5 a 15 años	Menos de 5 años
Número de profesores	27 (58%)	11 (25%)	8 (17%)

En la tabla siguiente se resumen los datos del profesorado que dispone la Escuela con responsabilidades docentes en las titulaciones actuales de Maestro.

Profesorado de los actuales títulos de maestro de la E. U. de Educación y Turismo de Ávila

Categoría	Doctor	Cód. categoría	Dedicac.: Completo TC Parcial TP (h.)	Docencia (años)	Área conocimiento de	Área	Departamento
P. Asoc.	No	30	TP (3 h.)	5	Dibujo	185	G024
P. Asoc.	No	29	TP (6 h.)	4	Did. Doc. Católica	381	G025
P. Colab.	Si	17	TC	18	Did. Exp Musical	189	G009
P. Asoc.	No	30	TP (3 h.)	2	Did. Exp Musical	189	G009
P. Asoc.	No	30	TP (3 h.)	2	Did. Exp Musical	189	G009
P. Asoc.	No	29	TP (6 h.)	8	Did. Exp Musical	189	G009
P. Asoc.	Si	29	TP (6 h.)	5	Did. Exp Musical	189	G009
TEU	No	3	TC	17	Did. Exp Musical	189	G009
Ayte. Dr.	Si	16	TC	6	Did. Exp Musical	189	G009
TEU	No	3	TC	18	Did. Exp Plástica	193	G009
TEU	No	3	TC	35	Did. Matemáticas	200	G010
P. Colab.	Si	17	TC	11	Did. Matemáticas	200	G010
TEU	No	3	TC	29	Did Cienc. Exper.	205	G010
TEU	No	3	TC	31	Did Cienc. Exper.	205	G010
TU	Si	2	TC	34	Did Cienc. Exper.	205	G010
TU	Si	2	TC	28	Did Cienc. Exper.	205	G010
P. Colab.	No	17	TC	15	Did. Cienc. Social	210	G022
TEU	No	3	TC	34	Did. Cienc. Social	210	G022
CEU	Si	2	TC	33	Did. Cienc. Social	210	G022
P. Asoc.	No	29	TP (6 h.)	17	Did. y Org Escolar	215	G011
Ayte. Dr.	Si	16	TC	5	Did. y Org Escolar	215	G011
TEU	Si	3	TC	15	Did. y Org Escolar	215	G011
TEU	Si	3	TC	16	Ed. Física y Deporte	245	G009
CEU	Si	2	TC	22	Filología Francesa	335	G016
P. Asoc.	No	29	TP (6 h.)	2	Filología Inglesa	345	G029
Ayte Dr.	Si	16	TC	6	Filología Inglesa	345	G029
P. Colab.	Si	17	TC	12	Filología Inglesa	345	G029
TEU	Si	3	TC	15	Filología Inglesa	345	G029
TU	Si	2	TC	23	Filología Inglesa	345	G029
CEU	Si	2	TC	31	Filosofía	375	G018
P. Asoc.	No	30	TP (3 h.)	15	Lengua española	575	G028
TEU	No	3	TC	33	Lengua española	567	G028

TEU	No	3	TC	35	Lengua española	567	G028
Ayte. Dr.	Si	16	TC	8	Literatura española	583	G030

CEU	Si	2	TC	10	Literatura española	583	G030
TU	Si	2	TP	20	Mét. de Investigación	625	G011
P. Asoc.	Si	30	TP (3 h.)	16	Otorrinolaringología	653	G006
Contr. Dr.	Si	18	TC	7	Pers. Eval. Trat. Psic.	680	G056
P. Asoc.	Si	29	TP (6 h.)	4	Pers. Eval. Trat. Psic.	680	G056
P. Asoc.	No	29	TP (6 h.)	17	Psicología evolutiva	735	G055
P. Asoc.	No	29	TP (6 h.)	17	Psicología evolutiva	735	G055
CEU	Si	2	TC	30	Psicología evolutiva	735	G055
Contr. Dr.	Si	18	TC	6	Psicología evolutiva	735	G055
TU	Si	2	TC	21	Psicología evolutiva	735	G055
Ayte. Dr.	Si	16	TC	8	Sociología	775	G070
CEU	Si	2	TC	20	Teoría e Hª Educación	805	G042

Perfil del profesorado

El perfil del profesorado se adecua a los objetivos de la Titulación.

En la **Facultad de Educación** La mayoría de los docentes actuales han accedido a las plazas de profesorado en diferentes oposiciones dentro de las antiguas Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado: una parte accedió por oposición al Cuerpo de Profesores Agregados Numerarios de Escuelas Universitarias del curso 81-82; otro porcentaje importante accedió a través de las Pruebas de Idoneidad convocadas en el curso 83-84 a partir de la entrada en vigor de la L.R.U.; y otra parte menos numerosa proviene de plazas de profesorado según la L.R.U., donde se explicitaba el perfil de la plaza en función de las asignaturas a impartir.

En la **Escuela Universitaria de Magisterio de Zamora** la mayoría de los profesores han accedido a las plazas de profesorado según la L.R.U., donde se explicitaba el perfil de la plaza en función de las asignaturas a impartir. Hay un pequeño porcentaje. que se incorporó anteriormente, bien a través de oposiciones dentro de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado, por oposición al Cuerpo de Profesores Agregados Numerarios de Escuelas Universitarias del curso 81- 82; o a través de las Pruebas de Idoneidad convocadas en el curso 83-84.

Todos los docentes actuales de la **E.U. de Educación y Turismo de Ávila** han accedido a las plazas de profesorado en diferentes concursos. De los profesores a tiempo completo, sólo 8 accedieron a través de las Pruebas de Idoneidad convocadas en el curso 83-84 a partir de la entrada en vigor de la L.R.U. El resto, 25 profesores, proviene de plazas de profesorado según la L.R.U., donde se explicitaba el perfil de la plaza en función de las asignaturas a impartir, o según la LOU. También las plazas de Profesores Asociados se han cubierto exclusivamente por profesionales cualificados especializados en las materias de las asignaturas que deben impartir.

El indicador de esta adecuación a los objetivos de la Titulación no sólo se produce en el caso de los Profesores Ordinarios, sino también en las plazas de Profesores Asociados que,

aunque son escasas o se producen por bajas sobrevenidas, se han cubierto exclusivamente por profesionales cualificados especializados en las materias.

El perfil del profesorado es adecuado para impartir la docencia.

El número de doctores aún es bajo ya que un gran número de los docentes son Profesores Titulares de Escuela Universitaria que han opositado a su puesto de trabajo sin el requisito de la Formación Investigadora, pero paulatinamente van realizando su Tesis Doctoral. Esto, unido al relevo debido a las jubilaciones, hace que, en el momento de la puesta en marcha del Grado, aproximadamente el 73% del profesorado será Doctor.

En relación con la cualificación científica, la Evaluación de la Calidad de la titulación puso de relieve que la enseñanza de calidad quedaba asegurada por la formación continua de los docentes en las titulaciones y en su compromiso con la labor investigadora, con una alta asistencia a Congresos y una participación activa en reuniones científicas, tanto presentando comunicaciones y ponencias como organizando Jornadas y Conferencias y participando en grupos de investigación.

Personal académico necesario

El nuevo Grado de Maestro de Educación Infantil que se propone se cursaría en 4 cursos anuales con un total de 240 créditos ECTS para el estudiante. Para fijar el número total de créditos de la titulación, a estos 240 ECTS hay que añadir los créditos que corresponden a las asignaturas optativas.

La propuesta de este Grado incluye ofertar menciones que no son iguales en los tres centros. Para que un estudiante obtenga una mención deberá cursar 30 créditos optativos de las materias de la mención de los 36 ofertados. Es decir que el Plan incluye 36 créditos por cada mención, más los créditos de materias optativas de profundización en los contenidos Básicos y Didáctico- Disciplinarios, para aquellos estudiantes que no deseen cursar ninguna mención. Dentro de éstas, porque así lo establecen los Acuerdos Iglesia-Estado, según se indica en las directrices oficiales de los Grados de Maestro, es obligatorio para los Centros ofertar una materia de Doctrina Católica. El número de créditos que se proponen para esta materia es de 6 ECTS, en igualdad de condiciones que para el resto de las optativas.

Para calcular la carga docente que puede asumir el profesorado existente, se ha tomado como referencia la dedicación actual de los Catedráticos y Titulares de Universidad y Catedráticos de Escuela Universitaria. Aunque actualmente el número de profesores Titulares de Escuela Universitaria es alto, en los próximos años alcanzarán la edad de jubilación bastantes y probablemente serán sustituidos por Catedráticos EU y Titulares de Universidad. El resto de este colectivo, a medida que van acabando sus tesis doctorales, optarán, previsiblemente, por la transformación de sus plazas a las figuras que contempla la nueva Ley de Universidades.

La Universidad de Salamanca tiene un Modelo de Plantilla del Profesorado, ligado al Plan Estratégico de la Universidad, que se revisa anualmente, elaborada por el Consejo de Gobierno de la Universidad, previo informe de los Departamentos y negociada con los órganos de representación Sindical. Las necesidades de plantillas de profesorado es una de sus prioridades derivadas de la adaptación de las titulaciones actuales al Espacio Europeo de Educación Superior

[.http://campus.usal.es/~servprof/pdi_funcionario/RPT/MODELO%20PLANTILLA.pdf](http://campus.usal.es/~servprof/pdi_funcionario/RPT/MODELO%20PLANTILLA.pdf)

Facultad de Educación

El profesorado para el Grado de maestro en Educación Infantil va a experimentar necesidades nuevas en las plantillas de profesorado de las áreas que se ocupen de las materias Básicas de Rama, que son las que suponen mayor incremento de la docencia con relación al título precedente. El área de Métodos de Investigación no tenía docencia, y ahora tiene una materia básica de 6 créditos. Las áreas de Didáctica y Organización Escolar y Psicología Evolutiva y de la Educación, van a experimentar un incremento de unos 8 créditos cada una. La labor docente de los profesores que se incorporasen se completaría con la tutela de alumnos del Practicum, una dedicación por la que también se generarán necesidades, en este caso sin concretar en ningún área específica, debido al incremento de créditos de la titulación.

Las previsiones de matrícula son dos grupos de 40 estudiantes por curso. El número total de créditos del Grado se multiplica así por dos en la Formación Básica, Didáctico Disciplinar, Practicum y Trabajo Fin de Grado. El número de créditos de las materias optativas es la suma de la oferta, y no se multiplica porque en cada una de ellas habrá un sólo grupo. Estas previsiones incluyen la oferta de una mención de Educación Especial.

En la titulación actual la carga docente supone un total de 573 créditos y en el Grado la cifra solo ascenderá a 560. La carga docente potencial del profesorado, con el cálculo antes indicado, es de 1776 créditos, suficiente para afrontar la docencia de este título y el de Grado de Educación Primaria, con cifras algo mayores

Escuela Universitaria de Magisterio de Zamora

El profesorado para el Grado de Maestro en Educación Infantil podría experimentar necesidades nuevas en las plantillas de las áreas que se ocupen de las materias Básicas de Rama, que son las que suponen mayor incremento de la docencia con relación al título precedente. La labor docente de los profesores que se incorporen se completaría con la tutela de alumnos de prácticas, una dedicación por la que también se generará un déficit, en este caso sin concretar en ningún área específica, debido al incremento de créditos de la titulación.

Las previsiones de matrícula son de dos grupos de 40 estudiantes por curso, multiplicando el número total de créditos del Grado por dos en la Formación Básica, Didáctico Disciplinar, Practicum y Trabajo Fin de Grado. Estas previsiones incluyen la oferta de una mención de Educación Física y dos de Idioma Extranjero: Inglés y Alemán

En la titulación actual la carga docente supone un total de 635,5 créditos, y en el Grado la cifra ascenderá a 650, una diferencia pequeña. La carga docente potencial del profesorado con el cálculo indicado, es de 1056 créditos, suficiente para afrontar la docencia de este título y el de Grado de Educación Infantil, con cifras similares y compartiendo la optatividad.

Escuela Universitaria de Educación y Turismo de Ávila

El nuevo Grado de Maestro de Educación Infantil que se propone en Ávila incluye ofertar tres menciones al Grado, herederas de las actuales especialidades de las Diplomaturas de Maestro: “Mención de Educación Musical” “Mención de Audición y Lenguaje” y Mención de Lengua Extranjera: Inglés”. Para que un estudiante obtenga una mención deberá cursar 30 créditos optativos de las materias de la mención de los 36 ofertados. Es decir que el Plan incluye 108 créditos (36 por cada mención) para poder ofertar las tres menciones propuestas más un mínimo de

60 créditos de materias optativas de profundización en los contenidos Básicos y Didáctico-Disciplinarios, para aquellos estudiantes que no deseen cursar ninguna mención.

Los créditos de todas las materias optativas suman un mínimo de 168 ECTS, siendo 108 ECTS de las menciones propuestas y 60 como mínimo de otras optativas para los que no deseen cursar ninguna mención, incluyendo los 6 créditos de Doctrina Católica.

Las tres menciones propuestas se ofertarían para el Grado de Maestro de Educación Infantil, además de ofrecerlas en E. Primaria, ya que la E. U. de Educación y Turismo cuenta con el profesorado necesario y se considera que la oferta en los dos Grados de Maestro es una forma de optimizar y rentabilizar a este personal académico.

En total el Grado de Maestro de Educación Infantil, con las tres menciones indicadas, supondría una oferta de 378 créditos ECTS suponiendo un sólo grupo por curso:

Formación Básica	Formación Didáctico-Disciplinar	Practicum + Trabajo Fin de Grado	Optativas (tres menciones)	Optativas (sinmención)	TOTAL (1 grupo)
60	100	50	108 (36*3)	60	378 ects

A la vista de la matrícula de los últimos años sumando las cuatro titulaciones actuales, las previsiones son admitir un máximo de dos grupos de 40 estudiantes por curso. En este caso el número total de créditos debería multiplicarse por dos en la Formación Básica, Formación Didáctico Disciplinar, Practicum y Trabajo Fin de Grado, manteniéndose invariable el número de créditos de las materias optativas porque en ellas seguiría habiendo un sólo grupo. El cómputo total sería:

Formación Básica	Formación Didáctico-Disciplinar	Practicum + Trabajo Fin de Grado	Optativas (tres menciones)	Optativas (sinmención)	TOTAL (2 grupos)
120 (60 x 2 grupos)	200 (100 x 2 grupos)	100 (50 x 2 grupos)	108 (36x3)	60	588 ects

La plantilla actual de profesorado es suficiente para cubrir la docencia del Grado de Maestro de Educación Infantil. El aumento en un año con respecto a la titulación precedente se compensa ampliamente con la disminución del número de títulos de Maestro de las actuales especialidades.

Sin embargo, con la implantación del Grado de Maestro de Educación Infantil en la Escuela Universitaria de Educación y Turismo de Ávila algunas áreas experimentarán un incremento importante de la docencia en las materias Básicas de Rama. En concreto las materias psicopedagógicas, sobre todo las áreas de Didáctica y Organización Escolar, Métodos de Investigación y Teoría e Historia de la Educación, que en los nuevos Planes aumentan significativamente su carga docente, precisarán más profesorado. Además, dependiendo del número de grupos, si se cubrieran todas las plazas de estudiantes ofertadas, algunas áreas estarán próximas al límite de su capacidad docente si contamos sólo con el profesorado adscrito al Centro, por lo sería conveniente un ligero aumento de profesorado en dichas áreas (Didáctica de la Educación Física, Sociología). Este aumento de la capacidad docente permitiría que todas las áreas se incorporen a la tutela del Practicum de la titulación. El pequeño aumento del profesorado en estas áreas podría verse compensado por la amortización de plazas de profesores Asociados que se quedan sin docencia en los nuevos Grados y por jubilaciones, en un año o dos, de profesores funcionarios de áreas excedentarias.

[Cumplimentar la tabla 6.1.1 y, si procede, la tabla 6.1.2. Ambos están en formato apaisado en la siguiente página]

Tabla 6.1.3. Profesorado por universidad, categoría académica, título de doctor y horas de dedicación al título.

Unive rsidad	Categoría Académica	Nº	% cate goría	Nº de Docto res	% Docto res	Nº horas dedicación al título (Presencial	Nº horas dedicación al título (No Presencial	% Horas
	Catedrático de Universidad							
	Catedrático de Escuela Universitaria							
	Profesor Titular de Universidad							
	Profesor Titular de Escuela Univer							
	Maestro de Taller o Laboratorio							
	Profesor Emérito							
	Otro personal docente funcionario							
	Profesor Asociado							
	Profesor Ayudante Doctor							
	Profesor Colaborador							
	Profesor Contratado Doctor							
	Otro personal docente con contrato							
	Profesor Visitante							
	TOTAL		100%					

Tabla 6.1.4 Profesionales que colaborarán en el Grado en la realización de las prácticas externas y principales méritos que justifican y avalan su cualificación y adecuación al mismo.

Profesional (nombre, apellidos) y formación académica	Lugar de trabajo / puesto de trabajo	Experiencia profesional y otros méritos

Si la enseñanza se imparte en la modalidad “semipresencial” o “a distancia”

[Cumplimentar la Tabla 6.1.5 apaisada]

Mecanismos para la igualdad y la no discriminación: de personas con discapacidad

Tabla 6.1.1. Profesorado por cada uno de los Departamentos que participan en el Título

Nombre del Departamento:													
Profesor (iniciales del nombre y apellidos)	Titulación de formación	Categoría académica	Área de conocimiento	Doctor SÍ/No	Figura más alta Acreditación (si procede)	Quinquenios docentes	Sexenios investigac	Asignaturas impartidas en este Título	Horas dedicadas al Título	Horas dedicadas a la Univer.	Nº máximo de ECTS puede impartir	Nº ECTS impartidos en el Título propuesto	Nº ECTS impartidos en otros Título

Nota: En las dos últimas columnas (Nº ECTS impartidos) se contabilizarán todos los ECTS impartidos, incluyendo la tutorización de las Prácticas Externas y los Trabajos Fin de Grado.

Tabla 6.1.2. Previsiones de contratación de profesorado

Nombre del Departamento en el que se integrarán::							
Profesor	Titulación de formación	Categoría académica	Área de conocimiento	Doctor SÍ/No	Asignaturas impartidas en este Título (nombre de la asignatura y nº de ECTS)	Horas que dedicará al Título	Nº ECTS que impartirá en el Título

Nota: En el caso de que el número de ECTS a impartir en el nuevo Título no pudiera ser asumido por el conjunto de departamentos, es necesario incorporar la tabla adicional 6.2 con las previsiones de contratación desagregada por categoría docente.

6.2. Otros recursos humanos disponibles

6.2.1. FACULTAD DE EDUCACIÓN DE SALAMANCA

No es posible realizar una asignación particular de la plantilla de personal de administración y servicios a la titulación de Maestro de E. Primaria que se imparte en el Centro, ya que no existe una asignación en exclusiva de este personal, todos ellos se ocupan de funciones de modo global con relación al Campus de Canalejas. La dotación de personal se reparte de las siguientes unidades (tabla 6.2.):

Tabla 6.2.1 Personal de administración y servicios (PAS) adscrito a la Facultad de Educación en octubre de 2018

Destino	Categoría // Cuerpo /Escala	Número de personas
Facultad de Educación	Administrador de Campus	1
Facultad de Educación	Jefe de Negociado	2
Facultad de Educación	Auxiliares de Secretaría	4
Facultad de Educación	Jefe de Administración del IUCE	1
Facultad de Educación	Técnico del Aula de Informática	1
Facultad de Educación	Secretario del Decano	1
Facultad de Educación	Conserje	1
Facultad de Educación	Coordinador de Conserjería	1
Facultad de Educación	Auxiliares	7
Facultad de Educación	Jefe de Biblioteca	1
Facultad de Educación	Bibliotecario	1
Facultad de Educación	Bibliotecarios de Apoyo	2
Facultad de Educación	Auxiliares de Biblioteca	4

La dotación de personal de apoyo es suficiente para el desarrollo de las actividades del Campus y de la titulación.

6.2.2. ESCUELA UNIVERSITARIA DE MAGISTERIO DE ZAMORA

No es posible realizar una asignación particular de la plantilla de personal de administración y servicios a la titulación de Maestro de E. Primaria que se imparte en el Centro, ya que no existe una asignación en exclusiva de este personal, todos ellos se ocupan de funciones de modo global con relación al Campus Viriato. La dotación de personal se reparte de las siguientes unidades:

Tabla 6.2.2 Personal de administración y servicios (PAS) adscrito a la Escuela de Magisterio de Zamora en octubre de 2018

Destino	Categoría // Cuerpo /Escala	Número de personas
Campus Viriato	Administradora de Campus	1
Campus Viriato	Técnico de Coordinador de Conserjería	1
Edificio Administrativo	Administradora de Centro	1
Edificio Administrativo	Secretaria de Dirección	1
Edificio Administrativo	Administrativos	3
Escuela Universitaria de Magisterio	Personal subalterno	1
Escuela Universitaria de Magisterio	Auxiliar de servicios	1

Destino	Categoría // Cuerpo /Escala	Número de personas
Escuela Universitaria de Magisterio	Oficiales de información y servicios	2
Aulas de Informática	Técnicos de aulas	2
Biblioteca	Directora de la biblioteca	1
Biblioteca	Ayudantes de biblioteca	2
Biblioteca	Administrativo de biblioteca	1
Biblioteca	Auxiliares debiblioteca	3
Servicio de Deportes	Técnicos del servicio de deportes	2
Servicio de Deportes	Oficial de información y servicios	1
Servicio de Deportes	Auxiliar de servicio	1

La dotación de personal de apoyo es suficiente para el desarrollo de las actividades del Campus y de latitulación.

6.2.3. ESCUELA UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN Y TURISMO. ÁVILA

El personal de Administración y Servicios está asignado a la Escuela Universitaria de Educación y Turismo y su trabajo beneficia a todas las titulaciones que se imparten en el centro. Por eso no es posible asignar este personal a una titulación exclusivamente. Incluso algunos servicios son del Campus de Ávila, independientemente de que tengan su sede en la E. U. de Educación y Turismo o en la vecina Escuela Politécnica Superior, los dos centros que la Universidad de Salamanca mantiene en Ávila.

La dotación de personal es la siguiente.

Tabla 6.2.3 Personal de administración y servicios (PAS) adscrito a la Escuela Universitaria de Educación y Turismo de Ávila a octubre de 2018

Destino	Categoría // Cuerpo /Escala	Número de personas
Escuela de Educación y Turismo	Administrador de Campus	1
Escuela de Educación y Turismo	Auxiliares de Secretaría	3
Escuela de Educación y Turismo	Secretaria de Dirección	1
Escuela de Educación y Turismo	Conserje	1
Escuela de Educación y Turismo	Auxiliares	3
Escuela de Educación y Turismo	Jefe de Biblioteca	1
Escuela de Educación y Turismo	Auxiliares deBiblioteca	2
Escuela Politécnica Superior de Ávila	Técnicos de las aulas de Informática	2
Escuela de Educación y Turismo	Informadora del PIU (Punto de Información al Universitario del S.O.U.)	1
Escuela de Educación y Turismo	Coordinador del S.E.F.y D.	1

La dotación de personal de apoyo es suficiente para el desarrollo de las actividades del Campus y de la titulación.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

a) FACULTAD DE EDUCACIÓN.SALAMANCA

7.1.a) Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles.

La Facultad de Educación dispone de tres edificios con 30 aulas y 20 seminarios todos equipados con recursos para la docencia incluidos informáticos y audiovisuales; hay cinco aulas con una capacidad superior a 90 alumnos, cuatro de una capacidad entre 60 y 90 alumnos y once aulas en las que caben entre 30 y 60 alumnos. Hay dos laboratorios para prácticas de Plástica, uno de Física-Química y dos de Ciencias Naturales, un aula de Música y dos aulas de Dinámica, todos ellos equipados con el material específico adecuado a su función; hay cuatro aulas de informática (75 ordenadores y 120 puestos de trabajo), un Laboratorio docente para la enseñanza de idiomas y trabajo colaborativo y una Cámara de Observación Unidireccional o de Gesell.

Las aulas de informática se usan para actividades docentes, y también para uso libre por los alumnos cuando no están ocupadas. Existe un apartado en la web de la Facultad http://campus.usal.es/~aulas/aulas/edu/edu_pri.htm en el que se pueden consultar las características de cada aula, las normas, las actividades programadas, las horas libres, el software disponible, y en la que se puede reservar su uso en horarios disponibles.

Hay Biblioteca y Hemeroteca con 7 plantas para consulta de libros mediante acceso directo y zonas de estudio y salas de trabajo de grupo en cada planta, que proporciona además el préstamo de ordenadores portátiles a alumnos por tiempo limitado. La información sobre todos sus servicios está accesible en la web de la Facultad

http://campus.usal.es/~educa/educacion/index.php?option=com_content&task=view&id=103&Itemid=141

Al principio de cada curso se realizan visitas guiadas explicando la organización y funcionamiento de la biblioteca.

La Biblioteca cuenta con un total 210 puestos de lectura en sala distribuidos por las distintas plantas, más 32 puestos de lectura en la hemeroteca. Cuenta además con 5 salas para trabajo en grupo. Hay 2 OPACS para la consulta del catálogo por planta, 12 en total.

Actualmente la colección consta de: aproximadamente 78.000 obras; publicaciones seriadas: 928 cerradas y 165 abiertas; material especial: 2040 ejemplares entre videos, CD's, DVD's, casetes, microfichas, diapositivas, discos fonográficos, disquetes, etc.; fondo antiguo: 1984 monografías. Dispone de bases de datos y revistas electrónicas a las que se accede desde la página web del Servicio de Bibliotecas <http://sabus.usal.es/>

La Facultad cuenta con Sala de Grados, Sala de Profesores, despachos para los profesores, dependencias administrativas, Salón de Actos de 200 plazas, Cafetería, Fotocopiadora con servicio de reprografía y autoservicio, tabloneros de anuncios y pantalla informativa a la entrada del edificio principal de aulas (edificio Cossío). Las instalaciones de las conserjerías disponen de ordenador conectado en red.

El curso 2008-2009 se ha actualizado su espacio en la página Web de la Universidad <http://www.usal.es/webusal/node/21>, y el de la Facultad de Educación. <http://campus.usal.es/~educa/educacion/index.php>

Los representantes de alumnos de la Facultad disponen de un espacio para sus actividades, con ordenador y línea telefónica.

La accesibilidad para personas con discapacidad está asegurada en todo el campus. Hay cobertura de red por cable y wifi en todas las dependencias. Existe en el campus un punto de información del SOU.

7.1. a) Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios

Necesidades de aulas

El Grado de Maestro en Educación Infantil supone un incremento del uso de espacios para la docencia ya que aumentan los años del título, los créditos y los grupos. La titulación actual dura tres años, mientras que la duración del Grado es de cuatro. Los créditos pasan de 204 a 240, aunque el incremento para el uso de aulas es menor, ya que los créditos del Practicum pasan de 32 a 50, y de ellos 22 semanas se realizan en los colegios de prácticas, en lugar de las 10 actuales. En cambio, será notable el incremento de necesidades debido al incremento de un grupo de alumnos, pasando de dos a tres y a la implantación de nuevas metodologías que exigirán trabajar en grupos más reducidos que los actuales.

La Facultad dispone de suficientes espacios, pero la implantación de los nuevos Grados implica cierto incremento de ocupación de las aulas debida principalmente al aumento de créditos, y en menor medida al tamaño de los grupos: esto supone aumentar el número de grupos con respecto al Plan anterior. Es preciso además tener en cuenta un importante incremento en el uso de espacios más pequeños para trabajar con grupos reducidos de alumnos en seminarios, prácticas etc.

Serán precisos en los próximos años ajustes muy exigentes en cuanto a horarios y la utilización de espacios. La organización de la docencia abarca la mañana y la tarde. Cualquier cálculo, sin embargo, tendrá que tener en cuenta al conjunto de las titulaciones de Grado y Master que se van a desarrollar en la Facultad de Educación.

Equipamiento de las aulas

El criterio de economía de espacio que ha prevalecido sobre criterios didácticos ha impuesto los bancos clavados al suelo donde se colocan cinco, siete, y hasta once estudiantes, lo que dificulta las interacciones entre los alumnos y entre estos y el profesor. Este mobiliario se ha ido sustituyendo desde el año 2015 en adelante por mesas individuales que permiten así el uso distintas modalidades de enseñanza.

7.2. Plan de actuación

En los últimos años se han emprendido un conjunto de reformas en los espacios disponibles con el fin de ir preparándolos para el trabajo en grupos más numerosos y más pequeños, dotándolos del equipamiento docente y la infraestructura necesarios, que están en ejecución. Por ejemplo, en el año 2017-2018 se han completado la renovación de las aulas de informática del edificio Cossío de la Facultad de Educación.

Dentro del Plan de actuación, se ha realizado un estudio de horarios y disponibilidad de espacios, para llevar a cabo un sistema de ocupación basado en franjas horarias que optimice la ocupación del Campus.

b) ESCUELA DE MAGISTERIO DEZAMORA

7.1.b) Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

Los equipamientos e infraestructuras necesarios para la implantación de los títulos de Grado de Infantil y Primaria se acomodan, en muy alto grado, al cumplimiento de los objetivos formativos que se han diseñado para cada uno de los títulos propuestos.

La Escuela de Magisterio se encuentra ubicada en el Campus Universitario de Zamora desde junio de 2001. El citado Campus es de reciente construcción, por lo que sus instalaciones son nuevas y han tenido en cuenta en muchos aspectos las necesidades de los estudios de Magisterio. Esta situación hace que el centro, además de con los recursos propios cuente con los existentes en el Campus y que son de uso común.

Hay que aclarar que cuando se construyó el campus se procuró que a pesar de que cada centro contara con su propio edificio, hubiera instalaciones de unos y otros en ellos.

El “Campus Universitario de Zamora” lo componen: Edificio Administrativo, Edificio de la Escuela Politécnica Superior, Edificio de Magisterio, Edificio Aulario, Polideportivo, Edificio de Biblioteca, Edificio Comedor /Cafetería (que incluye una Tienda de la Universidad y una Oficina Bancaria), un Anfiteatro al Aire Libre y un Salón de Actos Subterráneo

Todas las instalaciones tienen acceso para personas con discapacidad motora.

Presentamos, a continuación, los medios materiales y servicios del centro:

La Escuela aparte de su edificio propio, tiene 4 Seminarios en el Edificio Aulario, donde también comparte laboratorios con la Escuela Politécnica Superior. Así mismo imparte clases en el Pabellón de Deportes (donde está instalado el Servicio de Deportes de la Universidad). La biblioteca del campus es de uso común a los dos centros y el Edificio Administrativo es donde están las Secretarías y las Direcciones de los dos centros así como despachos, Archivos, sede del Programa Interuniversitario de la Experiencia de Castilla y León, despacho del Defensor del Común de la Junta de Castilla y León, 3 Aulas de Informática y el Servicio de Orientación de la Universidad

Edificio de Magisterio, cuenta con quince aulas, una de asientos fijos y catorces de asientos móviles. Así mismo existe un aula de música, dos de plástica, dos salas de ordenadores, una sala multiusos, un seminario, despachos de profesores, despachos de alumnos, laboratorio de fotografía y una sala de reuniones para pequeños grupos. Aparte de esto la Escuela Politécnica cuenta en este edificio con unos laboratorios de su exclusividad La distribución es la siguiente:

Planta Baja: 5 Aulas El aula de mayor capacidad es la de pupites fijos de bancada corrida, con una capacidad de 148 personas. De las otras cuatro que son de asientos móviles, una tiene una capacidad de 70 y las otras tres de 50.

Primera Planta: 10 Aulas, todas ellas de asientos móviles. Dos para 90 personas y el resto para 50.

Segunda Planta: Existen despachos para profesores, un Seminario para 20 personas, una Sala Multiusos para 95 personas y una pequeña Sala de Reuniones para pequeños grupos.

Tercera Planta (Bajo cubierta): Cuenta con dos Aulas de Plástica para 80 alumnos cada una, un Aula de Música para 80 alumnos y dos Aulas de Informática de uso conjunto para 40 alumnos cada una. Todas las aulas son de asientos móviles. Así mismo existen dos laboratorios fotográficos.

Edificio Aulario, en el se encuentran 4 Seminarios para 20 personas cada uno. Todos cuentan con asientos móviles. Uno es específico para Laboratorio de Idiomas y otro cuenta con 12 ordenadores para la docencia.

Así mismo en este edificio están los Laboratorios de Física y Química, Biología y Geología de uso conjunto con la Escuela Superior Politécnica y con una capacidad para 16 personas en el caso de los dos primeros y 48 en el tercero.

Pabellón Polideportivo, cuenta entre otras instalaciones, con una pista polideportiva interior y tres canchas de Tenis y una de Padel en el exterior, una sala de musculación, una sala polivalente, un aula para 30 personas y una pequeña sala de reuniones.

Las **2 Aulas de informática** se usan para actividades docentes, y también para uso libre por los alumnos cuando no están ocupadas. Existe un apartado en la web de la Escuela <http://campus.usal.es/~magisterio/aulas-informatica.html> en el que se pueden consultar las características de cada aula, las normas, las actividades programadas, las horas libres, el software disponible, y en la que se puede reservar su uso en horarios disponibles.

Aparte de las dos **Aulas de Informática** del Edificio de Magisterio existen otras 4 Aulas, 3 en el edificio Administrativo y una en el de la Escuela Politécnica superior, con un total de 115 puestos.

La Escuela cuenta también con 40 despachos para Profesorado.

Por último, señalar la existencia en el centro del Campus de un **Salón de Actos** de uso común para 350 personas y una **Sala de Conferencias** para 100 personas.

Así mismo hay un **Anfiteatro** al aire libre con un aforo de 500 asientos

La Biblioteca, que es biblioteca de campus cuenta con 388 puesto de lectura repartidos entre la Sala de Consulta, Ala de Trabajos en Grupo, Sala de Referencia, Hemeroteca y sala Multimedia. Cuenta así mismo con ordenadores de préstamo a los alumnos y 5de consulta al catalogo u otras bibliotecas.

Una **Sala de Lectura** de uso conjunto, con 152 puestos en el edificio de la Escuela Politécnica

Fondos de la Bibilioteca Claudio Rodríguez

MONOGRAFÍAS... ..28.963

PROYECTOS FIN DE CARRERA...762

MATERIAL CARTOGRÁFICO.....168

MICROFORMAS.....39

CD-ROM..... 929

VIDEOS... ..237

DISCOS/CASSETTES1240

FOTOGRAFÍAS.....1

DIAPOSITIVAS.....3960

DISQUETTES121

DVD´s... ..132

CD-DVD´s.....2

PUBLICACIONES PERIÓDICAS.....719

Servicios generales.

Todo el Campus tiene acceso WIFI

Respecto a las aulas 14 están dotadas con cañón, 12 tienen retroproyector 9 TV con video o DVD o amos, 5 tienen PC y una Pizarra Digital

Servicio de Educación Física y Deportes de la Universidad.

Servicio de Orientación al Universitario SOU

Sede del Programa Inteuniversitario de la Experiencia de Castilla y León

Museo Pedagógico

Sala de reprografía.

Cafetería

Comedor Universitario

Servicio de mantenimiento de infraestructuras

Servicio de mantenimiento informático (dos técnicos)

Servicio de limpieza (contrata correspondiente).

7.2. b) Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios

Necesidades de aulas

Serán precisos en los próximos años ajustes muy exigentes en cuanto a horarios y la utilización de espacios. La organización de la docencia abarca la mañana y la tarde. Cualquier cálculo, sin embargo, tendrá que tener en cuenta al conjunto de las titulaciones de Grado que se van a desarrollar en la Escuela.

Equipamiento de las aulas

Hay que tener en cuenta que los idiomas van a tener una presencia muy importante en los nuevos planes, debido a la exigencia del nivel B1 y esto debía de llevar a montar una nueva Aula Laboratorio de Idiomas.

c) ESCUELA UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN Y TURISMO.ÁVILA

7.1.c) Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

La previsión para el Grado de Maestro de Educación Infantil es contar con las infraestructuras y equipamientos que actualmente poseen las cuatro titulaciones de Maestro que se imparten en la

E.U. de Educación y Turismo de Ávila. Estas instalaciones y equipos son compartidos con la Diplomatura de Turismo y se prevé que esta situación no varíe con la adaptación a los nuevos Grados.

El centro dispone de un único edificio de 4 plantas. Responde a los criterios de accesibilidad y diseño para todos, según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Recientemente se ha sustituido un ascensor por otro más moderno que cumple con la última normativa para este tipo de instalaciones. En este mismo sentido, aunque ya se contaba con un servicio para personas con discapacidad, se está efectuando una reforma integral de todos los servicios que incluye cuatro nuevos adaptados para personas con discapacidad, uno por cada planta. La finalización de estas obras se completó en el 2009.

El inmueble tiene 4 puertas de acceso desde el exterior que han sido renovadas en el 2008. Están dotadas de dispositivo antipánico lo que permite usarlas como salidas de emergencias.

Todo el edificio dispone de una red wi-fi que permite su conexión a Internet, incluidas la biblioteca y la cafetería que se encuentran separadas de la zona de aulas y despachos.

Aulas: La Escuela Universitaria cuenta con:

15 aulas convencionales

2 aulas con capacidad máxima de 150 estudiantes

6 aulas con capacidad entre 60 y 90 estudiantes

3 aulas con capacidad entre 40 y 55 estudiantes

4 aulas con capacidad entre 30 y 40 estudiantes

Aula Magna (Salón de Actos) con 120 butacas.

1 aula de informática

2 aulas de música, insonorizadas, de 64 m² y de 104 m²

1 aula de danza insonorizada de 93 m²

1 aula de plástica de 134 m² para unos 40-50 estudiantes

2 laboratorios de Ciencias Experimentales (de Física-Química y Biología-Geología)
1 cámara de Gesell
pequeño laboratorio fotográfico.

El mobiliario es móvil en las 7 aulas convencionales más pequeñas, así como en las 2 aulas de música y en el aula de expresión plástica. Las 8 aulas mayores tienen filas de asientos fijos y sillas de pala que se colocan en la zona trasera para completar el aforo en caso necesario. Todas están equipadas con pantallas de proyección y retroproyectores de transparencias. Además, el centro cuenta actualmente con unos 18 cañones proyectores. En el aula de informática y en otras 8 aulas se han instalado cañones de proyección fijos que son usados con ordenadores portátiles de los profesores o del centro. Para el resto de las aulas, el centro dispone de 5 equipos de proyección móviles, que incluyen un ordenador de torre y cañón proyector, montados en carros. Además algunos profesores usan proyectores de los departamentos, sobre todo en los laboratorios y aulas específicas. Una de las aulas está equipada además con una pizarra digital y dispone de conexión a Internet por cable, instalación de audio y un equipo completo de video.

El Salón de Actos se utiliza para reuniones científicas, ciclos de conferencias, lecturas de tesis y ocasionalmente para la docencia. Está dotado de cañón de proyección, ordenador con acceso a Internet por cable, megafonía, altavoces y video con pantalla de televisión gigante.

El aula de Informática está dotada con 21 ordenadores modernos, cañón de proyección y conexión a Internet por cable. Dispone del software ofimático más frecuente tanto comercial como software libre y estándar y de programas específicos para las titulaciones que se imparten en el Centro. Permanece abierta para uso libre de los estudiantes, como espacio de trabajo, desde las 9 a las 21, salvo durante las horas en que hay programada docencia.

Las dos aulas de música están insonorizadas y cuentan con instrumentos musicales, pizarras pautadas y equipos de audio y video suficientes para la docencia de la actual titulación de Maestro especialista en Educación Musical.

El aula de Danza es un espacio diáfano, totalmente insonorizado, con piso de tarima flotante y grandes espejos. Dispone de colchonetas y es utilizado para clases de danza, coreografía y psicomotricidad.

Los laboratorios de Ciencias Experimentales están convenientemente amueblados, en buen uso y disponen de material específico para la docencia de las asignaturas de ciencias en las titulaciones de Maestro. Ambos cuentan con proyectores y pantallas de proyección.

El centro también cuenta con una Unidad Asistencial de Evaluación y Tratamiento de problemas de Audición y Lenguaje. Desarrolla su labor en 3 despachos y una Cámara de Observación Unidireccional o de Gesell. Ésta consiste en dos espacios: uno, en el que se sitúan los estudiantes para observar sin ser vistos y no interferir en las actividades, y otro, separado del anterior mediante un gran espejo unidireccional, donde los niños asistidos son evaluados e intervenidos. Un sistema de megafonía comunica ambos espacios. Esta sala es un recurso imprescindible para cumplir el objetivo didáctico de la Unidad. Además de los profesores especialistas, en esta unidad trabajan profesionales recién titulados seleccionados en función de su competencia académica y personal en convocatoria pública y anual, becados por la Excelentísima Diputación Provincial de Ávila. Toda esta actividad es utilizada, a su vez, para la realización de prácticas tuteladas y supervisadas de los estudiantes de la especialidad de Audición y Lenguaje.

La Unidad cuenta con los siguientes recursos técnicos: un ordenador para centralización de archivo, un ordenador para tratamientos de lenguaje oral y escrito, software y hardware para tratamiento de problemas de voz, equipo de megafonía, audiómetro, material de evaluación psicológica, material de exploración médico-foniatría, material de tratamiento de lenguaje oral y escrito y juegos para distintas edades.

El Campus de Ávila de la Universidad de Salamanca no tiene ningún tipo de instalación deportiva propia pese a que en las titulaciones de maestro que se imparten actualmente la Didáctica de la

Educación Física es una materia troncal. Sin embargo, la Escuela Universitaria ha gestionado con el Ayuntamiento de la ciudad el uso preferente y gratuito de instalaciones deportivas municipales por los miembros de la comunidad universitaria del campus de Ávila, tanto para la docencia de las asignaturas como para uso del Servicio de Educación Física y Deportes de la universidad.

Despachos y salas de trabajo para los profesores

Los despachos de los profesores están distribuidos por las cuatro plantas intercalados entre las aulas. En total son 27 despachos. Sus dimensiones son muy variables y la mayoría bastante grandes, por lo que suelen ser compartidos por varios profesores. Teniendo en cuenta que la labor tutorial se verá reforzada con la Reforma de Planes de Estudio se estima conveniente dividir algunos despachos y buscar nuevos espacios.

La Escuela cuenta con una Sala de Juntas que es utilizada, además, para las reuniones de las Comisiones delegadas de Junta de Centro. Se podría utilizar para las reuniones que mantengan los profesores de las distintas titulaciones, con los representantes de estudiantes y los miembros del PAS.

Biblioteca

La biblioteca de la Escuela Universitaria de Educación y Turismo está atendida por tres personas. Está distribuida en dos plantas comunicadas por una escalera interior y por un pequeño montacargas para facilitar el traslado de los libros de una planta a otra. El piso inferior, a nivel de la calle, tiene un despacho, donde se guarda el fondo bibliográfico más antiguo y valioso, y una sala con estanterías que constituye un depósito de libros accesible sólo al personal de la biblioteca y a las personas autorizadas. En el piso superior se encuentra una mediateca, con audiovisuales, despacho del personal, sala de lectura con estanterías con los libros más utilizados y mostrador de préstamo.

Los fondos de la biblioteca lo forman unas 28.000 monografías y más de 200 títulos de revistas periódicas. El catálogo está especializado en las áreas de conocimientos de los títulos de Maestro y de Turismo que se imparten en el centro. El inventario está informatizado y es accesible a través de ordenador, de los que hay varios a disposición de los usuarios en la sala de lectura. Los ejemplares más usados están en estanterías a la vista y los usuarios tienen acceso directo a ellos. Los libros también se pueden pedir al personal de la biblioteca que se encargan de buscarlos y formalizar el préstamo. La biblioteca dispone actualmente de 10 ordenadores portátiles para préstamo a los estudiantes que lo precisen.

Otros Servicios de la Universidad

En la E.U. de Educación y Turismo se encuentran despachos de los siguientes Servicios de la Universidad de Salamanca, situados junto a la Secretaría del Centro y accesibles desde el vestíbulo de entrada:

Servicio de Orientación al universitario (SOU)

Servicio de Educación Física y Deportes (CEFVD)

Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca

Sede del Programa Interuniversitario de la Experiencia de Castilla y León.

7.2.c) Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios

La E.U. de Educación y Turismo de Ávila está en proceso de rehabilitación. En el verano de 2008 tuvo lugar la primera fase de las obras de rehabilitación, que consistió en el cambio de toda la carpintería exterior del edificio, ventanas y puertas, sustitución de la caldera de calefacción por una de gas natural, cambio del ascensor y construcción de un acceso peatonal y un aparcamiento de bicicletas. Estas obras han logrado una mayor eficiencia energética del edificio y mejorar la

accesibilidad.

Necesidades de aulas

El Grado de Maestro en Educación Infantil supone un incremento del uso de espacios para la docencia (aulas y seminarios) que el disponible para la Diplomatura de Maestro de Educación Infantil, ya que aumenta un año la duración del título, los créditos y los grupos. Sin embargo al desaparecer las 4 titulaciones actuales de Maestro el número de aulas que dispone la Escuela se estima suficiente. Se pasará de los 12 cursos actuales (4 titulaciones X 3 años) a sólo 8 cursos: 4 del Grado de Maestro de Educación Infantil y, previsiblemente, 4 del Grado de Maestro de Educación Primaria.

Pero la implantación de nuevas metodologías exigirá trabajar en grupos más reducidos que los actuales. Las previsiones son dos grupos de un máximo de 40 estudiantes por curso y titulación. Además, es preciso tener en cuenta un importante aumento en el uso de espacios para trabajar con grupos reducidos de estudiantes en seminarios, prácticas, tutorías etc. Muchas de las aulas tienen asientos fijos y son demasiado grandes para trabajar con grupos reducidos. Las necesidades de la Escuela pasan por conseguir espacios más pequeños para aulas y seminarios. Será necesario dividir algunas aulas. Las características de las aulas, sin gradas, rectangulares, con dos puertas y con ventanas en el lado largo posibilitan esta obra sólo con levantar un tabique central.

Una Comisión delegada de la Junta del Centro, asesorada por el Servicio de Infraestructuras y Arquitectura de la Universidad de Salamanca, se ha encargado de estudiar las actuaciones necesarias y el orden de prioridad de las mismas. La redistribución de los despachos de los profesores, de dirección y la división de aulas grandes, nos permitirá disponer de hasta 8 seminarios más, de unos 50 m², y de 11 aulas pequeñas, 4 más que actualmente, con capacidad hasta 42 estudiantes cada una. En cualquier caso, se ha creído conveniente mantener las aulas específicas y laboratorios que existen actualmente y, al menos, 5 aulas grandes, dos de 150 plazas y 3 de 90 plazas, para realización de exámenes y clases a grupos grandes.

A pesar del aumento en el número de espacios para la docencia, los horarios de utilización de las aulas deberán establecerse cuidadosamente teniendo en cuenta todas las titulaciones de Grado y Postgrado que se desarrollen en el Centro.

Equipamiento de las aulas

Las necesidades en cuanto al equipamiento, derivadas del incremento de uso de espacios pequeños, se concretan en la necesidad de adaptar y dotar las nuevas aulas y seminarios que surjan de dividir las actuales, ya que éstas tienen bancos fijados al suelo lo que dificulta las interacciones entre los alumnos y entre estos y el profesor. Es conveniente ir sustituyendo este mobiliario por otro más acorde con las nuevas metodologías que se deben implantar y dotar a los nuevos espacios de infraestructura adecuada para proyección: cañón y pantalla.

Uno de los nuevos espacios debería destinarse a laboratorio de idiomas. Hay que tener en cuenta que los idiomas van a tener una presencia muy importante en los nuevos Planes, no sólo debido a la exigencia del nivel B1 para todos los estudiantes, sino porque en este Centro se propone la mención de Lengua extranjera: Inglés, para el Grado de Maestro de Educación Infantil. Además también existirá, previsiblemente, el Grado de Turismo donde los idiomas son una parte muy importante de su Plan de Estudios. El laboratorio de idiomas, basado en el uso de ordenadores conectados en red y a Internet podría ser utilizado como una segunda aula de informática.

Los laboratorios de Ciencias Experimentales (Ciencias Naturales y Física Química) necesitarían mejorar el material, lupas y microscopios

Reforma de la biblioteca

REBIUN (Red de Bibliotecas Universitarias) recomienda en la Línea Estratégica 1 de su Plan Estratégico 2003-2006 “Impulsar la construcción de un nuevo modelo de biblioteca universitaria, concebida como parte activa y esencial de un sistema de recursos para el aprendizaje y la investigación” y dentro de ésta se establece el objetivo estratégico 1.3. “Planificar nuevos

espacios (instalaciones) y equipamientos para Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) que lo configuren como un lugar físico donde profesores y estudiantes puedan encontrar información y, sobre todo, asesoramiento y ayuda para utilizar tecnologías informáticas, multimedia, etc., necesarias para su actividad en la Universidad”.

En este nuevo escenario, un Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) debe ser un espacio único en el que se integraran todos los recursos que dan soporte al aprendizaje y la investigación en la Escuela Universitaria de Educación y Turismo y en donde converjan los actuales servicios bibliotecarios, informáticos, audiovisuales y de orientación actualmente dispersos.

La biblioteca de la Escuela deberá sufrir una profunda transformación para adaptarse a este nuevo modelo de biblioteca universitaria. En el curso 2008-2009 se ha iniciado esa transformación: se la ha dotado de un sistema antihurtos con arco magnético, se han magnetizado todos los volúmenes y se han cambiado los armarios de la sala de lectura, donde los libros permanecían bajo llave, por estanterías abiertas que permiten un acceso directo a los fondos más empleados.

La segunda fase de rehabilitación de la E:U. de Educación y Turismo de Ávila, que ya se ha iniciado y que finaliza el septiembre de 2009, va a suponer una ampliación considerable de la biblioteca, al cederle el espacio donde se ubica la Dirección actual, vestíbulo, pasillo y el uso de la Sala de Juntas. En este nuevo espacio se ubicarán tres salas de trabajo en grupo dotadas con conexión a Internet, la zona de préstamo, fotocopiadora y lectura de prensa y revistas y dispondrá un acceso directo a la Sala de Juntas que se convertirá en un seminario de Docencia dotado con ordenadores portátiles (que ya tiene la biblioteca), cañón proyector y pantalla.

Recursos económicos de los Centros

Ni las Escuelas Universitarias, ni la Facultad de Educación ni los Departamentos disponen de recursos económicos que sean específicos de las titulaciones de maestro, por tanto, no es posible determinar cómo repercuten en la enseñanza de las mismas más que de forma general como en cualquiera de las otras titulaciones. El presupuesto de los centros, recogidos en los presupuestos de la Universidad de Salamanca para el año 2016, el último publicado en la web de la USAL: http://www0.usal.es/webusal/files/Presupuesto_USAL_2016.pdf ha sido el siguiente:

Distribución de crédito para Funcionamiento de los Centros	
FACULTAD DE EDUCACIÓN	51.511,61€
E.U. DE EDUCACIÓN Y TURISMO (AVILA)	24.047,52 €
E.U. DE MAGISTERIO (ZAMORA)	17.235,32 €

Dentro de los criterios que los centros tienen establecidos para el gasto no figuran presupuestos específicos en ningún capítulo por titulación.

La Dirección de la Escuela Universitaria de Educación y Turismo de Ávila sin embargo, ha decidido impulsar prioritariamente las reformas necesarias para la adaptación a las nuevas metodologías que supone el E.E.E.S. En este sentido, ha cerrado un acuerdo con el Ayuntamiento de Ávila para la financiación del arco magnético que se ha instalado recientemente en la biblioteca, y ha empleado un remanente de los presupuestos del centro en cambiar todas las vitrinas cerradas

de la biblioteca por estanterías abiertas y magnetizar todo el fondobibliográfico.

La Universidad de Salamanca aprobó en su día un presupuesto de 900.000 € para la rehabilitación del edificio de la E.U. de Educación y Turismo de Ávila. Las obras se llevaron a cabo en varias fases desde el verano de 2008 al verano de 2010.

Tabla 7.1 Entidades colaboradoras del Grado en XXX para realizar las prácticas externas

Institución u organismo (Nombre completo y localidad)	Descripción del tipo de actividad a desarrollar	Nº anual de plazas para prácticas

Mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento

La previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios, y las dotaciones de los Centros en general, están encomendadas a los Servicios Centrales de la Universidad de Salamanca. En cada Centro, un miembro del equipo directivo o decanal tiene encomendadas las funciones de control y seguimiento de las nuevas necesidades.

El Servicio de Infraestructuras y Arquitectura está compuesto por profesionales de diversos sectores cuya tarea se centra en el mantenimiento, reparación y puesta a punto del equipamiento e instalaciones de toda la Universidad. En concreto, este servicio se ocupa de:

- Desarrollar, mantener, controlar y adecuar las nuevas construcciones a las necesidades de los programas formativos.
- Adquirir y proyectar el mobiliario y otros activos e instalaciones.
- Gestionar los espacios físicos (docentes, de investigación y servicios) disponibles.
- Supervisar los contratos de servicios, asegurar el mantenimiento y la seguridad e higiene.
- Gestionar los informes técnicos de inversiones.
- Actualizar los planos de los espacios físicos disponibles.
- Programar las pequeñas obras y necesarias rehabilitaciones.
- Preparar, en su caso, los pliegos de las prescripciones técnicas de cualquier concurso público que deba convocar la Universidad de Salamanca, coordinados con las distintas unidades y servicios.
- Atender cualquier consulta, o incidencia que se produzca durante las 24 horas.

Asimismo, el personal de Conserjería de los tres centros que presentan este Proyecto atiende aquellas cuestiones de menor entidad que puedan surgir en el Edificio.

Los tres Centros cuentan con técnicos de aulas de informática encargado del mantenimiento de los equipos informáticos de que disponen las aulas, según se ha reseñado más arriba. Asimismo, atienden las necesidades de las aulas de informática que existen en ellos.

Por su parte, los Servicios Informáticos de la Universidad de Salamanca se encargan de la revisión, actualización y mantenimiento de estas aulas de informática y los equipos informáticos, mientras que el Servicio de Archivos y Bibliotecas es el responsable de hacer lo propio con el material bibliográfico.

Las actuaciones de todos estos servicios sobre las infraestructuras del programa formativo se realizan bien a partir de las revisiones periódicas que los propios servicios realizan de las instalaciones de su competencia, o bien a requerimiento de los Centros.

7.3.Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios

Tabla 7.2 Medios y servicios previstos incorporar a partir de la implantación de la titulación propuesta.

Personal de Administración y Servicios	Infraestructuras docentes	Equipamientos	Fungible	Otros

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Estimación de valores cuantitativos

Teniendo en cuenta el perfil de ingreso, el tipo de estudiantes que accederán al Plan de Estudios, los objetivos planteados, los recursos disponibles y la experiencia histórica de la Diplomatura / grado de Maestro de Educación Infantil, estimamos probables los siguientes valores a partir de la experiencia en la actual titulación y en las titulaciones que van a dar lugar a menciones (valores medios obtenidos con los proporcionados por la Unidad de Evaluación de la Calidad de la Universidad en junio de 2009) http://indicadores.usal.es/transparencia/pdf/Indicadores_Seguimiento_Grados.pdf correspondientes a 2014-2015; 2015-2016; 2016-2017

8.1.a. FACULTAD DE EDUCACIÓN

Datos para el año 2016-2017

Tasa de graduación %	Tasa de abandono	Tasa de eficiencia
91,73%	7,21%	84%
Código	Tasa	Valor %
No existen datos		

Nota:

Tasa de graduación: porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el Plan de Estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada. *Tasa de abandono:* relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior. *Tasa de eficiencia:* relación porcentual entre el número total de créditos del Plan de Estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

8.1.b. ESCUELA DE MAGISTERIO DE ZAMORA

Datos para el año 2016-2017

Tasa de graduación	Tasa de abandono	Tasa de eficiencia
52,31%	22,81%	78%
Código	Tasa	Valor %
No existen datos		

Tasa de abandono: relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior. *Tasa de eficiencia:* relación porcentual entre el número total de créditos del Plan de Estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

8.1c. ESCUELA UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN Y TURISMO DE ÁVILA

Datos para el año 2016-2017

Tasa de graduación	Tasa de abandono	Tasa de eficiencia
47,39%	20,69%	82,69%
Código	Tasa	Valor %
No existen datos		

Notas: *Tasa de graduación:* porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el Plan de Estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada. *Tasa de abandono:* relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior. *Tasa de eficiencia:* relación porcentual entre el número total de créditos del Plan de Estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

8.2. Progreso y resultados de aprendizaje

Los procedimientos que serán utilizados para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes en el Grado en Maestro en Educación Infantil serán los que a continuación se detallan:

Con respecto a los agentes encargados de realizar la evaluación, éstos serán:

- Los profesores responsables de las distintas asignaturas que configuran el Plan de Estudios del Grado. Los cuales, a partir de los procedimientos e instrumentos de evaluación pertinentes, así como del desarrollo de las asignaturas, dispondrán de las herramientas necesarias para analizar el grado de consecución de los objetivos de aprendizaje y de la adquisición de los contenidos clave del temario por

parte de sus estudiantes.

- Los tutores académicos y los tribunales de evaluación del TFG serán agentes clave en la evaluación final referida al cómputo total de competencias adquiridas por los estudiantes en su último trabajo del Grado. Una evaluación en la que el tutor podrá valorar el proceso de desarrollo del trabajo y las aptitudes del alumno tutorado, y su resultado final; y en donde los tribunales podrán valorar el grado de conocimientos y competencias adquiridas por el estudiante y su capacidad para integrarlas en un trabajo de estas características.

- La Comisión de Docencia y la Comisión de Calidad así como los Coordinadores de Grado, serán organismos clave en el seguimiento del desarrollo del Grado a la hora, entre otras cosas, de velar por el ajuste de los sistemas de evaluación de las distintas asignaturas a la mejora de los resultados de aprendizaje a través de las incidencias y/o circunstancias que se pongan de manifiesto a lo largo del período docente.

En lo que se refiere a los métodos principales que se emplearán para evaluar la adquisición de competencias por parte de los estudiantes, éstos se concretan en:

- Evaluación y seguimiento continuado que los distintos profesores realicen de sus alumnos en el desarrollo de las asignaturas de los que son responsables

a través de trabajos, prácticas e intervenciones en las clases.

- Presentación de trabajos y realización de pruebas escritas y/o orales por parte de los estudiantes donde deberán mostrar el grado de adquisición de los contenidos, competencias y objetivos clave de cada una de las asignaturas.

- Realización y presentación de una memoria o un portafolios de Practicum en donde se refleje el proceso de aprendizaje de nuevos conocimientos, así como la maduración, profundización e integración de otros adquiridos en las distintas asignaturas que configuran el Plan de Estudios.

- Realización y defensa del Trabajo Fin de Grado que suponga una oportunidad para ejecutar el mayor número posible de competencias.

Los distintos resultados de aprendizaje por parte de los estudiantes del Grado se difundirán a partir de los siguientes mecanismos:

- Depósito, si el alumno lo autoriza, de su TFG en el repositorio institucional de la Universidad (Gredos) siempre y cuando se trate de un trabajo que tras su evaluación haya obtenido una evaluación de sobresaliente.

- Se sugerirá a los estudiantes la opción de difundir sus TFG en jornadas académicas y/o congresos, o en la publicación del mismo con formato artículo en alguna revista especializada.

- Publicación de resultados académicos del Grado en la web institucional de la titulación.

En la evaluación del trabajo de Fin de Grado se estará a lo dispuesto en el correspondiente Reglamento de Trabajos de Fin de Grado de la Universidad de Salamanca como una forma cualificada de conclusión de estudios consistente en la presentación de un trabajo que podrá adoptar distintas modalidades de acuerdo a lo que establezca la normativa complementaria de cada titulación.

http://www.usal.es/files/Reglamento_TFG_aprobado_CG20151217.pdf

Sistema de calificaciones

Se utilizará el sistema de calificaciones vigente (RD 1125/2003) artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

Y así consta en la Normativa sobre el sistema de calificaciones y cálculo de la nota media y de la calificación global de los expedientes académicos de los estudiantes en la USAL (aprobado en el Consejo de Gobierno de 23/6/2011)

(http://campus.usal.es/~gesacad/coordinacion/normativaproce/notas_23_06_2011.pdf).

También se tendrá en cuenta el Reglamento de Evaluación de la Universidad de Salamanca (aprobado en Consejo de Gobierno de Diciembre de 2008 y modificado en el Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2009) y 28 de mayo de 2015

(http://www0.usal.es/webusal/files/Evaluacion_Reglamento_Modificacion_CG25052015.pdf).

Se establecen como sistemas de evaluación del TFG: a) Proceso de elaboración del TFG, b) Calidad técnica del TFG, y c) Defensa del TFG.

9.SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, la Universidad de Salamanca ha establecido unas Directrices básicas sobre el Sistema de Garantía de Calidad de las enseñanzas universitarias oficiales de Grado de la Universidad de Salamanca

http://campus.usal.es/~grado/documentos/minimos/INF1.5_2008_001_SGIGrados_modificada_5junio2008.doc

que incluyen los requisitos mínimos que deben cumplir los Sistemas de Garantía de Calidad de los Títulos de Grado ofertados por la institución, a la vez que establece unos mecanismos y procedimientos comunes de garantía de la calidad que se desarrollarán con el soporte de la Unidad de Evaluación de la Calidad.

Conforme a tales normas, la implantación y el seguimiento del Grado de Maestro de Educación Infantil se llevará a cabo de acuerdo con los siguientes requisitos y procedimientos de garantía de la calidad:

El Sistema de Garantía de la Calidad (SGC) del Grado de Maestro de Educación Infantil seguirá las líneas generales marcadas por el Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Salamanca del que es responsable el Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Calidad

Con esta intención, la USAL dispone de un documento marco, que los Centros que impartirán el Grado de Maestro de Educación Infantil han adaptado a sus particularidades. El documento pretende dar respuesta a los requisitos establecidos para el proceso de verificación de las propuestas de títulos de Grado y para el futuro proceso de acreditación de los mismos.

9.1.Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios

Los Centros que impartirán el Grado de Maestro de Educación Infantil contarán con una Comisión

de Calidad del Título (CCT) exclusiva para los Grados de maestro que impartan, por su carácter de profesiones reguladas. La Comisión estará formada por las coordinadoras o coordinadores de los títulos, uno de los cuales actuará como presidente, un profesor, dos estudiantes, uno por titulación y pertenecientes a los dos últimos años de carrera, y un miembro del personal de administración y servicios. Actuará como secretario un miembro del PDI.

La Comisión de los títulos de maestro contará también con la participación del Director Provincial de Educación correspondiente o persona en quien delegue.

La composición de la Comisión será aprobada en Junta de Centro, y renovada cada vez que cambie o sea reelegido el equipo de gobierno, o cada vez que la Junta lo estime conveniente.

Dicha Comisión, que se reunirá periódicamente, al menos, una vez al trimestre dejando constancia de dichas reuniones en las correspondientes actas, tendrá funciones primordialmente de evaluación y seguimiento del Título, responsabilizándose de:

- Recopilar datos y evidencias sobre el desarrollo del programa formativo (objetivos, planificación y desarrollo de la enseñanza y aprendizaje, admisión y orientación a los estudiantes, personal académico y de apoyo, recursos y servicios, y resultados).

- Analizar y valorar los datos y evidencias recopiladas.

- Proponer, a partir de lo anterior, planes de mejora para el programa.

- Realizar un seguimiento de los planes de mejora propuestos, así como de las acciones que se deriven de la respuesta a sugerencias, reclamaciones, quejas, recibidas de cualquier miembro de la comunidad universitaria implicada (estudiantes, PDI, PAS, egresados, empleadores).

- Gestionar el “Archivo Documental del Título”, donde archivará toda la documentación relacionada con la implantación, desarrollo y seguimiento del Título (actas, informes, propuestas, datos, indicadores, quejas, sugerencias, planes de mejora, etc.), y que servirá a los responsables académicos para garantizar su calidad y promover mejoras en el desarrollo del Plan de Estudios.

Específicamente, la CCT:

- Mantendrá una comunicación directa con los estudiantes, mediante reuniones periódicas y/o el correo electrónico de referencia de la CCT, para conocer el desarrollo del Plan de Estudios y poder corregir con rapidez las disfunciones que puedan surgir.

- Actuará en coordinación con los responsables académicos del Plan de Estudios y, al finalizar el curso académico, elaborará una Memoria de sus actuaciones y un Plan de Mejora, que deberá definir responsables y cronograma de aplicación de las acciones propuestas, ser aprobado por la Junta del Centro y difundido en la página Web del Centro. Estos documentos se enviarán, para su conocimiento, al Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Calidad.

- A los dos años de implantación del Grado y a partir de ahí cada 3 años, elaborará un Informe de actuaciones en el que reflejará tanto las propuestas de mejora ejecutadas en el periodo como aquellas otras que, si bien se identificaron como necesarias, no pudieron llevarse a la práctica o acometer de forma independiente por parte de los responsables del Plan de Estudios. Este Informe se dirigirá a la Comisión de Calidad y Evaluación de la Universidad (Comisión Delegada del Consejo de Gobierno), al Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Calidad y al Vicerrectorado de Docencia y Convergencia Europea.

- Velará por el cumplimiento de los requisitos incluidos en el presente documento y será, en suma, el órgano responsable del seguimiento y garantía de la calidad del Plan de Estudios.

- Para su funcionamiento, la CCT contará con el soporte técnico y asesoramiento de la Unidad de Evaluación de la Calidad de la USAL.

9.2.Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado

Desde el inicio del Plan de Estudios, se organizará el Archivo Documental del Título cuyo contenido permita conocer y tomar decisiones que afecten tanto al diseño como al desarrollo del Título. Para ello, la CCT recabará información, actualizada anualmente cuando proceda, de los siguientes aspectos del mismo, además de los contemplados en los otros epígrafes. Dicha información será analizada para proponer el Plan de Mejora anual. La custodia del “Archivo documental del Título” será responsabilidad del Administrador/a del centro.

La Comisión de Calidad realizará un seguimiento sistemático del desarrollo del Título y revisará (contando con el apoyo de las Comisiones de Docencia del Centro y de los Departamentos implicados) todo el contenido del programa formativo, desde los objetivos hasta las competencias los resultados obtenidos, utilizando toda la información disponible.

En este seguimiento interno se pondrá especial atención en:

-Comprobar que el Plan de Estudios se está llevando de acuerdo con su proyecto inicial, para lo que se tendrá en cuenta la Memoria de Grado de Maestro de Educación Infantil, presentada para la verificación del Título, así como todos los mecanismos de la implantación y desarrollo del Plan, entre los que podría figurar:

o Mecanismos de elaboración y aprobación del plan de organización docente, asignación de docencia, distribución y asignación de grupos, aulas de clase y de trabajo en grupo, de prácticas, horarios de clase, de tutorías, etc.

o Procesos de elaboración, aprobación y gestión de las Guías Docentes de todas las asignaturas, su adecuación a las competencias y contenidos recogidos en la memoria de presentación del Título, el grado de seguimiento de la misma en el desarrollo docente, etc.

o Disponibilidad y uso de recursos docentes, materiales de estudio en la red, fondos bibliográficos, acceso a la red en el Centro, laboratorios, la incorporación de nuevas tecnologías en tutoría virtual, etc.

o Seguimiento de los métodos de evaluación: tipo de exámenes o controles y su adecuación a los contenidos y competencias recogidos en la memoria de Grado, coordinación de los mismos, criterios de calificación aplicados, etc.

Si en este análisis se detectan desviaciones respecto a lo planificado, se pondrá en marcha acciones de mejora que se consideren oportunas y que se incluirán en el Plan de Mejoras.

-Comprobar que el Plan de Estudios responde a las necesidades de los grupos de interés. En el caso de que el análisis revele que el Título ya no es adecuado a las necesidades de los grupos de interés, la Comisión de Calidad del Título podrá establecer una propuesta de modificación que tendría que ser aprobada por Junta de Centro y el Consejo de Gobierno de la USAL y la Junta de Castilla y León, antes de su envío a la ANECA para su valoración y aceptación o rechazo como modificación del Título existente en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) o propuesta de un nuevo Título.

9.2.1 Calidad de la enseñanza

La CCT se reunirá y analizará anualmente información cuantitativa y cualitativa sobre los diferentes elementos que conforman el Título. Aquella información contenida en los Servicios Centrales de la Universidad será proporcionada por la Unidad de Evaluación de la Calidad (<http://qualitas.usal.es>), el resto la deberá recopilar directamente la CCT, teniendo a su disposición el apoyo administrativo del centro.

Se deberán considerar al menos las siguientes fuentes de información:

- Datos e indicadores:
 - Datos generales sobre matrícula (total, en primer curso, preinscripciones, perfil de ingreso, etc.)
 - Estructura del Título (tamaño medio de los grupos, tasa de estudiantes que participan en programas de movilidad, tasa de estudiantes que realizan prácticas externas no obligatorias, número de convenios de prácticas, número de convenios de movilidad, etc.)
 - Estructura y características del personal académico del Título (categorías profesorado, formación pedagógica, actividad investigadora, ...).
 - Estructura y características del personal de administración y servicios del Título (categorías, formación, etc.)
 - Recursos e infraestructuras (puestos de ordenador, conexiones a red, fondos bibliográficos, puestos de lectura, recursos docentes enaulas, etc.)
 - Documentos:
 - Informes (agregados) elaborados por la UEC a partir de las siguientes encuestas:
 - Encuesta de satisfacción del alumnado con la actividad docente del profesorado (evaluación bienal de los alumnos a cada docente) (<http://qualitas.usal.es/html/Verificacion.htm>)
 - Encuesta de satisfacción del alumnado con el programa formativo (evaluación anual de los alumnos al conjunto del programa formativo)(<http://qualitas.usal.es/html/Verificacion.htm>)
 - Informes (agregados) elaborados por la UEC a partir de las siguientes encuestas:
 - Encuesta de satisfacción del personal de administración y servicios del centro en el que está ubicado el Título (evaluación cuatrienal de la satisfacción y el clima laboral) (<http://qualitas.usal.es/html/Verificacion.htm>)
 - Encuestas de satisfacción del profesorado (evaluación cuatrienal de la satisfacción y el clima laboral)(<http://qualitas.usal.es/html/Verificacion.htm>)
 - Guía académica del Título/Centro y Plan de Ordenación Docente (el programado y el realmente ejecutado)
 - Acuerdos de Junta de Centro sobre cualquier aspecto del Título.
 - Actuaciones desarrolladas por el Centro:
 - Para difundir el programa formativo y captar nuevos estudiantes
 - Para facilitar la adaptación e integración de nuevos estudiantes (planes de acogida de nuevos estudiantes, formación de usuarios de recursos como bibliotecas, salas de ordenador, laboratorios, talleres...)
 - Para proporcionar orientación académica a los estudiantes en su formación (charlas informativas generales, tutorías, etc.)
 - Para fomentar la participación de los estudiantes en los programas de movilidad y en los programas de prácticas voluntarias.
 - Para coordinar al profesorado sobre contenidos y actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación.
 - Para proporcionar apoyo al aprendizaje de aquellos estudiantes que lo necesiten.
 - Para proporcionar orientación profesional a los estudiantes: transición al trabajo /estudios de Máster/Doctorado.
- Toda esta información será analizada dentro de la CCT, quien propondrá actuaciones de mejora

que incorporará en el Plan de Mejora anual.

9.2.2 Resultados académicos

La UEC, en colaboración con el CPD proporcionará los siguientes datos cuantitativos a la CCT:

- Tasa de graduación del Título (% de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el Plan de Estudios o en un año más en relación a su cohorte de entrada)
- Tasa de abandono del Título (% del total de estudiantes de la cohorte de nuevo ingreso que debieron finalizar la titulación en el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese curso ni en el anterior)
- Tasa de eficiencia del Título (relación porcentual entre el número total de créditos que deberían haber cursado los que se han graduado en un año académico respecto al número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse)
- Tasa de rendimiento por materia y Título (% de créditos superados respecto a créditos matriculados)
- Tasa de éxito por materia y Título (% de créditos superados respecto a créditos presentados a examen)

(Ver modelo de Informe de Tasas: <http://qualitas.usal.es/html/Verificacion.htm>)

Esta información será analizada por la CCT, quien podrá solicitar información adicional a las Direcciones de Departamento, a los profesores particulares y a representantes de los estudiantes. La CCT emitirá una serie de propuestas para mejorar los resultados académicos que serán incorporadas al Plan de Mejora anual.

Aparte de las 5 tasas o resultados académicos, se utilizarán otros procedimientos para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje:

- Realización y defensa del Trabajo Fin de Grado que suponga una oportunidad para ejecutar el mayor número posible de competencias.

-Reunión de los profesores Tutores de prácticas (3º y 4º) y puesta en común de sus opiniones sobre la marcha de cada uno de los estudiantes.

La CCT emitirá una serie de propuestas para mejorar los resultados académicos que serán incorporadas al Plan de Mejora anual.

Se utilizarán otros procedimientos para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje:

-Trabajo fin de titulación, defendido ante un tribunal de tres miembros, uno de los cuales será el director del trabajo Fin de Grado, y que suponga una oportunidad para ejecutar el mayor número posible de competencias.

-Reunión de los profesores Tutores de practicas (3º y 4º) y puesta en común de sus opiniones sobre la marcha de cada uno de los estudiantes.

9.2.3 Calidad del profesorado

El procedimiento para la evaluación y mejora de la calidad docente del profesorado quedará determinado por el Sistema de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado que la Universidad de Salamanca está desarrollando dentro del Programa Docencia de ANECA. Este procedimiento que ya ha sido verificado por ANECA y ACSUCyL aparece recogido en el Manual de procedimiento de la evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Salamanca

(http://qualitas.usal.es/PDF/Manual_evaluacion_DOCENTIA.pdf)

El modelo de evaluación de la calidad del profesorado dentro del Programa Docentia, cuya primera aplicación se ha iniciado en el curso 2008-09, incorpora la opinión de diversos agentes: estudiantes (a través de las encuestas), el propio profesor (a través de su autoanálisis de su actividad docente) y responsables académicos (a través de informes de Directores de Centro y de Departamentos). Las dimensiones que se evaluarán para cada profesor son la planificación de la actividad docente, el desarrollo de la docencia, los resultados y la innovación y mejora.

Durante el periodo transitorio de implantación y certificación de este sistema, se utilizarán los informes globales de resultados de las evaluaciones de la actividad docente del profesorado, elaborados por la UEC a partir de encuestas bienales realizadas a los estudiantes.

(Modelos de informes: <http://qualitas.usal.es/html/Verificacion.htm>)

Además de la evaluación individual para cada docente, este sistema generará informes agregados que, junto a la información relativa a la estructura y actividad docente e investigadora del profesorado, serán utilizadas por la CCT para emitir recomendaciones sobre aspectos a mejorar en el desempeño docente. Estas recomendaciones serán incorporadas en el Plan de Mejora anual.

9.3.Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y programa de movilidad

Los responsables académicos:

- Mantendrán una comunicación permanente con la Dirección Provincial de Educación de la Junta de Castilla y León de Salamanca, para hacer el seguimiento de la aplicación del Convenio entre la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León y la Universidad de Salamanca, que regula la realización del Practicum en Centros Escolares.
- Definirán los requisitos, objetivos y contenidos del Practicum, así como las tareas que conduzcan a la consecución de los objetivos.
- Planificarán el Practicum dentro del calendario académico en colaboración con la Dirección Provincial de Educación de la Junta de Castilla y León.

Una vez realizadas las prácticas, la información que se recogerá sobre el desarrollo de las mismas será la siguiente:

- Memorias, trabajos e informes de los estudiantes sobre las actividades realizadas en las prácticas.
- Encuesta de satisfacción de los estudiantes con la calidad de las prácticas externas. La UEC se encargará de aplicarla, en colaboración con los responsables académicos del Título en el caso de que el número de estudiantes que hayan realizado las prácticas sea superior a 15, y de elaborar el correspondiente informe de resultados. (<http://qualitas.usal.es/html/Verificacion.htm>)
- Informe del maestro tutor que incluya una valoración cualitativa y cuantitativa del trabajo del estudiante en prácticas a su cargo.
- Informe de los profesores tutores responsables de las prácticas del Plan de Estudios, que incluya una valoración cualitativa y cuantitativa del trabajo del estudiante en prácticas a su cargo.

Esta información será recopilada por el/la Vicedecano/a o Subdirector/a del Centro responsable de las prácticas y la entregará junto con una breve valoración de las prácticas a la CCT para que la analice y defina propuestas de actuación específicas en el sentido de renovar o no los programas de prácticas con las actuales entidades y en qué términos, fomentar la participación de los estudiantes,

buscar nuevas entidades, introducir cambios en la planificación de las prácticas y de programación docente (contenido, calendario, horas, etc.), etc.

La CCT incluirá sus propuestas de actuación relativas a las prácticas externas en el Plan de Mejora anual.

9.3.1. Calidad de los programas de movilidad

Los responsables académicos del Título, en colaboración con el Servicio de Relaciones Internacionales (<http://www.usal.es/~rrii/>):

- a) definirán la normativa para el reconocimiento curricular de las estancias en instituciones nacionales e internacionales;
- b) determinará el listado de universidades nacionales e internacionales donde fomentar la movilidad de destino de los estudiantes;
- c) determinará un conjunto de actuaciones para fomentar la movilidad de los estudiantes;
- d) fijará un conjunto de actuaciones para recibir y orientar a los estudiantes que vienen de fuera.

Una vez realizadas las estancias de movilidad de los estudiantes del Título, se recogerá la siguiente información:

-La satisfacción de los estudiantes con la calidad de los programas de movilidad. Para ello la UEC, en colaboración con los responsables académicos del Título, aplicará una encuesta (en el caso de que el número de estudiantes sea superior a 10) o celebrará una reunión con los estudiantes participantes para recabar su opinión de manera cualitativa. (<http://qualitas.usal.es/html/Verificacion.htm>)

-El/la Vicedecano/a o Subdirector/a responsable en el Centro de los temas de movilidad redactará anualmente un breve informe de valoración sobre los programas de movilidad y se lo hará llegar a la CCT.

La CCT recopilará y analizará toda la información sobre la participación de los estudiantes en los programas de movilidad y hará propuestas que incorporará al Plan de Mejora anual (ej. búsqueda de nuevas entidades con las que establecer convenio, cambios en la planificación y gestión de la movilidad, reconocimiento curricular, fomento del aprendizaje de idiomas, etc.).

9.4. Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y la satisfacción con la formación recibida

La UEC, en colaboración con los responsables académicos del Plan de Estudios, aplicará con carácter bienal una Encuesta de inserción laboral de los graduados, que se remitirá a los egresados dos años después de haber finalizado la titulación, en las que se obtendrá información sobre su inserción laboral y su opinión sobre la formación recibida en la USAL. A partir de esta encuesta, la UEC elaborará un informe que remitirá al Decano o Director del Centro. (ver modelo de cuestionario:

<http://qualitas.usal.es/html/Verificacion.htm>).

La CCT analizará este informe junto con otra información obtenida a través de las reuniones o contactos de los responsables académicos con el Colegio Profesional y/o Organizaciones empresariales y Sindicatos y/o instituciones donde los estudiantes realizan prácticas, contactos con egresados, informes de observatorios ocupacionales, etc., y generará propuestas de actuación concretas que serán incorporadas al Plan de Mejora.

Se recomienda en las primeras etapas de implantación del Título, y sobre todo antes de disponer de datos de la encuesta de inserción laboral, mantener contactos, a través del correo electrónico, con

los titulados, como forma de recibir una primera retroalimentación.

9.5.Procedimientos para el análisis de la satisfacción de los diferentes colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias y reclamaciones.

9.5.1.Satisfacción de los diferentes colectivos

La UEC, en colaboración con los responsables académicos del Título, aplicará una serie de encuestas para recoger información que permita identificar las principales fortalezas y debilidades y determinar las propuestas de mejora más conveniente. Estas encuestas son las siguientes:

-Encuesta de satisfacción del alumnado con la actividad docente del profesorado (bienal), en la que se recogerá la opinión de los estudiantes de cada asignatura sobre diversos aspectos como la capacidad de comunicación, la utilización de recursos, el cumplimiento del plan docente de los profesores que imparten clase.

-Encuesta de satisfacción de los estudiantes con su programa formativo (anual), en la que se recogerá información global sobre el desarrollo del Título: organización de la enseñanza, el Plan de Estudios y su estructura, proceso de enseñanza y aprendizaje, instalaciones e infraestructuras, acceso y atención al estudiante.

-Encuesta de satisfacción del personal de administración y servicios (cuatrienal) del centro en el que está ubicado el Título (PAS de secretaría, aulas informáticas, laboratorios, bibliotecas...). Esta encuesta puede sustituirse por una reunión interna con este colectivo, en el caso de que el número de PAS sea muy reducido o así lo aconsejen otras circunstancias.

-Encuesta de satisfacción del profesorado (cuatrienal).

(Ver modelos de cuestionarios:

<http://qualitas.usal.es/html/Verificacion.htm>)

Los informes resultantes de estas encuestas serán utilizados, tal y como se ha especificado en el punto 9.3 como fuentes de información para la elaboración del Plan de Mejora anual.

Otras fuentes de información que se tendrán en cuenta de forma sistemática para valorar el nivel de satisfacción de los diversos colectivos son las quejas y sugerencias transmitidas a la CCT y las manifestadas en Junta de Centro.

9.5.2.Atención a las sugerencias o reclamaciones de los estudiantes

Los responsables académicos, en colaboración con la Delegación de Estudiantes o Asociaciones de Estudiantes, informarán a los estudiantes de los actuales cauces institucionales a su disposición para formular sugerencias y/o reclamaciones, como las Delegaciones de Estudiantes, la representación de los estudiantes en el Consejo de Gobierno, en Consejo de Departamento, en Junta de Centro, la figura del Defensor Universitario, el estudiante en la Comisión de Calidad del Título.

También se informará a la comunidad universitaria del Título y en especial a los estudiantes sobre la posibilidad de dirigir sus quejas y sugerencias sobre la calidad de los estudios, la docencia recibida, las instalaciones y servicios, y cualquier otra cuestión del programa formativo:

-Directamente a la Comisión de Calidad del Título: a través del buzón habilitado a tal efecto en la web del Título (en caso de que exista), o bien dirigiéndose directamente a alguno de los miembros de la Comisión.

-Desde el buzón de sugerencias y quejas institucional de la USAL (<http://www.usal.es/sugerenciasquejas>) (consultar procedimiento general: <http://qualitas.usal.es/Verificacion>), y cuya gestión la realizará la Unidad de Evaluación de la

Calidad.

Todas las reclamaciones y sugerencias han de presentarse por escrito, con identificación de la/s personas que la formulan, si bien la CCT velará por preservar la confidencialidad de las quejas.

La Comisión deberá atender y responder las quejas y sugerencias (o reorientarlas al servicio o unidad responsable, en caso de no competir a los responsables académicos del Título), todo ello con la brevedad que cada caso requiera para su satisfacción. Además, la Comisión será la responsable de crear y mantener un archivo en el que se conserven todas las quejas y sugerencias recibidas, así como la documentación que éstas generen.

Para la puesta en marcha del sistema, la Comisión de Calidad del Título contará con el soporte técnico y el apoyo metodológico de la Unidad de Evaluación de la Calidad.

El contenido de las quejas y sugerencias recibidas será una de las fuentes utilizadas por la CCT para elaborar el Plan de Mejora anual.

9.6. Criterios específicos en el caso de extinción del título

Serán motivos para la extinción del Título:

-No superar el proceso de evaluación (previsto en el artículo 27 de Renovación de la acreditación de los títulos del RD 13/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales) y el plan de ajustes no subsane las deficiencias encontradas o porque se considere que el título ha realizado modificaciones de modo que se produzca un cambio apreciable en su naturaleza y objetivos o bien a petición del Centro, del Consejo de Gobierno de la USAL o de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

-También se procederá a la suspensión del Título cuando, tras modificar el Plan de Estudios y comunicarlo al Consejo de Universidades para su valoración por parte de ANECA (artículo 29 del mencionado Real Decreto), éste considere que tales modificaciones suponen un cambio apreciable en la naturaleza y objetivos del Título previamente inscrito en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), lo que supondría que se trataría de un nuevo Título y se procedería a actuar como corresponde a un nuevo Título.

-También podría producirse la suspensión del Título cuando de forma razonada lo proponga el Centro (tras aprobación por Junta de Centro), el Consejo de Gobierno de la USAL o la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

-Criterios a especificar por parte de los responsables académicos del Centro o del Rectorado, según proceda (ej. no superar un número mínimo de estudiantes matriculados en tres cursos consecutivos). La CCT se encargará de incorporar dichos criterios al Archivo Documental del Título.

En caso de suspensión del Título de Grado en Educación Infantil, el Equipo de Dirección del Centro debe proponer en la Junta de Centro, para su aprobación, los criterios que garanticen el adecuado desarrollo efectivo de las enseñanzas que hubieran iniciado sus estudiantes hasta su finalización, que contemplan, entre otros, los siguientes puntos:

-No admitir matrículas de nuevo ingreso en la titulación.

-La impartición de acciones específicas de tutorías y de orientación a los estudiantes repetidores.

-El derecho a evaluación hasta agotar las convocatorias reguladas por los Estatutos de la USAL

9.7.Mecanismos para publicar información sobre el plan de estudios, su desarrollo y sus resultados

Los responsables académicos del Título garantizarán las siguientes vías de acceso a la información pública sobre el mismo:

a) Página web. A través de la web del Centro u, opcionalmente, a través de un apartado propio, cada Título ofrecerá información de utilidad (que cumpla la Instrucción sobre el uso de estándares abiertos aprobada en Consejo de Gobierno de 30 de Noviembre de 2007) en formatos accesibles tanto para los estudiantes actuales como para los estudiantes potenciales. Dicha información deberá incluir, al menos:

-Guía académica del Título que incluya: objetivos, competencias del Plan de Estudios, vías y requisitos de acceso, perfil de ingreso recomendado, sistema de reconocimiento de créditos, guía docente de las materias (objetivos, competencias, actividades formativas, recursos, criterios y sistema de evaluación, etc., según las orientaciones marcadas por el Vicerrectorado de Docencia y Convergencia Europea).

-Datos de contacto del personal académico implicado en el Título y su horario de tutorías

-Practicum, Prácticas externas y actividades de movilidad disponibles para los estudiantes

-Normativa específica de aplicación al Título

-Resultados académicos (tasas de graduación, de abandono y de eficiencia) e informes agregados de los resultados, para cada Título

-Memoria de la CCT y Plan de Mejora anual

b) Guía académica del Título en papel o soporte informático

c) Tablones de anuncios (en papel y digitales) para informaciones puntuales y comunicación de resultados al alumnado

d) Opcionalmente, cada Título podrá desarrollar otras iniciativas de comunicación como, por ejemplo:

-Celebración de Jornadas de Puertas Abiertas en el Centro o Centros responsables del Programa.

-Edición de dípticos divulgativos.

-Conferencias en centros de educación secundaria

-Encuentros o comunicación con antiguos estudiantes

-Elaboración de una memoria anual del Título.

Los responsables académicos del Título también garantizarán a sus estudiantes las siguientes vías de acceso a su información académica personal:

-Todos los estudiantes dispondrán de una clave para acceder a información individualizada de sus resultados académicos

-Cada estudiante podrá consultar su situación y evolución en el Programa con cada uno/a de sus profesores/as y tutores/ras. Para ello, los estudiantes dispondrán desde el inicio del curso el horario de atención a los estudiantes de cada uno de sus profesores/as.

La información a publicar en la página web de la USAL sobre el Título destinada más específicamente a la sociedad en general puede consistir en la siguiente:

-La memoria presentada al proceso de verificación.

-Unos datos estadísticos generales (que incluyan la evolución de los últimos 3 años): nº de

estudiantes que se matriculan, salidas profesionales, rendimiento académico, porcentaje de inserción profesional, etc.

-Si se ha superado o no el proceso de acreditación

La información sobre el Título dirigida más específicamente al PDI y al PAS será la siguiente:

-Listado del personal implicado en el Título, con sus datos de contacto, horario de estancia en el centro, etc.

-Una sección de “Anuncios” (que podrá ser accesible, por ejemplo, a través de la contraseña interna de correo) en la que se aporte información actualizada de aspectos que más interesen a ambos colectivos en su trabajo diario. Posibles ejemplos:

- Calendario y plazos de realización de tareas, por ejemplo, fechas para la entrega de actas, de exámenes, la entrega de las planificaciones docentes, procesos de evaluación del PDI, del PAS, reserva de laboratorios, aulas etc.
- Listado de alumnos admitidos
- Acuerdos de Junta de Centro, deliberaciones y acuerdos de la Comisión de Calidad del Título
- Programa de Formación del PAS y del PDI
- Eventos (cursos, seminarios, jornadas) relacionadas con el Título académico y que o bien se organizan internamente en el Centro o bien por otra institución.
- Resultados de las diferentes encuestas, rendimiento por asignatura, etc.

Cambios producidos en la planificación, sobre todo los que afectan horarios.

- Bibliografía y recursos de formación adquiridos y disponibles.
- Estado del presupuesto del Centro y/o Departamentos.
- Estado de proceso de acreditación del título.
- Estado del Plan de Mejoras del Título.
- Normativa específica., etc.

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1. Cronograma de implantación del título

La implantación del Título de Grado de Maestro -o Maestra- en Educación Infantil por la Universidad de Salamanca se realizará curso a curso, en los años académicos correspondientes.

El cronograma de implantación al título se realizó entre los cursos 2010-2014 donde se pasó del Plan de Estudios del 2000 al plan actual.

Tabla 10.1 Cronograma de implantación del título

	Curso 2010-2011	Curso 2011-2012	Curso 2012-2013	Curso 2013-2014
IMPLANTACIÓN DE LOS CURSOS DEL TÍTULO DE GRADO	Implantación del 1er curso de Grado	Implantación del 2º curso de Grado	Implantación del 3er curso de Grado	Implantación del 4º curso de Grado
FINALIZACIÓN DE CLASES PRESENCIALES DE LA DIPLOMATURA DE MAESTRO, ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN PRIMARIA	No se impartirán las clases de 1er curso.	No se impartirán las clases de los dos primeros cursos.	No se impartirán las clases de ninguno de los tres cursos.	
CONVOCATORIAS DE EXAMEN DE LA DIPLOMATURA DE MAESTRO , ESPECIALIDAD DE ED. PRIMARIA	Dos convocatorias de las asignaturas de 1er curso	Dos convocatorias de las asignaturas de 1er y 2º curso	Dos convocatorias de las asignaturas de 2º y 3º curso	Dos convocatorias de las asignaturas de 3º curso

Los calendarios de la docencia en las asignaturas del Plan de Estudios son los que se describen en el cronograma. Para los estudiantes que no hayan concluido en los plazos de finalización de la docencia, habrá dos convocatorias de exámenes en los dos cursos académicos siguientes en cada una de las asignaturas de dicho curso.

10.2. Procedimiento de adaptación de los estudiantes de los cursos existentes al nuevo plan de estudios

Procedimiento de adaptación de los estudiantes de los cursos existentes al nuevo plan de estudios

La adaptación de los estudios de Maestro Diplomado en la Especialidad de Educación Infantil al Grado de Maestro de Educación Infantil implica la incorporación al expediente del estudiante de los créditos obtenidos en una titulación existente de acuerdo con la normativa vigente cuando los

estudiantes se incorporen a este Plan de Estudios.

Las asignaturas troncales, obligatorias y optativas cursadas por los estudiantes en los títulos de Maestro Diplomado en la Especialidad de Educación Infantil serán adaptadas al Grado de Maestro de Educación Infantil según la normativa específica de la Universidad de Salamanca. Se han elaborado tablas de equivalencias entre las titulaciones actuales y el Grado de Maestro de Educación Infantil. Con el fin de hacer comparables los créditos de la titulación actual y los del título de Grado, se utilizará la medida de créditos actual (10 horas=1 crédito). Por tanto, cuando se haga referencia a la carga docente en los nuevos títulos de Grado habrá que considerar las horas de dedicación a actividades docentes de carácter presencial (clases magistrales, seminarios, etc.) y no presencial (actividades on-line, etc.) y expresarlo en una escala 10 horas = 1 crédito y no en créditos ECTS. En cualquier caso, en materia de adaptación se estará a la normativa vigente. La Comisión de Transferencia y Reconocimiento (COTRARET)

del Grado de Maestro de Educación Infantil entenderá de cuantas circunstancias particulares pudieran presentarse.

Tabla 10.2 Tabla de equivalencias entre el plan de estudios anterior y el nuevo Grado

ECTS	Tipo	DIPLOMADO MAESTRO DE E. INFANTIL PLAN 2000	GRADO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL	ECTS	Tipo
9	FB	Didáctica General.	Pedagogía (Educación)	6	
4,5	FB	Psicología de la Educación y del desarrollo en edad escolar.	Psicología	6	
4,5	FB	Teoría e instituciones contemporáneas de educación.	Pedagogía(Educación)	6	
			Pedagogía(Educación)	6	
			Pedagogía(Educación)	6	
4,5	FB	Desarrollo del pensamiento matemático y su didáctica.	Aprendizaje de la Matemática	3	
9	FB	Desarrollo de habilidades lingüísticas y sudidáctica.	Comunicación	6	
6	FB	Desarrollo psicomotor.	Expresión corporal	6	
4,5	FB	Organización del centro escolar.	Lengua inglesa /lengua francesa/ Lengua alemana	6	
12	PE	Practicum.	Pedagogía (Educación)	6	
4,5	FB	Psicología de la Educación y del desarrollo en edad escolar.	Practicum	20	
	FB	Desarrollo de habilidades			FB

ECTS	Tipo	DIPLOMADO MAESTRO DE E. INFANTIL PLAN 2000	GRADO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL	ECTS	Tipo
6		lingüísticas y su didáctica	Psicología	6	
4,5	FB	Desarrollo de la expresión musical y su didáctica.	Aprendizaje de Lenguas y Lectoescritura	6	FB
4,5	FB	Desarrollo de la expresión plástica y su didáctica.	Expresión Musical	6	FB
4,5	FB	Desarrollo del pensamiento matemático y su didáctica.	Expresión Plástica	6	FB
4,5	FB	Conocimiento del medio natural, social y cultural.	Aprendizaje de la Matemática	6	FB
4,5	FB	Conocimiento del medio natural, social y cultural.	Aprendizaje de las Ciencias Sociales	6	FB
4,5	FB	Bases psicopedagógicas de la educación especial.	Aprendizaje de las Ciencias de la Naturaleza	6	FB
4,5	T	Bases psicopedagógicas de la Educación Especial	Pedagogía (Educación)	6	FB
4,5	FB	Nuevas tecnologías aplicadas a la educación.	Psicología	6	FB
4,5	FB	Sociología de la educación.	Pedagogía (Educación)	6	FB
20	PE	Practicum.	Sociología	6	FB
4,5	FB	Desarrollo de la expresión musical y su didáctica	Practicum	24	PE
4,5	FB	Desarrollo de la expresión plástica y su didáctica.	Expresión Musical	6	FB
4,5	FB	Literatura infantil.	Expresión Plástica	6	FB
			Aprendizaje de Lenguas y Lectoescritura	6	FB
			Psicología	6	
	Ob	Educación física y su didáctica.			Ob

ECTS	Tipo	DIPLOMADO MAESTRO DE E. INFANTIL PLAN 2000	GRADO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL	ECTS	Tipo
4,5			Expresión corporal	6	
4,5	Ob	Psicología del desarrollo infantil de 0 a 6 años.	Psicología	6	Ob
4,5	Ob	Educación para la salud y su didáctica	Infancia, salud y alimentación	4	Ob
4,5	Ob	Didáctica de la educación infantil.	Didáctica de la Educación Infantil	6	Ob
4,5	Ob	Organización de la escuela infantil.	Organización de la Escuela Infantil	6	Ob
22,5	Op	Optativas	Optativas	30	Op
4,5	Op	Optativa	Optativas	6	Op
21	Op	Materias de Libre Elección	Trabajo de Fin de Grado	6	TFG

Tipo de asignatura según el RD 1393/2007 y RD 861/2010 que lo modifica:

Formación Básica (FB)

Obligatoria (Ob)

Optativa (Op)

Prácticas Externas (PE))

Trabajo Fin de Grado (TFG)

Nota: Por normativa estatal, el TFG nunca será objeto de reconocimiento

10.3. Enseñanzas que se extinguen

CÓDIGO	ESTUDIO-CENTRO
4030000-49006123	Maestro-Especialidad de Educación Infantil-Escuela Universitaria de Magisterio
4030000-37009404	Maestro-Especialidad de Educación Infantil-Facultad de Educación

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1. Responsable del título

Apellidos, nombre y NIF: Ángel García del Dujo

Domicilio. Código postal. Municipio. Provincia: Pº Canalejas, 169, 37008, Salamanca. Salamanca

E-mail: agd@usal.es

Fax:

Móvil:

Cargo académico: Decano de la facultad de Educación

11.2.Representante legal de la Universidad

Apellidos, nombre y NIF: Izascun Álvarez Cuarteto

Domicilio: Patio de Escuelas, 1, 2ª planta. 37071 Salamanca (Salamanca)

E-mail:

vic.docencia@usal.es

Móvil:

Fax: 34 923 294 716 y 34 923 294 502

Cargo: Vicerrector de Docencia

11.3.Solicitante

Apellidos, nombre y NIF: Yolanda Martín González

Domicilio. Código postal. Municipio. Provincia: Patio de Escuelas, 1,

2ª planta. 37071 Salamanca (Salamanca)

E-mail: coordinacion.grado@usal.es

Fax

Tf:

12.DOCUMENTACIÓN ADICIONAL (a presentar ante la Junta de Castilla y León)

A los efectos de solicitud de autorización de implantación o comunicación, y en su caso solicitud de autorización, de modificaciones, la Junta de Castilla y León podrá requerir como documentación adicional:

- En el caso de enseñanzas de la rama de Ciencias de la Salud, documento acreditativo del cumplimiento de lo dispuesto en el Anexo II del RD 420/2015, de 29 de mayo, sobre creación y reconocimiento de Universidades y Centros Universitarios
- En el caso de enseñanzas que se vayan a impartir en la modalidad semipresencial o a

distancia, documento acreditativo de contar con los recursos físicos, humanos y tecnológicos que hagan sostenible su impartición (sin perjuicio de indicar en los distintos apartados de la memoria diferenciada para cada modalidad).

- En el caso de que esté prevista la dotación de recursos no disponibles (profesorado, personal de administración y servicios), que la Universidad se compromete a incorporar para implantar la titulación propuesta, presupuesto de ingresos y gastos al respecto, conforme a las siguientes tablas:
- En el caso de enseñanzas de grado que, por decisión de la universidad, compartan la docencia de al menos 60 ECTS de formación básica u obligatoria, cuadros descriptivos de los ECTS compartidos y no compartidos.

[Nota: estas tablas están en formato de formularios pdf https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181054765/_/1284316606113/Tramite

INGRESOS POR MATRÍCULA EN LOS 4 PRIMEROS CURSOS ACADÉMICOS	
Curso	Euros
20 / 20	
20 / 20	
20 / 20	
20 /20	

FINANCIACIÓN EXTERNA	
	Euros
TOTAL	

Categoría docente	Departamento	Número de profesores	COSTE EN EUROS (Gastos previstos)

GASTOS PREVISTOS POR LA INCORPORACIÓN DE PERSONAL DE APOYO, RECURSOS Y SERVICIOS	
CONCEPTO	EUROS

Titulaciones que comparten la docencia de al menos 60 ECTS de Formación básica u obligatoria sin contabilizar las prácticas externas ni el TFG

	DEOMINACIÓN DE LA TITULACIÓN	MODALIDAD		
		Presencial	Semi-presencial	A distancia
Titulación 1				
Titulación 2				
Titulación 3				

Carga docente del grupo de titulaciones

ASIGNATURAS	Tipo	TITULACIONES	ECTS a cursar	ECTS ofertados